

Borradores del CIE

N°22

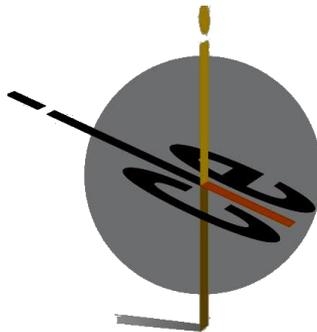
Octubre de 2006

Diagnóstico del sector deporte, la recreación y la educación física en Antioquia

Elaborado por:

Ramón Javier Mesa Callejas
Rodrigo Arboleda Sierra
Juan Francisco Gutiérrez Betancur
Mauricio López González
Nini Johana Marín Rodríguez
Nelson Alveiro Gaviria García

Este borrador se presenta como informe para discusión dentro del proyecto “Construcción de una Política Pública para el Deporte, la Educación Física y la Recreación en Antioquia “ por parte del Grupo de Macroeconomía Aplicada, del Centro de Investigaciones Económicas – CIE –, y financiado por **Indeportes Antioquia**



Centro de Investigaciones Económicas
Universidad de Antioquia

Medellín - Colombia

La serie Borradores del CIE está conformada por documentos de carácter provisional en los que se presentan avances de proyectos y actividades de investigación, con miras a su publicación posterior en revistas o libros nacionales o internacionales. El contenido de los Borradores es responsabilidad de los autores y no compromete a la institución.

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN FÍSICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS —CIE—

**Construcción de una Política Pública para el Deporte, la Educación Física y
la Recreación en Antioquia**

Producto N°1
**Diagnóstico del sector deporte, la recreación y la educación física en
Antioquia**

(Borrador para discusión)



Presentado a:

**Instituto departamental de deporte de Antioquia
(Indeportes Antioquia)**

Grupo de trabajo

Coordinador del Proyecto:

Ramón Javier Mesa Callejas.

- Magíster en Ciencias Económicas. Universidad Nacional de Colombia.
- Estudios de Maestría en Economía. Universidad de Chile. Santiago de Chile.
- Especialista en Política Económica. Universidad de Antioquia.
- Economista Industrial. Universidad de Medellín.
- Profesor del Programa de Economía. Universidad de Antioquia.

Coinvestigadores:

Rodrigo Árboleda Sierra.

- Licenciado en Educación Física. Universidad de Antioquia.
- Especialista en Administración Deportiva. Universidad de Antioquia
- Profesor del programa de Educación física. Universidad de Antioquia

Juan Francisco Gutiérrez Betancur

- Licenciado en Educación Física. Universidad de Antioquia.
- Especialista en Administración Deportiva: Mercadeo del Deporte. Universidad de Antioquia.
- Profesor del programa de Educación física. Universidad de Antioquia

Mauricio López González

- Economista. Universidad de Antioquia.
- Magíster en Administración y Políticas Públicas. Centro de Investigación y Docencia Económicas — CIDE— México.

Asistentes de Investigación:

Nini Johana Marín Rodríguez.

- Estudiante de décimo semestre del Programa de Economía. Universidad de Antioquia.

Nelson Alveiro Gaviria García.

- Licenciado en Educación Física. Universidad de Antioquia.
- Profesor del programa de Educación física. Universidad de Antioquia.

Auxiliar de Investigación:

Paula Andrea Gutiérrez Medina.

- Estudiante de décimo semestre del Programa de Economía. Universidad de Antioquia.

Estudiantes en Formación:

Elizabet González Acevedo.

- Abogada. Universidad de Antioquia.
- Estudiante de Especialización en Administración Deportiva. Universidad de Antioquia.

Julián Salazar.

- Estudiante de décimo semestre del Programa de Educación Física. Universidad de Antioquia.

Estudiantes en pasantía :

María Isabel Restrepo.

- Estudiante de séptimo de semestre del Programa de Economía. Universidad de Antioquia.

Tabla de contenido

Listado de gráficos	7
Mapa conceptual del desarrollo de la investigación.....	8
Organigrama 1	9
Resumen ejecutivo	10
Bases para la elaboración del diagnóstico.....	14
Elementos para el diagnóstico.....	15
Organigrama 2.....	16
1. Contexto Normativo del Sector del deporte en Colombia.....	17
1.1. La Ley en el contexto nacional	17
1.2. Análisis de la normatividad del deporte en Colombia.....	18
1.2.1. Sistema Nacional del Deporte	19
1.2.2. Organismos del Sector estatal	19
1.2.2.1. A nivel nacional	19
1.2.2.2. A nivel regional.....	20
1.2.2.3. A nivel municipal.....	21
1.2.3. Organismos del sector privado	21
1.2.4. Formas en que se desarrolla el deporte	22
1.2.5. Principios fundamentales	22
1.2.6. ¿Quiénes son los beneficiarios de este sector?.....	23
1.3. Financiamiento del sector del deporte.....	23
1.4. El deporte en la Constitución Nacional: una aproximación a la construcción de la política pública para el sector	26
1.5. La participación Ciudadana y el control de la Ley.....	30
2. Reflexiones sobre el financiamiento del deporte en Antioquia y Colombia	31
2.1. Introducción	31
2.2. El financiamiento del deporte en Colombia	32
2.3. Financiación del deporte en Antioquia: El caso de Indeportes	37
2.3.1. Los ingresos de Indeportes según fuente de origen.....	38
2.3.1.1. Ingresos de Indeportes provenientes de la nación	39
2.3.1.2. Ingresos de Indeportes provenientes del departamento.....	41
2.3.1.3. Ingresos de Indeportes provenientes de la comercialización deportiva	42
2.3.1.4. Recursos de convenios y otros ingresos de Indeportes	43
2.3.2. Aplicación de los recursos de Indeportes	44
2.3.3. Algunas fuentes de financiación de los Entes Deportivos Municipales —EDM—	46
3. Situación y realidad de la formación del recurso humano en el sector deportivo Antioqueño (deporte, recreación y educación física) SDA	48
3.1. Introducción	48
3.2. Grado de escolaridad del personal que labora en el SDA	48
3.3. Niveles de capacitación del recurso humano	53
3.4. Experiencia en el sector.....	53
3.5. Remuneración del recurso humano	54
4. Impacto del SDA en el desarrollo social de la región	56
4.1 Características sociales y económicas de las subregiones antioqueñas.....	56
4.2 Fortalezas-oportunidades-amenazas y debilidades por subregión	58
4.3. Coberturas en el ámbito municipal.....	63
5. Estructura organizacional del SDA	67
6. Informe de los programas ofrecidos por las Subgerencias administrativas de Indeportes	72

7. El sector del deporte asociado antioqueño: algunos referentes del deporte y su papel en las sociedades contemporáneas	77
7.1. Introducción	77
7.2. Diagnóstico del sector asociado en el Departamento de Antioquia	78
7.3. El deporte asociado antioqueño.....	79
8. Una mirada del sector de la recreación en Antioquia: situación actual y perspectivas	88
8.1. De concepto a derecho	88
8.2. Planificación del subsector de la recreación.....	89
8.3. Plan Nacional de Recreación.....	89
8.4. Plan de Desarrollo de Antioquia	89
8.5. Plan departamental de Recreación	90
8.5.1. Formación.....	91
8.5.2. Investigación	91
8.5.3. Gestión	91
8.5.4. Vivencias.....	91
8.5.5. Operaciones propuestas.....	92
8.6. Instrumentos Diagnósticos	93
8.6.1. Instituciones que orientan la recreación en Antioquia	93
8.6.2 Las líneas de acción de las instituciones	95
8.6.2.1. Programas y proyectos	96
8.7. Principales indicadores del estado de la recreación en Antioquia.....	96
8.8. Priorización de la inversión.....	98
8.9. Principales logros alcanzados.....	99
8.10. Principales obstáculos presentados con los programas y proyectos.....	99
8.11. Mecanismos para el seguimiento, evaluación y control de los programas y proyectos	100
8.12. Análisis de la diversidad	100
8.13. Análisis de la articulación de la recreación a la educación física y al deporte.....	101
8.13. Análisis de la Interacción interinstitucional	101
8.14. Consejos Subregionales del Deporte	102
8.14.1. Baja formación del personal que labora en el sector.....	102
8.14.2. Poca experiencia del personal en el sector	102
8.14.3. Diversificación de actividades.....	103
8.14.4. Baja destinación de recursos a la recreación	103
8.14.5. Baja remuneración y alta rotación.....	103
8.14.6. Contraste con el Valle de Aburrá	104
8.14.7. Falta de un organismo unificador en los municipios.....	104
8.14.9. Conclusiones del análisis de la recreación en Antioquia.....	104
8.14.9.1. Visión Antioquia Siglo XXI, presenta los principales problemas del sector, los cuales resumen a su manera la situación de la recreación.....	105
9. Caracterización del subsector educación física	106
10. Identificación de problemas y posibles soluciones del sector deporte, extraído de las actas en las de los Consejos subregiones de Antioquia.....	112
11. Infraestructura deportiva en las subregiones de Antioquia	116
Referencias bibliográficas	119
Anexo 1. Información de las subgerencias de Indeportes	121
Anexo 2. Cuestionario realizado en los encuentros subregionales orientados por Indeportes Antioquia y dirigida a los entrenadores, recreadores, educadores físicos, personal político administrativo y jóvenes.....	132
Anexo 3. Cuestionario realizado al comité departamental de recreación —Codere—	143
Anexo 4. Cuestionario realizado a Indeportes Antioquia como institución que hace parte del comité departamental de recreación —Codere—.....	145

Anexo 5. Cuestionario realizado en el evento aprender jugando de ADIDA dirigido a docentes del área de educación física, líderes, padres de familia, estudiantes y docentes de áreas diferentes a la educación física 148

Anexo 6. Cuestionario realizado a las ligas 151

Anexo 7. Cobertura 155

Anexo 8. Resultado de las encuestas realizadas a deportistas participantes en los Juegos Departamentales 2005 156

Listado de tablas

Tabla 1.1 Productos de la Investigación.....	9
Tabla 1.2 Distribución por componente del sistema general de participaciones 2004.....	25
Tabla 2.1 Principales fuentes de Financiamiento del Sistema Nacional del Deporte (SND), 2003-2005	33
Tabla 2.2 Asignación del presupuesto de Coldeportes, 2001-2004	36
Tabla 2.3 Ejecución del presupuesto de Coldeportes, 2001-2004.....	36
Tabla 2.4 Recursos de Indeportes, 2000-2004	39
Tabla 2.5 Aplicación de recursos de Indeportes, 2000-2004	45
Tabla 2.6 Variación de la inversión por áreas misionales	47
Tabla 3.1 Formación Universitaria en Carreras del Sector	52
Tabla 3.2 Capacitación en el Sector	53
Tabla 4.1 Proyección de población por subregiones.....	56
Tabla 4.2. Estructura económica de las subregiones de Antioquia	57
Tabla 4.3. Estructura económica de las subregiones de Antioquia como porcentaje del total del Departamento	58
Tabla 4.4. Coberturas por grupos poblacionales	65
Tabla 4.5 Coberturas por Subregiones.	65
Tabla 5.1 Planes de desarrollo y planes estratégicos en los municipios antioqueños	67
Tabla 7.1 Niveles de Intervención de la Actividad Deportiva.	83
Tabla 10.1 Identificación de problemas y posibles soluciones del sector deporte en las subregiones de Antioquia (Síntesis)	114

Listado de gráficos

Gráfico 2.1 Presupuesto de la Nación y de Coldeportes, 1998-2004.....	34
Gráfico 2.2 Participación del presupuesto de Coldeportes sobre el presupuesto nacional, 1998-2004	34
Gráfico 2.3 Participación del presupuesto de Coldeportes sobre el gasto público social, 1998-2004	35
Gráfico 2.4 Recursos de Coldeportes hacia deporte de alta competencia, recreación y educación física y deporte, 2000-2004.....	37
Gráfico 2.5 Ingresos de Indeportes provenientes de la Nación, 2000-2004.....	40
Gráfico 2.6 Ingresos de Indeportes provenientes del Departamento, 2000-2004	41
Gráfico 2.7 Ingresos de Indeportes provenientes de la comercialización deportiva, 2000-2004	43
Gráfico 2.8 Otros ingresos de Indeportes, 2000-2004.....	44
Gráfico 3.1 Nivel educativo: Gerentes	49
Gráfico 3.2 Nivel educativo: Educadores Físicos	50
Gráfico 3.3 Nivel educativo: Grupos Juveniles.....	50
Gráfico 3.4 Nivel educativo: Recreadores	51
Gráfico 3.5 Nivel educativo: Entrenadores	51
Gráfico 3.6. Años de experiencia en el sector.....	54
Gráfico 3.7 Dedicación con remuneración	55
Gráfico 4.1 Nivel de influencia del deporte, la recreación y la educación física sobre: desarrollo social, paz y convivencia y cultura.....	64
Gráfico 5.1. Origen de los recursos.....	68
Gráfico 5.2 Porcentaje de los recursos destinados por rubro	69
Gráfico 7.1. Programa de formación en el Plan de Desarrollo.....	80
Gráfico 7.2. Financiamiento.....	80
Gráfico 7.3. Porcentaje de acompañamiento de Indeportes a través de: capacitación, técnica, científica, cofinanciación y otro.....	81
Gráfico 7.4. Población deportiva.....	82
Gráfico 7.5 Nivel de ingreso de los deportistas.....	83
Gráfico 7.6 Origen de los recursos de las Ligas, 2004.....	84
Gráfico 7.7 Nivel educativo del personal vinculado a las Ligas en cargos administrativos, técnicos y de servicios generales, 2004.....	85
Gráfico 7.8 Nivel educativo del personal vinculado a las Ligas en cargos administrativos, 2004.....	86
Gráfico 7.9 Nivel educativo de los técnicos vinculados a las Ligas, 2004.....	86
Gráfico 8.1. Actividades recreativas	103
Gráfico 9.1. Actividades extracurriculares de los educadores físicos	109
Gráfico 11.1. Concentración de la infraestructura deportiva en Antioquia por tipo de escenario deportivo	116
Gráfico 11.2. Distribución de las placas polideportivas y de las canchas de fútbol en las subregiones de Antioquia.....	117
Gráfico 11.3. Distribución de los usuarios de la infraestructura deportiva antioqueña por tipo de escenario deportivo	118
Gráfico 11.4. Usuarios de las canchas de fútbol y de las placas polideportivas como porcentaje de la población total y de la población escolarizada.....	118

Construcción de una Política Pública para el Deporte, la Educación Física y la Recreación en Antioquia

Mapa conceptual del desarrollo de la investigación

Objetivos

General

Construir una política pública para el sector que comprende el deporte, la recreación y la educación física en Antioquia, tendiendo como eje central un diagnóstico de la situación actual de este sector y el conjunto de necesidades que afronta.

Específicos

- Construir la política pública del Sector Deportivo en Antioquia (SDA) que involucra a la educación física, la recreación y el deporte, como estrategia para contribuir al desarrollo social del departamento.
- Diseñar un tablero de control a partir de indicadores estratégicamente seleccionados, que permitan la continua autoevaluación de las acciones emprendidas por los organismos públicos que rigen el SDA: el caso de Indeportes Antioquia.
- Proponer mecanismos de acción que permitan la consolidación de la educación física en la estructura curricular del departamento.
- Elaborar estrategias para el uso adecuado del tiempo libre a través de la recreación, atendiendo a las necesidades de la población.
- Contribuir a la definición de estrategias para el desarrollo de las actividades deportivas en el departamento.
- Generar los lineamientos de política que permitan la regulación de los aportes del Estado al sector deportivo asociado.

Síntesis del proyecto

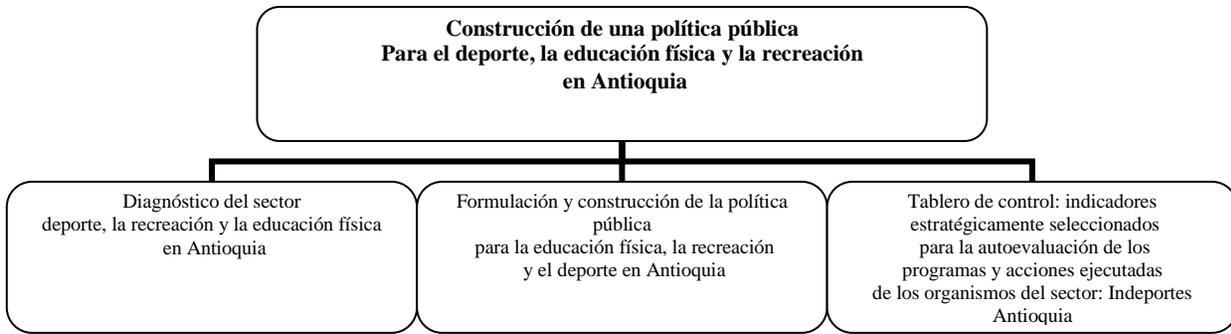
En general, podemos resumir este proyecto en tres grandes productos que permiten contextualizar, proponer y desarrollar una política pública a favor del deporte, la educación física y la recreación en Antioquia, que denominaremos en adelante el Sector Deportivo Antioqueño –SDA-. El primero de estos productos es la realización de un diagnóstico del SDA que de cuenta del estado del arte de estos componentes y que permita generar las bases para la formulación de la política pública en la región. Como elementos centrales de este diagnóstico se destacan como problemáticas comunes en el SDA los temas de: financiamiento, marco normativo, formación y cualificación del recurso humano y la estructura organizacional. Así mismo, un análisis de los programas ofrecidos por Indeportes Antioquia, al igual que un diagnóstico a la situación actual del deporte, la educación física y la recreación en particular.

El segundo producto tiene que ver con la formulación y construcción de la política pública para el SDA, en la cual los criterios relacionados con: equidad, inclusión, distribución del gasto, participación comunitaria, transparencia, cobertura, complementariedad, solidaridad y género, se destacan como principios activos que deben guiar la política pública del SDA. Finalmente, el tercer producto, corresponde a la elaboración de un tablero de control que permita la continua autoevaluación de las acciones y los programas emprendidos por los organismos públicos encargados de gestionar los asuntos

relacionados con la educación física, la recreación y el deporte como es el caso de Indeportes Antioquia.

A continuación se presenta un organigrama que da cuenta de lo anteriormente enunciado:

Organigrama 1 Esquema General del Proyecto



En síntesis, una mirada global acerca del desarrollo de esta investigación se puede realizar a partir de los informes que serán entregados a lo largo del estudio. Éstos relacionan los objetivos contemplados en la propuesta y se integran de tal forma que permiten tener una visión en detalle del desarrollo del SDA, con miras a que la política pública que se formule se constituya en el faro que guíe las decisiones de este importante sector para el departamento en los próximos años.

La siguiente tabla presenta un resumen de los objetivos de cada producto.

Tabla 1.1
Productos de la investigación vs objetivos

TEMA: PRODUCTOS	OBJETIVOS
1. Diagnóstico del sector deporte, la recreación y la educación física en Antioquia.	Identificar el estado actual del sector deporte, la recreación y la educación física en Antioquia.
2. Formulación y construcción de la política pública para la educación física, la recreación y el deporte en Antioquia.	Formular la política pública para el deporte, la recreación y la educación física en Antioquia como faro que guíe las decisiones de este sector en el departamento en los próximos años.
3. Tablero de control: indicadores estratégicamente seleccionados para la autoevaluación de los programas y acciones ejecutadas.	Elaborar un conjunto de indicadores que permitan la valoración de los programas y las acciones que actualmente desarrolla Indeportes Antioquia.

Resumen ejecutivo

En Colombia se percibe la inexistencia de un sector deportivo nacional integrado por la educación física, la recreación y el deporte, como un todo, articulado, estructurado y cohesionado en las esferas políticas y de planeación nacional.

Temas relacionados con la estructura organizativa, el recurso humano del sector, la capacitación, el financiamiento, la cobertura y el marco normativo; son la base para profundizar en un diagnóstico claro que refleje la realidad del SDA.

En la Ley 181 de 1995 (Ley de deporte) se pueden observar algunas imprecisiones conceptuales, lo que lleva a serias confusiones a la hora de su interpretación y lo que ha sido aprovechado en muchos casos para satisfacer intereses asociados únicamente al deporte asociado competitivo, sacrificando el interés público y social que constituye la esencia y razón de ser del deporte, la recreación y la educación física en Colombia.

En nuestro país se presenta la necesidad de adaptar la normatividad del deporte a las nuevas corrientes de globalización que lo han permeado, causando transformaciones en todos los niveles, pero que aún no han sido captadas por el régimen normativo actual.

Las políticas del sector contenidas en los diferentes planes (deporte, recreación, educación física y aprovechamiento del tiempo libre), son dispersas, desarticuladas, contrarían la Constitución y no desarrollan una clara idea de un Sistema Nacional del Deporte, tal como plantea la Ley.

El deporte asociado es la forma de deporte que más regulación normativa ha tenido a través de decretos reglamentarios, decretos de Ley y resoluciones. Desde la creación de Coldeportes, este subsector ha gozado de la atención preferencial del Estado, enfocando su desarrollo hacia el rendimiento deportivo en ciertas disciplinas, con deficiencias en la masificación del conjunto de disciplinas deportivas, recreativas y de educación física en el país. Los mayores beneficiados por las garantías legales, se han concentrado en: las de altas élites que compiten internacionalmente y algunas disciplinas deportivas y la construcción o mantenimiento de escenarios e infraestructura deportiva no siempre obedeciendo a una planeación responsable.

A pesar de que existen un conjunto de recursos dispuestos para el sistema deportivo colombiano, uno de los grandes vacíos que se encuentra es la falta de gestión de los organismos que conforman el Sistema Nacional para apropiarse de los mismos.

Existen diversos mecanismos de financiamiento del deporte, los cuales varían según el contexto económico, político y cultural por el que atraviesan las regiones en el país. De esta manera, los modelos de financiamiento involucran de forma parcial o total los recursos que puedan aportar el Estado y la empresa privada.

La financiación de los eventos deportivos lo hace en su mayoría el Estado y unas pocas empresas privadas interesadas en los deportes de masas. Frente a esto, podemos decir que no existe un sistema claro de incentivos para que la empresa privada participe más activamente en el patrocinio del deporte nacional en su conjunto.

Los recursos provenientes de la nación determinan en gran medida los ingresos con los que cuenta Coldeportes para la ejecución de su presupuesto.

El mayor rubro de recursos con los que cuenta Indeportes proviene de la Nación, seguido de los ingresos departamentales, los ingresos de comercialización, ingresos de convenios y otros ingresos, los cuales han tenido una participación promedio sobre el total de ingresos, para el período 2000-2004, de 45,5%, 23,8%, 12,2%, 11,8% y 6,7%, respectivamente.

Para el período 2000-2004, Indeportes Antioquia focalizó sus recursos, en mayor medida, al deporte asociado y de altos logros con una participación de 33,5%, seguido del fomento y desarrollo deportivo 30,2% y los demás gastos, incluidos los de funcionamiento 33,3%.

El nivel educativo de los funcionarios que intervienen directamente en el sector determina, en gran medida, la eficiencia y resultados presentados en el mismo. Para los administradores deportivos se tiene que el 70% presenta un grado de educación superior a la media vocacional, además, el 80% de los educadores físicos de las diferentes subregiones del departamento, manifestaron tener formación universitaria.

Asimismo, en el caso de los responsables del trabajo con jóvenes, se tiene que sólo el 21% poseen formación de tipo universitario, en tanto que el 63% tienen estudios de secundaria, y para las actividades de recreación, las cifras señalan que el grado de educación que representa el mayor porcentaje se encuentra en el nivel de secundaria (37% del total de personas encuestadas). Lo cual es preocupante, en la medida en que nos lleva a pensar que ambas actividades son realizadas por personas que cuentan con un bajo perfil educativo.

En materia de entrenadores deportivos las tendencias no varían en forma considerable. Para el 40% de los entrenadores encuestados el nivel máximo de estudio es la secundaria y tan sólo el 34% del total presentan una formación de tipo universitario.

En la administración pública, al igual que en muchas actividades privadas, la experiencia es un factor determinante de la gestión administrativa. Sin embargo, aunque los educadores físicos, gerentes y entrenadores, presentan, en mayor medida, un grado de experiencia superior a los 5 años, preocupa el hecho de que dos actividades tan importantes como lo son el trabajo con los grupos juveniles y la recreación, presenten niveles de experiencia bajos. Igualmente, se agudiza si se tiene en cuenta: (i) el hecho de que ambos sectores también presentan los niveles más bajos de escolaridad y (ii) el alto grado de rotación que existe entre las personas que desarrollan dicha actividad.

La amplia rotación del personal que labora en ambas actividades podría estar siendo generada por las remuneraciones que estas personas reciben. Efectivamente, al contar con un trabajo no muy estable, una baja remuneración y poca preparación académica, estos elementos brindan al sector recreación, especialmente, un alto grado de informalidad.

Existe una importante valoración de la actividad deportiva, recreativa y cultural para el desarrollo social de los municipios antioqueños, no así para la educación física. Esto último se percibe por la distribución inequitativa y escasa de los recursos para esta importante actividad.

Indeportes, mediante sus dos subgerencias misionales: Fomento y Desarrollo Deportivo y Deporte Asociado y Altos Logros, implementa una serie de programas encaminados a fortalecer el sector. La primera de ellas se debe encargarse de hacer cumplir el derecho que tienen todas las personas del departamento a la realización del deporte. La segunda apunta al apoyo de un grupo de deportistas muy selectos, y son aquellos que representan el deporte de alta competencia en el departamento de Antioquia.

En total, la Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros invirtió para 2004 \$7.647 millones en la realización de sus programas, en tanto que la Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo invirtió \$4.645 millones.

Los programas de fomento cubren un mayor número de personas y con su diversidad de acciones y estrategias buscan atender las prácticas de recreación y educación física, sin olvidar la iniciación deportiva, en tanto que la Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros atiende a deportistas de alto rendimiento.

La Corte Constitucional de 1991 le dio al deporte, la educación física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, un estatus social significativo y lo convirtió en parte de los derechos sociales de los colombianos. Posteriormente, el acto legislativo 002 del 2000 consideró al sector como parte del gasto público social, ubicándolo como función del desarrollo integral del individuo, del mejoramiento de la calidad de vida, de la salud y como parte del Sistema Educativo. Así, el deporte Colombiano debería retomar un nuevo rumbo desde las múltiples intervenciones que le definió la Ley como son: el deporte formativo, el deporte social comunitario y deporte de rendimiento.

La Ley 181/95 plantea que es función obligatoria de todas las instituciones públicas y privadas de carácter social, patrocinar, promover, ejecutar, dirigir y controlar actividades de recreación.

El plan nacional de recreación (2004-2009) considera que la recreación es un derecho tan importante como la salud, la educación y la vivienda, por sus beneficios sobre el desarrollo social, educativo, personal, comunitario y ambiental.

De acuerdo con el plan de desarrollo departamental de la recreación en Antioquia (2003-2013) se plantea que una política pública para la recreación, debe entender ésta como una necesidad fundamental del ser humano que estimula su capacidad de crecimiento personal.

La norma y los planes de desarrollo consideran las posibilidades de la recreación de una manera amplia y los instrumentos orientadores parecen ajustados a los requerimientos del contexto y las comunidades.

Los instrumentos procesados en el marco del presente estudio arrojaron, que en términos generales, existe un desconocimiento profundo del significado real de la recreación en términos de su impacto social, como elemento generador de desarrollo y calidad de vida por parte de gobernantes, políticos, directivos, dirigentes y profesionales del área de la educación física, la recreación y el deporte.

Los recursos destinados para actividades deportivas son mayores comparados con los recursos que recibe recreación, del total de recursos, el deporte recibe aproximadamente el 67%, mientras la recreación sólo el 3%.

Según los instrumentos utilizados, el 70% de las personas del sector de la recreación, manifiestan no contar con un Comité Municipal de recreación, COMURE.

Existe una amplia oferta de programas de recreación en Antioquia, de la cual también participan sustancialmente las cajas de compensación, los cuales proporcionan una importante cobertura, sin embargo, ésta no se da totalmente, pues no existen programas que atiendan a la población indígena, discapacitados y a las mujeres rurales, entre otros grupos vulnerables.

Existe poca participación de la comunidad en el diseño de programas y proyectos institucionales que vayan en pro de sus necesidades reales.

Existe gran desarticulación al interior de las instituciones que trabajan por la recreación, sin embargo, se debe destacar el esfuerzo de éstas por fomentar una concepción de la recreación como un derecho y la promoción de la misma como elemento de desarrollo integral.

Llama la atención que Indeportes Antioquia en 2000 convocara a la constitución de un plan decenal para la educación física, y en 2004 promoviera un plan trienal (2004- 2007) con el objetivo de articular las funciones del sistema (educación física, recreación y deporte). Para el caso particular de la educación física, este nuevo documento no acogió ni las políticas, ni los sectores estratégicos, ni las acciones programáticas del Plan 2001- 2010.

Según los consejos subregionales liderados por Indeportes, se identificaron como principales problemas para atender el deporte, la recreación y la educación física: la falta de interés de los actores, la poca capacidad de gestión en las administraciones para llevar a cabo procesos exitosos y la poca organización y planeación del deporte, la recreación y la educación física.

Bases para la elaboración del diagnóstico

Presentación

La complejidad de los problemas en el mundo actual obliga a adoptar una concepción de la gestión del conocimiento que rechace la reducción de lo complejo a lo simple, como única estrategia posible; por el contrario, debe adoptarse una postura que busque unir la simplicidad y la complejidad, superando el dilema entre el pensamiento reduccionista, que no ve más que los elementos, y el pensamiento globalizador, que no ve más que el todo (Morín, 1983).

En el marco de la realización del diagnóstico para la formulación de una política pública para el SDA, es necesario tener en cuenta diversos análisis previos alrededor del funcionamiento del llamado “Sistema Nacional del Deporte” tanto en el ámbito nacional, como de manera particular en nuestro departamento. Algunos de esos estudios han sido realizados por distintos estamentos como: el Consejo Nacional de Política Social Conpes, el Consejo Nacional de Planeación e Indeportes Antioquia a través de la Universidad de Antioquia. Con respecto a Indeportes, esta institución ha podido financiar la realización de dos proyectos contratados con la Universidad de Antioquia en la línea de Economía y Deporte: “Caracterización económica del deporte en Antioquia” e “Impacto económico de los juegos deportivos departamentales 2004: el caso de Santa Fe de Antioquia”.¹

Entre las conclusiones de dichos trabajos aparece como factor predominante: la inexistencia del sistema del sector deportivo nacional integrado por la educación física, la recreación y el deporte, como un todo, articulado, estructurado y cohesionado en las esferas políticas y de planeación nacional. Históricamente, el denominado sector deportivo nacional que relaciona los componentes anteriores, ha operado de manera desarticulada, y si se quiere fragmentada, lo cual ha generado que sus componentes no hayan cumplido una función sistémica. Es decir, en estas condiciones no es posible en la práctica hablar del “Sistema Nacional del Deporte” por su incapacidad de operar, no obstante, aparezca contemplada en la legislación deportiva su existencia.

Desde esta perspectiva, el “sector” o sus fragmentos, han estado desconectados del resto de sectores que componen el andamiaje social del país, especialmente dentro de la estructura del Estado. Ello es común en los niveles técnicos y de dirección de las instituciones con influencia sobre las decisiones de políticas sociales, presupuestales, de seguimiento y de evaluación, entre otras. En consecuencia, no se ha percibido, ni medianamente, la trascendencia de este “sector” para el conjunto de la sociedad en términos del bienestar y de desarrollo social.

En la situación expuesta, no es posible encontrar una fuente de información (sistémica o por agruparse) necesaria para la realización de cualquier estudio que de cuenta de un único sector referido a la educación física, la recreación y el deporte. Alguna información existente esta referida a nivel de cada subsector con sus propios procesos de planeación, seguimiento y evaluación, en el mejor de los casos. Generalmente, los únicos elementos en común se encuentran en la Norma y en los centros de prácticas vivenciales, relacionados con cada uno de estos subsectores.

Dado lo anterior, se requiere aceptar que, paralelamente con la especialización de los subsectores, es primordial comprender la necesidad de su unidad a partir del análisis y de las interrelaciones que se generan entre los subsectores. Este análisis nos condujo al desarrollo de una consulta especializada, como la mejor estrategia que facilitara la búsqueda de información en cada subsector en los distintos niveles. Dada la complejidad y dispersión de los componentes, se procedió al análisis de cada segmento particular y su relación sistémica. Para ello, partimos de las competencias que la Constitución

¹ Estos trabajos se encuentran disponibles en la Oficina de Planeación y en la Subgerencia Administrativa y Financiera de Indeportes Antioquia.

Nacional y la Ley asignan a los organismos del “Sistema Nacional del Deporte” con énfasis en el orden departamental.

En esta dirección, nos orientamos teniendo en cuenta la participación como principio radical, tanto para el diagnóstico, como para el proceso de formulación de la política pública. Teniendo en cuenta que se trata de aportes a un proceso de cambio político-institucional-participativo, porque más allá del mero "tener parte", participar significa ser parte y ser parte implica involucrarse en el proceso desde el inicio.

Elementos para el diagnóstico

Para el análisis y presentación del diagnóstico de la investigación, se estudió el estado del arte del sector con base en la normatividad vigente y en aquellos fenómenos que a nuestro juicio (teniendo en cuenta la literatura disponible) han afectado el desempeño del SDA. Temas relacionados con la estructura organizativa, el recurso humano en el sector, la capacitación, el financiamiento, la cobertura y el marco normativo; son la base para profundizar en un diagnóstico claro que refleje la realidad del SDA.

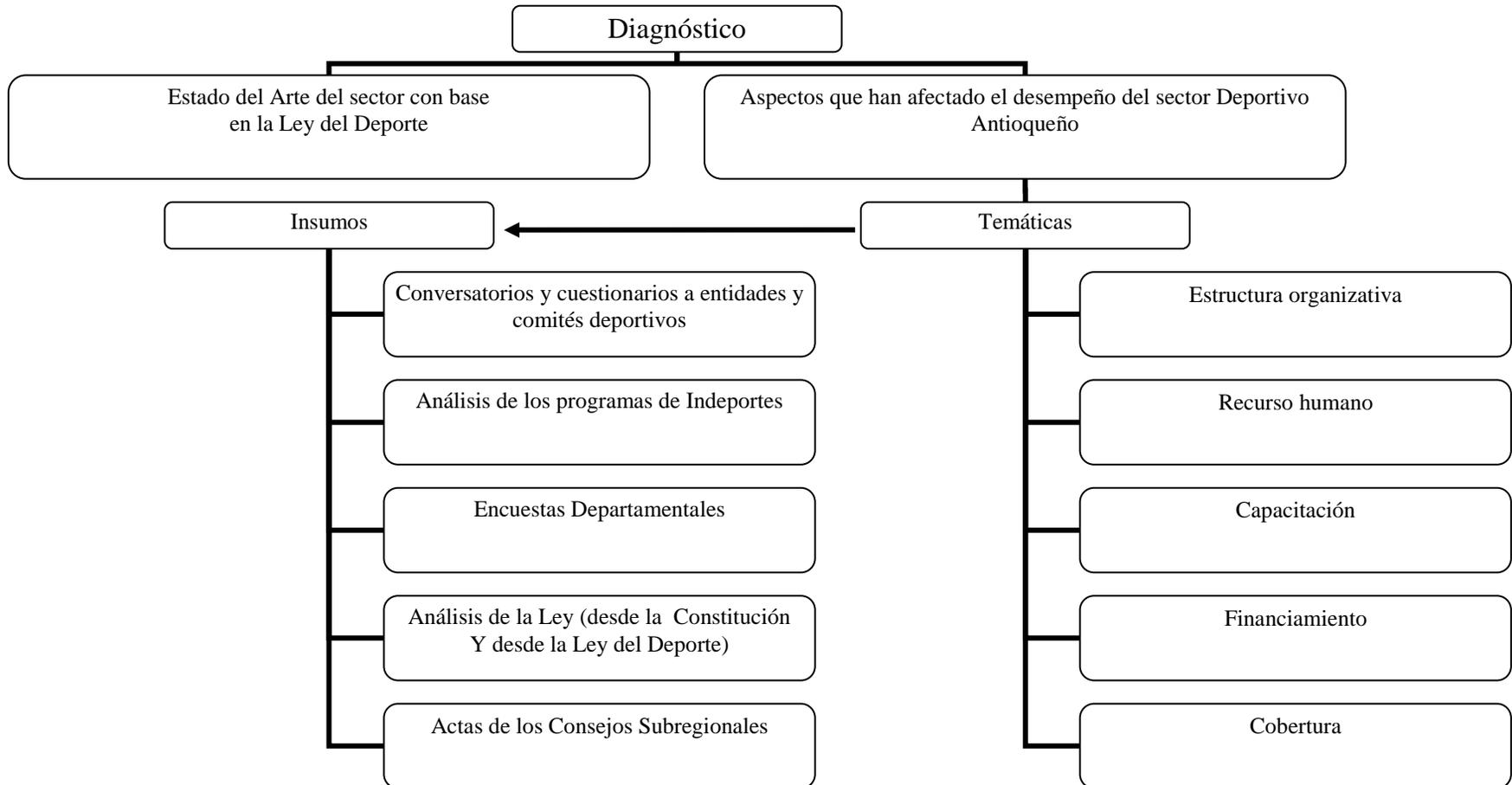
Lo anterior posibilita el análisis del desempeño de la estrategia seguida por Indeportes Antioquia desde los diferentes programas. Adicionalmente, ofrece la posibilidad de presentar en forma sistemática las relaciones de causalidad, entre los subsectores que conforman el SDA y posibilita indagar sobre aquellos elementos relacionados con la distribución de los recursos, la población beneficiada por los programas, el reconocimiento de las diversas modalidades que operan en el departamento, la articulación con otras instituciones del sector público y privado, la estructura curricular de los programas y la asignación del recurso humano.

De otro lado, como insumos básicos para esta exploración se utilizaron los siguientes instrumentos para la búsqueda y análisis de la información:

1. Una encuesta dirigida a personas vinculadas al deporte, la educación física y la recreación, participantes en los consejos subregionales del deporte, desarrollados en las nueve subregiones en las que se divide el departamento y clasificados en cinco mesas de trabajo.
 - Educación Física
 - Recreación
 - Deporte
 - Juventud
 - Gestión (Político – Administrativa)
2. Diversos cuestionarios y conversatorios dirigidos y aplicados a los distintos comités asesores o coordinadores del sector, como fueron:
 - Comité Departamental de Recreación
 - Comité Departamental de Educación Física
 - Ligas deportivas de Antioquia
 - Docentes del departamento agrupados en ADIDAS
3. Análisis de información escrita suministrada por Indeportes Antioquia de los programas que se desarrollan.
4. Las actas de los Consejos Subregionales
5. Análisis de la legislación deportiva a partir de la Constitución y de la Ley del deporte.

A continuación presentamos un resumen, en forma de esquema metodológico, que da cuenta del diagnóstico de la información:

Organigrama 2
Esquema metodológico para el desarrollo del diagnóstico



1. Contexto Normativo del Sector del deporte en Colombia

1.1. La Ley en el contexto nacional

Comenzaremos haciendo un análisis crítico de la Ley del Deporte, examinando tanto sus bondades como defectos en la aplicación que de ella han venido haciendo los organismos integrantes del Sistema Nacional del Deporte Colombiano.

Muchas de nuestras apreciaciones son confirmadas por el Consejo Nacional de Planeación en la evaluación y recomendaciones que presentaron al Gobierno Nacional en abril de 2005, para tenerse en cuenta en la formulación de políticas del sector deporte y recreación en el Plan Nacional de Desarrollo y por el documento de trabajo del Conpes de 2000.

La Ley 181 de 1995 (Ley de Deporte) cuenta con una gran cantidad de imprecisiones conceptuales, lo que lleva a serias confusiones a la hora de su interpretación, y lo que ha sido aprovechado en muchos casos para satisfacer intereses particulares, sacrificando el interés público y social que constituye la esencia y razón de ser del Deporte, la Recreación y la Educación Física en Colombia. Esta situación se ha visto reflejada en la desigual distribución de los recursos estatales orientados hacia el montaje del deporte espectáculo y competitivo como prioridad básica en detrimento de los recursos para el deporte social comunitario, la recreación y la educación física. Este hecho desconoce los preceptos constitucionales de fomento del deporte y la recreación para todos los ciudadanos como parte de su formación integral, es decir, como complemento en su formación educativa, de valores, mejoramiento de su salud y calidad de vida.

Aunque en principio podría decir que esta Ley en su forma es constitucional, la interpretación que hacen de ella los organismos del Sistema no es hecha a la luz de la constitución. Esta es la principal razón que explica su alto grado de inaplicabilidad, e ineficiencia, en cuanto que, cada Organismo Deportivo ha elaborado sus propias propuestas y planes de recreación o deporte, de acuerdo a los criterios de quien dirige dichos procesos y no como respuesta a las necesidades de la comunidad, ni la completa aplicación de los principios fundamentales que establece la misma Ley como son entre otros la integración funcional, y participación ciudadana y comunitaria. Dicha imprecisión ha llevado también a que en la práctica se hallan desvirtuado varios aspectos fundamentales de la misma, tal es el caso del financiamiento del deporte, el cual, aprovechando la vaguedad conceptual de la Ley no priorizan las necesidades de la comunidad, pues la norma no hace diferencia por ejemplo, entre la creación de un complejo deportivo o la construcción de un espacio para la recreación y la formación deportiva.

De otro lado, se presenta la necesidad de adaptar la normatividad del deporte a las nuevas corrientes de globalización que han permeado a nuestro país, causando transformaciones en todos los niveles las cuales no han sido captadas por el régimen normativo actual. En este sentido, el Conpes 2000 propone la necesidad de una política para el sector del deporte que responda a las necesidades propias del desarrollo social y que articule sus ámbitos de acción, es decir, el deporte, la recreación y la educación física con el objetivo común del mejor aprovechamiento del tiempo libre.

En este sentido, el Consejo Nacional de Planeación —CNP— considera que la Ley 181 es incoherente con: las metas de desarrollo nacional, la promoción de los derechos humanos, la reducción de la pobreza, la reducción de condiciones de inequidad y de contribución a la gobernabilidad. El texto propone la necesidad de que Coldeportes tenga la intervención de un organismo de control para el tema de inversión, ya que hasta ahora, éste no ha cumplido con sus

funciones relacionadas con las políticas y la planeación del sector. Requiere además, Coldeportes, una reorientación de su gestión, estructura y recursos hacia el favorecimiento de la población más pobre y vulnerable, toda vez que bajo el nuevo marco constitucional este sector hace parte del gasto público social, dándole un giro al tema del deporte hacia la formación integral del ser humano, entendido este como un medio para hacer personas más sanas y cultas que mejorando su calidad de vida, contribuyan al desarrollo social de la nación.

Además plantea el CNP, que es urgente una reforma en la Ley del Deporte, con unas políticas claras ajustadas al mandato constitucional, so pena de violar la constitución e incurrir en delitos contra el patrimonio público. También es necesario que Coldeportes cuente con un sistema de información que identifique el tipo de población a quien debe dirigir su actuar e invertir sus recursos, que identifique los programas y proyectos que den mayor cobertura a esta población, para lo cual sería necesario darle la importancia que merece el deporte masificador y social, tal como es el deporte social comunitario, y otras de sus manifestaciones.

Adicionalmente, las políticas del sector contenidas en los diferentes planes (Deporte, Recreación, Educación Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre), son dispersas, desarticuladas, contrarían la Constitución y no desarrollan la idea de un Sistema Nacional del Deporte que plantea la misma Ley. Coldeportes desde el nivel nacional debe formular una política unificada en un solo plan para el sector del deporte, la recreación y la educación física bajo los lineamientos constitucionales y contextualizada según los parámetros del desarrollo socioeconómico que vive el país.²

1.2. Análisis de la normatividad del deporte en Colombia

Desde 1976, con el Pacto Internacional sobre DESC (Derechos Económicos, Sociales y Culturales), se estipuló a nivel internacional que el deporte hacía parte de los derechos sociales y más adelante en 1978, con la Carta Internacional de Educación Física y Deporte,³ adoptada por la Conferencia General de la UNESCO en París, —Art. 2º—, se ratificó en el mundo no solo la importancia que tiene el deporte, sino también la educación física y la recreación como elementos esenciales dentro del sistema de educación, formación integral de las personas y enriquecimiento de la cultura. Estos elementos favorecen la integración de los individuos en la sociedad y contribuye así al mejoramiento de las relaciones interpersonales, a la preservación y mejoría de la salud y a la ocupación sana del tiempo libre, siendo este último elemento esencial en el progreso de los países y en el mejoramiento de su calidad de vida.

Más recientemente, las Naciones Unidas retomando la declaración de los Derechos Humanos de 1945 promulgó la declaración del milenio de 2000, la cual ratificó el reconocimiento de la recreación y el deporte como derechos sociales, igualmente define a la recreación y el derecho al descanso como derechos humanos de tercera generación (DESC). Asimismo, se resalta el derecho a la creatividad y a la expresión (derecho a la cultura). Lo anterior, demanda un compromiso de las naciones para instaurar campañas contra la pobreza y la exclusión social.

En Colombia, un país con una historia deportiva relativamente nueva en el contexto mundial y donde hasta mediados de los años treinta su práctica era casi de uso exclusivo, se han venido formulando Leyes encaminadas al fomento de la educación física, la recreación y el deporte, las cuales han tratado de dar respuesta a casi todas las demandas del sector. Sin embargo, transcurrido

² Véase Ortegón (2005)

³ Véase UNESCO (1978: 1).

más de un siglo desde la primera normatividad del deporte y la estructura sobre la cual ésta se ha cimentado, es posible afirmar que ésta no ha tenido variaciones considerables que apunten a su desarrollo, entendido este como un beneficio para todos los ciudadanos del país.

El mayor aporte realizado hasta el momento en este transcurrir histórico de la normatividad del deporte en nuestro país, se dio con la Constitución de 1991 en la cual se otorgó una importancia significativa a la educación física, la recreación y el deporte (aunque ya desde 1984 con el Decreto 2845 se le había convertido en parte de los derechos sociales de los colombianos). Con la creación el 18 de enero de 1995 de la Ley 181, se pretendería dar soporte a lo expresado constitucionalmente como un derecho de todos los ciudadanos en términos de un ordenamiento legal, institucional y presupuestal sólido. Esta Ley, conocida como la Ley del deporte, tiene la función de organizar, planear y financiar al sector en cuestión a través de la creación del Sistema Nacional del Deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física.

Con la Ley 181 se institucionalizó la forma a través de la cual se atendería en Colombia (hasta la actualidad) la educación física, la recreación y el deporte. Estableciéndose que su fomento, desarrollo y práctica harían parte del gasto público social (Art. 4 de la Ley 181). Sin embargo, como la Constitución no contemplaba al deporte y a la recreación como gasto público social, el acto legislativo 002 de Agosto de 2000 logró modificar el Art. 52 de la Constitución Política de 1991, y elevar constitucionalmente el deporte, la recreación, y el aprovechamiento del tiempo libre a dicha categoría, viéndose beneficiado el sector, principalmente en la nueva manera en que se asignarían los recursos económicos, los cuales debería estar dirigidos a la población más vulnerable. Otra modificación que hizo el acto legislativo referido, tiene que ver con el nuevo enfoque que debe dársele al deporte, la recreación y al aprovechamiento del tiempo libre hacia el desarrollo integral del individuo, el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo de una mejor salud en cuanto forman parte de la educación. La Educación Física no es contenida en el Art. 52 que reconoce como derecho social de todas las personas, la práctica del deporte, la recreación el y aprovechamiento del tiempo libre, en cuanto ésta esta incluida en el derecho social a la educación consagrada en el Art. 67 de la Carta, definida como un servicio público que tiene una función social, y que por ende, hace parte del gasto público social.

1.2.1. Sistema Nacional del Deporte

La Ley del Deporte tiene como objetivo especial la creación del Sistema Nacional del Deporte, el cual es integrado por un conjunto de organismos deportivos y no deportivos jerarquizados a nivel nacional, departamental y municipal. Pretende también definir el estado actual, la operatividad y funcionalidad del Sistema Nacional del Deporte.

1.2.2. Organismos del Sector estatal

1.2.2.1. A nivel nacional

- Ministerio de Cultura: asume las funciones que antes correspondían al Ministerio de Educación en cuanto a: formular, coordinar, ejecutar, y vigilar la política del Estado en materia cultural, deportiva, recreativa y de aprovechamiento del tiempo libre, en coherencia con los planes de desarrollo, con los principios fundamentales y de participación contemplados en la Constitución Política y en la Ley (Decreto 1746 de 2003, Art.1). Entre sus funciones generales tiene la de diseñar las políticas, dirigir y promover el fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. En cuanto al Ministerio de Educación (también vinculado al Sistema Nacional del Deporte a nivel nacional), conserva sus funciones en lo relacionado con la orientación, capacitación

y control de los currículos del área de Educación Física (Decreto 1746 de 2003, Art. 2 y Ley 181 Art. 11). Igualmente continúa a su cargo, el control y ejecución de las actividades de la Escuela Nacional del Deporte, en lo que se refiere a la preparación de entrenadores de diferentes deportes y desarrollo de programas de educación superior en las modalidades de educación tecnológica e intermedia profesional en lo relacionado con el deporte.

- **Coldeportes:** como organismo rector del Sistema se interrelaciona con todos los organismos que lo integran, fomentándolos, promoviéndolos, protegiéndolos, apoyándolos, regulándolos, inspeccionándolos, vigilándolos y controlándolos; estos organismos son: las asociaciones deportivas (federaciones, ligas y clubes deportivos), organismos no deportivos que cumplen funciones deportivas o recreativas, tales como: Cajas de Compensación Familiar (Art. 6 Ley 181 de 1995, Ley 21 de 1982), clubes sociales, empresas públicas o privadas, establecimientos educativos y organizaciones comunales. Esta función de vigilancia se ha enfocado sólo al deporte asociado, limitándose a regular los clubes deportivos que ellos constituyan a través de organismos asesores como: la Comisión Técnica Nacional, la Comisión Nacional de Dopaje y Medicina Deportiva, la Comisión Nacional de Juzgamiento y la Comisión Nacional de Recreación.

1.2.2.2. A nivel regional

- Los entes deportivos departamentales: adoptan las políticas, planes y programas que establece Coldeportes y el Gobierno Nacional, por tanto, les corresponde la coordinación y promoción de programas recreativos para la comunidad y el desarrollo de la educación extraescolar, en asocio con entidades públicas o privadas que adelanten estos programas (Art. 7 y 66 Ley 181/95). Además, de estimular y fomentar la participación comunitaria y la integración funcional, prestan asistencia técnica y administrativa a los municipios y a las demás entidades del Sistema Nacional del Deporte en el territorio de su jurisdicción; proponen y aprueban el plan departamental para el desarrollo del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre; participan en la elaboración y ejecución de programas de cofinanciación de la construcción, ampliación y mejoramiento de instalaciones deportivas de los municipios; promueven, difunden y fomentan la práctica de la educación física, el deporte y la recreación en el territorio departamental; cooperan con los municipios y las entidades deportivas y recreativas en la promoción y difusión de la actividad física, el deporte y la recreación y atienden a su financiamiento de acuerdo con los planes y programas que aquéllos presenten.

En el ámbito Nacional Coldeportes es el ente rector del deporte, quien debe dar cumplimiento a las orientaciones del Plan Nacional y de los Programa de Gobierno Nacional en materia de recreación y deporte. En un enfoque sistémico estos planes y programas deben ser adoptados por los entes departamentales. Así, las políticas del sector estarán contenidas en el plan departamental del deporte, la recreación y la educación física, el cual a su vez debe ser construido a partir de los respectivos planes de los entes municipales, lo cual garantizaría el efectivo cumplimiento de la Ley en cuanto a participación ciudadana, integración funcional, universalidad, entre otros principios consagrados por ésta.

Indeportes apoya la gestión de los entes municipales en 125 localidades del departamento (municipios) y 39 ligas deportivas, mediante suscripciones de contratos para el fomento y desarrollo deportivo. Su función es netamente administrativa, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la nación y los municipios, promoviendo su desarrollo y ejerciendo sobre ellos la tutela que las Leyes señalen. Indeportes debería tomar como referente para su actuar la construcción de un plan unificado del sector, el cual debería ser construido interinstitucionalmente y con carácter participativo.

1.2.2.3. A nivel municipal

- **Los entes deportivos municipales o distritales:** se encargan de la administración, mantenimiento y adecuación de los respectivos escenarios deportivos, de la programación y la distribución de los recursos en su territorio. Constitucionalmente, el municipio es el eje fundamental a través del cual se materializa la intervención estatal en la prestación de los servicios públicos que determina la Ley en este caso el deporte y la recreación, a ellos les corresponde mantener un contacto permanente con la comunidad para lo cual es necesario la promoción de la participación comunitaria en la elaboración del plan municipal sectorial, que recoja sus necesidades, y con base en ellas, planear la construcción de obras que demande el progreso deportivo y recreativo local, con miras a fortalecer la oferta de servicios deportivos, recreativos enfocados hacia el mejoramiento de la calidad de vida sus pobladores. Aunque este es el ideal que plantea la Constitución y la Ley, los entes deportivos municipales no vinculan a la comunidad en sus procesos de planeación, la cual sigue siendo en muchos casos, la misma que históricamente se ha venido haciendo en el municipio ajustada a los intereses del gobernante de turno.

1.2.3. Organismos del sector privado

Entidades del deporte asociado a nivel nacional: Son coordinados a nivel internacional por el Comité Olímpico Internacional –COI- y a nivel nacional por el Comité Olímpico Colombiano –COC- (Art. 72 Ley 181 de 1995) y por el Comité Paralímpico Colombiano en deporte asociado de las personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales (Art. 7 Ley 582 de 2000). Estos comités formulan, integran, coordinan y evalúan las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con el deporte competitivo, de alto rendimiento, y la formación del recurso humano propio del sector. En el ámbito nacional, el deporte asociado esta conformado por las Federaciones Deportivas constituidas como asociaciones o corporaciones integradas por Ligas Deportivas, Asociaciones Deportivas Departamentales o Clubes Deportivos conforme a la Ley 494 de 1999 y tienen la finalidad de fomentar, patrocinar y organizar la práctica de un deporte y sus modalidades dentro del ámbito nacional.

A nivel departamental: aparecen las Ligas y Asociaciones Deportivas, constituidas como asociaciones o corporaciones, integrando clubes deportivos y/o promotores, las Ligas se crean para fomentar, patrocinar y organizar la práctica de un sólo deporte con sus modalidades deportivas, y las asociaciones tienen las mismas funciones pero respecto a varios deportes o modalidades deportivas.

El deporte asociado es la forma que más regulación normativa ha tenido a través de decretos reglamentarios, decretos de Ley y resoluciones. Aunque desde la creación de Coldeportes este sector ha gozado de la atención preferencial del Estado, su desarrollo no ha sido enfocado hacia la masificación del deporte, por el contrario, los beneficiados por las garantías legales, sólo han sido para unos pocos deportistas de altas élites. Dado esto, los recursos se han desviado prácticamente a la construcción o mantenimiento de escenarios e infraestructura deportiva, no siempre obedeciendo a una planeación responsable.

Así está organizado institucionalmente en Colombia la atención al deporte, la recreación y la educación física. Sobre esta base, tiene sentido preguntarse si esta estructura institucional pretende atender a toda la población, dándole así cobertura, específicamente hablando del deporte, o sólo promover la competencia y el deporte de alto rendimiento (dado que es el deporte quien tiene

diferentes formas de desarrollarse, pues la Ley no lo concibe de esta manera cuando se refiere a la educación física y la recreación).

Dentro del sistema social, el deporte se encuentra ubicado en el sector servicios y con la creación de la Ley del Deporte se le da una connotación verdaderamente social y por consiguiente los recursos destinados al deporte son calificados dentro del gasto público social (Art. 52 de la Constitución, modificado por el acto legislativo 002 de 2000), lo cual se puede entender como preferencia por las poblaciones más necesitadas.

1.2.4. Formas en que se desarrolla el deporte

El espíritu de la Ley del Deporte en Colombia refleja la necesidad de llevar el servicio de la educación física, la recreación y el deporte social comunitario a toda la población, sin embargo, en el Art. 16 de la Ley 181 también se hace mención a:

- El deporte formativo, el cual contribuye al desarrollo integral del individuo.
- El deporte universitario, que complementa la formación de los estudiantes de educación superior.
- El deporte asociado, que es el desarrollo de actividades y programas que vayan en pro del deporte competitivo de orden municipal, departamental, nacional e internacional, teniendo como objeto el alto rendimiento de los deportistas afiliados a Ligas o Clubes.
- El deporte competitivo, quien tiene como objetivo lograr un nivel técnico calificado.
- El deporte de alto rendimiento, el cual perfecciona las cualidades y condiciones físico-técnicas de deportistas.
- El deporte aficionado, que es el no admite pago o indemnización alguna a favor de los jugadores y
- El deporte profesional, quien admite como competidores a personas naturales bajo remuneración.

1.2.5. Principios fundamentales

La Ley 181 de 1995 a su vez recogió los siguientes principios:

- *Universalidad*: todos los habitantes del territorio nacional tienen derecho a la práctica del deporte, la recreación y al aprovechamiento del tiempo libre.
- *Participación comunitaria*: la comunidad tiene derecho a participar en los procesos de concertación, control y vigilancia de la gestión estatal en la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
- *Participación ciudadana*: es deber de todos los ciudadanos acceder a la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, de manera individual, familiar y comunitaria.
- *Integración Funcional*: las entidades públicas o privadas dedicadas al fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, concurrirán de manera armónica y concentrada al cumplimiento de sus fines mediante la integración de funciones, acciones y recursos.
- *Democratización*: el Estado garantizará la participación democrática de sus habitantes para organizar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, sin discriminación alguna de raza, credo, condición o sexo.

- *Ética deportiva*: la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, preservarán la sana competición, pundonor y respeto a las normas y reglamentos de tales actividades. Los organismos deportivos y los participantes en las distintas prácticas deportivas deben acoger los regímenes disciplinarios que le sean propios, sin perjuicio de las responsabilidades legales pertinentes.

1.2.6. ¿Quiénes son los beneficiarios de este sector?

Este diagnóstico permite afirmar que la Ley que rige al deporte, a la educación física y a la recreación en nuestro país, con el desarrollo de la legislación, se enmarca dentro de un ámbito de cobertura, es decir, pretende en su espíritu atender a toda la población (desde la gestación hasta el adulto mayor), la cual constitucionalmente incluye a las poblaciones especiales con programas especiales (afrocolombianos, indígenas, indigentes, población carcelaria, desplazados, reinsertados) en un contexto funcional de 1050 Entes Deportivos o Secretarías Municipales de Deporte, más la totalidad de federaciones, ligas deportivas y asociaciones comunitarias.

De esta manera, se puede decir también que el Estado busca atender a toda la población, sin ningún tipo de exclusión, donde todos los grupos sociales se vean beneficiados incluso se le da gran relevancia a los sectores de la sociedad más necesitados. Esta misma conclusión se puede extraer de las funciones que deben cumplir ciertas entidades involucradas con el sector, como es el Ministerio de Educación Nacional, que al respecto, se le consagró en el Art. 12 de la Ley 181 orientar, capacitar y controlar el desarrollo de los currículos del área de educación física de todos los niveles, especializados en las personas con discapacidades físicas, síquicas y sensoriales, y determinar las estrategias de capacitación y perfeccionamiento profesional del recurso humano para cumplir esa labor. En general, los organismos que integran el Sistema Nacional del Deporte deberán fomentar la participación de los niños, jóvenes, adultos, personas de la tercera edad, trabajadores agrarios, grupos étnicos, personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas, en sus programas de deporte, recreación, aprovechamiento del tiempo libre y educación física conservando su identidad cultural y orientándolas a su rehabilitación e integración social (Arts. 24 y 25 de Ley 181 y Ley 361 de 1996).

1.3. Financiamiento del sector del deporte

Antes de la Constitución Política de 1991, en Colombia no se contaba con un sistema estructurado de financiamiento que atendiera las necesidades del sector, pues lo que establecía la Ley (Decreto 2845 de 1994), era que el Estado debía crear una línea de crédito denominada Fondo Financiero de Desarrollo Deportivo y Recreativo en las entidades financieras, previamente establecidas, la cual sería manejada conjuntamente por esas entidades y Coldeportes. Los recursos de allí derivados se destinarían a la financiación del deporte, la educación física y la recreación, para construir, dotar, ampliar, mejorar o mantener instalaciones para su práctica. Adicionalmente, Coldeportes destinaría de su presupuesto anual, por lo menos, un 5% obligatoriamente para aportar al Fondo. De esta manera, tenían acceso a la línea de crédito los organismos deportivos y establecimientos educativos que lo necesitaran, y luego el Gobierno Nacional, reglamentaba la manera en que se harían los préstamos, intereses, garantías, entre otros. Se puede entender entonces, que los recursos destinados a los ítems del deporte eran pocos, en el sentido de que gran parte deberían ser cubiertos por los mismos organismos deportivos y establecimientos educativos.

Con la aparición de la Ley 181, se le encargó a ésta la función de ocuparse del financiamiento del sector. Se consagró en su Art. 75, que Coldeportes contará, además de los recursos que destine la

Nación para sus gastos de funcionamiento, con el 30% de los recursos provenientes del Impuesto al Valor Agregado, IVA, correspondiente a los servicios de: restaurantes y cafeterías, hoteles y demás establecimientos de alojamiento, servicios de diversión y esparcimiento, actividades de discotecas, salas de baile, y centros similares, revelado de estudios fotográficos y fotocopias;⁴ con el producto de las rentas que adquiera en el futuro, por razón de la prestación de servicios o cualquier otro concepto, de acuerdo con su finalidad. Además, según lo propuesto en el Art.1 Decreto 3093 de 2003, con el 75% de los recursos generados por el impuesto adicional del cuatro por ciento (4%) del impuesto sobre las ventas al servicio de telefonía móvil, el cual será destinado a la inversión social y se distribuirá en el plan sectorial de fomento, promoción y desarrollo del deporte y la recreación, en escenarios deportivos, así como para la atención de los juegos deportivos nacionales y los juegos paralímpicos nacionales, los compromisos del ciclo olímpico y paralímpico que adquiera la Nación y la preparación y participación de los deportistas en todos los juegos mencionados y los del Calendario Único Nacional.

Igualmente, los entes deportivos departamentales contarán para su ejecución con los recursos que constituyan donaciones para el deporte, las cuales serán deducibles de la renta líquida, en los términos de los artículos 125 y siguientes del Estatuto Tributario. También las rentas que creen las Asambleas Departamentales con destino al deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre; los recursos que Coldeportes le asigne de acuerdo con los planes y programas de estímulo y fomento del sector deportivo y las políticas del Gobierno Nacional y el impuesto a los cigarrillos nacionales y extranjeros. Así mismo, del incremento del 4% al IVA en el servicio de telefonía móvil se destinará el 25% a los departamentos y municipios atendiendo los criterios del sistema general de participación para apoyar los programas de fomento y desarrollo deportivo (parágrafo 2, del numeral 468-3 del Estatuto Tributario, reglamentado según el decreto 3093 del 30 de octubre de 2003).

Asimismo, los entes deportivos municipales o distritales contarán con el 25% de los recursos del incremento del 4% al IVA en el servicio de telefonía móvil, el cual debe ser compartido con los entes deportivos departamentales según lo propuesto por el sistema general de participación. Igualmente, recibirá ingresos según las asignaciones de los consejos municipales o distritales en cumplimiento de la Ley 19 de 1991, por la cual se crea el Fondo Municipal de Fomento y Desarrollo del Deporte; con los recursos que constituyan donaciones para el deporte, las cuales serán deducibles de la renta líquida en los términos de los artículos 125 y siguientes del Estatuto Tributario; los recursos que de conformidad con el artículo 22 de la Ley 715 de 1993, correspondan al deporte, la recreación y al aprovechamiento del tiempo libre por asignación de la participación de los municipios en los ingresos corrientes de la Nación (estos recursos corresponden al 5% de las participaciones sociales asignadas a los municipios); los recursos que Coldeportes asigne de acuerdo con los planes y programas de estímulo y fomento del sector deportivo y las políticas del Gobierno Nacional y el impuesto a los espectáculos públicos, el cual será el 10% del valor de la correspondiente entrada al espectáculo (Art. 77, Ley 181).

De la misma manera, en el Art. 2 del Decreto 3093 se le presupuesta al Ministerio de Cultura, el 25% de los recursos generados por el impuesto adicional del cuatro por ciento (4%) del impuesto sobre las ventas al servicio de telefonía móvil, el cual será girado a los departamentos y al distrito capital para apoyar los programas de fomento y desarrollo deportivo, cultural y artístico.

⁴ Actualmente, estos recursos ya no tienen aplicabilidad.

No obstante, los departamentos y los municipios o distritos también podrán acceder a recursos para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física, mediante la formulación de planes de inversión, los cuales se elaboraran anualmente. Estos deberán identificar la inversión directa e indirecta requerida y los proyectos a ejecutar clasificados por sectores, organismos, entidades y programas, con indicación de las prioridades y vigencias comprometidas, y especificando su valor.

Adicionalmente, la nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política, recursos a las entidades territoriales a través del Sistema General de Participaciones para el financiamiento de los servicios de educación, salud y propósito general (agua potable y saneamiento básico). De este último el 4% es destinado para el deporte y 3% a la cultura (Art. 49, Ley 863 de 2003). El monto de las participaciones de los tres servicios será el 58.5%, el 24.5%, y el 17.0%, respectivamente (Art. 78 de la Ley 715).

En 2004 y 2005, la distribución del sistema general de participaciones por componentes muestra como los recursos destinados a los municipios para los rubros de deporte y cultura pasaron de \$73.064 y \$54.798 millones en el 2004 a \$71.881 y \$53.911 millones en el 2005, respectivamente. En el caso particular del departamento de Antioquia, el rubro de deporte recibió \$8.480 millones en el 2004 y \$8.466 millones en el 2005. Adicionalmente, en materia de cultura les fueron entregados \$6.360 millones y \$6.349 millones en los años 2004 y 2005, respectivamente. En promedio, a cada uno de los 125 municipios del departamento de Antioquia, le fueron destinados por concepto de deporte: \$67,84 en el año 2004 y \$67,73 millones en 2005; en tanto que en materia de cultura, los municipios recibieron en promedio: \$50,88 millones en 2004 y \$50,80 millones en 2005⁵.

Tabla 1.2
Distribución por componente del sistema general de participaciones 2004 y 2005

Componente	Porcentaje del total	
	2004	2005
Educación	44,78	44,14
Salud	27,06	27,17
Proposito General	27,11	27,63
Deporte	0,87	0,88
Cultura	0,65	0,66

Fuente DNP-DDT

Finalmente, se puede afirmar que las normas consagradas en la Constitución de 1991 en cuanto al financiamiento del deporte y más específicamente la Ley 181 de 1995, implicaron un gran avance en el fortalecimiento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física. Esto a pesar de que las fuentes de recursos planteadas allí, que son las mismas utilizadas en la actualidad, continuaron siendo insuficientes para atender la estructura planteada por la misma Ley.

De esta forma, se puede entender los intentos fallidos del Estado por encontrar recursos adicionales provenientes del sector privado, pues cuando se formuló la Ley 181 se analizaron varias formas de financiación del deporte, una de ellas fueron las deducciones que se harían de la renta o de la base

⁵ Lo cual en términos porcentuales, como puede verse en la tabla 1.2, representa el 0.65% en el 2004 y 0.66% en el 2005 del total de recursos recibidos por el sistema general de participaciones.

gravable a las empresas de los dineros que se donaran para el deporte. Sin embargo esta propuesta no interesó al sector industrial, debido a que éste tenía otras prebendas comparativamente más beneficiosas que las otorgadas por dicha Ley. Derivado de la Ley 181, también se propuso la creación de los fondos mixtos del deporte, conjugación de recursos de la empresa privada y el gobierno para éste. Sin embargo, no se logro avanzar más allá de la mera propuesta.

En general, las inversiones de la empresa privada han estado encausadas hacia la publicidad como una estrategia para conseguir nuevos mercados o para posicionar nuevos productos. Estos dineros invertidos por la empresa privada en publicidad tienen igualmente una exención tributaria en el pago de la renta. En este sentido, el aporte más significativo de la empresa privada al deporte colombiano, es el que se da a través de la inversión publicitaria, la cual otorga a la empresa por dicho concepto una exención en el porcentaje de impuestos.

Además, a pesar de que existen un conjunto de recursos dispuestos para el Sistema Deportivo Colombiano, uno de los grandes vacíos que se encuentra es la falta de gestión de los organismos que conforman el Sistema Nacional para apropiarse de los mismos. Muchas de las Instituciones responsables de ejecutar la Ley como son algunos Entes Deportivos Municipales, algunas Federaciones, Ligas Deportivas y algunos clubes y organizaciones comunitarias, solo han mirado la norma y han hecho al Estado como único responsable de los fracasos del desempeño en su gestión, muchas de éstas instituciones se quedaron esperando los recursos provenientes de la Ley y del conjunto de normas que facilitan los recursos. Si bien es cierto que es responsabilidad del Estado en materia deportiva y de aprovechamiento del tiempo libre velar por el patrocinio, el fomento, la masificación, etc. (Art.1 Ley 181 de 1995), también es una competencia de todos los organismos que conforman el Sistema Nacional, cogestionar los recursos para el desarrollo del mismo.

1.4. El deporte en la Constitución Nacional: una aproximación a la construcción de la política pública para el sector

La Constitución Nacional es la herramienta más valiosa a la hora de inspirar, orientar y por tanto validar las políticas públicas, que deben a su vez ser guía del cumplimiento efectivo de las finalidades esenciales del Estado de servir a la comunidad (Art. 2 C.N). Interpretar, así como conocer su articulado y las últimas sentencias de la Corte Constitucional en demandas de inconstitucionalidad o de tutelas, nos permite contextualizar como evoluciona el ente estatal en las concepciones, teorías y filosofías en las diferentes esferas de la sociedad en que interviene para el cumplimiento de sus fines.

Al Estado le corresponde hacer efectivos los derechos de los ciudadanos, satisfacer las necesidades de la comunidad, controlar el mercado, procurar un orden de justicia, bienestar social y mejoramiento de la calidad de vida de la población. Esta tarea la realiza bajo unos principios fundamentales contemplados en la Constitución, los cuales deben ser el norte de todos los preceptos que hagan parte del ordenamiento jurídico, dada su supremacía sobre las demás normas, y es por tanto deber de los ciudadanos colombianos acatarla e inaplicar cualquier disposición que le sea contraria (Art. 4 C.N). En consecuencia, la Constitución debe hacer parte de la filosofía y espíritu de las políticas públicas en Colombia, conservando así la orientación que tiene el Estado colombiano hacia el respeto, la dignidad humana, el trabajo, la solidaridad de las personas que la integran y la prevalencia del interés general (Art. 1 C.N).

Aunque la Carta Magna se refiere al deber estatal de servir a toda la comunidad y proveer la prosperidad general, intenta proteger especialmente, a los grupos discriminados o marginados (Art.

13), a la juventud (Art. 45), a las personas de la tercera edad (Art. 46), a los disminuidos físicos, sensoriales y psicológicos (Art. 47), a los trabajadores agrarios y campesinos (Art. 64), a los niños – consagrando todos sus derechos como fundamentales– (Art. 44). En términos generales resalta los intereses y derechos públicos y colectivos por encima de los particulares o individuales (Art. 58). Así, las políticas públicas deben reflejar además el reconocimiento y protección que hace el Estado a la diversidad de etnias y culturas (Art.7).

El Constituyente buscaba una protección especial para los Trabajadores agrarios y campesinos (Art. 64 C.N) y una igualdad de derechos en hombres y mujeres (Art. 43 C.N.), es por esta razón que surge la Ley 731 de 2002, que intenta mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, priorizando las de bajos recursos y consagrando medidas específicas encaminadas a acelerar la equidad entre el hombre y la mujer rural. Entre los instrumentos que propone esta Ley para hacer efectivo el desarrollo integral de las mujeres rurales, se contempla el énfasis que deben hacer los municipios y departamentos en los planes, programas y proyectos que estimulen la práctica del deporte comunitario y formativo comunitario, de acuerdo con los parámetros fijados por la Ley 181 de 1995 y (Art. 18, Ley 731 de 2002); para lo cual crea el Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales, Fommur, como una cuenta especial del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual deberá orientarse al apoyo de planes, programas y proyectos de actividades rurales (Art. 10 Ley 731 de 2002).

En la construcción de las políticas públicas y recurriendo a la Constitución es importante recordar que ésta, mediante la Ley 375 de 1997 creó una herramienta que orienta las políticas y planes para la juventud e hizo posible la creación de programas por parte del Estado, orientados al mejoramiento de la calidad de vida de este grupo poblacional (Art. 1).⁶ Es primordial resaltar, que esta Ley define como formación integral el desarrollo físico, psicológico, social y espiritual (Art. 2) y en concordancia con esta finalidad, consagra como derecho de la juventud: el tiempo libre, siendo deber del Estado garantizar el ejercicio del derecho de los jóvenes a la recreación, práctica del deporte y aprovechamiento creativo del tiempo libre, para lo cual pone a disposición los recursos físicos, económicos y humanos necesarios (Art. 9). Para facilitar el proceso de participación de la juventud en sus planes y proyectos, se crea el Sistema Nacional de la Juventud, el cual en términos de la construcción de una política pública para el sector, tendría necesariamente que articularse al Sistema Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación, dado que la juventud representa en términos porcentuales un número significativo de la población colombiana y que las difíciles condiciones políticas, económicas y sociales del país han convertido a este sector en un grupo poblacional extremadamente vulnerable.

El mayor aporte para el deporte, la educación física y la recreación desde el punto de vista de la Constitución, fue la inclusión de éstos en la Carta de 1991, mediante la cual se hicieron efectivos los derechos sociales al deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre. La misma carta le dio facultades al Estado para fomentar estas actividades e igualmente inspeccionar, vigilar y controlar las organizaciones deportivas, para lo cual a nivel departamental, le asigna competencias a la Asamblea Departamental, para que mediante ordenanzas, regule en concurrencia con el municipio, el deporte, la educación y la salud, en los términos que determina la Ley (Art. 300 C.N, modificado por el Acto Legislativo 01 de 1996, Art. 2). Otra medida que tomó el legislador para hacer cumplir este derecho, fue atribuirle la categoría de gasto público social, (Acto 02 de 2000, que modifica el Art. 52 de la C.N), dándole prioridad sobre cualquier otra asignación en los planes y

⁶ En este sentido, se debe resaltar que mediante la ordenanza no 16 del 26 de noviembre de 2003 se aprobó para Antioquia la política pública departamental de la juventud.

presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales. Significa lo anterior que al convertirse el deporte, la recreación y el uso del tiempo libre en gasto público social, los entes territoriales están obligados a que en sus planes de desarrollo y los programas y acciones que materializan a los mismos, es de estricto cumplimiento la implementación de dichas actividades y la aplicación de los recursos que por Ley son transferidos al Sistema General de Participación. Los mismos están orientados fundamentalmente a la protección de los grupos poblacionales más vulnerables, en esta medida las políticas públicas deben garantizar que la aplicación de estos recursos se haga efectiva. El Acto Legislativo número 02 de 2000 complementó y aclaró el artículo 52 de la Carta, al resaltar la función que dentro de la sociedad está llamado a cumplir el ejercicio del deporte en cualquiera de sus manifestaciones —recreativas, competitivas y autóctonas—, a saber, la formación integral de las personas, así como la preservación y desarrollo de una mejor salud en el ser humano. En Sentencia C-758 de 2002, la Corte Constitucional aclara el significado actual de dicho artículo constitucional, bajo estas premisas:

- Todas las personas tienen derecho al ejercicio del deporte, a la recreación y al aprovechamiento del tiempo libre.
- Estas actividades, en cuanto tienen como finalidad la formación integral de las personas y preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano, se integran en los derechos a la educación y a la salud y comparten la garantía y protección que a éstos son constitucionalmente debidos, entre ellos, el de formar parte del gasto social.
- El deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre constituyen derechos para que el individuo desarrolle su vida dignamente de acuerdo con sus expectativas y decisiones, y le abren espacios vitales al ser humano frente al Estado y a los particulares.
- En la medida en que las actividades deportivas y recreativas comportan usualmente derechos y deberes comunitarios que implican la observancia de normas mínimas de conducta, dichas actividades deben ser objeto de intervención del Estado por cuanto la sociedad tiene un legítimo interés en que tal práctica se lleve a cabo de conformidad con los principios legales, de manera que con ella se alcancen objetivos educativos y socializadores.
- La relación Estado-Persona, en el ámbito de las actividades deportivas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre, tiene como eje central la consideración de ser su ejercicio “*un derecho de todas las personas*”, que al propio tiempo ostenta la función de formarlas integralmente y preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano.
- La relación Estado-Organizaciones Deportivas y Recreativas, se desenvuelve en torno de, por una parte, las acciones de fomento y, por otra, de la inspección, vigilancia y control habida cuenta del papel que estas organizaciones están llamadas a cumplir en la sociedad como medios eficaces para la realización de los fines sociales y de los derechos constitucionales de las personas.

Aunque estemos hablando de un derecho que está ubicado en el marco de los derechos sociales, económicos y culturales, el deporte y la recreación, pueden gozar constitucionalmente del carácter de derecho fundamental por su estrecha conexidad con otros derechos que ostentan este rango. De la misma manera, la recreación ha sido expresamente reconocida en el caso de los niños como derecho fundamental, lo que garantiza una protección constitucional para su efectiva aplicación inmediata mediante la acción de tutela.

El texto constitucional, sólo le asigna el carácter de derecho al deporte y la recreación, por esto es importante consultar el espíritu de la norma y conocer la interpretación que de ella realiza la Corte, la cual considera: “*El deporte, al igual que la recreación, ha sido considerado por la Corte como*

una actividad propia del ser humano que resulta indispensable para su evolución y desarrollo, tanto a escala personal como social. La actividad deportiva cumple entonces un papel protagónico en la adaptación del individuo al medio en que vive, a la vez que actúa como mecanismo facilitador en su proceso de crecimiento, impulsando las bases de la comunicación y las relaciones interpersonales. La inclinación por una determinada práctica deportiva a escala aficionada o profesional y la importancia que ello comporta en el proceso de formación integral del individuo, vincula el deporte con los derechos al libre desarrollo de la personalidad, a la educación e incluso al trabajo cuando su práctica habitual se asume como una actividad profesional de la cual se deriva el sustento diario” (Sentencias T-466/92, C-625/96, C-226/97, y C-443-03).

La práctica deportiva debe desarrollarse de acuerdo con normas preestablecidas orientadas a fomentar valores morales, cívicos y sociales, que faciliten la participación ordenada en la competición y promoción del juego y, a su vez, permitan establecer las responsabilidades de quienes participan directa e indirectamente en tales eventos, en la medida en que las actividades deportivas y recreativas comportan usualmente derechos y deberes comunitarios que implica la observancia de normas mínimas de conducta. Corresponde entonces al Estado asegurar que su práctica se lleve a cabo de conformidad con los principios legales, de manera que con ella se alcancen los objetivos educativos y socializadores (Sentencias T-466 de 1992, C-625 de 1996, C-226 de 1997, y C-443 de 2003).

Dada la trascendencia que tiene el deporte como gasto público social reafirmado por jurisprudencia de la Corte Constitucional como un derecho social, cabe la pregunta si la Ley 181 y sus decretos reglamentarios, a través de los cuales se le asigna las competencias a los entes territoriales, han dado cumplimiento al mandato de la Carta Constitucional. Es indiscutible que en un análisis de los diez años de la Ley del deporte los avances desde el punto de vista organizacional, de la estructura administrativa del sistema y de las fuentes de financiación, no son garantía para el cumplimiento de lo propuesto en el nuevo marco Constitucional, ya que la desarticulación del sistema, la débil estructura administrativa de los entes territoriales, la falta de una política nacional que articule y oriente el sector, la incertidumbre en las fuentes de financiación, los bajos niveles de cobertura y asistencia, a través de programas a las poblaciones vulnerables, y el incumplimiento de la misma carta, determina la focalización que se ha venido dando en la aplicación de recursos a las poblaciones ya mencionadas.

Lo anterior, exige por tanto un redireccionamiento del sector con base en la formulación de unas políticas públicas regionales que si bien deben atender a un ordenamiento desde lo nacional, a su vez deben estar en correspondencia en satisfacer las necesidades y demandas locales. Atienden además estas políticas públicas a las tendencias de los organismos internacionales que proponen para los países en desarrollo el propiciar la participación ciudadana en la construcción, seguimiento y veeduría en la aplicación de estas políticas.

Sin embargo, es importante reflexionar sobre el papel que actualmente cumple Indeportes Antioquia, el cual siendo un ente rector a nivel departamental y que tiene como función según la Ley promover, difundir y fomentar la práctica de la educación física, el deporte y la recreación en el territorio departamental, estimulando así la participación comunitaria y la integración funcional entre el deporte asociado y el deporte formativo y comunitario, ha priorizado el fomento y difusión del deporte asociado, el deporte de alto rendimiento sobre el deporte social comunitario, asignando grandes partidas al deporte competencia y a pesar de que se estimula el deporte formativo, hay poca aplicación de recursos hacia los grupos poblacionales más vulnerables (desplazados, indígenas, afrodescendientes, madres cabeza de familias, entre otras). En esta medida, se toma la decisión de

elaborar las políticas públicas en el sector para el departamento, las cuales, buscan reorientar las competencias del ente departamental haciéndolas fieles al mandato constitucional, posibilitando ampliar la cobertura a un mayor grupo de pobladores de nuestra región y contribuyendo desde el deporte la educación física y la recreación, al mejoramiento de los índices de pobreza y la calidad de vida de los ciudadanos y a la construcción de tejido social.

1.5. La participación Ciudadana y el control de la Ley

El deporte con su consagración constitucional como derecho social (Art. 52 C.N) y de interés colectivo y público (Sentencia C-802 de 2000) es protegido igual que todos los derechos de su categoría, mediante la acción popular o de grupo, en aspectos relacionados con el patrimonio, el espacio, la seguridad y la salubridad pública, la moral administrativa, el ambiente y la libre competencia económica. Por otra parte, estas acciones regulan también los daños ocasionados a un número plural de personas, sin perjuicio de las correspondientes acciones particulares, y define los casos de responsabilidad objetiva por el daño inferido a los derechos e intereses colectivos (Art. 88 C.N).

Lo anterior quiere decir que el Estado sí contempla las herramientas para la protección de estos derechos, y las consagra especialmente en la Constitución, mediante la acción de tutela para los derechos fundamentales, en este caso, el deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, y la educación física de los niños (Art. 44 C.N), o en términos generales, cuando con su vulneración se ven afectados en conexidad derechos fundamentales. El derecho al deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre en general es de carácter colectivo, público y social, lo que implica que su forma de protección es a través de la acción popular, en los casos en que el acceso al deporte, la recreación o al disfrute del tiempo libre, esta siendo cohartado: por no asignación de recursos estatales para ello, por falta de instalaciones deportivas, por inseguridad en escenarios deportivos y falta de medidas adecuadas de salubridad para tal fin. Igualmente, no quedan por fuera de la protección estatal la defensa de nuestros derechos en caso de daños a nuestro patrimonio o integridad física en estas instalaciones o eventos deportivos. Aunque este tipo de herramientas constitucionales existen desde 1991, la comunidad no las conoce y por ende no saben pedir la protección de este derecho.

Es pertinente que en la elaboración de la política pública, los entes territoriales enfatizen en la sensibilización, construcción e implementación de la participación ciudadana, promoviendo las organizaciones comunitarias o veedurías cívicas del deporte, las cuales previo conocimiento y formación acerca de la Ley y sus mecanismos de protección, le den herramientas a las comunidades que posibiliten hacer seguimientos a los planes, programas y acciones que desde los entes departamentales y municipales se apliquen y que en consideración de las comunidades, no están cumpliendo con la finalidad de Ley. En esta medida, en el proceso de formulación de las políticas públicas la presencia de los diferentes actores, asociados en el deporte, la educación física y la recreación como representantes de estas comunidades, se convierte en un elemento básico y fundamental que valida la Política Pública para el Departamento.

2. Reflexiones sobre el financiamiento del deporte en Antioquia y Colombia

2.1. Introducción

El deporte visto como actividad económica es un sector que le imprime dinamismo a la economía dada su interrelación con varios sectores productivos como la industria, el comercio, las telecomunicaciones, el transporte, la construcción, entre otros; los cuales, a su vez, son los principales determinantes del Producto Interno Bruto del país.⁷ Por esta razón, debido a la creciente importancia social y económica que ha adquirido el deporte, resulta cada vez más frecuente que se requieran grandes sumas de dinero para el financiamiento de éste, ante las necesidades de utilización de instalaciones, equipamiento deportivo, desplazamientos, eventos, etc.

En este orden de ideas, debe destacarse que la actividad deportiva, referida exclusivamente a la práctica de deportes de competencia, depende ampliamente del nivel de financiación que pueda obtener. Así, mayores inversiones en implementos, entrenadores y demás infraestructura requerida para la práctica del deporte, pueden coadyuvar a obtener mejores lugares en las tablas de resultados en los certámenes en los que se participe. En este sentido, adaptarse a las circunstancias cambiantes del deporte en el mundo, implica acoger formas de financiación que sean más coherentes con el tipo de sociedad en que se inscriba el equipo deportivo, ya sea aficionado o profesional. A nivel mundial, el Comité Olímpico Internacional —COI— coordina las actividades del Movimiento Olímpico y, adicionalmente, se encarga de supervisar y administrar los recursos y espacios para la realización de los Juegos Olímpicos.⁸

En el ámbito internacional, existen otras fuentes de recursos para la práctica deportiva los cuales se distribuyen según nivel de rendimiento deportivo. Dentro de los orígenes de los recursos para el financiamiento del deporte profesional a nivel mundial, se puede decir que la televisión representa la primera fuente de financiación en Europa, dada la importancia que tiene ésta en dicho continente como forma de comercializar los eventos deportivos.

No obstante, ciertos deportes son más codiciados en este medio que otros. Por ejemplo, el fútbol y las carreras de la Fórmula Uno, alcanzan cifras de audiencia extremadamente elevadas, razón por la cual los publicitarios conceden gran importancia a este tipo de eventos, volcando así sus inversiones hacia estos deportes. Asimismo, muchos organismos de radiodifusión están dispuestos a pagar grandes sumas de dinero para obtener la exclusiva de retransmisión de este tipo de competiciones. De esta manera, estos deportes pueden obtener fácilmente recursos de financiación, pues las taquillas en los encuentros deportivos, los derechos de televisión, la radiodifusión y el patrocinio comercial de empresas privadas son muy frecuentes en este tipo de prácticas, pues éstos son deportes de asistencia masiva.

Por otra parte, existen diversos mecanismos de financiamiento del deporte los cuales varían según el contexto económico, político y cultural de cada país. De esta manera, los modelos de

⁷ Al respecto, el estudio: “Caracterización Económica del Deporte en Antioquia y Colombia: 1998-2001” ofrece una buena descripción de la forma en que el deporte participa en la actividad económica.

⁸ Igualmente, posee todos los derechos asociados a los símbolos olímpicos, la bandera, himno, lema, juramento y los Juegos. Controla los derechos de transmisión de los Juegos, la publicidad y demás actividades de acuerdo a la Carta Olímpica. Además es el organismo internacional encargado de organizar y seleccionar las ciudades que serán sedes de los Juegos Olímpicos cada 4 años.

financiamiento involucran de forma parcial o total los recursos que puedan aportar el Estado y la empresa privada. Por ejemplo en Chile, la Ley del deporte establece dos grandes vías para solventar los gastos e inversiones que significan los programas y actividades de Chiledeportes: pública y privada. En dicha Ley, se propone que la participación de ambos sectores sea dividida proporcionalmente, para el logro de este objetivo se incentiva al sector privado que haga aportes al sector concediendo descuentos hasta de un 50% sobre el valor de la renta líquida que anualmente declaren.

A su vez, México dentro de sus Leyes estatales del deporte propone una mayor participación del Estado y los ayuntamientos. Así, éstos en sus respectivos ámbitos de competencia y conforme a sus Leyes de ingresos y presupuestos de egresos deben contribuir al financiamiento del deporte. Sin embargo, también se brindan espacios para que el sector privado participe como alternativa para incrementar los recursos destinados al sector deportivo, estimulando su participación a través de exenciones tributarias. Igualmente, en España la Ley del deporte de Andalucía obliga a la Administración de la Junta de Andalucía a colaborar financieramente con las entidades locales para el cumplimiento de las funciones de dicha Ley. Adicionalmente, promociona el patrocinio deportivo como forma de colaboración del sector privado en la financiación del deporte, lo cual implica una menor participación del sector privado en los recursos para el sector deportivo.

Este panorama no presenta grandes variantes en nuestro país, pues la financiación de los eventos deportivos lo hace en su mayoría el Estado y unas pocas empresas privadas que están concentradas, igualmente, en los deportes de masas. Frente a esto, podemos decir que no existe un sistema claro de incentivos para que la empresa privada participe más activamente en el patrocinio del deporte nacional, ya que solo se considera la extensión de impuestos sobre la renta en casos de donación.

2.2. El financiamiento del deporte en Colombia

En el país, el Instituto Colombiano del Deporte —Coldeportes— es el máximo organismo planificador, rector y coordinador del Sistema Nacional del Deporte y del Deporte Formativo y Comunitario. Cuenta con recursos provenientes del presupuesto general de la nación, del IVA, del impuesto al cigarrillo, de las rentas percibidas por la prestación de sus servicios y las demás que se decreten a su favor. En la tabla 2.1, se puede observar el origen de los recursos con que cuentan los entes territoriales que hacen parte del Sistema Nacional del Deporte —SND—.

Tabla 2.1
**Principales fuentes de financiamiento del Sistema Nacional del Deporte (SND),
 2003-2005 (Millones de pesos corrientes)**

Concepto	2003	2004	2005
Nacional			
75% del 4% IVA telefonía móvil	30.751	37.298	40.188
Recursos ordinarios del presupuesto nacional	8.760	8.760	8.760
30% del 10% del impuesto a los cigarrillos	7.633	8.058	8.505
Subtotal Nacional	47.144	54.116	57.453
Departamental			
25% DEL 4% IVA telefonía móvil	10.250	12.433	13.396
70% del 10% del impuesto a los cigarrillos	17.811	18.801	19.846
20% cesión del IVA nuevo a licores	7.991	8.391	8.810
Transferencias del departamento	58.462	61.385	64.454
Impuestos departamentales	23.954	25.152	26.409
Ventas de servicios	11.179	11.738	12.325
Otros	31.744	33.331	34.998
Subtotal Departamental	161.391	171.231	180.238
Municipal			
4 % de las participaciones de propósito general Ley 715/2000	110.298	115.813	121.604
Subtotal Municipal	110.298	115.813	121.604
Fuentes Parafiscales			
Cajas de compensación	85.657	88.227	90.874
Subtotal Parafiscales	85.657	88.227	90.874
Total Recursos	404.490	429.386	450.168

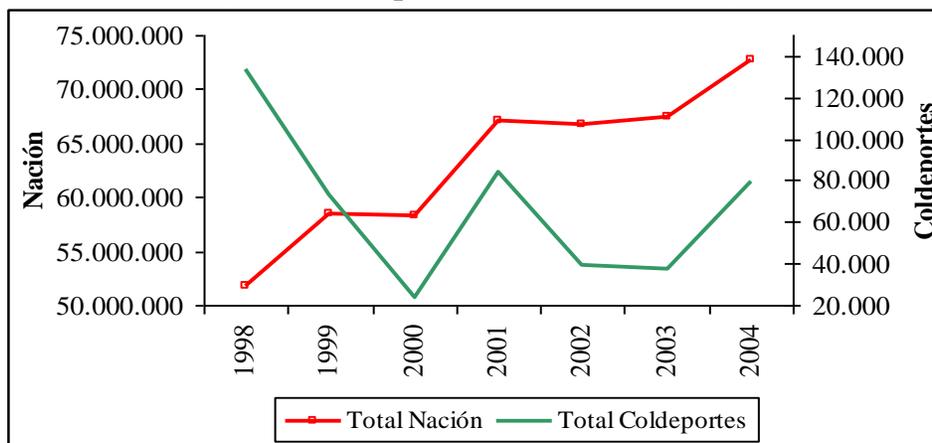
Fuente: Datos de Coldeportes.

De los recursos con los que cuenta Coldeportes para la ejecución de su presupuesto, el mayor aporte lo realiza el IVA a la telefonía móvil, el cual representa en pesos corrientes el 68,2% en promedio para el período 2003-2005, seguido de los recursos ordinarios del presupuesto nacional (16,56%) y del impuesto a los cigarrillos (15,25%). Sin embargo, es importante resaltar que aunque en términos corrientes los recursos ordinarios de la nación han sido constantes (\$8.760 millones) para el período en cuestión, en términos reales esta cifra debió disminuir, debido a que no se tuvo en cuenta las variaciones del nivel general de precios. A su vez, los recursos totales con los que han contado los Entes Deportivos Departamentales —EDD— han presentado una tendencia estable para este período, los cuales serán estudiados en detalle más adelante cuando se analice el caso de Indeportes Antioquia. Igualmente, los Entes Deportivos Municipales —EDM— y las cajas de compensación familiar, también cuentan con unos ingresos constantes en este período para la ejecución de sus presupuestos.

En el gráfico 2.1 se muestra la tendencia, en términos reales, del presupuesto General de la Nación y de Coldeportes en los últimos seis años, evidenciando que aunque los recursos de la Nación presentaron una tendencia creciente para el período, los ingresos con los que contó Coldeportes, si bien bajaron para el período 1998-2000, en adelante presentaron un comportamiento cíclico,

mostrando incrementos considerables para los años 2001 y 2004. Esto fue explicado en 2001 por la realización de la Copa América, lo cual requirió la aplicación de fuertes inversiones en infraestructura por parte de Coldeportes. De igual forma, el gasto en infraestructura creció en 2004 para atender la realización de los juegos nacionales (tabla 2.2), pasando de representar \$10.966 millones en 2003 a \$44.339 millones en 2004.

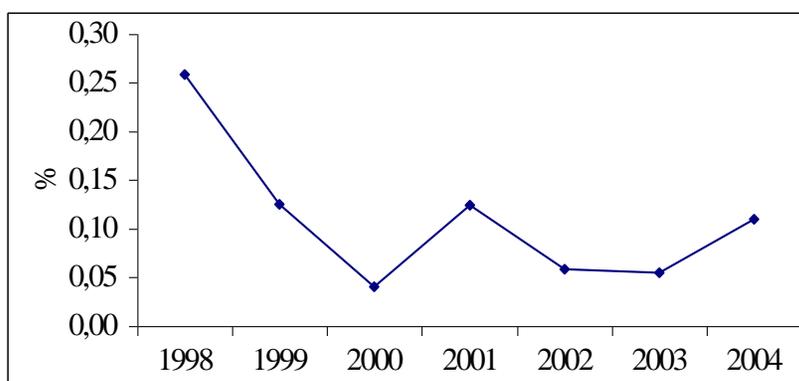
Gráfico 2.1
Presupuesto de la Nación y de Coldeportes, 1998-2004
(Millones de pesos constantes de 2002)



Fuente: construcción propia a partir de datos de Coldeportes y Ministerio de Hacienda.

Adicionalmente, es importante observar cómo ha evolucionado el presupuesto de Coldeportes respecto al presupuesto general de la nación, pues este nos permite analizar en qué medida el presupuesto de la nación determina la dinámica del presupuesto de Coldeportes. En el gráfico 2.2, se verifica que la participación del presupuesto de Coldeportes en relación al de la nación sigue un comportamiento similar al comportamiento del presupuesto de Coldeportes, lo cual implica que los recursos provenientes de la nación determinan en gran medida los ingresos con los que cuenta Coldeportes para la ejecución de su presupuesto.

Gráfico 2.2
Participación del presupuesto de Coldeportes sobre el presupuesto nacional, 1998-2004

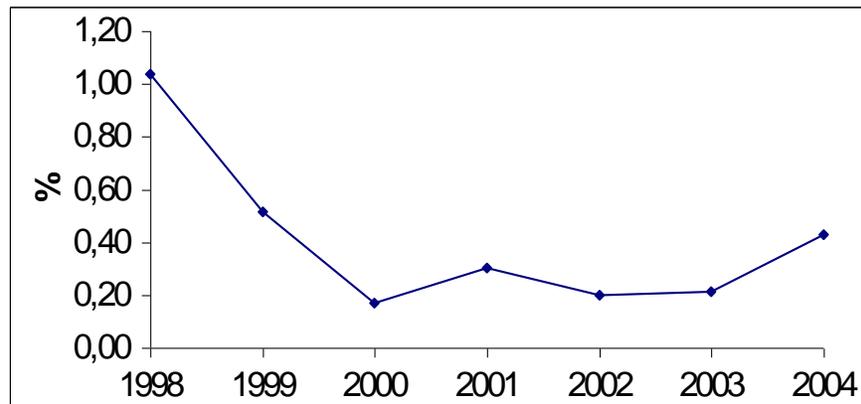


Fuente: construcción propia a partir de datos de Coldeportes y Ministerio de Hacienda.

En esta dirección, es importante analizar cómo varió el presupuesto de Coldeportes frente a cambios en los ingresos de la nación. Así, al identificar la elasticidad promedio,⁹ para el período 1998-2004 entre estas dos variables, se observó que ésta fue equivalente al 68% lo cual implicó que si los ingresos de la Nación aumentaron en 1%, los recursos dirigidos a Coldeportes se incrementaron en más del 1%. Este es un buen indicador para el sector deporte en el país, pues de mantenerse el despegue económico presentado desde el 2000 es posible que cada vez sean más los recursos de la nación dirigidos hacia el sector.

Dado que a partir del 2000, con la modificación del artículo 52 de la Constitución Nacional, se decretó que el sector deporte (deporte, recreación y educación física) hacía parte del gasto público social, es importante observar cómo han evolucionado los recursos de Coldeportes en relación con el gasto público social, al ser el ente rector del deporte la recreación y la educación física en Colombia (gráfico 2.3). Como se puede observar, la evolución de esta participación es muy similar a la presentada entre el presupuesto de Coldeportes y el de la nación. Esto puede ser explicado a partir del artículo 41 del Decreto 111 de 1996 mediante el cual se compilan las Leyes orgánicas del presupuesto, se define el concepto de gasto público social y se establece que la proporción de inversión en gasto social respecto del gasto total de la nación no podrá disminuir comparativamente con el año anterior, razón por la cual se espera que dicha proporción se mantenga muy constante en el tiempo.

Gráfico 2.3
Participación del presupuesto de Coldeportes sobre el gasto público social, 1998-2004



Fuente: construcción propia a partir de datos de Coldeportes y DNP.

En este orden de ideas, el gráfico 2.3 muestra que la participación de los ingresos de Coldeportes respecto al gasto social presentaba una trayectoria descendente para el período 1998-2000, y es sólo a partir del 2000 que esta participación comienza a crecer. Para el 2001 se verifica una mayor proporción del gasto social hacia el deporte, año en el cual ya estaba en vigencia lo dispuesto en la Constitución. Este fenómeno también puede ser explicado por la realización de la Copa América en ese mismo año, hecho que ya fue citado anteriormente.

⁹ La elasticidad promedio nos indica en términos porcentuales como varían los ingresos de Coldeportes ante variaciones porcentuales en los ingresos corrientes de la Nación.

La asignación del presupuesto de Coldeportes en el período 2001-2004 es detallada en la tabla 2.2. En ésta se observa, como se mencionó anteriormente, que el renglón que mayores recursos captó fue la infraestructura, pues representó una participación promedio sobre el total del presupuesto de Coldeportes del 42,9% para el período, seguido del apoyo a los organismos del sector, con una participación promedio de 36,1%, ante la necesidad de Coldeportes girar recursos a los EDD y los EDM de la Nación. Respecto a la organización de eventos, se puede decir que aunque en 2001 y 2002 representaban una proporción muy pequeña dentro del total de presupuesto, ésta ha venido creciendo considerablemente, a tal punto que en el año 2004 fue el segundo renglón en captación de recursos. Los demás ítems presentaron una tendencia constante y son los que menos recursos absorben.

Tabla 2.2
Asignación del presupuesto de Coldeportes, 2001-2004
(Millones de pesos constantes de 2002)

	2001	2002	2003	2004
Gastos de Personal	4.789	4.685	4.223	3.777
Servicios Generales	1.332	1.326	1.240	1.221
Transferencias	1.404	2.028	1.140	2.639
Infraestructura	51.762	9.594	10.966	44.339
Organización				
Eventos	374	200	2.152	16.207
Apoyo a organismos del sector	24.079	21.044	17.526	11.645
Total	83.742	38.876	37.249	79.827

Fuente: construcción propia a partir de datos de Coldeportes.

Sin embargo, no toda la asignación de los recursos fue ejecutada en el año presupuestado, sino que por lo general Coldeportes ha contado con excedentes del balance de cada año. A continuación, la tabla 2.3 muestra la ejecución del presupuesto de Coldeportes por cada renglón de gasto. En ésta se observa que sólo en el año 2001 se gastaron más recursos en infraestructura de los que se tenían presupuestados, debido a la realización de la Copa América y, en el año 2004, una realización de casi el 100% por la realización de los Juegos Nacionales.

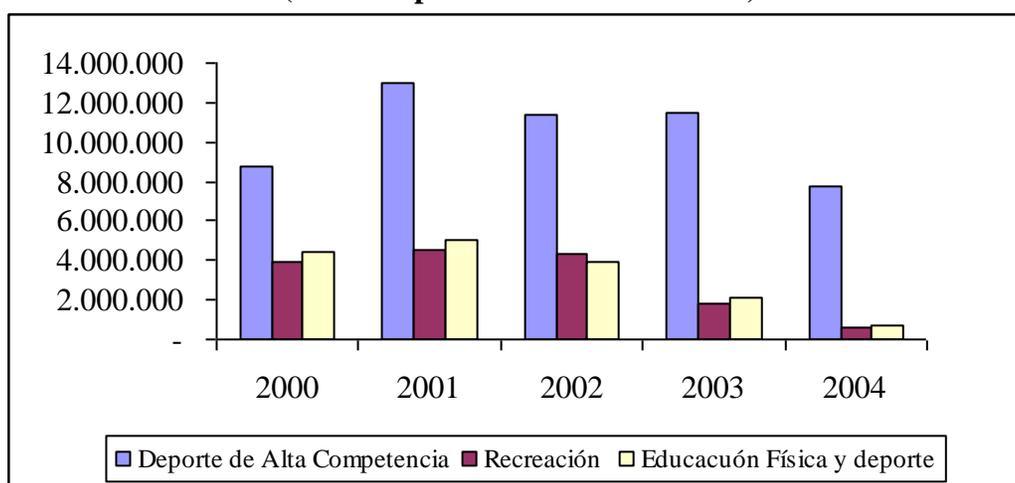
Tabla 2.3
Ejecución del presupuesto de Coldeportes, 2001-2004
(Porcentaje con respecto a la tabla 2.2)

	2001	2002	2003	2004
Gastos de Personal	97,46	99,24	98,75	97,79
Servicios Generales	97,05	98,55	81,80	93,15
Transferencias	99,57	82,89	98,13	99,99
Infraestructura	100,74	69,93	96,60	99,78
Organización Eventos	97,66	21,01	99,25	99,93
Apoyo a organismos del sector	97,52	98,02	95,66	96,35
Total	99,53	90,07	96,11	99,12

Fuente: construcción propia a partir de datos de Coldeportes.

Adicionalmente, es importante observar la ejecución presupuestal de Coldeportes con relación a deporte de alta competencia, recreación y educación física y deporte. En este sentido, en el gráfico 2.4 muestra que para el periodo 2000-2004 se le destinaron mayores recursos al deporte de alta competencia, pues éste representó una participación promedio sobre el total del presupuesto para estos tres ítems del 62.5%, seguido de educación física y deporte social comunitario con una participación del 19.3% y de recreación que representó sólo una proporción del 18.2%. Lo anterior, muestra la preocupación de Coldeportes por promover el deporte de alta competencia, impulsando en menor proporción las demás formas en que se desarrolla el deporte (recogidas en el ítem educación física y deporte), como el social comunitario, al cual tienen derecho por constitución todos los ciudadanos del país.

Gráfico 2.4
Recursos de Coldeportes hacia deporte de alta competencia, recreación y educación física y deporte social comunitario, 2000-2004
(Miles de pesos constantes de 2002)



Fuente: Datos suministrados por Coldeportes Nacional.

Nota: En educación física y deporte (hace referencia al deporte social comunitario)

Igualmente, el gráfico 2.4 muestra que los recursos destinados a recreación y educación física y deporte social comunitario han tenido una tendencia decreciente a lo largo de todo el periodo, mientras que los ingresos del deporte de alta competencia mostraron una tendencia un poco más constante. Sin embargo, en 2001 los recursos para los tres ítems crecieron, gracias a la realización de la Copa América, la cual requirió la aplicación de fuertes inversiones en los tres frentes: deporte de alta competencia, recreación y educación física y deporte social comunitario.

2.3. Financiación del deporte en Antioquia: El caso de Indeportes

Existen organismos a nivel departamental y municipal; los entes deportivos departamentales — EDD— y los entes deportivos municipales —EDM—, los cuales son los encargados de velar por la práctica del deporte, la recreación, la educación extraescolar y el aprovechamiento del tiempo libre en su respectivo ámbito. Los recursos con que cuentan éstos primeros provienen de las donaciones, las rentas que creen las Asambleas Departamentales con destino al deporte, la recreación y el

aprovechamiento del tiempo libre, los recursos que Coldeportes asigne, de acuerdo con los planes y programas de estímulo y fomento del sector deportivo y las políticas del Gobierno Nacional, los impuestos a los cigarrillos nacionales y extranjeros, a los licores extranjeros y a la telefonía celular.

La distribución de los recursos provenientes del IVA a la telefonía móvil se encuentra consignada en el párrafo segundo del artículo 468-3 del estatuto tributario, en éste se estableció el incremento en un 4% del impuesto sobre las ventas, IVA, al servicio de telefonía móvil. Además, en dicho estatuto se estableció como serían destinados estos recursos: el 75% para el plan sectorial de fomento, promoción y desarrollo del deporte y la recreación; escenarios deportivos; atención a juegos nacionales; compromisos del ciclo olímpico y para olímpico; preparación y participación de deportistas en todos los juegos y en el calendario único nacional. El 25% restante va destinado hacia los departamentos, municipios y distrito capital para apoyar el fomento y desarrollo deportivo, atendiendo los criterios del sistema general de participaciones; como también el fomento, promoción y desarrollo de la cultura y la actividad artística colombiana.

La Ley 812 de 2003 estableció que en lo referido al 4% de incremento en el IVA para la telefonía móvil, de este se destinaría un 3% como mínimo, para atender los Planes de fomento, promoción y desarrollo del deporte, la recreación y los programas culturales y artísticos de las personas con discapacidad. Posteriormente, mediante el decreto 3093 de 2003 se reglamentó el parágrafo segundo del artículo 468-3 del Estatuto Tributario, estableciendo que teniendo en cuenta que a partir del 1 de enero del 2003 se incrementó en un 4% el impuesto sobre las ventas IVA al servicio de telefonía móvil, quedando ésta gravada con una tarifa del 20% y se especificó que con los recursos generados por el impuesto adicional: el 75% serían apropiados en el presupuesto de Coldeportes y del 25% restante se destinará el 50% para el Ministerio de Cultura y 50% para el Ministerio de Hacienda, quien tiene el deber de distribuirlo entre los Entes Deportivos Departamentales. Además se corrobora que de cada uno de los montos distribuidos, el 3% como mínimo será destinado para atender los Planes de los discapacitados.

Sin embargo, existen otras fuentes de recursos con las que cuentan los EDD que provienen de diferentes estamentos públicos, tales como la nación y los departamentos, aunque también la generación de recursos propios determina, en gran parte los ingresos con que cuentan los EDD para la ejecución de su presupuesto anual. A continuación, se detalla la evolución de los ingresos y el destino de los mismos, de los recursos con los que ha contado Indeportes Antioquia en el período 2000-2004.

2.3.1. Los ingresos de Indeportes según fuente de origen

Respecto a los recursos con que cuenta el ente departamental de Antioquia, Indeportes, para su funcionamiento podemos destacar: los ingresos nacionales, los ingresos departamentales y los recursos de convenios y de comercialización, además de otros con los cuales cuenta para financiar su funcionamiento (tabla 2.4).

Tabla 2.4
Recursos de Indeportes, 2000-2004 (Millones de pesos constantes de 2002)

	2000	2001	2002	2003	2004
Ingresos nacionales	6.036	5.521	7.309	6.971	9.094
Ingresos departamentales	4.475	2.867	3.707	3.671	3.366
Recursos convenios	1.313	2.056	3.938	1.316	470
Ingresos de comercialización	545	1.657	1.884	2.511	2.853
Otros ingresos	2.062	484	744	1.250	484
Total	14.431	12.585	17.582	15.719	16.267

Fuente: Datos suministrados por Indeportes Antioquia.

En la tabla 2.4, se puede ver que el mayor rubro de recursos proviene de la Nación, seguido de los ingresos departamentales, los ingresos de comercialización, ingresos de convenios y otros ingresos, los cuales han tenido una participación promedio sobre el total de ingresos, para el período 2000-2004, de 45,5%, 23,8%, 12,2%, 11,8% y 6,7%, respectivamente. A su vez, los ingresos provenientes de la Nación han venido presentando una participación creciente dentro del total de ingresos de cada año, lo cual indica que este rubro representa la fuente más significativa con la que cuenta Indeportes para la ejecución de su presupuesto. Para destacar, la inestabilidad que se observa en estas fuentes de recursos. En algunas se deduce poca estabilidad y vaivenes muy marcados que obviamente pudieron haber comprometido la financiación de los programas institucionales de Indeportes.

De los ingresos del departamento, se puede decir que estos han tenido una participación constante dentro de los ingresos totales, con excepción del año 2000, en el cual se recibían mayores ingresos a causa, en primer lugar, de los dineros que Benedan giraba por el rubro de publicidad, los cuales a partir de 2001 no fueron transferidos a causa una prohibición en la que se reglamentaba que por el carácter de esta institución sólo se le debían destinar dineros al sector salud. Adicionalmente, los recursos obtenidos por venta de publicidad a empresas como EADE y Edatel también desaparecieron, una vez ambas instituciones fueron adquiridas por Empresas Públicas de Medellín en 1999. En segundo lugar, por los recursos generados por los excedentes de licor que para el año 2000 representaron una participación importante (57,4%) sobre el total de ingresos provenientes del departamento, y debido a la progresiva eliminación de los estanquillos de venta de licor durante los últimos años, disminuyeron considerablemente su contribución. Por último, en el año 2001 los recursos provenientes de la estampilla Prodesarrollo también disminuyeron su participación a causa del creciente uso del internet para las comunicaciones entre las diferentes dependencias departamentales.

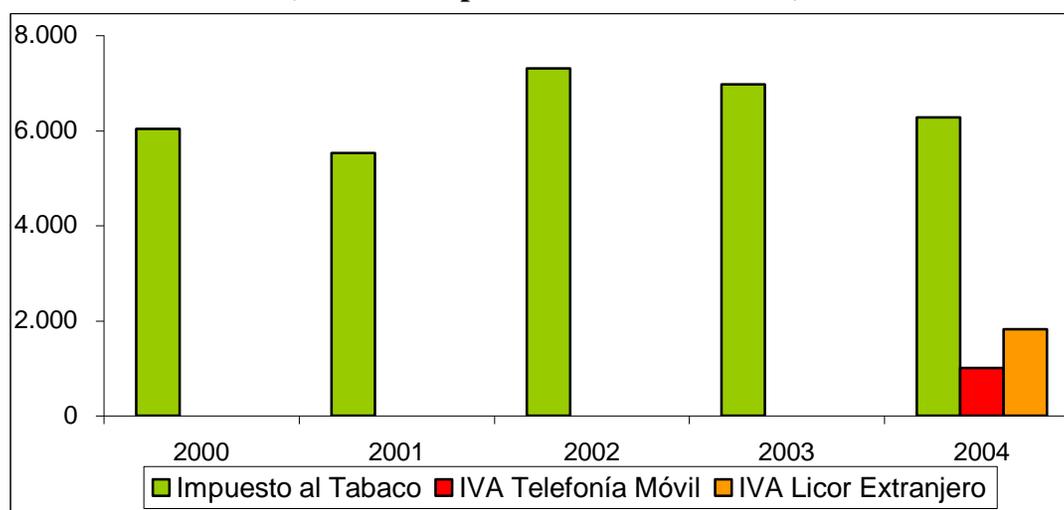
2.3.1.1. Ingresos de Indeportes provenientes de la nación

En cuanto a los ingresos nacionales (gráfico 2.5), podemos decir que provienen del impuesto al tabaco, el IVA al licor extranjero y el IVA a la telefonía Móvil. Estos dos últimos se crearon con la Ley 788 del 2002 y sólo empezaron a aportar recursos a partir de 2004, pues por decretos reglamentarios se postergó la entrega de estos impuestos a los EDD. Así, el IVA al licor extranjero proviene del recaudo que realiza la DIAN a los importadores de ésta mercancía, quienes más tarde lo giran al Ministerio de Hacienda, el cual a su vez lo transfiere a la Secretaría de Hacienda

Departamental y ésta última se lo envía al EDD, por lo que este ingreso llega a Indeportes como una transferencia. Del recaudo de este impuesto se destina el 70% a la Dirección Seccional de Salud de Antioquia —D.S.S.A— y el restante 30% al deporte.

Por su parte, en la actualidad existe un fuerte debate en cuanto a los ingresos provenientes del IVA a la telefonía móvil, los cuales según lo propuesto por la Ley se han venido desvirtuando, debido a que en la asignación de estos dineros se ha optado por destinar al deporte una suma de dinero al principio del año sin tener conocimiento de la magnitud a la que ascenderán realmente los recursos provenientes de la telefonía del resto del año. Estos recursos dependen directamente del número de llamadas que hacen los consumidores, razón por la cual no son posibles de predecir con exactitud, los montos a destinar al inicio de cada período, dadas las preferencias cambiantes de los individuos y del mercado de la telefonía celular. Lo anterior implica un incumplimiento notable de lo consagrado en la Ley, pues los recursos destinados al sector deporte son un porcentaje ya establecido del total de ingresos recaudados por las empresas de telefonía móvil y no una cuantía fija. Además, este recaudo entra a los departamentos como un impuesto, pero llega a los EDD como una transferencia, por lo que no se da un traspaso inmediato a Indeportes.

Gráfico 2.5
Ingresos de Indeportes provenientes de la nación, 2000-2004
(Millones de pesos constantes de 2002)



Fuente: Construcción propia a partir de datos suministrados por Indeportes Antioquia.

Seguidamente, el impuesto al tabaco se crea con la implementación de la Ley 30 de 1971 del cual se destina el 30% al deporte. Este dinero va directamente a Coldeportes, quien es el encargado de girarlo a los EDD y éstos últimos tienen autonomía sobre la destinación de dichos recursos. Este impuesto ha presentado una contribución estable al sector, ya que inicialmente se estipuló una tarifa del 5% que tendría vigencia hasta el 1 de enero de 1998, fecha a partir de la cual entró a regir lo establecido por la Ley 181 de 1995, es decir, se incrementó la tarifa del impuesto al 10%.¹⁰ Sin

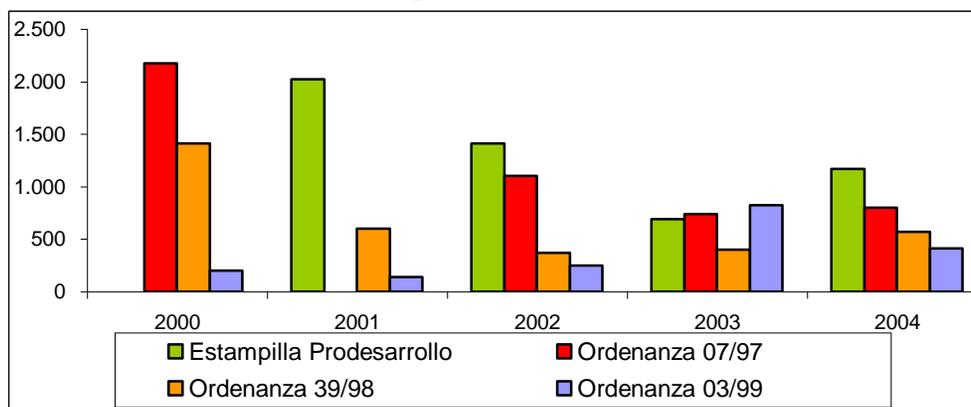
¹⁰ Esto ha sido estipulado en la Ley 223 de 1995 en el capítulo IX referente al impuesto al consumo de cigarrillo y tabaco.

embargo, a partir de 2002, el aporte de este impuesto ha venido disminuyendo progresivamente, pues en pesos constantes de 2002 pasa de \$7.309 millones de pesos en 2002 a \$6.279 millones de pesos en 2004, lo cual puede ser explicado por la cultura antitabaco que se ha venido fomentando a nivel nacional e internacional a través de distintas campañas y programas de salud preventiva.

2.3.1.2. Ingresos de Indeportes provenientes del departamento

Respecto a los ingresos de Indeportes provenientes del Departamento, podemos decir que para el período 2000-2004 no han presentado un comportamiento constante debido al origen de cada rubro (gráfico 2.6).

Gráfico 2.6
Ingresos de Indeportes provenientes del departamento, 2000-2004
(Millones de pesos constantes de 2002)



Fuente: Construcción propia a partir de datos suministrados por Indeportes Antioquia

Así, la ordenanza 07 de 1997, es decir, la que proviene de los excedentes del licor de cada año, tenía una mayor aplicabilidad cuando eran comunes los estancos, esto es, cuando las empresas de licor producían grandes cantidades de éste sin tener en cuenta proyecciones de demanda, utilizando toda su capacidad instalada, por lo cual siempre había un inventario disponible al final de cada año. La ordenanza decretaba que de la existencia total en bodegas en diciembre se le debía girar al deporte no menos de 3.865 salarios mínimos legales mensuales vigentes. En la actualidad, esta ordenanza no opera debido a la poca existencia de inventarios y, por lo tanto, de estancos de licor, ya que en el presente las empresas de licor producen por contrato, por lo cual el inventario en bodegas es cero, es decir no existen recursos para ser girados al deporte. Sin embargo, para cumplir con lo establecido en la Ley el Ministerio de Hacienda le hace una transferencia a los EDD extraída de los recursos ordinarios del departamento. Lo anterior explica la disminución de los recursos provenientes de esta ordenanza en el período 2000-2004.

En este sentido, la ordenanza 39 de 1998, la que corresponde a la publicidad de los establecimientos públicos, operó principalmente el primer año (1998) debido a que La Fábrica de Licores de Antioquia, Benedan, IDEA, EADE y Edatel giraban el 20% de lo que tenían presupuestado para publicidad en cada año para que Indeportes hiciera publicidad. Luego, surgieron dificultades, el

departamento vendió a EADE y Edatel a Empresas Públicas de Medellín, quienes no asumieron dicha ordenanza. Adicionalmente, en 2001 se expidió una Ley, en la que se estipuló que Benedan sólo debía transferir recursos al sector salud. De esta manera, en la actualidad sólo la Fábrica de Licores e IDEA están cumpliendo lo acordado en la ordenanza, aunque se debe mencionar que la Fábrica de Licores de Antioquia ha venido disminuyendo el presupuesto destinado a publicidad, razón por la cual es cada vez menor el aporte a Indeportes.

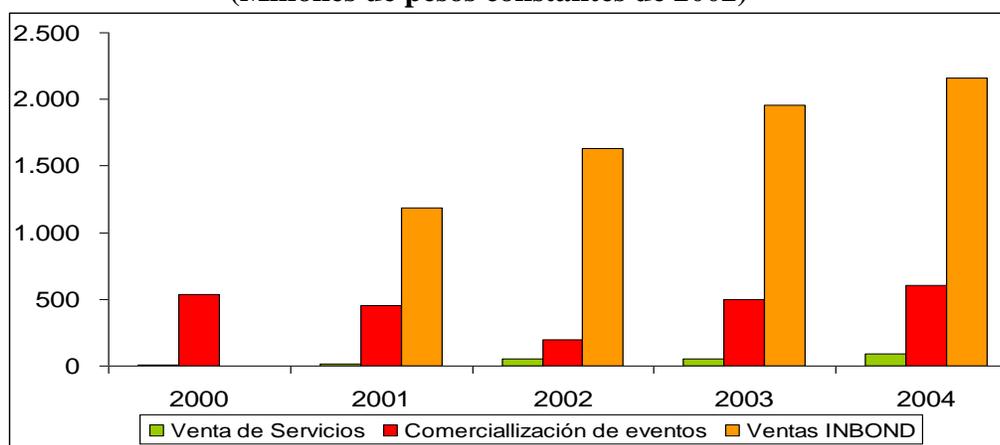
Por su parte, la ordenanza 03 de 1999 (Convenio Dirección Seccional de Salud de Antioquia — D.S.S.A—) acuerda que de los recursos que reciba la D.S.S.A por parte de Benedan, se deberán destinar como mínimo 3.200 salarios mínimos legales mensuales vigentes para que Indeportes los reserve para inversión. No obstante, estos recursos son inciertos debido a que sólo se viabilizan si Indeportes presenta proyectos a la D.S.S.A y éstos son aprobados. Por lo tanto, los dineros no van dirigidos directamente a Indeportes, pues la institución debe competir con otras instituciones por la aprobación de los proyectos. En la actualidad, Indeportes recibe recursos por parte de la D.S.S.A para la realización del programa de Medicina Deportiva Comunitaria “Por su Salud Muévase Pues”.

Por último, mediante la ordenanza 17 de 1986 se creó la estampilla Prodesarrollo, mediante la cual se cobra un impuesto a todos los documentos que circulen en tesorerías del departamento y entes descentralizados. Esta se distribuye de la siguiente manera: 30% Universidad de Antioquia, 30% Politécnico Jaime Isaza Cadavid, 30% Indeportes y 10% al Tecnológico de Antioquia. La tendencia es que dicho recaudo disminuya progresivamente, debido a que en la actualidad son pocos los documentos impresos que circulan por dichas entidades, pues en el presente la mayor parte de la comunicación se hace vía internet. Adicionalmente, a partir del 2004 se destina un 20% para los fondos de pensiones del departamento y el 80% queda distribuido según se mencionó anteriormente. En el caso particular de Indeportes Antioquia, de acuerdo con la Ordenanza debe ser: 70% para construcción y adecuación de infraestructura y el 30% restante para desarrollo de programas de fomento deportivo.

2.3.1.3. Ingresos de Indeportes provenientes de la comercialización deportiva

Indeportes también recibe ingresos de la comercialización deportiva (gráfico 2.7), los cuales han ido creciendo progresivamente a causa de la venta de licores en los puntos Inbond, los cuales se encuentran ubicados en los aeropuertos del Valle de Aburrá: Enrique Olaya Herrera y José María Córdoba. Sin embargo, de los ingresos percibidos por estas ventas el 70% se utiliza para cubrir los costos de operación, es decir, salarios del personal, insumos, impuestos, servicios públicos, alquileres, entre otros. Lo cual indica que sólo el 30% llega a Indeportes en forma de recursos para ser destinados a inversión. Es importante anotar, que del total de los gastos de funcionamiento de Indeportes, el 40% corresponde al sostenimiento de los puntos de venta Inbond.

Gráfico 2.7
Ingresos de Indeportes provenientes de la comercialización deportiva, 2000-2004
(Millones de pesos constantes de 2002)



Fuente: Construcción propia a partir de datos suministrados por Indeportes Antioquia.

Otros renglones que aportan recursos dentro de la comercialización deportiva son: la venta de servicios y el portafolio de comercialización de eventos. El primero de éstos comprende los recursos provenientes del hotel de la villa deportiva, el alquiler de auditorios y salones para capacitaciones y los ingresos de servicios de medicina deportiva. Como se puede observar en el gráfico 2.7, es un renglón poco significativo dentro de los recursos por comercialización deportiva. En cuanto al segundo renglón, los ingresos provienen directamente de la comercialización de los Juegos Departamentales y de los Juegos Interscholásticos, para el cual su participación ha sido muy constante para el período 2000-2004.

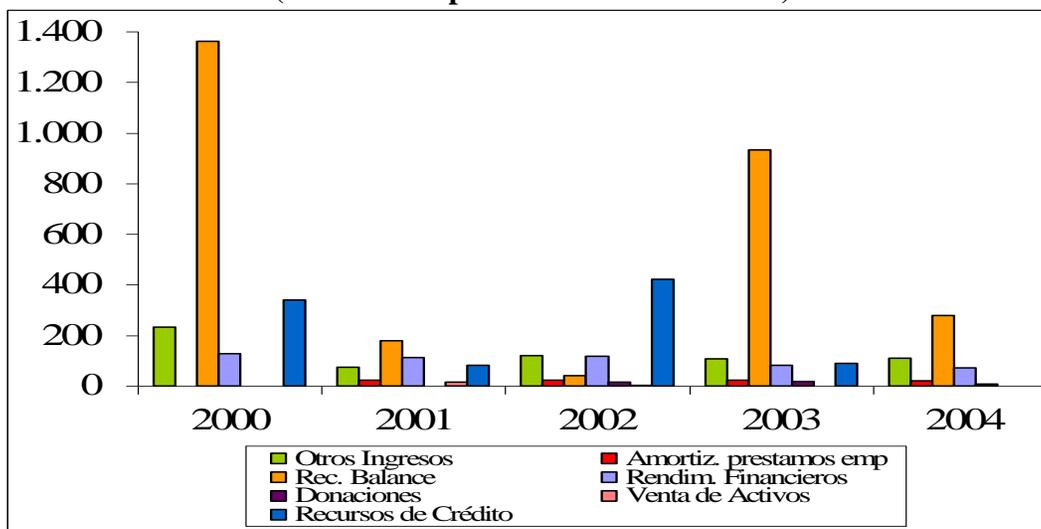
2.3.1.4. Recursos de convenios y otros ingresos de Indeportes

En cuanto a los recursos que se originan en los convenios se puede decir que estos han sido muy relativos, pues dependen de los proyectos que Indeportes pueda contratar con otras instituciones. Para el período 2000-2004, los recursos promedio generados por convenios fueron \$1.189 millones en pesos constantes de 2002, cifra poco significativa en comparación con otras fuentes de ingresos del Ente Departamental, lo cual puede ser explicado por los pocos proyectos concertados. De igual forma, otros ingresos que recibe Indeportes se pueden observar en el gráfico 2.8, los cuales están compuestos en su mayoría por los recursos del balance, los cuales son los dineros que quedan del año inmediatamente anterior. Seguido de los recursos del crédito, que son ingresos provenientes de préstamos que van dirigidos a financiar programas de inversión y financiación. Además, se cuenta con ingresos que provienen de rendimientos financieros, pues Indeportes destina una proporción de sus recursos para invertir en títulos de renta fija, debido a que se hace necesario recuperar todo el monto de la inversión en el momento en que una obligación financiera así se lo exigiere.

Respecto a la amortización por préstamos a empleados, se puede decir que es un rubro poco significativo debido a que son préstamos que otorga la institución a sus empleados para cubrir calamidades domésticas a una tasa de interés muy baja (0,05%), lo cual hace que el rendimiento de

este dinero sea poco. Así mismo, las donaciones son un ingreso esporádico y escaso, dado que los agentes del sector privado cuentan con pocos incentivos para tales donativos¹¹. Igualmente, la venta de activos proporciona contribuciones ínfimas, pues este rubro se debe a la venta de activos obsoletos. Por último, el renglón otros ingresos hace referencia a los dineros sobrantes del año anterior que se reintegran al presupuesto, esto siempre que no se alcancen a ejecutar en su totalidad los aportes dirigidos a las ligas o al municipio para realizar programas deportivos.

Gráfico 2.8
Otros ingresos de Indeportes, 2000-2004
(Millones de pesos constantes de 2002)



Fuente: Construcción propia a partir de datos suministrados por Indeportes Antioquia.

2.3.2. Aplicación de los recursos de Indeportes

En cuanto a la aplicación de recursos de Indeportes (tabla 2.5), puede decirse que precisamente en los años de los Juegos Nacionales (2000 y 2004), los gastos de funcionamiento fueron superiores respecto de los demás años. Por su parte, los gastos en deuda pública han ido disminuyendo en términos reales, a excepción del año 2001 en el cual aumentó \$235 millones. En lo que corresponde a la inversión hecha por este Ente, los mayores aportes se han realizado en deporte asociado y altos logros, medido sobre el total de la inversión, pues para el período 2000-2004 la participación promedio fue del 49% frente a un 43% para el fomento del desarrollo deportivo y un 8% para otras inversiones. Adicionalmente, debe tenerse en cuenta que en los dos años de los Juegos Nacionales (2000 y 2004) se destinaron fuertes sumas de dinero para el deporte asociado y altos logros.

¹¹ Tal como se explicó anteriormente, las deducciones son deducibles de renta líquida

Tabla 2.5
Aplicación de recursos de Indeportes, 2000-2004
(Millones de pesos constantes de 2002)

Años	Funcionamiento	Deuda Pública	Inversión			Sub Total Inversión	Total Año
			Fomento y Desarrollo Deportivo	Deporte Asociado y Altos Logros	Otros		
2000	4.216	1.055	3.411	5.360	388	9.159	14.431
2001	3.651	1.290	3.638	3.454	553	7.645	12.585
2002	3.952	437	7.326	5.269	598	13.193	17.582
2003	3.937	223	4.894	4.881	1.783	11.559	15.719
2004	4.049	201	4.135	6.807	1.075	12.016	16.267

Fuente: Datos suministrados por Indeportes Antioquia.

Igualmente, mirando las participaciones promedio de cada variable de la tabla 2.5 sobre el total de recursos de cada año, se observa que para el período 2000-2004, los recursos estuvieron focalizados, en su mayor parte, al deporte asociado y altos logros con una participación de 33,5%, seguido del fomento y desarrollo deportivo (30,2%) y los gastos en funcionamiento (26,1%). Reflejando además, que los gastos en deuda pública fueron poco significativos para este período, pues su participación promedio fue de tan sólo 4,5%. Esto se debe principalmente a que se aceleraron los pagos de la deuda pública (que inicialmente estaba pactada para ser cancelada en el 2007), debido a los altos intereses que tenía que cubrir Indeportes por este concepto (una tasa de interés del 30%), al ser éste clasificado como un ente de alto riesgo.

De otro lado, es importante observar como responde el gasto en funcionamiento y la inversión en las dos subgerencias que conforman a Indeportes (fomento y desarrollo deportivo y en deporte asociado y altos logros), ante cambios en los ingresos de la Nación, pues al ser este último el renglón que mayores aportes hace al presupuesto de Indeportes deben identificarse las elasticidades existentes entre éstas respecto a las contribuciones nacionales, es decir, las respuestas de cada una de estas variables ante cambios en los ingresos nacionales. A este respecto, se puede decir que la elasticidad promedio para el período 2000-2004 del gasto en funcionamiento con respecto a los ingresos provenientes de la nación fue de 0,54%, lo cual indica que el gasto en funcionamiento aumentó menos que 1% cada vez que los recursos procedentes de la Nación aumentaron en 1%, reflejando que los ingresos derivados de la Nación no condicionaron en gran medida la aplicación de recursos de Indeportes en funcionamiento.

Por el contrario, las inversiones en fomento y desarrollo deportivo y en deporte asociado y altos logros si estuvieron fuertemente determinadas por variaciones en los recursos procedentes de la nación, pues presentaron unas elasticidades que así lo confirman (2,71% y 2,54%, respectivamente), lo que muestra que un aumento en 1% de los ingresos provenientes de la nación provocó un aumento en estas inversiones mayor a 1%. Lo anterior, es un buen indicador de la aplicación de los aumentos de los recursos de Indeportes que provienen de la nación, pues se espera que una mayor parte de éstos se dirija a la inversión y no al funcionamiento. Sin embargo, con lo anterior no se confirma la función de promoción deportiva de Indeportes, consagrada en la Ley, pues aunque aumentos en los recursos de la nación se destinen en mayor proporción al fomento y desarrollo

deportivo, los recursos dirigidos a esta inversión deberían ser mayores a los de deporte asociado y altos logros desde la elaboración de los presupuestos anuales.

De la misma manera, las conclusiones de las elasticidades existentes entre los gastos en funcionamiento y las inversiones que realiza Indeportes en sus dos subgerencias (fomento y desarrollo deportivo y en deporte asociado y altos logros) respecto los ingresos procedentes del departamento de Antioquia son muy similares, pues presentaron en promedio para el período 2000-2004 cifras del orden de 0,17%, 13,7% y 1,87%, respectivamente. Mostrando de igual manera, que aumentos en 1% de los recursos provenientes del departamento implicaron destinaciones mayores al 1% de los recursos hacia el fomento y desarrollo deportivo de Antioquia por parte de Indeportes.

No debe descuidarse el hecho de que, aunque la tabla 2.5 muestre que en promedio para el período 2000-2004 se destinaron mayores recursos hacia el deporte asociado y altos logros en comparación con las inversiones hacia fomento y desarrollo deportivo, \$4.681 y \$5.154 millones de pesos constantes de 2002, respectivamente; las elasticidades encontradas entre estas inversiones y el ingreso proveniente de la nación y el departamento, reflejan que de los aumentos en estos últimos se destinó una mayor proporción hacia el fomento y desarrollo deportivo. De esta manera, se corrobora que aunque Indeportes destina mayores recursos hacia esta inversión cuando se dan aumentos en los ingresos provenientes de la nación y el departamento, tal destinación debería darse desde la elaboración de sus presupuestos y no como respuesta a este tipo de eventualidades.

Dentro de los programas que ofrece la subgerencia fomento y desarrollo deportivo el ítem de construcción de escenarios deportivos es al que más recursos se destinan, pues para el período 2000-2004 representó en promedio el 38,7% del total del presupuesto para la realización de proyectos de esta subgerencia, seguido de los programa desarrollo de eventos deportivos y por su salud muévase pues, que capturaron en promedio para este mismo período el 23,6% y 12,7%, respectivamente. Por su parte, el programa de capacitación sólo registró para este período el 3% en promedio, cifra poco significativa dentro del total de proyectos que tiene a su cargo esta subgerencia.¹²

Por otra parte, la subgerencia de deporte asociado y altos logros destina la mayor proporción de los recursos al apoyo técnico, representando para el período 2000-2004, en promedio, el 26,2%. Seguidamente de apoyo a las ligas y juegos nacionales, a los cuales se le destinaron en promedio para éste periodo el 22,4% y 15,6% respectivamente, aunque se debe recordar que para este último el monto real destinado es muy superior, pues la cifra presentada aquí es el promedio para 2000-2004 y estos juegos sólo se realizaron en 2000 y 2004. De esta manera, en los años de los juegos nacionales se destinan cerca del 40% del total del presupuesto para proyectos de esta subgerencia.¹³

2.3.3. Algunas fuentes de financiación de los Entes Deportivos Municipales —EDM—

Los municipios reciben dineros por parte del Sistema General de Participaciones —SGP— y del Ente Deportivo Departamental. A través del —SGP— los municipios del departamento recibieron, a pesos constantes del año 2005: \$129.322 millones en el 2002; \$130.561 millones en el 2003; 76.611 millones en el 2004 y 71882 millones en el 2005. Esta reducción se debe, principalmente a la reducción de la participación del propósito general del 7% al 4%. Adicionalmente, los municipios

¹² Datos suministrados por la subgerencia administrativa y financiera de Indeportes Antioquia.

¹³ *Ibid*, p.68.

también reciben recursos por parte del ente departamental, los cuales son distribuidos para atender las obligaciones de las áreas misionales de la siguiente forma:

Tabla 2.6
Variación de la Inversión por Áreas misionales*
(Millones de pesos)

Área Misional	Inversión 2004	Inversión 2005	Variación
Deporte Formativo y Social Comunitario	\$ 2.632	\$ 3.845	46%
Infraestructura Física del Deporte	\$ 1.724	\$ 3742	117%
Deporte Asociado y Altos Logros	\$ 6.959	\$5.972	-15%
Total	\$ 11.315	\$ 13.559	19%

Fuente: Gobernación de Antioquia, Informe de Gestión, Diciembre de 2005.

* No incluye costos operativos.

Dos elementos saltan a la vista. El primero de ellos tiene que ver con la inestabilidad de los recursos provenientes del orden nacional y, el segundo, con la necesidad de reestructurar los recursos que destina el ente departamental en la búsqueda de una mayor equidad. En efecto, como vemos el deporte social comunitario recibe una menor cantidad de recursos que el asociado y de altos logros, así bajo el supuesto de que el primero atiende un mayor número de personas, el resultado final es una distribución inequitativa de los recursos.

3. Situación y realidad de la formación del recurso humano en el sector deportivo Antioqueño (deporte, recreación y educación física) SDA

3.1. Introducción

“Una vez reconocida la capacidad de la democracia como la mejor forma de gobierno, una de sus imperfecciones radica en que no se tiene resuelto el problema de la participación ciudadana en las decisiones públicas [...] Incluyendo a la ciudadanía en los procesos de diseño y adopción de políticas sociales y con reglas de actuación de los diferentes actores previamente definidas se pueden obtener mejores resultados que permitan avanzar en el camino de construir ciudadanía”. (Ziccardi, 2004: 10)

El perfil de los funcionarios responsables de las actividades deportivas (relacionado con sus niveles educativos y la experiencia que tienen en el sector) es una variable fundamental, que determina el desempeño de los gobiernos locales en relación al manejo del deporte, la recreación y la educación física. La anterior hipótesis, al igual que otras más,¹⁴ puede ser verificada a partir de los resultados de las encuestas aplicadas en los Consejos Subregionales, siendo éste uno de los objetivos de este diagnóstico.

En tal sentido, en los Consejos Subregionales organizados por Indeportes Antioquia, se preguntó por el grado de escolaridad de los diferentes actores, los años de experiencia que tienen en el sector, la forma en que su trabajo es remunerado, las capacitaciones y actualizaciones que reciben, entre otros cuestionamientos más.¹⁵ Todas estas variables han de contribuir a caracterizar el sector en su conjunto. A continuación se presentan algunos de los resultados más importantes extraídos de dichos Consejos.

3.2. Grado de escolaridad del personal que labora en el SDA

De acuerdo con lo anterior, el nivel educativo de los funcionarios que intervienen directamente en el sector determina, en gran medida, la eficiencia y resultados presentados en el mismo. Por ejemplo, en el caso de los educadores físicos, resulta lógico pensar que un mayor grado de educación de éstos, contribuye al logro de mejores resultados para sus alumnos. Asimismo, un mayor nivel de educación de los dirigentes también ha de determinar una mejor gestión administrativa.

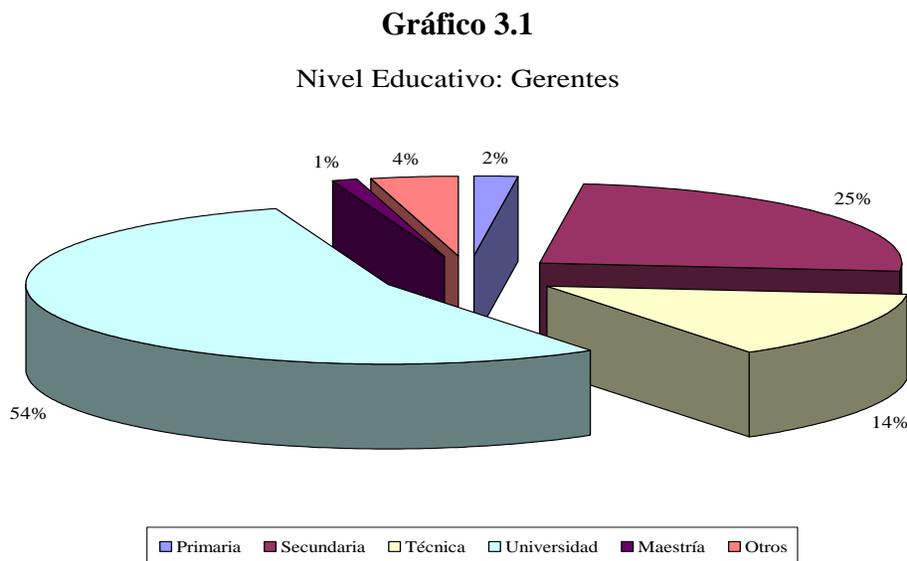
En el segundo caso, es decir, los administradores deportivos (entiéndase éstos como los gerentes, alcaldes, concejales y demás dirigentes y hacedores de políticas) se tiene que el 54% posee título universitario, el 14% tiene estudios de carácter técnico y el 1% posee grado de Maestría. Es decir, casi el 70% de los administradores presentan un grado de educación superior a la media vocacional.¹⁶

¹⁴ Otras hipótesis tienen que ver con el impacto del sector en el desarrollo humano, la distribución de los recursos y las responsabilidades en materia de gestión administrativa. Estas se desarrollan más adelante.

¹⁵ Anexo a este informe se presentan las encuestas realizadas en las mesas: político-administrativa, de educadores físicos, de recreadores, de grupos juveniles y de entrenadores.

¹⁶ Más adelante se analiza el caso de los estudios universitarios que se relacionan directamente con el sector.

En el gráfico 3.1 se pueden observar los diferentes niveles o grado de educación de los dirigentes y administradores que intervienen directamente en las actividades deportivas de los municipios de Antioquia.

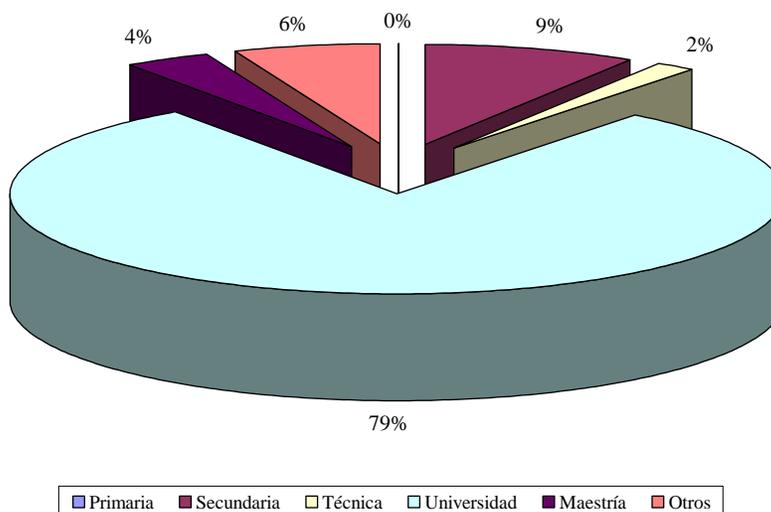


Fuente: Elaboración propia. Datos a partir de Encuesta realizada en los Consejos Subregionales.

En el caso de los Educadores físicos, al igual que en el anterior (administradores, gobernantes municipales y dirigentes deportivos) tenemos que el porcentaje más altos e encuentra en la formación de carácter universitario. Esto es, aproximadamente el 80% de los educadores físicos de las diferentes subregiones del departamento, manifestaron tener formación universitaria (gráfico 3.2). Lo anterior revierte suma importancia ya que dicha situación nos permite suponer que la formación del recurso humano (estudiantes de los ciclos de primaria y secundaria) se desarrolla por personal calificado.

Gráfico 3.2

Nivel Educativo: Educadores Físicos

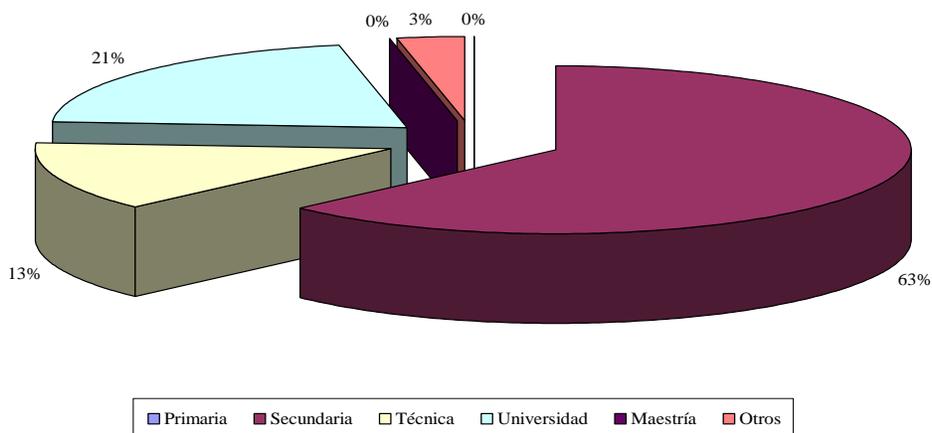


Fuente: Datos a partir de Encuesta realizada en los Consejos Subregionales. Elaboración propia.

De otro lado, las personas que brindan sus servicios en actividades de recreación y de grupos juveniles, presentan un nivel de escolaridad más bajo que los dos grupos anteriores. Así, en el caso de los responsables del trabajo con jóvenes, se tiene que sólo el 21% poseen formación de tipo universitario, en tanto que el 63% tienen estudios de secundaria. Para las actividades de recreación, las cifras señalan que el grado de educación que representa el mayor porcentaje se encuentra en el nivel de secundaria (37% del total de personas encuestadas).

Gráfico 3.3

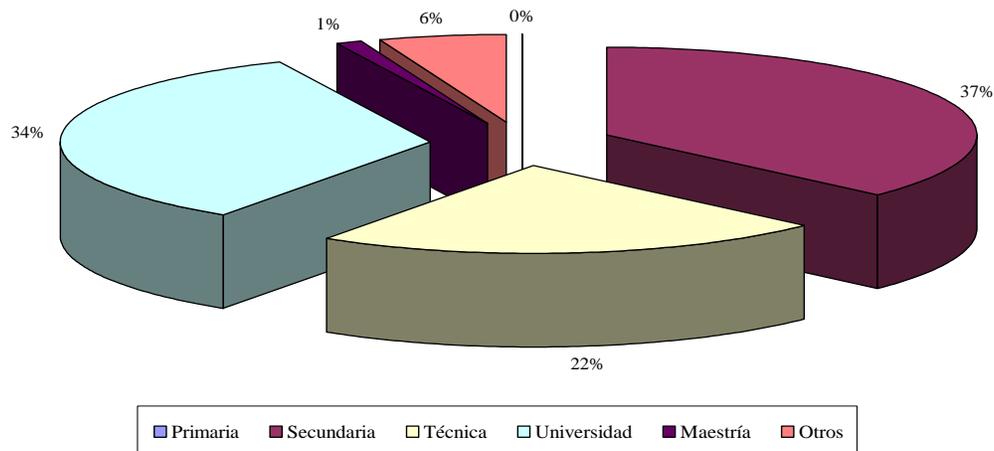
Nivel Educativo: Grupos Juveniles



Fuente: Datos a partir de Encuesta realizada en los Consejos Subregionales. Elaboración propia.

Gráfico 3.4

Nivel Educativo: Recreadores

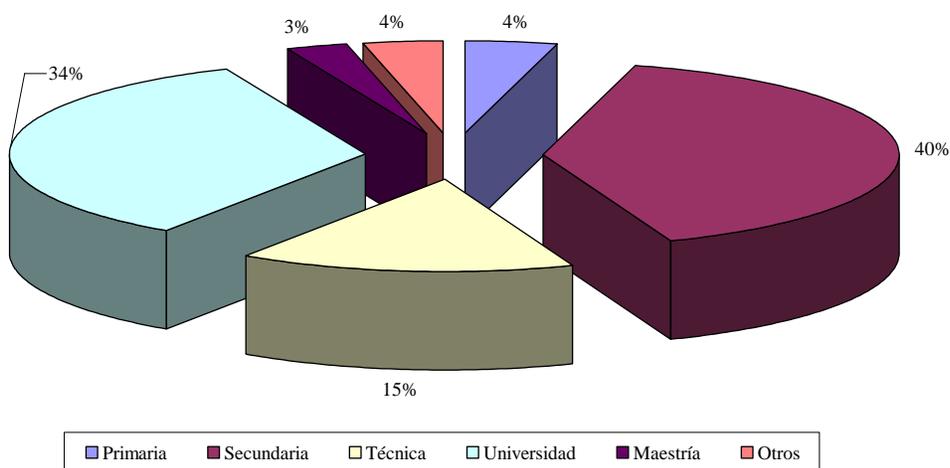


Fuente: Datos a partir de Encuesta realizada en los Consejos Subregionales. Elaboración propia.

Lo anterior es preocupante, en la medida en que nos lleva a pensar que ambas actividades (las realizadas por los grupos juveniles y las efectuadas en materia de recreación) son realizadas por personas que cuentan con un bajo perfil educativo.

Gráfico 3.5

Nivel Educativo: Entrenadores



Fuente: Datos a partir de Encuesta realizada en los Consejos Subregionales. Elaboración propia.

Finalmente, en materia de entrenadores deportivos las tendencias no varían en forma considerable. Para el 40% de los entrenadores encuestados, 170 en las diferentes subregiones del departamento, el nivel máximo de estudio es la secundaria y tan sólo el 34% del total presentan una formación de tipo universitario.

Se hace necesario recordar que los entrenadores asistentes a las mesa de trabajo de los Consejos forman parte, tanto del trabajo de alto rendimiento como del social comunitario y de formación. En tal sentido, la investigación de Olarte (2004) presenta estadísticas sobre el nivel educativo de los entrenadores pertenecientes a las ligas deportivas del departamento. En este caso, el grado de formación universitaria de los entrenadores fluctúa entre el 76% y el 88% para el período 1998-2001. Lo anterior nos lleva a considerar dos situaciones:

- a. El trabajo que desarrollan los entrenadores. Efectivamente, como ya hemos mencionado, el nivel educativo es más alto en los entrenadores que se encuentran directamente relacionados con las ligas. Sin embargo, en los municipios de nuestro departamento, no todos los entrenadores poseen vínculo laboral con una liga y no todos prestan sus servicios en el ámbito de deporte de alto rendimiento.
- b. Las diferencias entre subregiones. Relacionado con el punto anterior se encuentra el factor territorial. Existe una marcada diferencia entre las diferentes subregiones del municipio. Por ejemplo en el caso del Valle de Aburrá, el porcentaje de entrenadores con título universitario es del 62%, aproximadamente el doble del que presentan los entrenadores en las demás subregiones.

De otro lado, el nivel educativo o el grado de formación del personal que interviene en el sector debe analizarse también tomando en cuenta el tipo de educación que se adquiere. Hasta ahora hemos descrito en forma agregada el nivel educativo, se hace necesario desagregar, en el caso de la formación universitaria, los estudios que tienen una relación directa con el sector.

La tabla 3.1 muestra del total de profesionales universitarios, cuales poseen estudios en carreras que tienen una relación directa con la actividad deportiva, la recreación y la educación física.

Tabla 3.1
Formación universitaria en Carreras del sector

Formación en áreas afines	Porcentaje del total				
	Gerentes	Ed. Físicos	Grupos juveniles	Entrenadores	Recreadores
Lic. Edu. Física	32,8	85,1	7,1	38,4	28,1
Tec. En recreación	3,4	2,1	7,1	2,7	21,9
Prof. Del deporte	1,7	3,2	0,0	24,7	15,6
Admón. del Deporte	6,9	1,1	0,0	4,1	0,0
Prof. En otra área	55,2	8,5	85,7	30,1	34,4
Total	100	100	100	100	100

Fuente: Datos a partir de Encuesta realizada en los Consejos Subregionales. Elaboración propia.

Sumado al hecho de que existe relativamente un bajo nivel de formación en el sector, debe tenerse en cuenta que en muchos casos esta formación no se corresponde con carreras afines al mismo. Así, por ejemplo en el caso de los entrenadores deportivos el 30% de los profesionales no estudiaron una carrera que pudiese vincularse directamente con la actividad deportiva.

3.3. Niveles de capacitación del recurso humano

Como hemos mencionado, el grado o nivel educativo de los funcionarios es una variable de suma importancia que contribuye a la buena gestión de la administración municipal, en nuestro caso hacemos referencia específica a la administración deportiva. De esta manera, resulta interesante conocer la forma en que se complementa dicha formación académica.

Una vez determinados los niveles de educación es posible determinar las principales falencias que presentan las personas que intervienen directamente en el sector. Esto con el fin de garantizar la nivelación suficiente para garantizar un desarrollo estándar del sector. Se tiene que el ente deportivo departamental, Indeportes Antioquia, interviene directamente en la formación a través de lo que hemos denominado capacitaciones.

La tabla 3.2 nos muestra, para los diferentes grupos, las entidades que prestan los servicios de capacitación en diferentes áreas. No sorprende que en general los porcentajes más altos correspondan a Indeportes Antioquia, pues su labor en tal sentido es bastante reconocida y valorada en el medio. El único caso en el cual el ente deportivo departamental no ocupa el primer lugar, tiene que ver con la capacitación que reciben los entrenadores. En este caso son las ligas las que presentan el porcentaje más alto 28.2%. Sin embargo, es necesario precisar que dicho resultado también se ve influenciado o afectado por los recursos que dichos entes reciben por parte de Indeportes Antioquia.

Tabla 3.2
Capacitación en el sector

Capacitación impartida por:	Porcentaje del total			
	Gerentes	Ed. Físicos	Grupos juveniles	Entrenadores
EDM	13,5	16,8	29,8	25,1
Ente departamental	45,9	35,2	34,0	26,6
Universidades	15,0	28,5	12,8	14,3
Ligas	15,8	16,2	17,0	28,2
Otros	9,8	3,4	6,4	5,8
Total	100%	100%	100%	100%

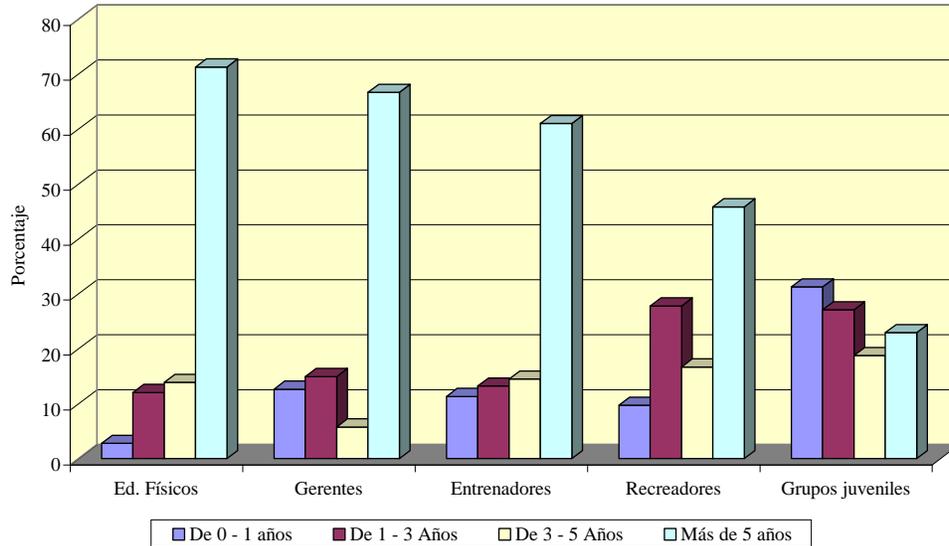
Fuente: Datos a partir de Encuesta realizada en los Consejos Subregionales. Elaboración propia.

3.4. Experiencia en el sector

En la administración pública, al igual que en muchas actividades privadas, la experiencia es un factor determinante de la gestión administrativa. Resulta lógico pensar que aquellos administradores que cuentan con un mayor grado de experiencia en la actividad deportiva, también deberían alcanzar mejores resultados en dicha gestión. La consecución de recursos, el manejo del personal y la participación en eventos, son algunas de las actividades que se fortalecen de la experiencia de los administradores deportivos.

Gráfico 3.6.

Años de Experiencia en el Sector



Fuente: Datos a partir de Encuesta realizada en los Consejos Subregionales. Elaboración propia.

En el gráfico anterior puede observarse como en educadores físicos, gerentes y entrenadores, se presenta, en mayor medida, un grado de experiencia superior a los 5 años. Preocupa el hecho de que dos actividades tan importantes, como lo son el trabajo con los grupos juveniles y la recreación, presenten niveles de experiencia bajos. La situación anterior preocupa aún más si se tiene en cuenta:

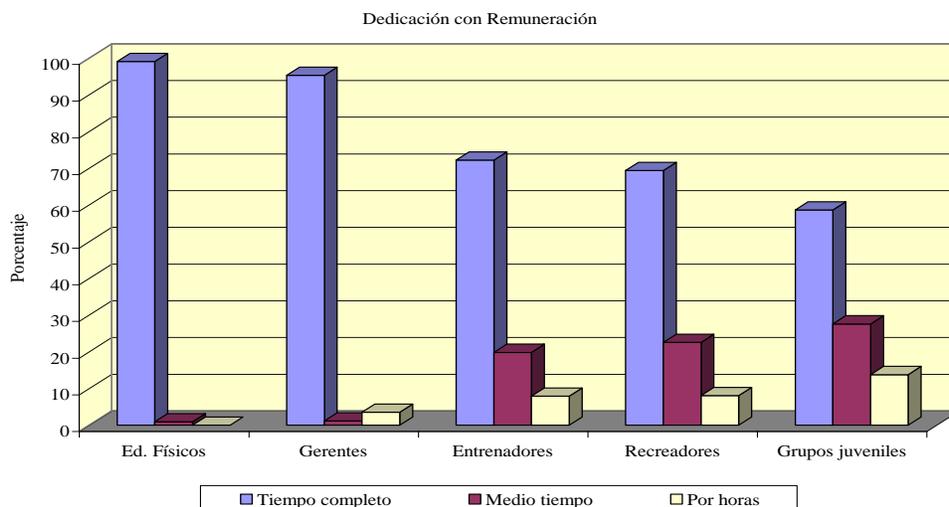
- El hecho de que ambos sectores también presentan los niveles más bajos de escolaridad.
- El alto grado de rotación que existe entre las personas que desarrollan dicha actividad.

3.5. Remuneración del recurso humano

En forma complementaria a las dos situaciones anteriores (el nivel educativo y la experiencia en el sector) se presenta la remuneración que reciben quienes participan en el sector. En este caso, continúa preocupando la situación de las actividades de recreación y los grupos juveniles (gráfico 3.7).

La amplia rotación del personal que labora en ambos sectores podría estar siendo generada por las remuneraciones que estas personas reciben. Efectivamente, al contar con un trabajo no muy estable, una baja remuneración y poca preparación académica, elementos que brindan al sector un alto grado de informalidad; la rotación del sector aumenta considerablemente.

Gráfico 3.7.



Fuente: Datos a partir de Encuesta realizada en los Consejos Subregionales. Elaboración propia.

Nuevamente, vale la pena resaltar como estos resultados cambian considerablemente al considerar exclusivamente el Valle de Aburrá. Ciertamente, en el caso del personal que interviene en el sector de recreación, la totalidad de los encuestados manifestaron una dedicación de tiempo completo al sector. Adicionalmente, y contrario a la tendencia que presentan las demás subregiones del departamento, en el caso del Valle de Aburrá el 50% de las personas que laboran allí presentan más de 5 años de experiencia en el sector.

4. Impacto del SDA en el desarrollo social de la región

Para analizar el impacto que las actividades deportivas, de educación física y de recreación presentan sobre una población determinada, es necesario conocer plenamente el contexto en el cual se desarrollan las acciones. Evidentemente, el ambiente determina tanto el tipo de actividades que se llevan a cabo, como la intensidad y efectividad de las mismas.

Así, en el caso de las diferentes subregiones de nuestro departamento, el tipo de actividades deportivas y recreativas, se ve afectado por las dinámicas económicas, culturales, políticas y sociales. No sorprende que en Urabá encontremos excelentes resultados en actividades y deportes como el atletismo y el softbol (debido en parte al número de escenarios deportivos y a una tradición cultural) y la halterofilia y el boxeo (gracias a los entrenadores y contexturas físicas de los deportistas). Adicionalmente, la recreación también se ve positivamente afectada por la presencia de las compañías bananeras que realizan importantes actividades en este campo.

En este orden de ideas, este apartado pretende describir la forma en que las diferentes acciones, tanto del ente deportivo departamental como de los entes deportivos municipales, logran brindar cobertura a los distintos grupos poblacionales. Consistente con lo expuesto anteriormente, se comienza con una leve descripción de las características económicas y sociales a través de las cuales se pretende establecer un marco de referencia que nos permita comprender mejor el ambiente en el que se desenvuelven las acciones.

4.1 Características sociales y económicas de las subregiones antioqueñas

El Departamento de Antioquia tiene una proyección de población a junio de 2004 de 5.685.198 habitantes, de los cuales 2.741.912 (48%) son hombres y 2.943.286 (52%) son mujeres. De dicho total, en las cabeceras viven 4.177.721 habitantes (72%) y en el resto del territorio residen en zonas rurales (28%).

Por grupos de edad, se encuentra que hasta los 15 años existen 1.883.509 habitantes (33%), entre 16 y 29 años se tienen 1.377.067 personas (24%), entre 30 y 49 años se cuenta con 1.606.695 habitantes (29%) y para la población mayor de 49 años se tienen 817.927 personas (14%).

Tabla 4.1.
Proyección de población por subregiones

Región	Población proyectada	Urbana	Resto
Valle de aburra	3.213.471	3.027.390	186.081
Oriente	601.972	276.168	325.804
Urabá	484.567	251.458	233.109
Suroeste	398,744	166,173	232,571
Norte	253.592	96.089	157.503
Bajo Cauca	229.754	139.139	90.615
Occidente	228,290	70,437	157,853

Región	Población proyectada	Urbana	Resto
Nordeste	180.695	95.586	85.109
Magdalena Medio	94,113	55.281	38.832

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación Departamental de Antioquia

La anterior información registra que en el Valle de Aburra, reside el 56.5% de la población del Departamento y que 4.706.386 habitantes (82.7%) residen en el Valle de Aburra, Urabá, Suroeste y Oriente.

En materia económica, las diferentes subregiones presentan grados de especialización sumamente especificados. Así, el Valle de Aburra y el Oriente Antioqueño, como era de esperarse, se especializan en el sector industrial. Las subregiones del bajo Cauca y el Magdalena Medio, centran su producción en el sector minero; la actividad económica más importante en el Norte del departamento es la pecuario; finalmente, las cuatro Subregiones restantes (Nordeste, Occidente, Suroeste y Urabá) son principalmente agrícolas y forestales.

Tabla 4.2.

Estructura económica de las subregiones de Antioquia

Ramas de actividad	Valle de Aburrá	Bajo Cauca	Magdalena Medio	Nordeste	Norte	Occidente	Oriente	Suroeste	Urabá
Agrícola y forestal	0,06	10,52	9,49	33,28	18,89	32,10	17,23	35,51	59,94
Pecuario	1,33	1,81	3,29	3,42	34,08	6,66	8,97	6,66	0,78
Minería	0,03	35,03	40,46	18,28	1,41	0,69	0,48	3,93	0,03
Industria	38,36	5,69	5,54	3,80	7,74	2,81	25,27	3,33	1,88
Servicios financieros	24,33	3,19	2,83	1,14	1,19	13,31	0,67	3,19	1,23
Servicios sociales	9,55	20,82	18,87	15,87	19,92	22,24	18,39	20,99	6,05
Energía, acued y alcant	5,02	3,81	4,49	4,89	2,79	3,40	5,54	4,00	1,85
Construcción	2,32	2,39	2,08	1,60	1,19	1,89	2,62	2,22	0,91
Transporte y comunicaciones	8,22	11,03	7,57	3,86	3,39	3,71	7,14	5,52	3,81
Comercio	10,76	5,71	5,38	13,86	9,41	13,18	13,69	14,65	23,53
Total	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación Departamental de Antioquia

Tabla 4.3.
Estructura económica de las subregiones de Antioquia como porcentaje del total del Departamento

Ramas de actividad	Valle de Aburrá	Bajo Cauca	Magdalena Medio	Nordeste	Norte	Occidente	Oriente	Suroeste	Urabá
Agrícola y forestal	0.50	1.83	1.13	6.94	7.25	6.40	13.72	15.85	46.38
Pecuario	28.23	0.85	1.06	1.93	35.36	3.59	19.31	8.04	1.63
Minería	1.46	34.19	27.04	21.39	3.03	0.77	2.16	9.85	0.11
Industria	91.20	0.30	0.20	0.24	0.90	0.17	6.10	0.45	0.44
Servicios financieros	96.39	0.28	0.17	0.12	0.23	1.34	0.27	0.72	0.48
Servicios sociales	60.00	2.90	1.80	2.65	6.12	3.55	11.73	7.50	3.75
Energía, acued y alcant	77.27	1.30	1.05	2.00	2.10	1.33	8.65	3.50	2.80
Construcción	76.42	1.75	1.04	1.40	1.92	1.58	8.77	4.16	2.96
Transporte y comunicaciones	79.37	2.36	1.11	0.99	1.60	0.91	7.00	3.03	13.92
Comercio	64.51	0.76	0.49	2.21	2.76	2.01	8.34	5.00	7.07
Total	71.66	1.59	1.09	1.91	3.51	1.82	7.28	4.08	4.08

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación Departamental de Antioquia

4.2 Fortalezas-oportunidades-amenazas y debilidades por subregión

El Departamento Administrativo de Planeación se ha propuesto implementar en las subregiones de Antioquia el Sistema Subregional de Planeación en coordinación con los municipios y las diferentes entidades relacionadas con el desarrollo de estos. El Documento "Procesos de Planificación subregional" contiene el análisis interno de las subregiones de Antioquia en sus aspectos positivos y negativos, esto es las fortalezas y debilidades; y el análisis externo o del entorno en sus aspectos positivos y negativos, es decir, las oportunidades y amenazas.

Para el efecto de la formulación de la política pública para el deporte, la recreación y la educación física, se enuncian a continuación las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas que son transversales con otros sectores como la economía, la educación, la salud, la infraestructura etc. A continuación se presentan algunos de los elementos más importantes de dicho análisis¹⁷.

¹⁷ Esta descripción no contempla la Subregión del Valle de Aburra, la cual como hemos visto a través del diagnóstico presente dinámicas muy diferentes a las demás subregiones del departamento.

Matriz DOFA por Subregiones

Subregión Norte

Fortalezas	Oportunidades
<p>La Infraestructura vial esta articulada a las vías principales</p> <p>Presencia de importantes empresas como Colanta, Tablemac, Reforestadora el Guasimo, Setas de Colombia y Minería las Brisas, así como una amplia red de talleres de confección.</p> <p>Potencial Turístico</p> <p>Cercanía al mercado del Valle del Aburrá</p> <p>Presencia de instituciones de educación superior como el sena y algunas universidades</p>	<p>La tendencia de la población en invertir más en recreación y turismo, aunada a la oferta de paisaje en el norte, pueden convertir a la subregión en emporio turístico</p> <p>La cercanía del Valle de Aburrá</p> <p>La creciente preocupación de los centros de educación superior por desarrollar una oferta educativa pertinente a la subregión</p>
Amenazas	Debilidades
<p>La profundización del conflicto interno armado</p>	<p>Baja calidad y cobertura en la educación</p> <p>Insuficiente calidad y baja cobertura en servicios públicos</p> <p>Baja calidad y densidad en el desarrollo de vías secundarias y terciarias</p> <p>Baja cobertura en el régimen subsidiado en salud</p> <p>Altos índices de drogadicción y alcoholismo</p> <p>Falta de liderazgo y capacidad gerencial tanto en el sector público como privado</p> <p>Poco compromiso con una visión regional de desarrollo integral</p>

Subregión de Urabá

Fortalezas	Oportunidades
<p>Posición geoestratégica: geocentro del continente americano y corredor de intercambio entre los países del sur, centro y Norteamérica</p> <p>Carretera Medellín -Turbo de buenas especificaciones</p> <p>Infraestructura aeroportuaria y cobertura en servicio aéreo</p> <p>Amplio tejido de organizaciones comunitarias</p> <p>Amplia amalgama de expresiones culturales, producción artística.</p>	<p>La posibilidad que tienen Antioquia y Colombia de volcarse hacia los mercados externos, pasando por Urabá</p> <p>Las nuevas dinámicas mundiales de comercio que favorecen la relocalización de industrias o etapas de estos procesos</p> <p>La tendencia de los consumidores a explorar nuevas alternativas de consumo</p>
Amenazas	Debilidades
<p>El recrudecimiento del conflicto interno armado</p>	<p>Baja cobertura en servicios públicos</p> <p>Baja cobertura educativa en los distintos niveles</p> <p>Baja cobertura en salud</p> <p>Baja densidad vial</p> <p>Bajo porcentaje de carreteras pavimentadas</p> <p>Insuficiente formación del recurso humano</p> <p>Poca pertinencia de la educación</p> <p>Alto porcentaje de la población en niveles de pobreza (87.93) y de miseria (60.83)</p> <p>Proceso de urbanismo acelerado y poco planificado</p>

Subregión Suroeste

Fortalezas	Oportunidades
<p>Posición geoestratégica a nivel subregional, nacional e internacional</p> <p>Infraestructura vial articulada a las vías principales</p> <p>Potencial turístico</p> <p>Riqueza de climas</p> <p>Diferentes zonas de explotación económica</p> <p>Participación de líderes zonales en el desarrollo comunitario</p> <p>Sentido de pertenencia de la población</p>	<p>Articulación y coordinación entre la empresa privada y el sector público para el desarrollo de la subregión</p> <p>Orden público estable</p> <p>Existencia de organizaciones no gubernamentales de apoyo al desarrollo de los municipios</p> <p>Comunidades organizadas para gestión de proyectos</p>
Amenazas	Debilidades
<p>Poco acceso a la información de las instituciones en todos los ordenes</p> <p>Abandono del gobierno nacional en el mantenimiento de la infraestructura vial</p>	<p>Incremento de los índices de desempleo</p> <p>Desarticulación vial entre la misma subregión</p> <p>Regular estado de vías secundarias y terciarias</p> <p>Insuficiente infraestructura para educación y salud en el área rural</p> <p>Falta calidad de la educación y tecnificarla acordes con las necesidades de la subregión</p> <p>Aumento de los índices de drogadicción</p>

Subregión de Oriente

Fortalezas	Oportunidades
<p>Su población es una comunidad apropiada y empoderada de su territorio</p> <p>Es una subregión con historia y tradición en el escenario económico, político, administrativo y más recientemente, en la planificación de su territorio con procesos modelo a nivel del país</p> <p>Existen varias instancias de apoyo a la gestión local con importantes niveles de liderazgo y reconocimiento</p> <p>Se ubica en un eje básico dentro del plan vial de la apertura, mediante la construcción de troncales que unirán el centro del país con puertos en el atlántico y el pacífico</p> <p>Cuenta con una adecuada infraestructura educativa</p> <p>Posee buena infraestructura de servicios de carácter subregional y nacional (Aeropuerto, zona franca, hoteles, servicios financieros, parque tecnológico, centros de investigación)</p> <p>Es la subregión con más alta densidad vial del departamento después del Valle de Aburrá</p> <p>Posee buena cobertura en servicios públicos</p> <p>Posee un gran nivel de organización social, corporaciones, gremios</p> <p>Cuenta con una población joven, el 33.9% se ubica entre los 0 y 14 años y el 52.5% se inscribe dentro de la edad escolar incluyendo la educación superior, 5-34 años</p>	<p>La necesidad que tiene Antioquia y Colombia de volcarse hacia los mercados externos</p> <p>Tendencia mundial para apoyar el ecoturismo</p>

Amenazas	Debilidades
<p>Desarrollo histórico regional orientado por agentes externos</p> <p>Acelerados procesos migratorios generan gran demanda por vivienda, servicios públicos, salud, educación, empleo y recreación</p> <p>Violencia guerrillera, paramilitar y narcotraficante</p>	<p>Altos índices de pobreza y miseria</p> <p>Desempleo</p> <p>La subregión es altamente afectada por problemas de orden público</p> <p>Inexistencia de un plan de desarrollo subregional</p> <p>Ausencia de una política de integración con los departamentos vecinos</p> <p>El desarrollo vial de los municipios ubicados fuera del Valle de San Nicolás es bastante precario</p> <p>La educación no responde a las necesidades de la subregión</p> <p>Desprotección y maltrato infantil, así como poca atención a las personas de la tercera edad y a los discapacitados</p> <p>Discriminación, maltrato y falta de oportunidades para la mujer }</p> <p>Pérdida de identidad cultural y creciente descomposición de la familia</p> <p>Falta de educación para la autogestión y formación de líderes</p>

Subregión Bajo Cauca

Fortalezas	Oportunidades
<p>Infraestructura vial, esta articulada a las vías principales</p> <p>Potencial turístico</p> <p>La Subregión es atravesada por la troncal que conduce a la costa atlántica</p> <p>Presencia de importantes instituciones de educación superior como Sena, Universidad de Antioquia, Luis Amigó</p> <p>Estructura comercial y de servicios importantes para el desarrollo de la subregión</p> <p>Aeropuerto local</p> <p>Presencia de empresas que apoyan el desarrollo de la subregión como Corantioquia, Camara de Comercio, Sena, la Universidad de Antioquia, la fundación Oleoducto Colombia</p>	<p>Los nuevos desarrollos de infraestructura vial</p> <p>La creciente preocupación de los centros de educación superior por desarrollar una oferta educativa pertinente a la subregión</p> <p>La tendencia de la gente de invertir en recreación y turismo</p> <p>La necesidad que tienen Antioquia y Colombia de volcarse hacia los mercados externos</p> <p>Las nuevas dinámicas nacionales y mundiales de comercio que favorecen la ubicación de la subregión</p>
Amenazas	Debilidades
<p>La profundización del conflicto interno armado</p> <p>Los acelerados procesos migratorios que generan una gran demanda por vivienda, servicios públicos, salud, educación, empleo y recreación</p>	<p>Baja calidad y cobertura en la educación</p> <p>Alto índice de analfabetismo</p> <p>Insuficiente calidad y baja cobertura en servicios públicos</p> <p>Baja calidad y densidad en el desarrollo de vías secundarias y terciarias</p> <p>Baja cobertura en el régimen subsidiado de salud</p> <p>Falta liderazgo y capacidad gerencial tanto en el sector público como privado</p> <p>Los servicios de salud no son de buena calidad y el acceso no está disponible para muchos pobladores</p> <p>Alta desnutrición en niños menores de 7 años</p>

	<p>Altos índices de miseria y pobreza</p> <p>Baja escolaridad en edades entre 5 y 17 años</p> <p>La Subregión es percibida como una zona con problemas de orden público</p> <p>Pocas oportunidades educativas, laborales y de recreación para los jóvenes</p>
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Subregión Magdalena Medio

Fortalezas	Oportunidades
<p>Su posición geoestratégica en el corazón de Colombia</p> <p>La confluencia de los principales modos y medios de transporte del país</p> <p>Su articulación al principal eje fluvial del país, el río Magdalena</p> <p>Potencial turístico</p>	<p>Los proyectos infraestructura vial y de comunicaciones para mejorar la integración y la articulación a los mercados externos que están en ejecución</p> <p>La creciente preocupación de los centros de educación superior por desarrollar una oferta educativa pertinente a la subregión</p> <p>La tendencia a destinar más tiempo y dinero a la recreación y al turismo, aunados a la oferta de paisajes en la subregión, pueden convertir a la subregión del Magdalena Medio en emporio turístico nacional</p>
Amenazas	Debilidades
<p>La profundización del conflicto armado interno</p>	<p>Baja calidad y cobertura en la educación</p> <p>Insuficiente calidad y baja cobertura en los servicios públicos</p> <p>Precaria interconexión vial entre los municipios de la subregión</p> <p>Baja cobertura en el régimen subsidiado de salud</p> <p>Altos índices de desnutrición infantil</p>

Subregión Nordeste

Fortalezas	Oportunidades
<p>Existen empresas de envergadura ubicadas en la Subregión</p> <p>Capacidad y tradición empresarial en la subregión</p>	<p>Desarrollar potencial turístico de la subregión (turismo recreativo, ecológico, cultural)</p>
Amenazas	Debilidades
<p>La profundización del conflicto armado</p>	<p>Pobre conexión vial entre la subregión y los principales centros económicos del país</p> <p>Interconexión vial entre los municipios de la subregión poco desarrollada</p> <p>Deficiente infraestructura de servicios públicos</p> <p>Regular calidad y cobertura de la educación</p> <p>Poco desarrollo institucional</p> <p>Poco desarrollo de las organizaciones comunitarias</p> <p>deficiente capacidad de gestión de lo público</p> <p>Insuficiente presencia del estado, tanto del orden nacional como departamental</p>

Subregión de Occidente

Fortalezas	Oportunidades
Ubicación geográfica privilegiada Riqueza cultural y talento humano mejorando el tejido social Se subsiste en medio del conflicto Centros urbanos con alto valor patrimonial, histórico y turístico Avance en el desarrollo turístico lo que conlleva a un mejoramiento y ampliación de infraestructura, mejoramiento en la calidad de los servicios Buena comunicación terrestre Adecuada infraestructura (salud, educación, recreación) Proyectos viales de interés nacional Circuito vial de importancia departamental mayor Calidad humana Posicionamiento de las organizaciones sociales Valores familiares que subsisten Voluntad de profesionalización en los dirigentes y para formar a los funcionarios	Altos gobernantes comprometidos con la subregión Recursos económicos y posibilidad de cofinanciación de proyectos Posibilidad de desarrollar proyectos subregionales Políticas públicas que promueven lo preventivo
Amenazas	Debilidades
Eventual aparición de cordones de miseria para algunos municipios Desorden urbanístico por la posible sobrepoblación Desplazamiento de actividades y población nativa Politiquería Poco reconocimiento de la imagen de la subregión	Aislamiento de los municipios Sitio estratégico para grupos armados Condiciones críticas de pobreza Débil cultura de la participación Débil apoyo a los grupos sociales organizados Altos índices de desescolarización (tasa de escolaridad más baja del departamento) Baja calidad de la educación Cobertura de salud deficitarias Falta de recreación Altos niveles de desnutrición Inseguridad, conflicto armado Débil identidad subregional Planes de desarrollo poco concertados

Fuente: Documento Procesos de Planificación subregional. Escuela de Gobierno y Políticas Públicas, Gobernación de Antioquia.

4.3. Coberturas en el ámbito municipal¹⁸

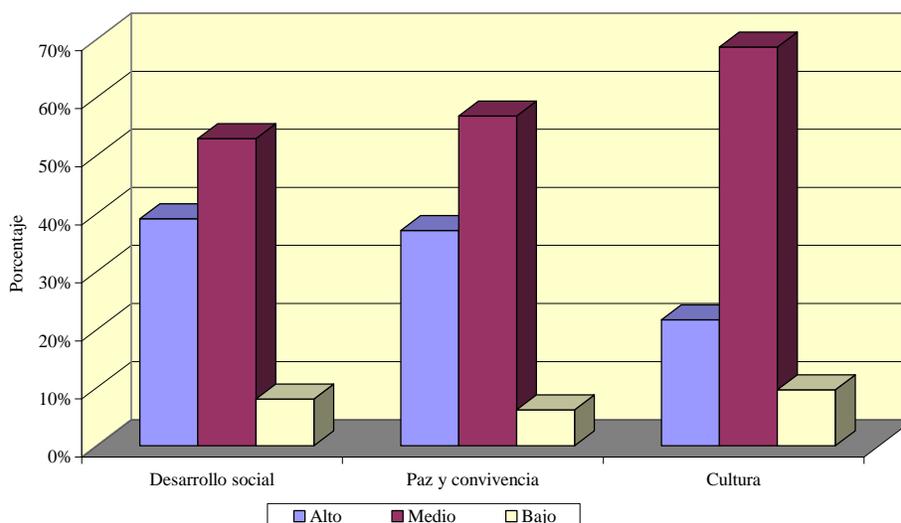
Muchos podrían ser los caminos empleados para determinar el impacto que presentan: el deporte, la recreación y la educación física. Podríamos, por ejemplo, cuantificar los empleos que se generan en el sector y medir toda la actividad económica que lo acompaña. No obstante, en este apartado, nos preocuparemos por analizar la forma en que el sector impacta en el desarrollo integral de los ciudadanos. Recordemos que el análisis se realiza a partir de los resultados que arrojaron las encuestas aplicadas a los diferentes agentes del sector en los Consejos Subregionales.

¹⁸ En los capítulos de recreación y deporte asociado, se da cuenta de las coberturas de programas y acciones que desarrolla la institución y otras más como Comfama y Comfenalco.

En tal sentido, estamos interesados en conocer la forma en que los diferentes actores consideran que el sector impacta, tanto en la calidad de vida como en el fortalecimiento de sus valores culturales. Así, se preguntó por el impacto que el sector tiene sobre: el desarrollo social, la paz y convivencia, la cultura, el desarrollo del turismo, entre otros. Los principales resultados se presentan a continuación (gráfico 4.1).

Gráfico 4.1

Nivel de Influencia del Deporte, la Recreación y la Edu. Física sobre:



Fuente: Datos a partir de Encuesta realizada en los Consejos Subregionales. Elaboración propia.

Como podemos observar, existe una importante valoración de la actividad deportiva, recreativa y cultural para el desarrollo social de los municipios antioqueños. Conscientes de la importancia del sector y de la compleja situación política, social y económica (agravados estos factores por el conflicto armado), las personas encuestadas consideran que el sector puede contribuir a mejorar las actuales condiciones de vida en el departamento de Antioquia.

De otro lado, al considerar las coberturas que alcanzan los diferentes programas que se aplican en los municipios, se encuentran resultados muy particulares. Por ejemplo, parece ser que los administradores sobreestiman la cobertura que logran alcanzar sus acciones, en relación con los demás agentes que intervienen en el sector. En este sentido, para el caso de los niños entre 1 y 10 años de edad, los gerentes y administradores manifestaron tener una cobertura del 44%, en tanto que las acciones en recreación sólo cubren el 37%, las de educadores físicos el 15%, las de grupos juveniles el 3% y las de deporte el 37%, aproximadamente.

Lo anterior podría estar señalando que los administradores del deporte municipal, asocian la cobertura del total de acciones del sector, a las que se presentan por los programas meramente deportivos. En este punto también vale la pena señalar que la cobertura es mayor para los hombres que para las mujeres. Efectivamente, para todos los grupos poblacionales los entrenadores manifestaron instruir un mayor número de hombres que de mujeres (tabla 4.1).

Tabla 4.4.
Coberturas por grupos poblacionales

Coberturas	Gerentes	Ed. Físicos	Grupos juveniles	Recreadores	Entrenadores	
					Hombres	Mujeres
De 1 a 10 años	44,0%	14,9%	2,9%	36,7%	43,3%	30,1%
De 11 a 17 años	45,4%	35,9%	9,2%	34,4%	46,9%	31,9%
De 18 a 30 años	35,5%	3,5%	3,6%	34,0%	44,1%	22,4%
De 30 años en adelante	32,0%	3,3%	1,0%	30,5%	29,1%	17,9%

Fuente: Datos a partir de Encuesta realizada en los Consejos Subregionales. Elaboración propia.

Este factor de la cobertura de los programas deportivos, diferenciada por genero, revierte importancia en la medida en que hemos de considerar la actividad deportiva, vista en su conjunto, como un factor potencializador del desarrollo humano que contribuye a disminuir las desigualdades entre los grupos poblacionales y a la búsqueda de una sociedad más justa y equitativa.

Para el caso de los municipios del Valle de Aburrá, en cuanto a las coberturas de población atendidas por los programas, la situación es similar al resto del departamento. Sin embargo, si existe una notable diferencia en torno a la valoración de los gerentes sobre las coberturas de los programas ofrecidos. De esta forma, para el mismo caso analizado antes, niños entre 1 y 10 años de edad, los administradores de dicha Subregión manifestaron atender tan sólo el 5% de la población.

Finalmente, al interior del ente departamental, la dirección de Planeación realiza anualmente un ejercicio a través del cual se pretende determinar el alcance y cobertura de algunas de las principales acciones. Así, de acuerdo con la información suministrada por los entes locales, la cobertura total de los programas desarrollados (de formación y desarrollo y deportivos y recreativos) asciende en promedio al 22% de la población total¹⁹.

Tabla 4.5.
Coberturas por Subregiones

SUBREGION /a.	Programas de formación y desarrollo				Programas Deportivos Y Recreativos		Total	Población Potencial/b. (2004)	Cobertura Porcentaje
	Centros de Iniciación	Festivales Escolares	Juegos Interscholares	Juegos Dep/tales	Programas Deportivos	Programas Recreativos			
VALLE DE ABURRA	2,160	8,916	10,525	883	17,240	78,730	118,454	488,317	24.3
BAJO CAUCA	0	220	360	330	1,250	900	3,060	22,889	13.4
MAGDALENA MEDIO	0	240	290	220	1,340	575	2,665	8,185	32.6
NORDESTE	1,660	2,090	2,302	1,415	14,458	12,363	32,144	152,144	21.1
NORTE	200	754	768	360	2,357	2,720	7,159	55,073	13.0
OCCIDENTE	2,223	3,320	3,460	1,559	7,209	15,933	33,704	134,272	25.1
ORIENTE	6,038	15,464	9,508	2,232	42,669	69,161	145,072	501,190	28.9
SUROESTE	3,500	5,522	3,579	1,813	26,199	37,735	78,348	261,176	30.0
URABA	180	1,905	1,908	1,004	5,383	2,799	13,179	188,808	7.0

Fuente: Dirección de Planeación, Indeportes Antioquia, 2004.

¹⁹ De acuerdo con información suministrada por la Dirección de Planeación para el año 2004. El total de municipios de los cuales se tiene información, asciende a 63. Es decir un porcentaje cercano al 50% del total de municipios del departamento. Véase anexo 7.

- Notas:
- a. La información de las subregiones corresponde a la muestra de municipios de los cuales se posee información. Ver anexo 7.
 - b. Total de la población de los municipios que proporcionaron información.

Así, la información compilada, tanto en los Consejos Subregionales como la proporcionada por el ente departamental, sugiere una cobertura de programas de recreación y deporte levemente superior al 20%. Esta población atendida es inferior a la cobijada con los programas y acciones de los entes locales, de acuerdo con lo manifestado por los diferentes agentes en los Consejos Subregionales.

Al respecto, se hace necesario precisar que la información suministrada por gerentes, recreadores y entrenadores; también englobó las acciones desarrolladas por el ente departamental, de allí que la cobertura del ente local sea superior. Lo anterior refleja dos importantes hechos. El primero de ellos tiene que ver con la ya citada, falta de coordinación de las acciones entre los diferentes ámbitos de gobiernos y la inexistencia de un sistema nacional, e incluso departamental, del sector.

El segundo, tiene que ver con la falta de información. No es clara la participación, el gasto y la incidencia de los entes locales en el desarrollo de las actividades deportivas, recreativas y de educación física. Al respecto se hace necesario contar con un estudio que de cuenta de la gestión administrativa y financiera de los municipios antioqueños en dicha materia.

5. Estructura organizacional del SDA

La forma en que se integra la actividad física (entendida ésta como la recreación, la educación física y el deporte) al interior de los municipios, es similar a la frágil estructura que constituye al sector en el ámbito nacional. Esto es, la normatividad define un sistema que debe agrupar, tanto al deporte como a la recreación y a la educación física, sin embargo, en la práctica lo que se observa es una completa desarticulación, los planes de desarrollo no se integran y las acciones no se coordinan entre subsectores.²⁰

Esta entropía, entendida como el desgastamiento del sistema, podría replicarse también en las partes que lo integran. Ciertamente, la falta de información, la carencia de mecanismos de evaluación de las acciones y la aleatoriedad con la que en ocasiones se atienden las actividades de deporte, recreación y educación física, hacen que éste sea un sector informal y con escasa o nula planeación.

Lo anterior se evidencia con los resultados observados. Podría pensarse que al interior de los municipios antioqueños existen tareas coordinadas, articuladas y que responden a planes de largo plazo. Efectivamente, la existencia de planes de desarrollo y estratégicos en los diferentes subsectores da cuenta de esta persuasión (tabla 5.1). Sin embargo, la realidad es otra muy diferente ya que el accionar de los actores responde a situaciones coyunturales.

Tabla 5.1
Planes de desarrollo y planes estratégicos en los municipios antioqueños

Actividad	Tipo de Plan	Municipios que lo poseen (porcentaje)
Deporte	Desarrollo	94,94%
	Estratégico	13,92%
Educación física	Desarrollo	56,96%
	Estratégico	13,92%
Recreación	Desarrollo	64,56%
	Estratégico	10,13%

Fuente: Datos a partir de Encuesta realizada en los Consejos Subregionales. Elaboración propia.

Al interior de los municipios, de acuerdo con los resultados arrojados por las encuestas, las actividades que se desarrollan en materia de educación física son coordinadas por las secretarías de educación departamental y municipal; las actividades de recreación son desarrolladas, en gran medida, por las cajas de compensación y el ente departamental y, las acciones en materia deportiva son promovidas por el ente departamental, el ente municipal y las ligas.

Resulta benéfico dividir las tareas, más aún si se presupone cierto grado de especialización de cada uno de los entes responsables. El problema surge cuando dichas actividades no son coordinadas, se replican trabajos y se desatienden sectores de la población. Esta situación podría solucionarse si desde la misma administración municipal se difundiera el marco legal, y en general toda la normatividad que rige el sector. Al preguntar a los administradores por las normas que definen la

²⁰ Al respecto puede verse el apartado correspondiente al análisis del marco legal.

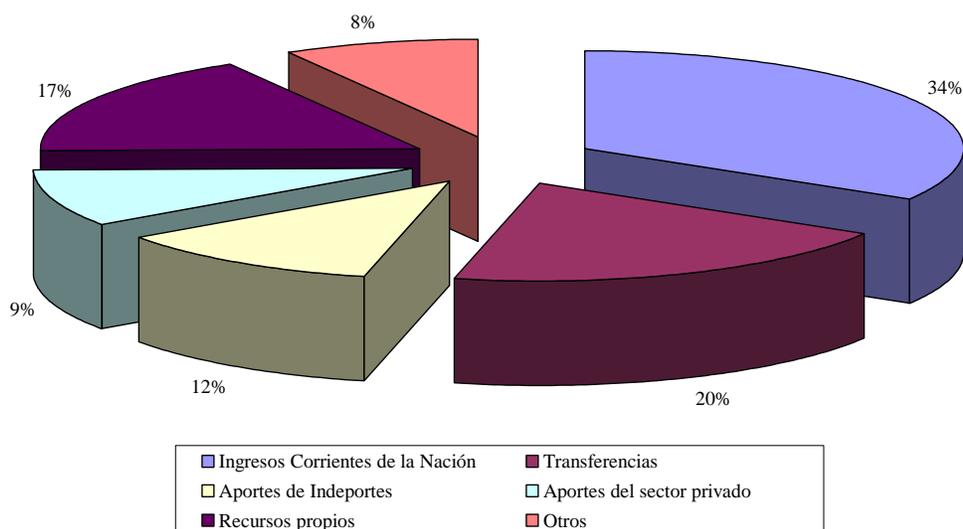
actividad, los resultados indican que el 81% se estructuran a partir de un acuerdo municipal y un 17% desde la Ley 181.²¹

De otro lado, en materia de recursos para la actividad física en los municipios del departamento de Antioquia, parece replicarse la misma composición del total de ingresos que recibe el municipio. Esto es, un pequeño porcentaje es generado por recursos propios, en tanto que más del 50% son dineros que provienen del gobierno nacional y departamental (gráfico 5.1).

Nuevamente, esta situación difiere al considerar el Valle de Aburrá. Si bien los recursos transferidos por el Gobierno nacional y otras entidades públicas ascienden al 50%, también es cierto que ahora la generación de recursos propios es considerablemente mayor, 25%. Adicionalmente, la gestión de dichos institutos deportivos también ha permitido considerar una creciente participación del sector privado, 8,3% aproximadamente.

Gráfico 5.1.

Origen de los Recursos



Fuente: Datos a partir de Encuesta realizada en los Consejos Subregionales. Elaboración propia.

Ahora bien, ¿cómo se distribuyen los escasos recursos municipales para las diferentes actividades físicas? Hicimos esta pregunta a los diferentes gerentes y administradores municipales. La respuesta debe analizarse en dos sentidos:

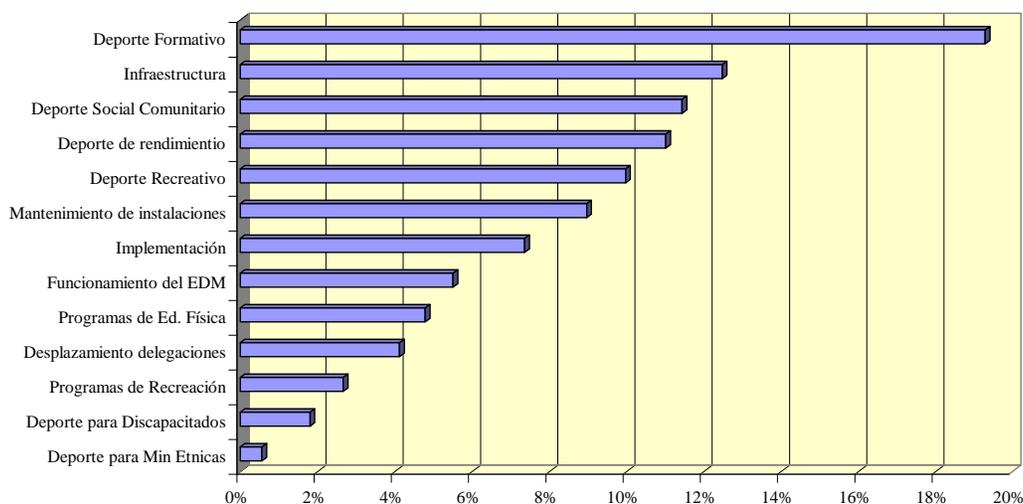
²¹ El análisis del marco normativo del sector nos permite observar que la Ley 181 marca los lineamientos generales, para que a través de los acuerdos municipales se estructure, tanto el ente como las actividades que éste desempeña.

- a. Los porcentajes destinados para cada uno de los tres subsectores (deporte, recreación y educación física) difiere considerablemente. Ciertamente, aproximadamente el 67% de los recursos son destinados para actividades deportivas, en todas sus modalidades (deporte formativo, de competencia, social comunitario, etc.), en tanto que los programas de educación física y de recreación reciben porcentajes inferiores al 5% y 3%, respectivamente.
- b. Parece ser que al interior de los municipios existe la preocupación por no destinar recursos, exclusivamente a las actividades competitivas. La formación y el deporte social comunitario ocupan importantes renglones en el destino de los recursos financieros.

No obstante, si preocupa la concepción que predomina de la actividad física, pues la forma en que se distribuyen los dineros parece estar indicando que nos olvidamos de la educación física y la recreación y entendemos el sector solo como deporte. Es probable que esta situación se explique por la participación de otras instituciones en estos dos subsectores. Nos referimos básicamente a las secretarías de educación, en el caso de la educación física, y en las cajas de compensación, en el caso de la recreación.

Gráfico 5.2

Porcentaje de Recursos Destinados por Rubro



Fuente: Datos a partir de Encuesta realizada en los Consejos Subregionales. Elaboración propia.

Otro importante agente, del cual hasta el momento hemos hecho poca mención, es la Universidad.²² Al igual que el origen de los recursos, la educación y la experiencia; también se cuestionó a los gerentes sobre las capacitaciones que habían recibido por parte de la Universidad y/o del EDM. La

²² Entendida ésta, como aquella institución departamental encargada de formar profesionales en las diferentes disciplinas que integran el sector. Así, consideramos aquí tanto a la Universidad de Antioquia como al Politécnico Jaime Isaza Cadavid, entre otras.

respuesta no podría ser más contundente, el 62% manifestó no haber recibido ningún tipo de capacitación por parte de estas instituciones (las universidades).

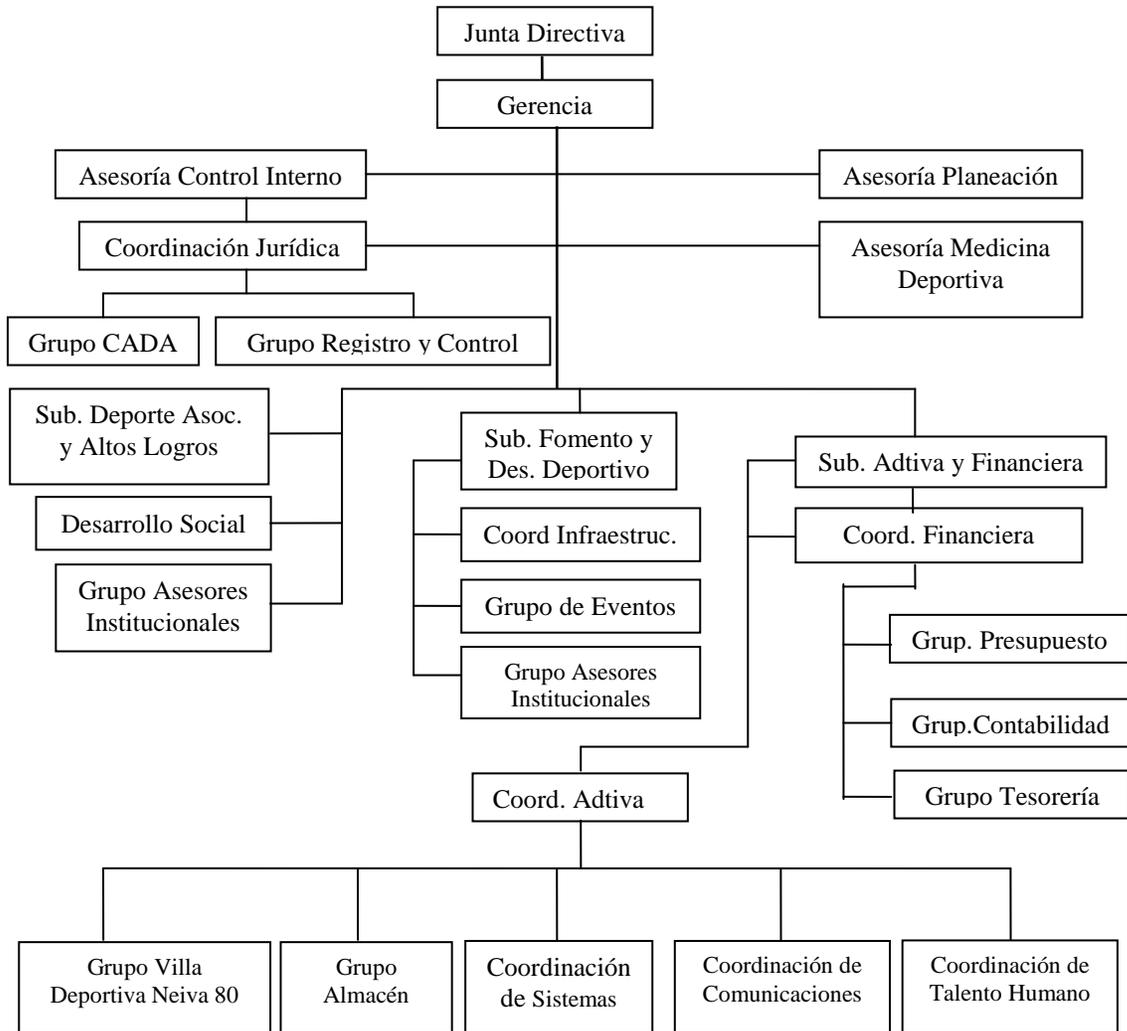
Lo anterior es preocupante, y nos puede llevar a pensar y replantear el papel que actualmente están jugando los centros de educación superior que tienen incidencia directa en el sector. De la misma forma en que a los entes deportivos locales se les exige planeación, coordinación y evaluación de las acciones emprendidas, también debemos preguntarnos sobre la forma en que estos elementos se presentan en las Universidades de la región.

En cuanto al Ente Deportivo Departamental, Indeportes Antioquia, se cuenta con un diseño organizacional que intenta dar cuenta de las necesidades del sector y de los diferentes subsectores que lo integran. Desde su estructura la institución integra la recreación, la educación física y el deporte (tanto asociado o de rendimiento como el llamado social comunitario). Lo anterior puede observarse en el organigrama mismo de la institución (esquema 5.1).

Este marco organizacional revierte vital importancia, pues ha de determinar la forma en que el deporte, la recreación y la educación física son atendidos por la institución. Ciertamente, el Ente Departamental se ha estructurado de forma tal que intenta articular los diferentes subsistemas para dar coherencia y formar un todo. Es decir, debe buscar una integración horizontal, a través de la cual sea posible articular las acciones en materia de recreación, educación física y deporte. No obstante, la institución debe cumplir con otra importante tarea, la cual tiene que ver con la creación de mecanismos que brinden consistencia, tanto a las acciones que se emprenden desde el ámbito nacional como desde el municipal.

Visto así, la institución cumple con dos importantes tareas: en primer lugar, dar coherencia y hacer efectivas las políticas nacionales con la cotidiana operación que presentan los entes deportivos municipales y, en segunda instancia, ha de crear los lineamientos y apoyos necesarios para que dicho actuar municipal se haga efectivo. A través de este diagnóstico se da cuenta de la forma en que ambos factores han evolucionado en los últimos años. Específicamente, los apartados de normatividad y de descripción de los programas de Indeportes, reflejan la forma en que participa el ente deportivo departamental en el desarrollo propio del sistema.

**Esquema 5.1.
Indeportes Antioquia: Organigrama**



Fuente: Tomado de la página web de la institución: www.Indeportesantioquia.gov.co.

6. Informe de los programas ofrecidos por las Subgerencias administrativas de Indeportes²³

El Ente Deportivo Departamental de Antioquia, Indeportes, cuenta para el cumplimiento de sus funciones con una serie de programas, los cuales son ejecutados por las dos subgerencias misionales de la institución: Fomento y Desarrollo Deportivo y Deporte Asociado y Altos Logros. La primera de ellas se debe encargar de hacer cumplir el derecho que tenemos todas las personas del departamento a la realización del deporte. En este sentido, debe buscar medidas que incentiven la práctica deportiva en la comunidad sin ningún tipo de exclusión. La segunda, apunta al apoyo de un grupo de deportistas muy selectos y son aquellos que representan el deporte de alta competencia en el departamento de Antioquia. Son estos deportistas, los responsables de inscribir el nombre del departamento en las mejores posiciones de la tabla de resultados de los Juegos Nacionales.

En este orden de ideas, los programas con los que cuenta actualmente la subgerencia de fomento y desarrollo deportivo son cinco²⁴. El primero, es el sistema departamental de capacitación y actualización del recurso humano para la educación física, la recreación y el deporte, el objetivo del programa, como su nombre lo indica es formar a los encargados de impartir la enseñanza en el sector deporte. En éste participan, por parte de Indeportes, coordinadores y asesores de capacitación, así como el coordinador del subsistema del deporte. Adicionalmente, de él hacen parte otras instituciones como son la Universidad de Antioquia (Instituto Universitario de Educación Física), las Ligas deportivas, los Entes Deportivos Municipales —EDM—, las Cajas de Compensación Familiar, el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid y la Secretaría de Educación del Departamento.

La población atendida por el programa se encuentra representada por los educadores físicos, monitores de los EDM, líderes y coordinadores de recreación, ludotecarios, técnicos o entrenadores deportivos, jueces y poblaciones especiales, con lo que se pretende atender a toda la población relacionada con la instrucción deportiva. Para su financiamiento cuenta con los recursos provenientes de Indeportes Antioquia (los cuales correspondieron en 2004 a \$209 millones anuales) y de los EDM, quienes cofinancian el programa por medio de alimentación y alojamiento de los instructores, préstamo de aulas y ayudas audiovisuales, y en ocasiones refrigerios para los asistentes a los cursos.

En este punto, bien vale la pena recordar, como las personas encuestadas en los Consejos Subregionales, identificaron al EDM como el mayor ejecutor de capacitaciones en el sector. Efectivamente, a través del programa Indeportes atiende un gran número de entrenadores, deportistas y administradores, en todas las subregiones del departamento.

El segundo, es el centro de iniciación y formación deportiva, el cual tiene por objeto apoyar y fortalecer el desarrollo integral de la población infantil del departamento por medio de programas estructurados y sistemáticos de educación física, recreación y deporte. Este programa es desarrollado por cada EDM, con base en la propuesta pedagógica y metodológica de Indeportes, la cual es fortalecida por medio de capacitación, documentación y asesoría permanente. Las personas que colaboran con los centros de iniciación y formación deportiva son sus coordinadores y monitores así como el asesor Institucional de Indeportes y los gerentes y directivos de los EDM.

²³ El análisis aquí realizado se basa en la información suministrada por Indeportes Antioquia. En los anexos se presenta una síntesis de los programas desarrollados por estas Subgerencias.

²⁴ Seis, si se anexa el programa de infraestructura.

Este programa atiende a 45.000 niños y niñas del departamento entre los 6 y los 11 años, es decir proporciona una cobertura del 6.4%, dado que la población estimada del departamento entre los 6 y los 11 años para el año 2004 equivale a 707.838²⁵. El Centro de iniciación y formación deportiva es financiado por Indeportes (\$400 millones), por los padres de familia (\$100 millones), por los municipios (\$3.000 millones) y por la gestión de otros recursos (\$200 millones).

El tercero, es el programa de educación física, el cual pretende fortalecerla en el departamento de Antioquia. El Comité Departamental de Educación Física es quien trabaja por el funcionamiento de este programa, el cual es conformado por Indeportes Antioquia, Secretaría de Educación para la cultura de Antioquia, Secretaría de Educación de Medellín, Universidad de Antioquia, Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, Universidad de San Buenaventura, Inder Medellín, ADIDA (a través del Centro de Investigaciones Docentes) y la Asociación de Egresados de Educación Física de la Universidad de Antioquia. Dentro de las acciones que realiza dicho comité está la capacitación en la Guía curricular a través de diez encuentros. Atiende a 800 maestros de toda el área de educación física en básica primaria y directores de los EDM. La financiación se realiza a través de instituciones como Indeportes Antioquia, quien aporta \$139 millones, la Secretaría de Educación con \$35 millones y la consecución de otros recursos, los cuales equivalen a \$15 millones.

El cuarto, es el programa de recreación, quien promueve en la comunidad la cultura recreativa incidiendo en los avances conceptuales de los procesos de planeación, en la formulación de políticas y en una integración intersectorial e interinstitucional que conduzca al desarrollo del sector y al mejoramiento de la calidad de vida de la población de Antioquia. Así, es el Comité Departamental de Recreación de Antioquia (CODERE), el encargado de velar por el funcionamiento de éste programa.

Los integrantes de este comité son: Indeportes, Confama, Confenalco, Universidad de Antioquia, Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia e Inder Medellín. La población atendida está conformada por niños, jóvenes y adultos. Indeportes atiende entre niños, jóvenes y adultos a 35,266 personas y 5,000 niños y jóvenes de la población especial. Confama por su parte, atiende a 194.519 personas, Confenalco a 48.629, la Universidad de Antioquia a 1.500, Inder a 23.000 y SEDUCA a 166 personas. Esto es, atienden aproximadamente el 5% de la población del departamento. Para su financiamiento Indeportes Antioquia aporta \$300 millones.

El quinto, es el programa de eventos deportivos institucionales, el cual busca fomentar y desarrollar las prácticas deportivas en los diferentes grupos poblacionales del departamento, promoviendo hábitos saludables, el juego limpio, la integración y participación a nivel subregional y departamental. Los eventos institucionales que realiza Indeportes en coordinación con los EDM y las instituciones educativas son: los festivales deportivos escolares, los juegos deportivos intercolegiados categorías A y B, y los juegos deportivos departamentales, los cuales contribuyen a la formación integral y al mejoramiento de la calidad de vida de la población del departamento de Antioquia.

El sexto, y último programa, es por su salud muévase pues, quien es realizado por Indeportes Antioquia en asocio con la Dirección Seccional de Salud de Antioquia. Este programa tiene el objetivo de asesorar y apoyar a las instituciones de salud, a las organizaciones deportivas, a las

²⁵ Gobernación de Antioquia (2003). *Anuario Estadístico de Antioquia*, <http://www.gobant.gov.co/anuario2003/poblacion/indice-pobla.htm>.

secretarías de educación de los municipios de Antioquia y, en general, a toda la población, en lo referente a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad mediante la práctica de la actividad física.

Adicionalmente, busca promover la integración intersectorial e interinstitucional entre, los EDM, los líderes comunitarios, el sector salud, el sector educativo, el sector cultural, y la empresa pública y privada, para que participen con recursos técnicos, humanos, físicos y ambientales, con el fin de elevar el nivel de salud y, por lo tanto, prevenir la enfermedad por medio de la actividad física. Se debe tener en cuenta que es responsabilidad de Indeportes la capacitación y cualificación del recurso humano encargado del planteamiento, desarrollo y mantenimiento del programa en cada uno de los lugares en los que se está implementando.

De otro lado, la subgerencia de deporte asociado y altos logros cuenta también para el cumplimiento de sus metas con programas, los cuales equivalen a catorce. El primero de ellos es el de asesoramiento técnico y metodológico a las 38 ligas deportivas de Antioquia, el cual atiende a 700²⁶ deportistas de distintas categorías, según clasificación y categorización de las ligas. El objetivo de este programa es clasificar y priorizar las Ligas Deportivas según resultados alcanzados. Para el logro de tal fin, las Ligas Deportivas, Fedelian e Indeportes, trabajan conjuntamente. Este último aporta \$5.812 millones de pesos para el financiamiento de este programa.

El segundo programa, corresponde al acompañamiento a la gestión administrativa de las 38 ligas deportivas de Antioquia y con ello a 700²⁷ deportistas de dichas ligas. Lo que se pretende con el programa es lograr una correcta utilización de los recursos asignados. Aquí también participan como ejecutores Indeportes, las Ligas Deportivas y Fedelian.

El tercero, es el programa de desarrollo deportivo, que busca incrementar la masificación de la práctica deportiva en los deportes seleccionados para ello, específicamente en la población educativa de 10 a 16 años. En este momento se atienden a 600 niños y jóvenes de todo el departamento, por medio de la colaboración de técnicos contratados que se dirigen a los colegios y promueven la práctica educativa. En la realización de este programa participan el sector educativo, las Ligas Deportivas, las juntas de acción comunal y las facultades de educación física de distintas universidades.

El cuarto, es el programa que apunta a la elaboración de la estrategia de Antioquia hacia los XVIII Juegos Deportivos Nacionales. Lo que se pretende es recuperar el liderazgo nacional en los XVIII Juegos Deportivos Nacionales. Para el logro de este objetivo la Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros y sus áreas de trabajo, conjuntamente con las ligas, elaborarán la estrategia y asesorarán todo el proceso de capacitación de las preselecciones departamentales de los deportes convocados a los juegos, deportistas y entrenadores, son los directamente beneficiados.

El quinto, es el reconocimiento: “Antioqueños de oro” que realiza conjuntamente la subgerencia de deporte asociado y altos logros y las ligas deportivas, el cual pretende estimular el rendimiento deportivo de deportistas de categorías de edades y mayores. La población que participa en este programa son todos los deportistas de categorías de edades o mayores ganadores de medallas internacionales o medallas de oro en campeonatos nacionales oficiales. El sexto, es la capacitación de entrenadores, el cual pretende elevar el nivel pedagógico, técnico y metodológico de los técnicos

²⁶ Cifra suministrada por la subgerencia de deporte asociado y altos logros de Indeportes Antioquia.

²⁷ Ibid.

deportivos. Éste opera a través de conferencias, seminarios, debates y talleres mensuales orientados hacia el tema del deporte de alto rendimiento y dirigidos a 80 entrenadores de las preselecciones departamentales y de las ligas.

El séptimo, son los centros regionales de desarrollo deportivo, quienes tienen por objeto descentralizar el deporte de altos logros y llevarlo a las subregiones de Antioquia. Actualmente, el programa atiende a unos 70 deportistas destacados y talentosos de los municipios y el objetivo es atender a 400 personas en los próximos 4 años, lo cual implica que según esta meta, en el presente el programa atiende el 17.5% de la población y que deberán atenderse 80 nuevos deportistas por año.

El octavo, es la comisión técnica departamental y comisiones técnicas subregionales, las cuales buscan fortalecer la política deportiva departamental. Adicionalmente, se pretende reestructurar dicha comisión técnica departamental y crear comisiones técnicas en todas las subregiones. La población que pretende atender son las personas especialistas de la más alta calificación en el departamento, pero en el momento se beneficia toda la población con vínculos en el deporte, tanto de participación popular o masiva como la de altos logros.

El noveno, es el programa de control y seguimiento estadístico de los resultados deportivos nacionales e internacionales. El objetivo es disponer de la información estadística necesaria para las correspondientes evaluaciones cuantitativas y cualitativas de los procesos deportivos. En este programa participan ligas, entrenadores, metodólogos y compiladores de datos, y el seguimiento es realizado a todos aquellos deportistas que participa en deportes de alto rendimiento.

El décimo, es el programa de residentes de la villa deportiva, el cual busca mejorar la calidad de vida del deportista avalado por sus resultados. En este momento son atendidos 50 deportistas de distintos municipios de Antioquia que se han destacado por sus buenos rendimientos. Sin embargo, la capacidad máxima de atención de la villa es de 60 personas, lo que implica que en el presente se está utilizando el 83.3% de su capacidad total y, como ya lo hemos señalado, se pretende ampliar la cobertura que se posee con los programas que atienden a los deportistas destacados.

El onceavo programa es el de educación no formal, bachillerato y universitario, el cual pretende contribuir a la formación académica, personal y profesional de los deportistas, para de esta manera construir su futuro ciudadano. El programa está orientado a la atención de deportistas que estén avalados por la subgerencia. En el caso de la atención a los estudiantes del bachillerato, es requisito que estén en edad de secundaria, sin embargo, también son beneficiados aquellos que presenten retraso escolar por diferentes razones. En la actualidad son atendidos 580 deportistas de las diferentes ligas en Educación no formal, 80 deportistas de bachillerato y 127 deportistas en el nivel Universitario.

El doceavo, es la asesoría y control médico del entrenamiento en las ligas deportivas de Antioquia, el objetivo es asesorar científicamente a los entrenadores y deportistas para alcanzar altos logros deportivos. En éste son atendidos 300 deportistas de las diferentes ligas²⁸ y los CEDEP y es liderado por el grupo operativo de la subgerencia. El aseguramiento de los niveles de salud de los deportistas avalados es el treceavo programa que impulsa la Subgerencia de deporte asociado y altos logros a través de un grupo de trabajo de medicina deportiva, su objetivo es brindar consultas médicas, atención de urgencia, tratamientos médicos especializados y rehabilitación a los deportistas

²⁸ Ibid, p 90.

avalados por la Subgerencia. Adicionalmente, promueve la participación en Campeonatos Nacionales y Departamentales programados en el calendario. Actualmente son atendidos 300 deportistas de las diferentes ligas, pero en el proceso a Juegos Nacionales esta población crece hasta 1000 deportistas.²⁹

El último programa, es el fortalecimiento y fomento de la medicina deportiva y las ciencias aplicadas al deporte. El objetivo es fomentar y fortalecer los conocimientos sobre la medicina deportiva y las ciencias aplicadas del deporte en el medio laboral. Este programa es orientado por médicos y profesionales de las ciencias aplicadas de la salud y el deporte, y realiza actividades académicas abiertas y publicaciones en revistas de medicina deportiva. La Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros, en coordinación con las Universidades de la región son las responsables del buen funcionamiento del programa. La población atendida son médicos, profesionales de las ciencias aplicadas y de la salud, educadores físicos y entrenadores, entre otros.

En total la Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros invirtió en el 2004 \$7.647 millones en la realización de sus programas, en tanto que la Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo invirtió \$4.645 millones. Tres elementos importantes deben considerarse en dicho resultado. El primero de ellos tiene que ver con las coberturas. Efectivamente como hemos señalado, los programas de fomento cobijan un mayor número de personas. El segundo tiene que ver con la diversidad de los programas, ésta subgerencia busca atender las prácticas de recreación y educación física, sin olvidar la iniciación deportiva, en tanto que Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros atiende a deportistas de alto rendimiento. En tercera medida, no hay que olvidar que se quedan algunos importantes programas por fuera de este análisis, como ya se mencionó anteriormente.

²⁹ Ibid, p 90.

7. El sector del deporte asociado antioqueño: algunos referentes del deporte y su papel en las sociedades contemporáneas³⁰

7.1. Introducción

El deporte constituye una de las manifestaciones culturales más universales y difundidas de las sociedades contemporáneas, ya que se interrelaciona de forma única con una serie de circunstancias y características de dichas sociedades. Esto ocasiona, que desde el deporte se pueda atender muy adecuadamente a una serie de propósitos, necesidades e intereses de los miembros de una comunidad.

Por otra parte, la necesidad de ocupación del tiempo libre es satisfecha, en gran medida, no sólo a través de la participación activa, sino más bien en forma pasiva, mediante la contemplación de una gran diversidad de espectáculos. El deporte ofrece la doble vertiente que ha sido indicada sobre la utilización del tiempo libre. Por un lado, es un elemento ideal para la realización de actividades de muy diversa índole y con propósitos muy diversos y, por otra parte, presenta una oferta diversificada como espacio de espectáculo.

Por esta razón, el desarrollo del deporte representa asimismo una ambivalencia: desarrollo de la participación deportiva masiva como elemento de formación, salud y recreación, “deporte para todos” y desarrollo de las elites deportivos para la alta competición, manifestación social que constituye la plataforma indispensable del espectáculo deportivo. Sin embargo, para poder comprender con propiedad algunas de las condiciones fundamentales del deporte y de su enseñanza, es necesario tratar de contemplar, desde una perspectiva amplia, lo que el fenómeno supone a grandes rasgos en el contexto social.

Como todo fenómeno de masas, la práctica deportiva y, en consecuencia su enseñanza, se ven afectados por una serie de condicionantes que la cultura dominante impone, entre los cuales hay que destacar las características del sistema económico y social al que se encuentran adscritos en los diferentes países.

Lo anterior nos lleva a considerar los dos grandes modelos que afronta hoy el deporte. Por un lado lo que se ha llamado el deporte “moderno” o deporte de “marcas”, el cual se caracteriza por un gran crecimiento y desarrollo de sus organizaciones a una escala global, la aceptación a nivel internacional de las reglas de éste y el establecimiento de competiciones de nivel internacional. A primera vista, se genera la idea de un mundo unido, sin diferencias, sin desigualdades entre las naciones, un mundo donde el deporte se presenta como un modelo de participación, de incursión y de civilidad. Un deporte que une a los individuos y las comunidades destacando los casos en común y salvando distancias entre culturas y etnias.

Este empoderamiento del deporte de “marca”, que entre otras cosas transforma completamente toda la trama institucional, social, económica y política a su alrededor, debido a que genera grandes círculos de poder en cualquier Estado, bien sea de un país desarrollado o no, ha incorporado, directa o indirectamente a todo un conglomerado de practicantes, espectadores y patrocinadores, que

³⁰ Éste capítulo no incluye las demás formas en que se desarrolla el deporte. Algunas de éstas formas fueron retomadas en el capítulo 6, en el cual se hizo alusión al programa de eventos quien impulsa el deporte social comunitario, entre otros.

encabeza del Comité Olímpico Internacional —COI— y las federaciones internacionales se han encargado de definir, establecer, legitimar, organizar y dirigir un sector que se percibe hoy como factor determinante de la economía mundial. Dentro de los otros factores se encuentran la computación, el petróleo y los vehículos. Por esta razón, el deporte se convierte en una gran empresa transnacional atípica, productora del espectáculo-entretenimiento simultáneo más amplio del mundo y creando un escenario social donde mejor se expresa la “culturas de masas”.

En síntesis, el deporte moderno ha llegado a constituirse como uno de los elementos más relevantes de la globalización, lo cual generó un nuevo rol de los Estados como respuesta al nuevo ordenamiento mundial y, a su vez, marcó una gran diferencia entre los países altamente desarrollados tecnológica, económica, política y militarmente, frente al resto de naciones pocas desarrolladas.

De otro lado, en una posición totalmente contraria, se promueve tímidamente la otra concepción del deporte. Esta corriente, trata de un deporte con un profundo contenido social, que introduce la inclusión, la equidad y la participación ciudadana, un deporte que se propone como instrumento para atender a los principios fundamentales y a los derechos de los ciudadanos a la recreación, el uso del tiempo libre y a una práctica deportiva lúdica y formativa. De esta manera, se propone la práctica del deporte como un elemento vital para el desarrollo holístico de la juventud, fomentando su salud física y mental, y construyendo conexiones sociales de valor. Por esta razón, en los países menos desarrollados se promueve la idea de incrementar la práctica del deporte como una herramienta poderosa para apoyar la prevención de conflictos y que, por ende, coadyuva a los esfuerzos de construcción de paz. Así, esta concepción del deporte introduce el componente de desarrollo humano sostenible, el cual propugna por un concepto de desarrollo más allá del crecimiento económico.

7.2. Diagnóstico del sector asociado en el Departamento de Antioquia

La Corte Constitucional de 1991 le dio al deporte, la educación física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, un estatus social significativo y lo convirtió en parte de los derechos sociales de los colombianos. Posteriormente, el acto legislativo 002 del 2000 identificó al sector como gasto público social, ubicándolo como función del desarrollo integral del individuo, del mejoramiento de la calidad de vida, de la salud y como parte del sistema educativo. Así, el deporte Colombiano debería retomar un nuevo rumbo desde las múltiples intervenciones que le definió la Ley, como son: el deporte formativo, el deporte social comunitario y deporte de rendimiento. Todo lo anterior bajo parámetros de la misma Ley, que enfatizó la urgente necesidad de fomentar la participación de la población en actividades deportivas y recreativas.

En el marco del análisis y en el seguimiento al funcionamiento de la Ley durante los últimos diez años, se mira con preocupación como el Estado, en contravía a lo presupuestado, ha subsidiado en alto porcentaje el funcionamiento de las actividades del sector asociado en clara desviación de sus competencias. Lo anterior acompañado de una baja competitividad de las organizaciones del sector asociado (federaciones -ligas- clubes), lo cual ha conducido, entre otros, a desatender a los sectores poblacionales menos favorecidos. Adicionalmente, la estructura del sector asociado actualmente es desarticulada y de corto plazo, caracterizándose por un activismo con ausencia de planeación de largo plazo, sin investigación y carente de un sistema orgánico de formación de su propio recurso humano.

7.3. El deporte asociado antioqueño

En el contexto del sector asociado colombiano, expuesto anteriormente, no podríamos excluir al de nuestro Departamento. Si bien, en la historia deportiva del país Antioquia ha manejado un mito significativo, al ser durante grandes períodos el referente por obligación en materia deportiva, dado que sus resultados deportivos tanto en el ámbito nacional, como internacional, siempre lo han situado en un lugar de privilegio al lado del Departamento del Valle y, recientemente, Bogotá. Igualmente, la región goza de reconocimiento debido al alto rendimiento del deporte y a su estructura organizativa en cabeza de Indeportes Antioquia, los cuales se han constituido en modelos a implementar por las demás regiones del país.

No obstante, en rigor del estudio abordado para la construcción de las políticas públicas del deporte, éste ítem arrojó un estado del sector que si bien marca la diferencia con el resto del país, no deja de presentar profundos vacíos en cada uno de los componentes que configuran su estructura. Así, el resultado encontrado en las encuestas aplicadas en los Consejos Subregionales y en las ligas deportivas detallan los siguientes aspectos:

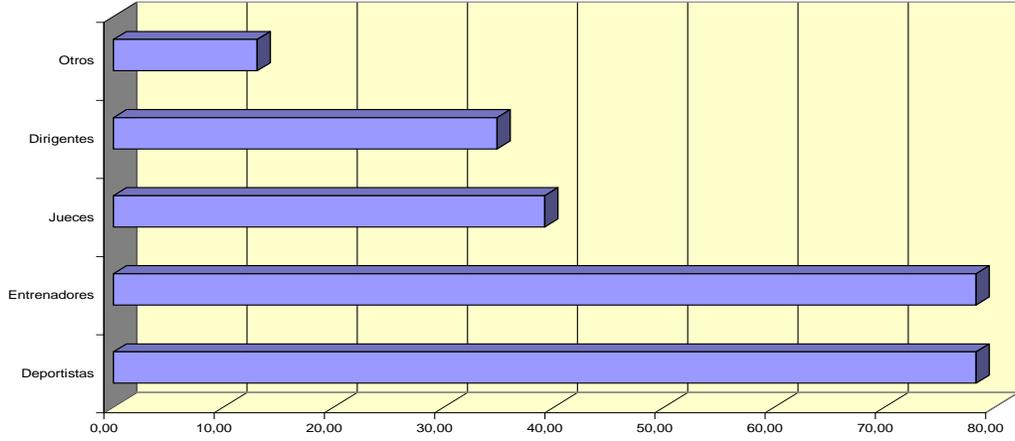
En los niveles de escolaridad de los funcionarios o del personal que tiene bajo su responsabilidad el direccionamiento del sector, se encontró un nivel de formación universitaria del 54%; el 14% tiene estudios de carácter técnico y el 1% posee grado de maestría. Este grupo atiende básicamente a las competencias administrativas y financieras del sector. Podríamos señalar que los niveles de formación definen, de cierta forma, un perfil profesional con alto grado de capacidad para la gestión. No siendo así la tendencia encontrada en el grupo de los entrenadores; allí se identificó en las diferentes subregiones que el mayor grado de estudio era el secundario y sólo un 34% presentó formación universitaria. El estudio arrojó igualmente una marcada diferencia entre los entrenadores de los municipios distantes de Medellín y los entrenadores de las diferentes subregiones. Lo anterior corroborado en las encuestas de las ligas, la escasa presencia de estos en los Municipios, concentrándose la mayor parte del recurso humano especializado en el área metropolitana.

Sumada a la problemática de la formación universitaria en el sector deportivo, se encontró que un 30% de los encuestados de este sector, tienen formación profesional, pero en otras áreas del conocimiento. De otro lado y atendiendo al documento Conpes del 2000, el cual manifiesta una marcada interindividualidad del sector, se lee fácilmente en el resultado del trabajo informal y en lo correspondiente al tipo de vinculación laboral – temporal, con baja remuneración y con muy poca estabilidad. Esto, sumado a la baja formación y la poca experiencia no representa una alta confiabilidad, en lo referente a la dirección de los procesos deportivos regionales, bien sea en el manejo de la formación, como del rendimiento deportivo. Al margen, las ligas por su ausencia de las diferentes subregiones, como asesores de los clubes o de los Municipios, no han contribuido al mejoramiento y desarrollo de los diferentes deportes o modalidades deportivas, con criterios claros de calidad, cobertura, calificación de recurso humano e infraestructura.

Muestra el estudio, confirmando los análisis y planteamientos del Conpes; una completa y total desarticulación interinstitucional, bien sea, la relación federación–liga o liga–club. Las encuestas permiten ver con claridad: la poca o ninguna capacidad de convocatoria de las ligas para con sus clubes; la ausencia de programas estructurados para el impulso y desarrollo de sus deportes en las diferentes subregiones del Departamento, 35% fuera de Medellín y la no presencia de sistemas de información que posibiliten una toma más acertada en las decisiones.

Gráfico 7.1.

Programa de formación en el Plan de desarrollo

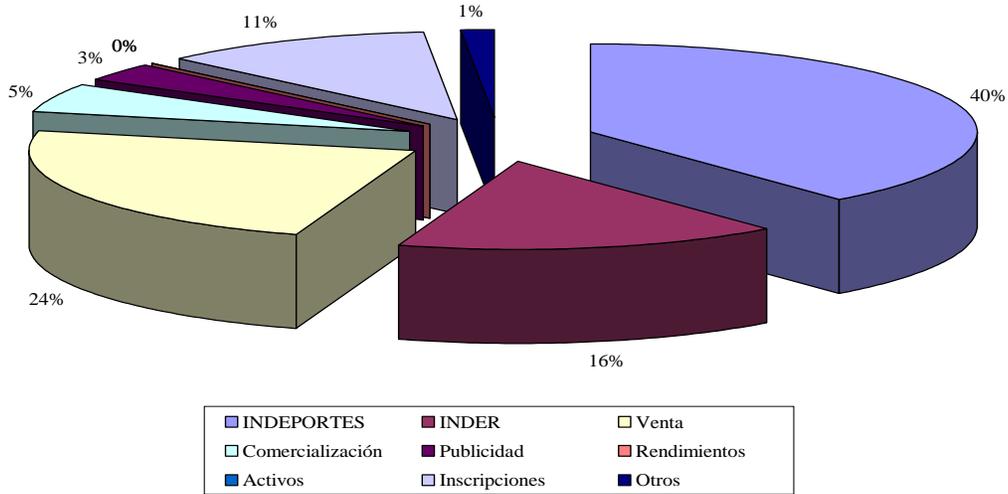


Fuente: Construcción propia a partir de datos suministrados por Indeportes Antioquia.

Desde el punto de vista financiero las cifras que arrojan las encuestas confirman los bajos niveles de gestión y la alta dependencia de las organizaciones del Estado (INDER 11% - Indeportes 40%).

Gráfico 7.2.

Financiamiento



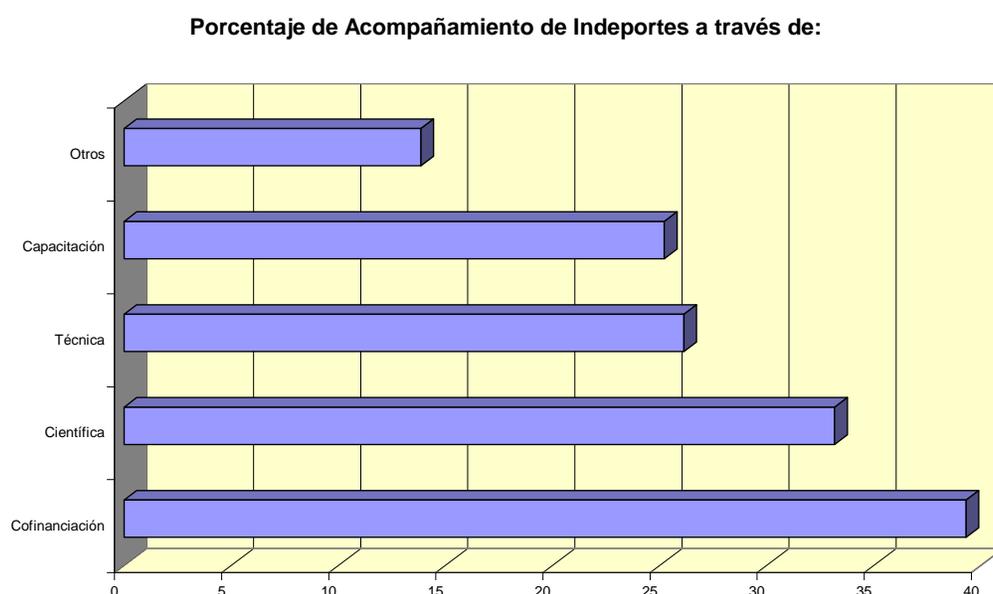
Fuente: Construcción propia a partir de datos suministrados por Indeportes Antioquia.

En los procesos de asesoría y acompañamiento, la poca funcionalidad del Sistema Nacional, se observa como la atención (asesoría), de las federaciones deportivas, solo llegan a un 30%, dándose en este campo igualmente, una marcada influencia del Ente Departamental (Indeportes), para con el

sector del deporte asociado. A su vez, el Ente Departamental asume en alto porcentaje los aspectos relacionados con: capacitación (25%); asesoría técnica (25%), científica (medicina deportiva 38%), lo que denota la débil estructura de los organismos privados del sector deportivo en nuestra región. Dicha situación pone en contradicción el mandato de la Ley, frente a las organizaciones deportivas y la responsabilidad del Estado; ya que éste en el cumplimiento de su misión, no debe ir más allá de lo que contempla la norma.

Un elemento importante a resaltar en el estudio diagnóstico, es el de la poca presencia de las Universidades, formadores de profesionales para el deporte, ya que el proceso de formación lo asume en alto porcentaje el Ente Departamental (45,9%) para dirigentes, 26,6% para entrenadores.

Gráfico 7.3.



Fuente: Construcción propia a partir de datos suministrados por Indeportes Antioquia.

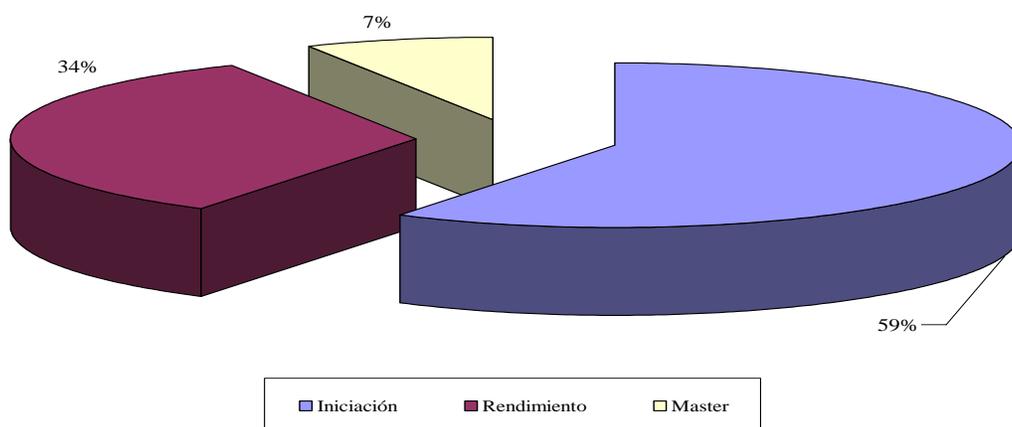
Un caso bien particular para evaluar es el de las subregiones, como bien es conocido, nuestro departamento está dividido en nueve subregiones y las cifras han marcado grandes diferencias entre estas, tales como:

- Desarrollo desequilibrado entre: Urabá – Suroeste y Oriente frente a las demás regiones.
- Poca o escasa presencia de las ligas en las regiones (población atendida por las ligas, en el área Metropolitana 66%).
- Bajo nivel de formación de los entrenadores de los Municipios frente a los del área Metropolitana (área Metropolitana entrenadores con título universitario 62% y en las regiones 34%).
- La baja participación de las mujeres en los Municipios, como practicantes de un deporte (hombres 47% – 32% mujeres).
- Los porcentajes de distribución de los recursos en los Municipios para los sub-sectores (Deporte, Educación física y Recreación). De acuerdo con los resultados de las encuestas

realizadas, el 67% de los recursos son destinados para las actividades deportivas (Deporte formativo, de competencia, social y comunitario); en tanto que los programas de Educación Física y Recreación reciben porcentajes de 5% y 3% respectivamente.

Gráfico 7.4.

Población Deportiva



Fuente: Construcción propia a partir de datos suministrados por Indeportes Antioquia.

Como ya hemos mencionado, la cobertura de la actividad deportiva corresponde a porcentajes relativamente altos, al ser comparados con la recreación y las actividades desarrolladas por los grupos juveniles. En la encuesta también se pretendía conocer las zonas de mayor incidencia de dichas acciones. Así, al preguntar por las coberturas se encontró, como era de esperarse, que la mayor parte de las acciones se desarrollen en las cabeceras municipales, cerca del 70%.

Adicionalmente, se preguntó por los tipos de intervención donde se concentran las acciones de los entrenadores. Los resultados, que se presentan en el cuadro 7.1, indican que el deporte de formación es el que más concentra o demanda esfuerzo de los entrenadores y, en segunda medida, el deporte de rendimiento.³¹

³¹ Recordemos que de acuerdo con los gerentes, el deporte de formación es aquel donde más recursos se concentran y el de rendimiento ocupa el segundo lugar, 19% y 11%, respectivamente.

Tabla 7.1.
Niveles de intervención de la actividad deportiva

	Total	
	Departamento	Valle de Aburrá
Formativo	31,6%	26,2%
De rendimiento	22,6%	31,1%
Recreativo	21,6%	19,7%
Discapacitados	2,8%	4,9%
Minorías Étnicas	1,5%	0,0%
Social Comunitario	19,8%	18,0%

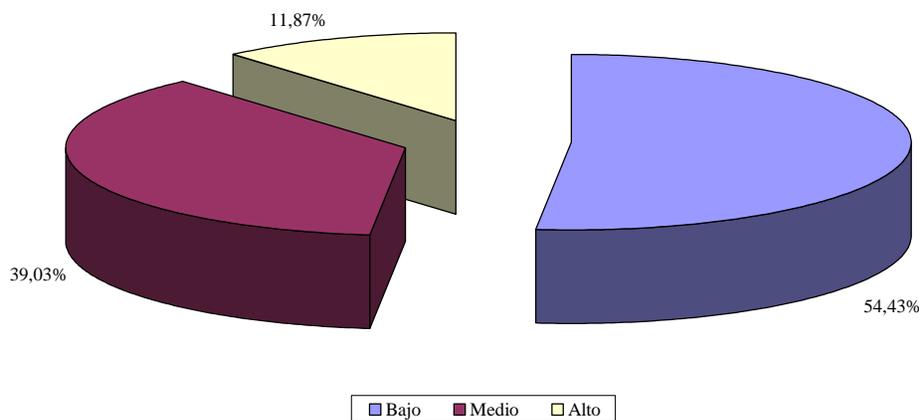
Fuente: Elaboración propia. Datos a partir de Encuesta realizada en los Consejos Subregionales.

De otro lado, la encuesta a entrenadores también preguntó por la relación y el contacto que éstos presentan con las ligas. En tal sentido se encontró que el 54% de los entrenadores manifestaron tener contacto directo con las respectivas ligas. Para el caso de los municipios del Valle de Aburrá, esta tendencia no cambio en forma considerable.

Finalmente, también se preguntó por el nivel socioeconómico de los deportistas. Los resultados indican que un porcentaje cercano al 90% de éstos, de acuerdo con sus entrenadores, pertenece a estratos socioeconómicos bajos y medios. Específicamente, el 54% vive en estratos socioeconómicos bajos.

Gráfico 7.5

Nivel de Ingreso de los Deportistas



Fuente: Elaboración propia. Datos a partir de Encuesta realizada en los Consejos Subregionales.

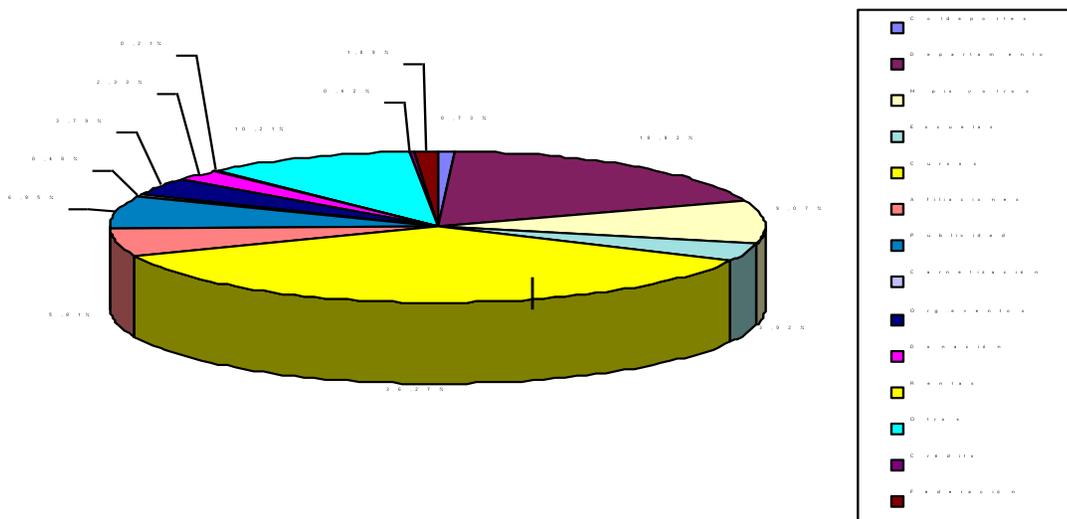
Por otra parte, se encontraron otros estudios que soportan la información recogida en los Consejos Subregionales. Uno de ellos es el Estudio Prospectivo del Deporte en Antioquia Visión Siglo XXI, financiado por la Gobernación de Antioquia y coordinado por Indeportes Antioquia con la ayuda del software ABACOTEX. En este estudio se encontró que los problemas identificados en el sector del deporte asociado coinciden con los registrados en los nueve consejos subregionales. Estos fueron los siguientes:

- Falta de políticas de mercadeo y financiación.
- En el campo del deporte no existe una cultura de la planeación.
- El deporte no se considera parte del desarrollo integral de la sociedad.
- Falta de profesionales del deporte en el sector.
- Deficiente calidad y cobertura de la educación física, la recreación y el deporte.

De otro lado, de acuerdo con el Anuario Estadístico de Indeportes Antioquia para 2004 se encontraron otras cifras estadísticas que dan cuenta de los ingresos con los que contaron las Ligas para su ejecución, el número de empleos generados por las ligas, el perfil de los administradores del sector asociado y el número de clubes.

En este sentido, los recursos con los que cuentan las ligas para su ejecución provienen del Estado (Coldeportes, departamento y municipio), de la venta de servicios (escuelas, cursos, afiliaciones, publicidad, carnetización, organización de eventos, donación, rentas y otros), del crédito y de aportes de la federación. Así, el rubro que mayor aporta a los recursos de las Ligas procede de la realización de cursos (36.3%), seguido de los recursos del departamento (18.8%) y de otros ingresos (10.2%) (gráfico 7.6). En total, las ligas reciben un 28.6% de recursos del Estado, el 69.9% proviene de la venta de servicios, el 0.42% del crédito y 1.1% de aportes de las ligas. Se debe destacar, que a pesar de que las ligas hacen parte del sector privado reciben una cantidad significativa de recursos por parte del Estado.

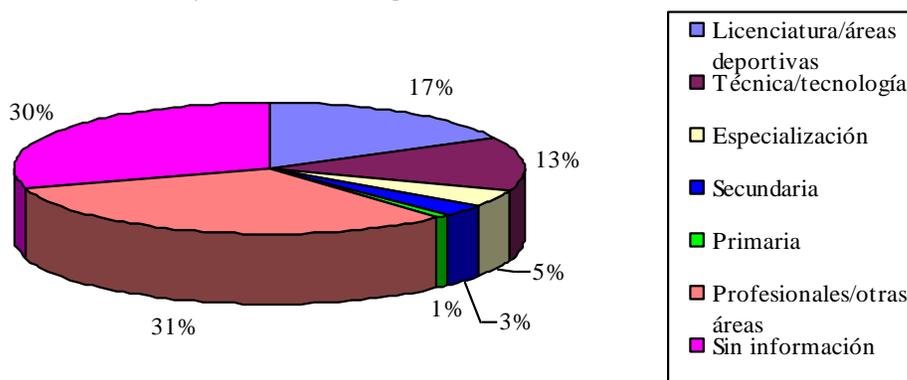
Gráfico 7.6
Origen de los recursos de las Ligas, 2004



Fuente: Construcción propia a partir de datos suministrados por Indeportes Antioquia.

Igualmente, los empleos generados por el sector asociado, específicamente en las ligas equivalen a 477 en 2004, 112 en cargos administrativos (23.5%), 133 en cargos técnicos (23.7%), 70 en servicios generales (14.7%) y 162 en otros (34%), cifras significativas en relación con el empleo generado en Antioquia.³² Así mismo, el gráfico 7.7 muestra para 2004 el nivel educativo del talento humano que labora en las ligas en los anteriores cargos, siendo relevante el porcentaje de profesionales, en otra áreas distintas al deporte, vinculados a las ligas (31%). Aunque es importante resaltar aquí, que del total de empleados no se tiene información del perfil académico del 30% de ellos, cifra significativa, que deja entrever la ineficiencia en el sistema de información con el que cuentan las ligas.

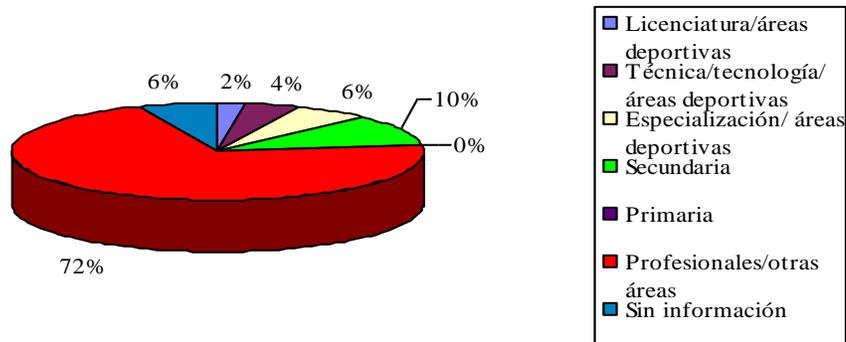
Gráfico 7.7
Nivel educativo del personal vinculado a las Ligas en cargos administrativos, técnicos y de servicios generales, 2004



Un análisis más detallado del nivel educativo en el sector asociado nos muestran las cifras del perfil académico de los administradores y técnicos del sector, las cuales revelan que el nivel educativo de los cargos administrativos está concentrado en mayor medida en el universitario (78%), aunque estos profesionales son de áreas distintas a la educación física, lo cual es de esperar, dado que en dichos cargos se requiere la presencia de abogados, economistas, entre otros (gráfico 7.8). Seguido, de empleados con un nivel de secundaria (10%) y básica primaria (4%), lo cual es preocupante, pues el nivel educativo determina en gran medida la calidad del servicio administrativo.

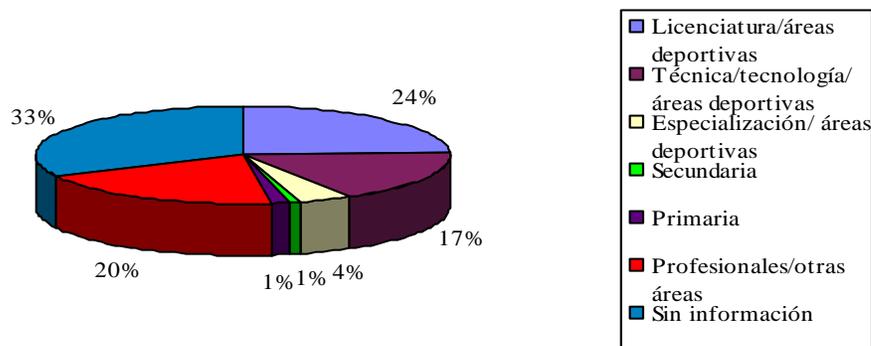
³² Estos datos no recogen los empleos generados en los Clubes (entrenadores, administradores, técnicos y monitores).

Gráfico 7.8
Nivel educativo del personal vinculado a las Ligas en cargos administrativos, 2004



En este orden de ideas, el nivel educativo de los técnicos deportivos se concentra en gran medida en licenciaturas de áreas deportivas (24%), sin embargo, el 20% de los técnicos vinculados a las Ligas son profesionales de otras áreas, lo cual es alarmante, pues los encargados del entrenamiento deportivo deben tener pleno conocimiento de dicha actividad, lo cual garantiza, en parte, el éxito de dicho entrenamiento. Aunque, se resalta que existen entrenadores con nivel técnico y tecnológico (17%) y un 4% de ellos cuenta con especialización. Adicionalmente, es importante mencionar que no se cuenta con información del nivel académico del 30% de los técnicos, lo cual como se mencionó anteriormente, muestra el débil sistema de información de las Ligas.

Gráfico 7.9
Nivel educativo de los técnicos vinculados a las Ligas, 2004



Por otra parte el Anuario estadístico de Indeportes Antioquia para el 2004 muestra que el número de clubes afiliados a las ligas del departamento de Antioquia es de 479 (información del registro en 32 de las Ligas). A su vez, éstos tienen un número de 16.764 afiliados, que sobre la población total de Antioquia, la cual asciende a 4.342.347 (según el censo de octubre de 1993), representa el 0,4%, cifra poco significativa en términos de cobertura, adicionalmente si se considera el alto porcentaje de recursos que el departamento asigna a este sector. El deficiente sistema de información del sector no permite determinar los niveles de desarrollo de los clubes, éste se define en términos de formas organizativas, infraestructura, desarrollo deportivo, recurso humano calificado y recursos propios,

siendo el sector asociado empresa privada los recursos que recibe por parte del Estado y la baja cobertura determinan que no se cumplen los mandatos de la Ley 181 de la asignación que el Estado realice para la práctica del deporte, la cual debe ser orientada hacia las poblaciones vulnerables.

Lo anterior refleja el bajo nivel de desarrollo del sector asociado en términos de la población impactada por sus programas considerando que un factor determinante en el desarrollo deportivo de un país es el número de clubes o asociaciones deportivas que éste tenga y, de esta manera, los datos anteriormente expuestos demuestran el bajo nivel de asociación en el departamento de Antioquia.

8. Una mirada del sector de la recreación en Antioquia: situación actual y perspectivas

Antes de aventurarnos a plantear conclusiones respecto a la situación particular de la recreación en nuestro país, específicamente en el departamento de Antioquia, es pertinente plantear una contextualización global, tanto a nivel conceptual como histórico, a la luz de diversos análisis sobre la recreación. Partimos para ello de una premisa básica, la cual considera que *la búsqueda de la felicidad y el bienestar siguen diferentes cursos*.

8.1. De concepto a derecho

Conceptualmente la recreación es entendida como cualquier actividad realizada durante los ratos de ocio, ya sea de manera individual o colectiva, percibida como libre y placentera y que tiene en sí misma su propio estímulo. Ésta es considerada comúnmente como un tipo de experiencia, una forma específica de actividad, una actitud o estado de ánimo, una fuente de vida rica y abundante, una expresión de la íntima naturaleza del hombre, la antítesis del trabajo, un movimiento organizado, una fase del proceso educativo total, o simplemente una profesión.

La asamblea general de las naciones unidas declara el 1980 que para el hombre, “después de la nutrición, la salud, la educación, la vivienda, el trabajo y la seguridad social, la recreación debe considerarse como una necesidad básica, fundamental para su desarrollo”.

En la práctica, la recreación es un conjunto de saberes, actividades y procesos que se encuadran en contextos muy diversos y es interpretada de diversas formas y en interdependencias permanentes. Políticamente, estratégica y administrativamente se ubica en relación con lo laboral, con la educación física y el deporte, muchas veces en dependencia directa de estos sectores. En este contexto a la recreación se le ha considerado una posibilidad de recuperación para el retorno a la producción laboral. También es innegable su posibilidad formativa y es bien conocida su utilización en el campo deportivo.

Como se puede ver una cosa es la conceptualización del término y sus connotaciones intrínsecas y otra muy diferente cuando se pone en relación con otros “sectores”, perdiendo muchas veces su esencia, poniéndose al servicio del estado, la producción, la técnica.

No obstante, es aceptada como derecho, y en este sentido se convierte en obligación del estado favorecer su práctica en beneficio de las comunidades.

Según Ortegón,³³ a finales de los años cincuenta del Siglo XX, la recreación se reconoció como derecho, y los Estados lo fueron incorporando en su sistema legislativo y en la creación de instituciones responsables de dicho derecho. Igualmente, se inició formalmente una discusión a nivel internacional en torno a la importancia de la recreación en las personas y en cuanto a la estrecha relación que tiene ésta con lo público.

Tomando en cuenta este reconocimiento, en Colombia, la Ley 181 o Ley del Deporte en su Título 2 (Art. 5), considera la recreación un proceso de acción participativa y dinámica que facilita entender

³³ ORTEGÓN YAÑEZ, Roberto. *Marco Histórico del Estudio de la Recreación. ¿Para que recreación?* Bogotá.

la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad, en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y mejoramiento de la calidad de vida individual y social, mediante la práctica de actividades físicas o intelectuales de esparcimiento.

En consecuencia, el Art. 6, reconoce que es función **Obligatoria** de todas las instituciones públicas y privadas de carácter social, patrocinar, promover, ejecutar, dirigir y controlar actividades de recreación, para lo cual elaborarán programas de desarrollo y estímulo de esa actividad de conformidad con el Plan Nacional de Recreación. Así, la mayor responsabilidad le corresponde al Estado y a las Cajas de Compensación Familiar. Igualmente, las organizaciones populares de recreación y las corporaciones de recreación popular, las cuales, con el apoyo de Coldeportes, impulsarán y desarrollarán la recreación.

El Art. 7 compromete a los Entes Deportivos Departamentales y a los Entes Deportivos Municipales con la coordinación, promoción y ejecución de programas recreativos para la comunidad, en asocio con entidades públicas o privadas que adelanten esta clase de programas en su respectiva jurisdicción. El Art. 8 ordena a los organismos deportivos municipales ejecutar programas de recreación con sus comunidades, aplicando principios de participación comunitaria. Para tal efecto, crearán un comité de recreación con participación interinstitucional y le asignarán recursos específicos.

8.2. Planificación del subsector de la recreación

Es necesario observar desde nuestro contexto departamental como se interpreta y dimensiona la política nacional para el desarrollo la recreación desde los diferentes instrumentos orientadores como son El Plan Nacional de Recreación, El Plan de Desarrollo de Antioquia y el Plan Departamental de Recreación.

8.3. Plan Nacional de Recreación

El Plan Nacional de Recreación 2004-2009 considera que la recreación es un derecho tan importante como la salud, la educación y la vivienda, por sus beneficios sobre el desarrollo social, educativo, personal, comunitario y ambiental. Como necesidad, su realización estimula el desarrollo de capacidades que contribuyen a la formación de la autonomía, la autodependencia, la autoestima, y al logro de una vida digna.

Dicho plan tiene como misión “asegurar el desarrollo y promoción de la recreación, mediante la mayor accesibilidad posible de las personas a todos los programas, instalaciones y recursos recreativos, contribuyendo así al bienestar de la población en general”. Es de destacar que su interés primordial es proteger y garantizar el derecho a la recreación de toda la población, lo que demandaría facilitar el acceso, incrementar coberturas y garantizar que los programas contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo humano de las personas.

8.4. Plan de Desarrollo de Antioquia

Según el Plan de Desarrollo de Antioquia “Antioquia Nueva” 2001-2003 el problema básico del sector es el Bajo nivel de desarrollo de la educación física, la recreación y el deporte en el departamento.”

En coherencia con lo anterior y en el marco del Programa de Gobierno "Una Antioquia Nueva: Un Hogar para la Vida 2004-2007" y el Plan Estratégico de Antioquia-PLANEA, el Gobierno Departamental tiene claramente definido el papel que la recreación y el uso del tiempo libre al igual que el deporte y la educación física, deben cumplir en la consolidación de un proyecto regional y subregional, donde el ser humano y en concreto, el desarrollo humano equitativo y sostenible, son atendidos de manera prioritaria y donde elevar la calidad de vida de las personas, y la búsqueda del mejoramiento continuo en la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales como salud, educación, nutrición, seguridad, vivienda, deporte, recreación y justicia, aparecen como los bienes más preciados de la comunidad, exigiendo a nuestro departamento, la gestión de recursos y el direccionamiento de esfuerzos que posibiliten el desarrollo personal y social de la población Antioqueña.

8.5. Plan departamental de Recreación

La convocatoria al Plan Departamental de Recreación de Antioquia se hizo entre el 2000 y el 2002 a los delegados de los municipios en las nueve subregiones del departamento, quienes fueron reconocidos por su compromiso y liderazgo en el sector de la recreación. El propósito fue el de identificar con ellos las necesidades e intereses de sus comunidades con respecto a la recreación, el ocio, la lúdica y el tiempo libre. El ejercicio se cumplió bajo los lineamientos del Plan Nacional de Recreación, lo cual arrojó una información valiosa y que se tuvo en cuenta para la formulación del Plan de Recreación de Antioquia con la metodología de la Prospectiva. El Comité Departamental de Recreación de Antioquia (CODERE), integrado por INDEPORTES Antioquia, las Cajas de Compensación Familiar Comfama y Comfenalco, la Universidad de Antioquia, el Politécnico Colombiano "Jaime Isaza Cadavid" y la representación de los Entes Deportivos Municipales, organizó los encuentros subregionales con dicho fin.

De acuerdo al Plan de Desarrollo Departamental de Recreación de Antioquia (2003-2013) es claro que una política pública en recreación, más allá de expresar una respuesta estatal de carácter asistencialista que busque una compensación a las carencias y desigualdades sociales, debe trascender este ámbito; es decir, la recreación debe ser entendida como una necesidad fundamental del ser humano que estimule su capacidad de crecimiento personal, posibilitando el encontrar otras estrategias pedagógicas, sociales y culturales, para la convivencia del individuo dentro de un marco de valores y que, en respuesta a ello, permita garantizar unas condiciones mínimas que tengan como propósito fundamental y como fin último, alcanzar el desarrollo humano.

Este plan tiene como objetivo: Promover en la comunidad la cultura recreativa que incida, desde los avances conceptuales, en los procesos de planeación, en la formulación de políticas y en la integración intersectorial a e interinstitucional, que conduzca al desarrollo del sector y al mejoramiento de la calidad de vida de la población del departamento de Antioquia.

El Plan Departamental cuenta para el desarrollo de estos propósitos con unos principios generales establecidos, son ellos:

- Participación comunitaria
- Universalidad
- Equidad
- Accesibilidad
- Transversalidad

- Sostenibilidad
- Descentralización
- Ética.

Para estos propósitos y bajo estos principios el CODERE se propone como ente asesor. Este comité constituido en 1997 e integrado por las instituciones del sector de la recreación, con cubrimiento regional y cuyo objetivo es "planear y promover el desarrollo del sector recreativo en la región, a través del trabajo interinstitucional y la consolidación de la Red Departamental de Recreación."

El CODERE tiene como tareas asignadas desde el Plan Departamental de Recreación, ser vigía de cada una las líneas estratégicas a saber: Sistema departamental de capacitación, investigación en recreación, desarrollo Institucional y vivencias.

El Comité Departamental tuvo una decisiva participación en la convocatoria y formulación de dicho plan.

Durante su construcción y en consenso con las comunidades, se obtuvo la siguiente síntesis de los problemas más relevantes por líneas estratégicas:

8.5.1. Formación

Para el 71% del total de los participantes la capacitación es la necesidad prioritaria en las subregiones. Se carece de recurso humano calificado para orientar el área, particularmente en administración de la recreación, formulación y evaluación de proyectos, metodología de la investigación y los asuntos técnicos de la recreación.

8.5.2. Investigación

El 72.38% de los participantes manifestó que se hace necesario promover una cultura investigativa que permita sistematizar las experiencias, evaluarlas, medir su impacto, revisar los trabajos formulados en el sector y producir así los nuevos conocimiento en este campo.

8.5.3. Gestión

El 93.3% de los participantes expresaron la necesidad de una articulación intersectorial, que se manifieste en la realización de alianzas y convenios, planeación conjunta y formulación de proyectos para la optimización de los recursos humanos y financieros y la infraestructura.

8.5.4. Vivencias

El 83.3% de dichos delegados, manifestó que la oferta de programas y servicios no obedecen a las necesidades de los diferentes grupos etéreos, no son el resultado de procesos planificados, la oferta se caracteriza por el activismo, sin causar impacto ni cobertura en el campo social.

8.5.5. Operaciones propuestas

De acuerdo a lo anterior, las siguientes son las operaciones más sobresalientes, propuestas por sectores estratégicos durante el ejercicio realizado por líderes y delegados en la construcción del Plan Departamental de Recreación 2003-2013, en cuatro de las subregiones de Antioquia.

SUBREGIÓN	GESTIÓN	VIVENCIAS	INVESTIGACIÓN	FORMACIÓN
ORIENTE	Elaborar y gestionar proyectos y recursos para el trabajo de la recreación a corto y largo plazo.	Promover el trabajo interinstitucional, para la celebración de fechas especiales. Ofrecer programas a diferentes grupos etéreos, según sus propias características y necesidades. Dar continuidad a los programas que generen impacto.	Sistematizar experiencias para evaluar su impacto. Identificar trabajos de carácter investigativo formulados y realizados. Promover la cultura de la investigación.	Capacitar el talento humano, en niveles administrativos y técnicos para la coordinación, planeación y diseño de programas de recreación y buscar su cualificación. Elaborar el portafolio de servicios y/o programas de recreación en la región
SUROESTE	Formular proyectos a corto y largo plazo garantizando su cofinanciación.	Ampliar la cobertura ofreciendo programas a los diferentes grupos etéreos, involucrando lo ecológico, turístico y cultural de toda la región.	Promover la cultura investigativa. Identificar, proyectar y gestionar de manera permanente trabajos de carácter investigativo formulados y realizados.	Capacitar el talento humano, en niveles administrativos y técnicos para la coordinación, planeación y diseño de programas de recreación y buscar su cualificación.
URABÁ	Realizar alianzas y convenios	Ampliar cobertura en los programas a nivel urbano y rural.	Promover la cultura de la investigación. Capacitar al personal para el proceso de investigación.	Capacitar el talento humano, en niveles administrativos y técnicos para la coordinación, planeación y diseño de programas de recreación y buscar su cualificación.
VALLE DE ABURRÁ		Diseñar programas que integren otras áreas	Promover la cultura investigativa	Capacitar el talento humano, en niveles administrativos y técnicos para la coordinación, planeación y diseño de programas de recreación y buscar su cualificación.

8.6. Instrumentos Diagnósticos

En esta perspectiva es necesario hacer una evaluación del estado actual de la recreación en nuestro departamento, a la luz de los lineamientos de los planes indicativos mencionados y el análisis de los insumos obtenidos en los Consejos Subregionales del Deporte y de las reuniones con los diferentes entes orientadores.

8.6.1. Instituciones que orientan la recreación en Antioquia

El comité de recreación CODERE está conformado por una amplia gama de instituciones que tienen que ver directamente con las actividades de recreación en el departamento, entre éstas entidades se destacan: Indeportes Antioquia, Comfenalco Antioquia, Comfama, Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, Indeportes Antioquia, Inder Medellín, la Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia, Universidad de Antioquia y el SENA. El CODERE se constituye un organismo asesor en la promoción, dirección y ejecución de la recreación en el departamento.³⁴

Durante la Construcción del Plan Departamental de Recreación, el Comité Departamental de Recreación de Antioquia 2003-2013 CODERE recogió los elementos fundamentales del problema de este subsector a saber: “Los avances conceptuales sobre recreación que se han dado en la región en los últimos años, han tenido poca aplicación en el medio por falta de planeación, de integración intersectorial e interinstitucional, así como la inexistencia de políticas claras. Los servicios que se prestan en este campo a la comunidad no obedecen a procesos de transformación de la sociedad” Los mencionados elementos siguen siendo válidos, mas de dos años después de formulado el Plan Departamental, esto lo podemos corroborar a continuación.

Durante el desarrollo de la investigación para la formulación de una política pública el deporte, la educación física y la recreación, los miembros del CODERE fueron consultados respecto al estado actual en que se encuentra el subsector de la recreación en Antioquia.

Las siguientes apreciaciones son tomadas de instrumentos propios de la investigación aplicados a los representantes del CODERE.

En primer lugar, se resalta que el subsector de la recreación en Antioquia cuenta actualmente con el Plan departamental de Desarrollo de la Recreación 2003-2013, el cual califican como un acierto. El mismo se encuentra articulado a las líneas estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo de la Recreación 2004-2013, lo cual es un buen indicio de la estructura sobre la cual está cimentado el subsector, pues ésta atiende a las orientaciones de la norma y contextualiza al subsector dentro del marco de la legislación vigente. No obstante, como se puede constatar, los tiempos planteados para cada uno de los planes (departamental y nacional) no presentan coherencia temporal, es decir los tiempos de ejecución de los planes no son iguales, lo que genera sin lugar dudas desajustes programáticos.

En el ámbito municipal, la normatividad permite contar con los Comités Municipales de Recreación —COMURE—, sin embargo, los existentes no están articulados funcional, ni operativamente con el CODERE.

³⁴ Así se vislumbra desde la estructura orgánica y normativa del subsector.

En los más de diez años en los cuales se ha venido reuniendo el CODERE,³⁵ se ha contado en ciertos periodos con una notable participación de algunos Comités Municipales, pero esto no ha sido regular durante el proceso.

El CODERE continua convocando a la participación masiva de los COMURE existentes en el departamento y a la creación de otros nuevos en los municipios en los que no se cuenta con ellos, para de esta manera brindar un mayor fortalecimiento al sector. Se argumenta que la Ley no obliga a la constitución los COMURE, pues cada municipio es autónomo en este sentido. Los miembros del CODERE consideran a los Comités Municipales indispensables en el fomento y eficiente ejecución de programas recreativos en los municipios.

En consulta realizada a las mesas de recreación de los Consejos Subregionales realizados en el 2005, el 70% de los participantes consultados manifestaron que no existe COMURE en su municipio, lo cual resulta bastante significativo pues de esta manera se evidencia el desconocimiento de las posibilidades de organización establecidas por la norma y se demuestra la falta de interés de las organizaciones municipales que tienen que ver con el subsector.³⁶

En cuanto a la concurrencia Institucional en el CODERE se afirma que esta obedece a la realización de actividades y programas operativos, tal como la organización del Congreso Departamental de Recreación, que es considerado el evento en el cual tienen mayor participación las organizaciones que hacen parte del Comité Departamental. Sin embargo, no existe aun una Red operante que los articule de una manera tangible, es decir, no existe aún un sistema efectivo de comunicación coordinación y concertación.

Los aciertos que más destaca el Comité Departamental de Recreación, en cuanto al subsector recreativo en Antioquia, se relacionan con la formulación del Plan de Desarrollo Departamental de Recreación 2004-2013, igualmente la realización del Sexto Congreso Departamental de Recreación y la integración institucional que se ha venido dando al interior del CODERE, a pesar de las dificultades y limitaciones existentes. No obstante, los miembros del Comité Departamental consideran que con la gestión desarrollada se han hecho aportes significativos.

Entre las dificultades reconocidas en la operación del CODERE los miembros de este reconocen las siguientes:

- a. Falta presupuesto propio para la ejecución de los objetivos propuestos, pues los recursos con los que cuenta el comité dependen de la buena voluntad política de los dirigentes e instituciones que lo conforman, lo cual no es suficiente para que el Comité opere de acuerdo a su misión.
- b. Falta una red o sistema de información y de mecanismos de evaluación al interior del comité como ente integrador, promotor y coordinador. Es decir ausencia de la Red Departamental de Recreación acorde a lo propuesto en el Plan de Desarrollo de Antioquia.

³⁵ Lapso de tiempo que se ha visto interrumpido en varias ocasiones. Al momento de consultar a sus miembros, éstos manifestaron que han transcurrido períodos prolongados de tiempo en los cuales no ha sido posible concretar reuniones de trabajo.

³⁶ En las encuestas realizadas en los Consejos Subregionales se preguntó por la existencia del Comité Municipal de Recreación (COMURE).

- c. No existe un plan operativo para hacer cumplir las acciones del Plan de Desarrollo Departamental de Recreación, como consecuencia de lo anterior, entre otros aspectos, las tareas asignadas y las metas logradas al interior del comité no se socializan oportunamente,
- d. No existe acompañamiento de los medios de comunicación en los procesos y actividades emprendidas por el Comité, lo cual no permite una debida promoción y publicidad, necesarias en la actualidad para la consecución de los objetivos propuestos por dichas actividades.
- e. Adicionalmente, se resalta que a nivel del “sector” del deporte en general, no existe aún una concepción clara de lo que implica el tiempo libre y una definición que articule la recreación a la educación física y el deporte, es decir, no existe un concepto que los identifique como uno solo, con el ámbito deportivo, ni con el proceso formativo³⁷.

Diferente a lo que ocurre con el deporte como subsector, se tiene una apreciación positiva respecto a la concertación entre los subsectores de recreación y educación física en el aspecto operativo. Esto se ha evidenciado a través de una investigación sobre modelos pedagógicos en el sector educativo desarrollada en concertación con la Secretaría de Educación Departamental.

Finalmente dentro de las recomendaciones que El CODERE plantea, se permite hacer un llamado de atención a las universidades para que trabajen en los tres frentes del sector: educación física, deporte y recreación, sin los sesgos que han acompañado el proceso formativo y por el contrario hacer mayor énfasis en el aspecto recreativo ya que esta es una de las principales falencias encontradas en la formación de profesionales.

Se sugiere crear un Comité de inspección y vigilancia para los COMURE y Centros de Educación Física. No obstante, se hace de nuevo hincapié en cuanto a que los COMURE y Centros de Iniciación en los municipios están sujetos al vaivén político, lo que dificulta la permanencia de estos organismos,³⁸ y por ende se dificulta su seguimiento. Lo anterior sugiere la necesidad de reglamentar para todo el departamento, el funcionamiento de estos organismos, con la consiguiente veeduría y el respectivo monitoreo.

Teniendo en cuenta lo anterior y en concordancia con los planteamientos del Plan de Desarrollo Departamental 2003-2013, se puede afirmar que los avances que se han presentado en la región en los últimos años, han presentado poca aplicación en el medio por falta de planeación, de integración intersectorial e interinstitucional, así como por la inexistencia de políticas claras, en torno a la solución de los anteriores problemas.

8.6.2 Las líneas de acción de las instituciones

Dentro de los instrumentos utilizados en el marco de este estudio también se realizó una encuesta a algunas instituciones que orientan el subsector recreativo. Las instituciones consultadas fueron: Indeportes Antioquia, Inder Medellín, Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia; las Cajas de Compensación Familiar, Comfenalco Antioquia y Comfama. Todas las anteriores contemplan en su Plan de Desarrollo la Recreación como uno de sus ejes principales de su misión institucional, articulado al Plan de Desarrollo Departamental, a partir de los nodos y líneas estratégicas de éste (gestión, vivencias, investigación y formación).

³⁷ Tal como sucede en otros países como Cuba donde se le llama a la educación física, la recreación y el deporte, cultura del deporte

³⁸ Comentarios obtenidos a partir de las encuestas aplicadas a las diferentes instituciones que integran el CODERE.

Lo anterior, puede considerarse un elemento favorable para la concertación institucional hacia una política pública que establezca reglas de juego claras para la recreación en el departamento, en concordancia con las necesidades del subsector.³⁹ No obstante, la consulta realizada, a las cajas de compensación revela que no existe una política clara respecto al sector y que las existentes se basan en el activismo y no en procesos bien concebidos, este concepto lo comparten ambas cajas de compensación.

8.6.2.1. Programas y proyectos

Los proyectos a través de los cuales se desarrollan los programas de recreación en estas instituciones están igualmente acordes a los lineamientos del Plan Departamental de Recreación y hacen énfasis en diferentes poblaciones, lo cual indica que cada una ofrece distintas coberturas. De esta manera, la Secretaría de Educación ofrece proyectos enfocados principalmente al fortalecimiento de la educación física dirigidos a la comunidad educativa en general, considerando la recreación como parte integrante del proceso educativo formal. Indeportes brinda financiación, capacitación y asistencia técnica a los municipios en la ejecución de programas y proyectos dirigidos a toda la comunidad en los distintos municipios, los proyectos más destacados que desarrollan los entes deportivos municipales en el ámbito recreativo son, vacaciones creativas, ludotecas, programas de adulto mayor, festivales de cometas, ciclovías, caminatas y aeróbicos.

8.7. Principales indicadores del estado de la recreación en Antioquia

Los siguientes datos estadísticos fueron recogidos por Indeportes respecto al subsector de la recreación en el año 2004 y dan cuenta de espacios recreativos y la cobertura de los principales proyectos en los cuales tiene incidencia el Instituto Departamental.

En el departamento existen 1017 parques infantiles, 719 de los cuales se encuentran en zonas urbanas y 298 en sectores rurales. Es decir un promedio de 8.1 parques infantiles por municipio.

Uno de los proyectos más solicitados por los municipios son las ludotecas. Estas presentan una cobertura de 31.640 beneficiarios, es decir un promedio de 253 personas por cada municipio.

Las personas capacitadas en recreación y educación física en el 2004 alcanzaron 2.754 personas, es decir un promedio de 22 personas por municipio. Para el año 2005 (sin contar aun con cifras precisas), la capacitación en el tema de recreación no alcanzó a ofrecer la cobertura esperada lo que indica un estancamiento, a pesar de que la capacitación es una de las prioridades de los Planes Nacional y Departamental.

De los profesionales de la recreación vinculados al sector no se encuentran cifras consolidadas y centralizadas.

El tipo de vinculación laboral que presenta el personal del subsector de la recreación es básicamente por prestación de servicios.

³⁹ No obstante, en la encuesta realizada, los representantes de las cajas de compensación sostienen que no existe una política clara respecto al sector y que las políticas se basan en el activismo y no en procesos bien concebidos, este concepto lo comparten ambas cajas de compensación

No existen formas organizativas comunitarias en recreación reconocidas por los municipios, tales como clubes recreativos. Las formas organizativas de iniciativa comunitaria que se ocupan del tema recreativo son en su mayoría los grupos juveniles.

El Instituto del Deporte y la Recreación de Medellín (INDER), presenta 7 proyectos y 38 acciones de gran cobertura divididos orientados a todos los sectores de la población, con los cuales apunta al reconocimiento de la recreación como derecho y a la promoción de ésta como factor determinante para el mejoramiento de la calidad de vida. Entre las acciones de mayor cobertura se encuentran: escuelas populares del deporte, juegos ciudad de Medellín, aeróbicos barriales, ludotecas, canas al aire, ciclovías. Cubren además sectores de población vulnerable como discapacitados, niños en situación de calle, población carcelaria y población desplazada.

Las cajas de compensación, por su parte, ofrecen programas lúdicos recreativos dirigidos a las empresas, formación en animación socio-cultural orientados a la comunidad en general y la construcción de nuevos parques para una mayor cobertura de la población. En el caso de Comfenalco, y Comfama, estas enfocan sus proyectos a personas con discapacidad, a adultos mayores y población infantil, de esta manera ofrecen la realización de eventos y programas recreativos dirigidos a empresas, el programa supervacaciones y jugando en tu escuela dirigido básicamente a la población escolar y brindan a la comunidad en general el programa animadores recreativos comunitarios.

Consideramos importante incluir un informe más amplio de los alcances de las cajas de compensación familiar en Antioquia, teniendo en cuenta su amplia cobertura, su considerable oferta y el impacto generado a partir de sus programas comunitarios.

COMFENALCO Antioquia en su informe de Gestión del año 2003 da a conocer que en deporte y recreación se atendieron 598.212 personas.

Más de 60 mil niños asistieron a programas como la "Feria Escolar" organizada para Empresas Públicas de Medellín y el programa pedagógico y recreativo "Campamentos".

Al XI Festival de Vacaciones asistieron más de 40.000 niños, jóvenes y adultos. Adicionalmente, se extendieron tanto a empresas afiliadas como no afiliadas los programas "Paraíso" y "Crecer en la Aventura", orientados a fortalecer el clima organizacional, la cultura de la calidad, las competencias, el trabajo en equipo, y el desarrollo humano. Así mismo, "Tejedores de Sueños", ofrecido principalmente a instituciones educativas, comunitarias y ONG'S.

Actividades deportivas como el V intercambio "Cajas Sin Fronteras" en Bogotá; la Tercera versión de "Momentos de Baile COMFENALCO"; la Copa "50 años de la Policía Nacional"; los "Juegos Nacionales de COOMEVA"; los Juegos Regionales de la Cooperativa de Hospitales de Antioquia y los X Juegos de la Salud, entre otros, registraron una excelente acogida, según dicho informe.

La empresa ISAGEN otorgó a la Caja la licitación para administrar y desarrollar, hasta septiembre de 2004, con opción de prórroga hasta febrero de 2005, los programas deportivos en las centrales de San Carlos, Jaguas. Miel, Termocentro y C.D.I. Medellín. En su cumplimiento se realizaron 72 mil actividades durante el año 2003.

El Club Guayabal atendió 1'022.749 personas, 482 empresas, 1.140 instituciones educativas, y 2.802 visitantes espontáneos diarios en promedio.

A la comunidad del Barrio Antioquia se le acompañó en las actividades de acercamiento y distensión con los grupos irregulares del sector para convenir con ellos acciones de no agresión, cambios de actitudes y términos de convivencia pacífica, a través de programas como "Calles de Cultura", "Semana Recreativa Deportiva", "Desfile de Valores" y "Bazar de los sueños".

Los servicios deportivos y recreativos fueron suministrados a 4.464 maestros y a sus beneficiarios.

Por su parte COMFAMA, durante el año 2004 acumuló 139.320 matrículas y 1.645.894 horas alumno en actividades formativas básicas para el conocimiento, la recreación y la convivencia.

Formaron a 44.362 menores en el programa de Rotación Deportiva. Con estudiantes de los estratos SISBEN uno y dos.

Beneficiaron a 221.573 menores de 8 - 14 años con las actividades "Plan para la niñez y el día de la recreación".

La infraestructura para la prestación de los servicios la conforman 13 unidades de servicio y cuatro parques recreativos. En las unidades llevamos a la práctica una variada oferta de programas de. Los parques recreativos, presentan un perfil más orientado hacia la recreación y el descanso, sin embargo se cumple además un gran número de otras actividades formativas, sociales, culturales y deportivas de gran impacto en la población atendida.

Una idea clara de lo que representan las unidades y parques recreativos para el bienestar de la comunidad atendida en el 2004 la dan los 29.6 millones de servicios, 9% más que en el 2003.

Brindaron 1.902.249 atracciones en espacios como los gimnasios, salas de navegación y Café Internet, servicios de zona húmeda, entre otros. Esto representó un 14% de crecimiento aumentaron en un 4% el número de asistentes a los parques al llegar a 1.540.428 visitantes, y crecieron en un 15% el número de usos de las atracciones al sumar 2.071.379 usos en general.

El empleo generado de manera directa fue de 2.884. El empleo indirecto a través de la red terciaria que trabaja para Comfama en los servicios de educación, recreación, cultura, vivienda, salud y crédito llegó a 9.651 personas, para un total de empleos directos e indirectos de 12.535.

8.8. Priorización de la inversión

En cuanto a la prioridad en la inversión de recursos en estas instituciones, sus prelación van dirigidas en su orden hacia la infraestructura, la capacitación, la masificación, la gestión y la investigación & desarrollo. En cuanto a este último ítem, solo fue señalado dentro del instrumento utilizado por una sola institución, lo cual implica un deficiente desarrollo de este componente en las instituciones al ser considerado poco significativo. No se le dedican recursos a la investigación en la mayoría de instituciones consultadas o muy pocos en algunas, a pesar de ser uno de los lineamientos principales del Plan Nacional y Departamental.

8.9. Principales logros alcanzados

Respecto a los principales logros alcanzados con los programas y proyectos de cada una de estas instituciones, podemos afirmar, que estas no respondieron en su mayoría de manera precisa a este interrogante, ofreciendo información demasiado genérica. Sin embargo, los principales aciertos apuntan a estrategias de transformación cultural entorno a la concepción del deporte y la recreación como un derecho humano, construcción de centros recreativos, comercialización de servicios, el desarrollo del Congreso Departamental de la Recreación, la realización de festivales y eventos deportivos, la adjudicación de subsidios a los afiliados a las cajas de compensación para el uso de los parques recreativos y la recuperación del espacio recreativo en las Instituciones Educativas como lugar para el desarrollo humano. Los criterios que contemplan para afirmar que los anteriores son los principales logros, varían según la institución, algunos basan su argumentación en crecimiento de la cobertura, otros en la consecución de recursos y las cajas de compensación a través de la medición del impacto bajo criterios de normas ISO.

De lo anterior, se debe destacar el esfuerzo de estas instituciones por fomentar una concepción de la recreación como un derecho y la promoción de la misma como elemento de desarrollo integral. Asimismo, es de resaltar el interés que muestran algunas de ellas por favorecer a los grupos de población más vulnerables, aunque como se mencionó anteriormente no se logra la cobertura suficiente. No obstante, los criterios para evaluar los logros siguen siendo muy subjetivos en la mayoría de las instituciones, por lo que no existe tampoco en este punto un criterio común de medición. La concertación en este aspecto debería considerarse también como tarea prioritaria del CODERE.

8.10. Principales obstáculos presentados con los programas y proyectos

Entre los obstáculos encontrados para que las instituciones puedan cumplir con su función en el subsector se encuentran:

- Inestabilidad laboral del personal que trabaja en el subsector y la consecuente falta de continuidad en los procesos
- Falta de voluntad política a nivel municipal e institucional.
- Falta de personal calificado para desarrollar los procesos planteados en las instituciones.
- Privilegio, en la forma de evaluación, de la cobertura por encima de otros criterios de calidad e impacto.
- Existe una aplicación demasiado limitada de lo que la constitución y la Ley proponen en cuanto al ocio y la recreación, como derecho de todas las personas.
- Por último, falta interiorización en las comunidades en cuanto a la recreación como elemento generador de calidad de vida.

Lo anterior es consecuente con los resultados del diagnóstico de los encuentros subregionales desarrollados por Indeportes en el departamento, en los cuales se hizo evidente la falta de formación del personal del subsector, la falta de políticas claras que orienten la recreación, la falta de continuidad en los procesos y de conciencia de las comunidades respecto al aporte de la recreación para su desarrollo integral; obstáculos que no permiten un óptimo desarrollo del subsector de la recreación en Antioquia.

8.11. Mecanismos para el seguimiento, evaluación y control de los programas y proyectos

El seguimiento a los programas y proyectos de cada institución se manifiesta a través de informes y procesos de interventoría, auditoría y contraloría en el caso de las entidades públicas del estado. El INDER implementa adicionalmente el observatorio para el deporte y la recreación dedicado hacer monitoreo y seguimiento a cada una de las etapas de funcionamiento de los proyectos, ex ante, insitu y ex post. En las cajas de compensación se realiza a través de la aplicación sistémica de los requisitos especificados en la norma ISO 9001-2000. Sin embargo, las instituciones que orientan los procesos recreativos en Antioquia no cuentan con mecanismos unificados de participación, seguimiento, control y evaluación. Este es uno de los aspectos a considerar que deberían ser abanderados desde el CODERE como ente aglutinador.

8.12. Análisis de la diversidad

Como se puede observar la oferta de programas y servicios de recreación en Antioquia es amplia en contenidos, con una cobertura aceptable si se incluyen las cajas de compensación, las formas de operación son diversas de acuerdo a la institución. Los grupos poblacionales atendidos son variados, pues incluyen a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, afiliados y no afiliados a la seguridad social; sin embargo, no se encuentran programas y proyectos que atiendan de manera privilegiada a la población indígena, mujeres rurales, personas discapacitadas y comunidades en condición de desplazamiento⁴⁰ poblaciones estas consideradas por el estado como prioritarias y que tienen igual derecho a la recreación. Lo anterior implicará reconsiderar las estrategias de acceso y oferta, lo cual sugiere la necesidad de sumar esfuerzos para que esta llegue a la totalidad de la población.

Desde nuestro punto de vista existen distintos niveles de participación de la comunidad en el desarrollo de los anteriores programas y proyectos dependiendo de la institución. Así, INDEPORTES es la institución que más propicia las condiciones para que la comunidad participe de manera directa en los procesos de planeación, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos a nivel departamental y subregional. INDEPORTES también ofrece la asesoría a los municipios que lo soliciten otorgando los recursos que se gestionen debida y oportunamente. En cambio, su oferta directa de servicios a la comunidad es altamente dependiente de la voluntad política de los municipios. Igualmente, los recursos siguen siendo muy limitados para el acceso a todos los grupos poblacionales dadas las condiciones difíciles de acceso a muchos de ellos y la escasa disposición presupuestal para cubrir un territorio tan amplio.

Un panorama diferente ofrecen otras instituciones consultadas, como el Inder Medellín y las cajas de compensación; La misión de estas se desarrolla en un nivel diferente, con otras responsabilidades, son más independientes y cubren un territorio más limitado (ciudad, municipio, población afiliada). A través de dichas instituciones la comunidad participa básicamente como beneficiaria directa de las acciones, también como evaluadora de los programas y proyectos, registrando sus apreciaciones a través de instrumentos de medición, como encuestas, encuentros ciudadanos participativos de deliberación, entre otros. Es decir, generalmente se tiene en cuenta una evaluación ex post por parte de la comunidad, mas la planeación previa no es necesariamente

⁴⁰ Una de las excepciones es el INDER Medellín que ofrece el programa Mientras Volvamos a Casa orientado a poblaciones desplazadas de la ciudad.

consensuada con las comunidades y la normatividad no condiciona a ello. Las responsabilidades de las cajas de compensación y los entes deportivos municipales frente a la recreación son mucho más operativas y la asignación de recursos hacia la recreación es mucho más autónoma, o dicho de otra manera, los municipios y las cajas de compensación definen con bastante libertad en que invierten sus recursos. En el caso de los municipios con menor desarrollo las desventajas son evidentes, pues además de no contar con una cultura de la planeación y la gestión, el desinterés por el tema recreativo es evidente. Esto nos lleva a concluir que no existe una orientación unificada y clara bajo los lineamientos de los Planes nacional y departamental en el caso de la recreación.

8.13. Análisis de la articulación de la recreación a la educación física y al deporte

En cuanto a la articulación de la recreación a la Educación Física y al Deporte, se puede afirmar, que existen instituciones como Indeportes Antioquia, la Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia presentan de manera explícita dicha articulación a través de las funciones que la Ley les delega. En el caso de Indeportes, como parte de su misión institucional, en la Secretaría de Educación Departamental como parte de sus procesos curriculares. En el INDER en cambio se manifiesta por medio del Plan de Acción Institucional, relacionando los proyectos de recreación al lado de los procesos de formación, deporte y actividad física, según ellos con el mismo nivel de significancia e importancia. Sin embargo consideramos, de acuerdo a la revisión de sus programas, proyectos y acciones que no existe un mismo nivel de importancia para los distintos subsectores.

Según nuestra percepción el INDER privilegia una concepción de la recreación y la actividad física de manera integral y articulada, que pone en segundo plano el deporte formativo cruzado éste por la recreación como eje transversal, quedando relegado el deporte competitivo como si no fuese una función propia de la institución y por último no se hace explícito el papel de la educación física en el proceso de desarrollo integral.

Esta integración entre los tres subsectores, recreación, educación Física y deporte tampoco es tan evidente en las demás instituciones, en las cuales se concibe una articulación entre dichos subsectores con distintos matices, tal es el caso de las cajas de compensación, en las cuales la recreación tiene énfasis especial en el proceso de formación deportiva, y la educación física solo aparece de manera implícita.

El desconocimiento de la educación física por parte algunas instituciones parece amparado en la delegación que el Estado asigna a las Secretarías de Educación Departamental y la Secretaría de Educación Municipal, en el caso de Medellín, como entidades con mayor responsabilidad en la promoción de la educación física, lo cual salva en cierta medida la responsabilidad que deben tener demás instituciones en los procesos de educación física. En el caso del deporte sucede algo similar, donde se delega al deporte asociado la responsabilidad del deporte competitivo excluyéndose de esta las demás entidades. Lo anterior, muestra la gran segmentación que existe actualmente en el sector deporte (deporte, educación física y recreación), lo cual no permite que sus componentes marchen al mismo ritmo, y por el contrario, existan subsectores con un menor nivel de desarrollo.

8.13. Análisis de la Interacción interinstitucional

Las relaciones interinstitucionales son sutiles y muchas veces intrascendentes. La relación jerárquica que más predomina es la del ente deportivo departamental, con los entes deportivos municipales de las subregiones diferentes al Valle de Aburrá; mas esta relación es de mutua

dependencia, pero sin obligatoriedad por parte de los municipios. Indeportes propone unos lineamientos, ofrece la asistencia técnica y entrega recursos solo si los municipios los gestionan debidamente. Es decir, el Instituto Departamental no cuenta con los mecanismos legales para direccionar y hacer cumplir las líneas propuestas por los planes de desarrollo y los planes sectoriales. La constitución y la Ley le otorgan tanta autonomía a los municipios, que en muchos casos los hace ineficientes e inoperantes y deja maniatado al ente deportivo departamental para ejercer mecanismos de control proactivos.

Las cajas de compensación frente a Indeportes cuentan con independencia, y cada ente tiene claramente delimitado su líneas de acción, las cuales no necesariamente los implican mutuamente. Las cajas de compensación no comprometen sus políticas frente a Indeportes, excepto desde las líneas de acción que se fijan desde el CODERE, del cual hacen parte dichas instituciones.

La relación Indeportes, Inder Medellín, resulta ser más distante aún, pues este último en muy escasas ocasiones consulta, pide asesoría o recursos de Indeportes y este a su vez pocas veces ofrece apoyo al INDER. Es claro que el Instituto de Deportes y Recreación de Medellín presenta tamaño institucional, presupuestal, de infraestructura y de cobertura en población que lo hace tanto o más complejo que el propio Indeportes. Aunque la Ley establece unas jerarquías, donde Indeportes se constituiría en ente orientador de las políticas de todos los Entes Deportivos Municipales, incluido Medellín. Se ha guardado más de la debida “prudencia” y distancia entre ambos, hasta el punto de no existir casi ninguna relación.

A nuestro juicio existen fortalezas de ambos entes que podrían reforzarse mutuamente, como también debilidades que podrían ser superadas con un mínimo de concertación.

8.14. Consejos Subregionales del Deporte

Algunas otras particularidades del subsector de recreación se han corroborado a partir de algunas de las conclusiones extractadas del análisis de los instrumentos de consulta utilizados en los Consejos subregionales desarrollados por Indeportes en el departamento de Antioquia. Dichos Consejos se llevaron a cabo en las nueve subregiones del departamento durante los años 2004 y 2005. Entre esas características encontramos las siguientes:

8.14.1. Baja formación del personal que labora en el sector

Las personas que brindan sus servicios en actividades de recreación y de grupos juveniles, presentan un nivel de escolaridad más bajo que las que pertenecen a los subsectores de Educación Física y Deporte. Así, en el caso de los responsables del trabajo con jóvenes, se tiene que sólo el 21% poseen formación de tipo universitario, en tanto que el 63% tienen estudios de secundaria. Lo anterior es preocupante, en la medida en que nos lleva a pensar que ambas actividades (las realizadas por los grupos juveniles y las efectuadas en materia de recreación) son realizadas por personas que cuentan con un bajo perfil educativo.

8.14.2. Poca experiencia del personal en el sector

La experiencia de quienes les corresponde la orientación de grupos juveniles y recreativos es la más baja, comparativamente con los subsectores de Educación Física y Deporte. La situación anterior preocupa aún más si se tiene en cuenta:

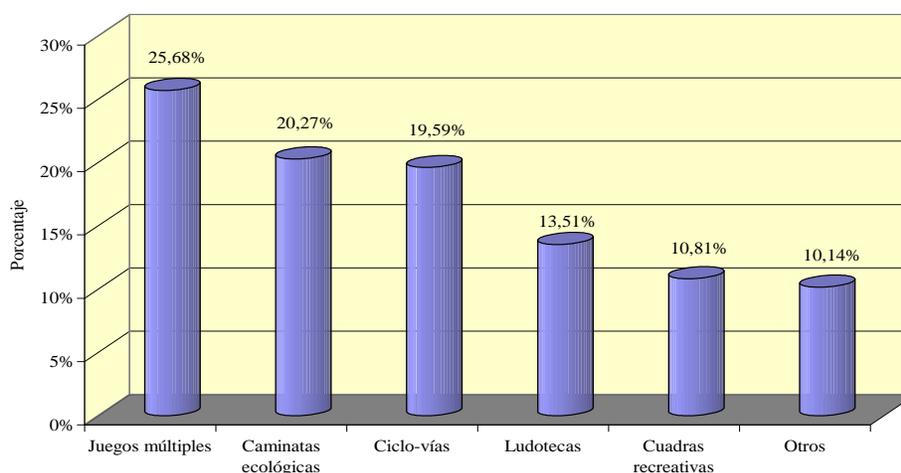
- a. El hecho de que ambos sectores (Juventud y recreación) también presentaron los niveles más bajos de escolaridad.
- b. Hay un alto grado de rotación entre las personas que desarrollan dichas actividades. Es decir, no hay permanencia de los orientadores de los grupos.

8.14.3. Diversificación de actividades

Las más sobresalientes actividades que se desarrollan en las subregiones corresponden a juegos múltiples, caminatas ecológicas, ciclo-vías, ludotecas, entre otros, lo que refleja que se ha ido diversificando el panorama recreativo. No obstante no existe un programa de gran impacto que aglutine y sea reconocido por los consultados y que cubija todas las subregiones de Antioquia.

Gráfico 8.1.

Actividades Recreativas



Fuente: Elaboración propia. Datos a partir de Encuesta realizada en los Consejos Subregionales.

8.14.4. Baja destinación de recursos a la recreación

Los porcentajes de recursos destinados a cada uno de los tres subsectores (deporte, recreación y educación física) difieren considerablemente. Aproximadamente el 67% de los recursos son destinados para actividades deportivas, en todas sus modalidades (deporte formativo, de competencia, social comunitario, etc.), en tanto que los programas de educación física y de recreación reciben porcentajes inferiores al 5% y 3%, respectivamente. Esto corrobora el poco apoyo existente en las subregiones para actividades recreativas.

8.14.5. Baja remuneración y alta rotación

En forma complementaria a las dos situaciones anteriores, (el nivel educativo y la experiencia en el sector) el nivel de remuneración que reciben quienes participan en programas recreativos y juveniles es el más bajo, lo cual puede llevar a la amplia rotación que se está presentando del

personal que labora en ambos. Efectivamente, el contar con un trabajo no muy estable, la baja remuneración y la poca preparación académica, conducen a una alta rotación y a un alto grado de informalidad.

8.14.6. Contraste con el Valle de Aburrá

Vale la pena resaltar como estos resultados cambian ampliamente al considerar exclusivamente el Valle de Aburrá. Ciertamente, en el caso del personal que interviene en el sector de recreación, la totalidad de los encuestados manifestaron una dedicación de tiempo completo al sector y una mayor experiencia, contrario a la tendencia que presentan las demás subregiones del departamento. Esta situación confirma una vez más el Valle de Aburrá ofrece condiciones diferentes y en muchos casos privilegiadas respecto al resto del departamento. Este hecho debe considerarse a la hora de unificar y plantear planes, programas y proyectos del subsector. La ubicación privilegiada del Valle de Aburrá respecto la capital antioqueña les ha generado una ventaja con respecto a la inversión de recursos a todo nivel que no debería ser tan desproporcionada, pues se está dejando de atender con criterios de equidad y atención prioritaria a poblaciones más, o tan vulnerables como las del Valle de Aburrá.

8.14.7. Falta de un organismo unificador en los municipios

Estos problemas se suman a la falta de coordinación de las acciones y la necesidad de contar con un órgano especializado al interior de la administración municipal o del EDM, que asesore y oriente los programas. En tal sentido, las encuestas realizadas arrojaron que el 70% de las personas del sector, manifiestan no contar con un Comité Municipal de recreación, COMURE.

8.14.9. Conclusiones del análisis de la recreación en Antioquia

Como se puede observar la norma, los planes de desarrollo y la estructura institucional consideran las posibilidades de la recreación de una manera amplia y los instrumentos orientadores parecen ajustados a los requerimientos del contexto y las comunidades. No obstante, planteamos las siguientes observaciones basadas en estudios previos desarrollados por distintas entidades y en los instrumentos procesados en el marco del presente Estudio.

Partimos por reconocer que en términos generales hay un desconocimiento profundo del significado real de la recreación, en términos de su impacto social, como elemento generador de desarrollo y calidad de vida, por parte de gobernantes, políticos, directivos, dirigentes e incluso por parte de profesionales del área de la educación física, la recreación y el deporte. Como es evidente este desconocimiento trasciende hacia los beneficiarios directos y usuarios de los programas y con mayor razón a las comunidades más aisladas de las grandes capitales quienes cuentan con menos posibilidades de acceso.

Lo anterior es ocasionado entre otras cosas, por la falta de una identidad común frente a la recreación por parte de quienes hacemos parte del llamado “Sistema Nacional del Deporte” y la ausencia de unos mecanismos reales que hagan efectiva su operación en dicho sistema. Lo anterior favorece una suerte de vivencias motivadas de manera aleatoria y sin procesos coherentes e intencionados.

La situación se complica aún más cuando hablamos de procesos participativos. Según Ortégón en la recreación la gente es pensada como destinataria y como colaboradora, y muy poco se le reconoce su papel en la construcción de políticas y programas. La prueba de ello, es la existencia de programas de recreación hechas para la gente, pero de políticas de recreación a espaldas de la gente y modelos que se quedaron en el olvido del siglo pasado.

La actividad deportiva y recreativa en especial, en la mayoría de los casos no ha pasado de ser una bandera al servicio de coyunturas populistas o distractoras de la realidad, desconociendo su articulación a una historia, y a un proceso social. Citando a Henry Portela “el régimen económico y social imperante es incapaz de solucionar las necesidades básicas del pueblo (empleo, educación, salud, vivienda, recreación, deporte) por lo tanto, el disfrute de los bienes de la naturaleza es restringido”.⁴¹

8.14.9.1. Visión Antioquia Siglo XXI, presenta los principales problemas del sector, los cuales resumen a su manera la situación de la recreación

- No existe una cultura de la planeación,
- Faltan políticas de mercadeo y financiación
- El deporte -como concepto genérico, incluyendo la recreación- no se considera como parte del desarrollo integral de la sociedad.
- Faltan profesionales para el sector y
- Deficiente calidad y cobertura de la educación física, el deporte y la recreación.

Sin embargo, respecto a los problemas planteados anteriormente podemos decir que en los últimos años se ha avanzado en todos los frentes, aunque con algunos estancamientos focalizados, específicamente se destacan adelantos para la solución de problemas relacionados con la cultura de la planeación, la profesionalización del personal del sector del deporte y la recreación.

En este sentido son evidentes los esfuerzos de las universidades en el desarrollo de procesos de gestión reforzados por la apertura de especializaciones en administración deportiva y entrenamiento deportivo que sin embargo aun no generan un impacto significativo sobre los procesos deportivos. En lo concerniente a la recreación las universidades presentan avances todavía menos trascendentes.

⁴¹ PORTELA GUARIN, Henry. Profesor Departamento de Estudios Educativos Universidad de Caldas (Colombia).

9. Caracterización del subsector educación física

La educación física en Colombia se remonta a los albores del siglo XIX, siendo el abogado Payanés Francisco Antonio de Ulloa, en 1808, el primer granadino que resaltara la importancia de la Educación Física para el desarrollo de la moral del hombre del Nuevo Reino de Granada. Su inserción en el ámbito escolar lo propicia el general Francisco de Paula Santander con el decreto 3 de octubre 1827, con el objetivo de preparar a los escolares en las prácticas físicas y militares con fúsiles de palo para la defensa de la naciente república. El desarrollo posterior de esta disciplina ha estado acompañado por diferentes discursos políticos, morales, pedagógicos, higiénicos, médicos y psicológicos, entre otros, los cuales han sido influenciados por distintas corrientes que se divulgaron en nuestro territorio. Así, el desarrollo continuo le ha permitido a esta disciplina ir ganando terreno en los campos social y político, hasta el punto de ser tenida en cuenta en la configuración de los planes nacionales de desarrollo y en la Constitución Política.

En este tránsito histórico la Educación Física ha tenido grandes avances, los mismos que con el pasar del tiempo, de la misma manera han perdido espacios, particularmente en lo público:

- La Ley 39 de 1903 establece el código escolar sobre Educación Física, regulando la enseñanza general de ésta y determinando las horas destinadas a la recreación favorable de los niños.
- El decreto 491 de 1904 estableció que al finalizar cada clase se debería ejecutar practicas calisténicas diferenciadas para los niños y las niñas como una forma de disponer el cuerpo para el aprendizaje, además destinaba una tarde cada dos semanas para llevar a cabo el paseo higiénico recreativo.
- La Ley 80 de 1905 creó la Comisión Nacional de Educación Física, la cual dirigía, además de las secciones de Educación Física en el Ministerio y las Comisiones Departamentales de Educación Física, toda la dinámica deportiva del país.
- En 1928 se creó el primer programa de Educación Física en el sector educativo o pensum del área.
- En 1934 se creó la Dirección Nacional de Educación Física en el Ministerio de Educación Nacional, la cual posteriormente creó en 1936 el Instituto Nacional de Educación Física y formó académica y científicamente a los profesionales del sector.
- En 1938 se comenzó a regular el ejercicio de los profesores de Educación Física, fijando los requisitos o competencias para estos. (Res. 46 de 1938).

Uno de los desarrollos más significativos que tuvo la Educación Física, por lo menos desde el punto de vista Jurídico, fue el estipulado por el decreto 275 del 7 de febrero de 1938, donde se decretó la obligatoriedad de la Educación Física en todos los establecimientos educativos desde la primaria hasta las Universidades privadas, se reglamentó el diseño de instalaciones deportivas e infantiles, posibilitó la publicación de una revista en el área y le dio facultades a las comisiones de Educación Física para controlar las competencias deportivas hasta el punto de poderlas prohibir.

La articulación de la Educación Física con el Sistema de Educación Superior se dio en el año de 1939 cuando se incorporó el Instituto Nacional de Educación Física a la Universidad Nacional mediante el decreto 868. En 1951 se incorporó a la Educación Física como uno de los programas ofertados por las normales (Res 251 de feb 12/59). Al año siguiente, se creó la Escuela Nacional de

Educación Física, dependiente del Departamento de Educación Física del Ministerio de Educación Nacional. Más tarde, en 1960 se creó el Consejo Nacional de Educación Física, órgano adscrito al Ministerio de Educación, cuya misión fue recomendar la Política Nacional para la Educación Física. Seguidamente, entre 1962 y 1963 se fijaron las horas mínimas semanales para la Educación Física, dos para la secundaria y cuatro para la primaria. En 1966, mediante el decreto 957 de dicho año, aumentó la intensidad horaria de 2 a 3 horas semanales para la secundaria.

Mediante el decreto 2143 de 1968 se creó Coldeportes Nacional y se le asignaron algunas funciones de la Dirección Nacional de Educación Física. Ya para el año de 1978 se establecieron las orientaciones básicas para la administración curricular desde el preescolar hasta la media vocacional e intermedia profesional. Asimismo, en 1984 se creó la Comisión Nacional de Educación Física, quien serviría como organismo asesor del diseño de políticas nacionales para el sector educativo, pero curiosamente este mismo organismo mediante la resolución 17489 del 7 de 1984, redujeron las intensidades horarias de 4 horas semanales a 2 horas semanales para los grados 1°, 2° y 3° y a 3 horas semanales para los grados 4° y 5°.

La cultura de la planeación en este subsector data de 1925 con la promulgación de la Ley 80 cuyo objetivo era la elaboración de un plan de desarrollo de carácter nacional para la Educación Física. Desde esta época y hasta la actualidad han sido múltiples los intentos del Estado por regular y potenciar los diferentes factores que intervienen en el desarrollo de la Educación Física en el país, factores que a su vez han estado articulados a referentes internacionales, por lo menos desde el punto de vista conceptual, como “la carta internacional de la Educación Física y el Deporte, proclamada por la Conferencia General de la Organización de Naciones Unidas, para la educación, la ciencia y la cultura, reunida en París el día 21 de noviembre de 1978”.

Con el manifiesto de Berlín y el de la FIEP, se resaltó la importancia de la Educación Física como un bien social promotor de la calidad de vida. Estas intenciones políticas del Estado, a partir de la Ley 152 de 1994 o Estatuto orgánico de planeación, han tratado de configurar el accionar del sector a través de los planes nacionales, departamentales y municipales de desarrollo.

En el caso particular de la Educación Física, como componente del Sistema Nacional de Deporte Coldeportes, convocó a las 7 regiones del país a participar en la construcción del plan de Desarrollo Nacional y dejó la figura de mesas regionales de la Educación Física. Como resultado de estas mesas se produjo un documento en el que se definió un marco conceptual, filosófico y estratégico para el cual se definieron cuatro sectores estratégicos (formación, investigación, gestión y prácticas a partir del diagnóstico encontrado).

Desde este documento participado se fijaron cuatro políticas a desarrollar:

1. Cobertura, entendida como la ampliación del servicio de Educación Física a diferentes sectores poblacionales
2. Calidad, como la búsqueda de una realización óptima de procesos y resultados en los diferentes programas del plan.
3. Equidad, como la atención a los diferentes grupos sociales.
4. Eficiencia, como la organización y gestión del sector.

De la misma manera, acogiendo los sectores estratégicos del Plan Nacional en el año 2000, Indeportes Antioquia junto con el Instituto Universitario de Educación Física y la Secretaria de Educación Departamental de Antioquia lideraron el Plan de Desarrollo Departamental para la Educación Física 2001- 2010.

La constitución de este Plan tuvo una participación de 1250 actores quienes desde un evento académico (VI congreso departamental de Educación Física) propusieron lineamientos para el sector para la próxima década.

Este Plan en materia de políticas adoptó las siguientes:

- Modernización: Como la reducción de las fronteras sectoriales, interinstitucionales y disciplinarias a partir del espíritu de trabajo en equipo.
- Calidad: Como la cualificación del talento humano y el desarrollo investigativo.
- Culturización y Pertenencia Social: Como la posibilidad de atender a los diferentes sectores sociales sin discriminación alguna y la
- Expansión Social: Como la ampliación de la cobertura.

Llama la atención que a pesar de Indeportes Antioquia en el 2000 quien convocó a la constitución de un Plan Decenal para la Educación Física, esta misma institución en el 2004 promovió un Plan Trienal (2004- 2007) con el objetivo de articular las funciones del sistema (Educación Física, Recreación y Deporte) y para el caso particular de la educación física, este nuevo documento no acogió ni las políticas, ni los sectores estratégicos, ni las acciones programáticas del Plan 2001-2010.

Esta información se hace evidente al indagar en los Consejos Subregionales sobre la participación en la construcción del plan sectorial. En tal sentido, el 52% de los educadores físicos encuestados, manifestaron no poseer un Plan de Desarrollo Municipal para la educación física.

De otro lado, se preguntó a los educadores físicos por las actividades que desempeñan normalmente y aquellas que realizan por fuera de su plan de trabajo curricular. Específicamente, se cuestionó sobre el conocimiento que se tiene de la guía curricular para la educación física del departamento y el uso que de ésta se hace.

Para el primer caso, los resultados indican que aproximadamente el 80% de los educadores encuestados, conocen la guía. Asimismo, el 70% hace uso de ella. Quiere ello decir que un 10% de educadores, la conocen pero no la utilizan. Estos porcentajes, tanto el de conocimiento de la guía como el de uso de ella, no varían en forma significativa para el Valle de Aburrá.

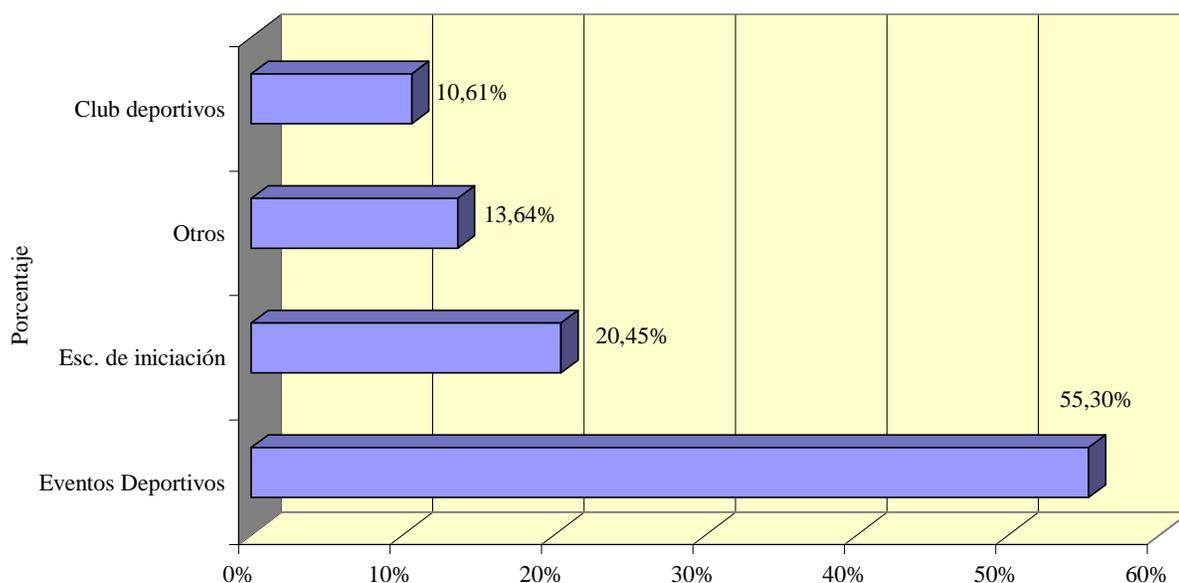
Ahora bien, lo anterior nos brinda una idea de la forma en que se desarrolla la educación física al interior de los municipios. Esta no es muy exacta, pues no conocemos con detalle como es el empleo que se hace de dicha guía curricular. Esto es, el hecho de conocerla y usarla, tal como ellos manifestaron, no es garantía suficiente de que su empleo corresponde a las necesidades del sector y potencialidades del instrumento.

Estas encuestas también nos han permitido descubrir otras actividades, desarrolladas por fuera de las curriculares, que desarrollan los educadores físicos. Los resultados indican que los eventos

deportivos y las escuelas de iniciación deportiva, son las acciones más desarrolladas por los educadores. Adicionalmente, como puede observarse, son actividades que también competen a la actividad deportiva y son específicamente desarrolladas por los entrenadores.

Gráfico 9.1.

Actividades Extracurriculares de los Educadores Físicos



Fuente: Elaboración propia. Datos a partir de Encuesta realizada en los Consejos Subregionales.

Otra fuente consultada fue el Área de Educación Física de la Secretaría de Educación para la Cultura del Departamento en la cual se reafirman varios de los aspectos indagados en las encuestas aplicadas en los diferentes Consejos Subregionales del Deporte, en particular el desbalance que existe entre la oferta de profesionales y su demanda con respecto al número de Instituciones y Centros Educativos del Departamento.

El Departamento de Antioquia cuenta con un total 1157 Instituciones Educativas (son aquellas que desarrollan la actividad educativa desde el grado pre-escolar hasta 11°), de las cuales 436 se encuentran certificadas, de estas 234 se encuentran en el casco urbano y 202 en la zona rural. Por su parte existen otras 721 instituciones no certificadas de las cuales 496 son urbanas y 225 rurales.

Los Centros Educativos son aquellos que ofrecen el servicio educativo en las “Escuelas Nuevas” y/o desde el pre-escolar hasta 9°. El Departamento cuenta con 6203 de estos centros de los cuales 3067 se encuentran certificados (12 urbanos, 3055 rurales) y 3136 sin certificación (47 urbanos y 3089 rurales).

Llama la atención en los datos aportados por esta fuente que a pesar de que el departamento cuenta con una planta de cargos docentes de 17615 plazas (dato a agosto 1° de 2005), no se tenga el dato específico de plazas asignadas para la atención del área en educación física. De lo que si se tiene referencia es que de estas 17615 plazas existen 842 profesionales del área (543 en propiedad y 299 en provisionalidad), donde algunos de ellos (no se sabe cuantos) ni siquiera ejercen en el área y otros completan su carga lectiva con otras áreas.

Al indagar en este despacho sobre como se atiende el área desde preescolar hasta secundaria se obtiene la siguiente información:

- El área de preescolar no cuenta con profesionales para la educación física. Los 965 docentes que atienden estos niveles imparten los contenidos propios del preescolar, donde se presume, los contenidos se fundamentan en actividades psicomotrices, supliendo así el papel del profesional del área.
- En la básica primaria un 90%, aproximadamente, de los docentes imparten todas las áreas, la gran mayoría de ellos sin la fundamentación propia de la educación física y es justamente uno de los vacíos del sistema; es decir no hay plazas existentes para tal fin.
- Y para el caso de la secundaria, se da por supuesto que de los 4963 plazas asignadas para estos niveles, algunos docentes cumplen con el papel de educador físico (tampoco se tiene el dato exacto)

Igualmente se indagó por la existencia de instituciones que ofrezcan programas de educación física, deporte y/o recreación bajo la modalidad de educación no formal y a la fecha no hay instituciones registradas en dicha Secretaría que ofrezcan este tipo de servicios.

Otro aspecto importante en este diagnóstico es la consulta directa a la persona responsable de la Educación Física en la Subgerencia de Fomento y Desarrollo y Desarrollo Deportivo quien de alguna manera valida el panorama expuesto:

Si bien es cierto que el plan de desarrollo para este subsector fue el resultado de una construcción colectiva con la participación de más de 1200 personas y el apoyo interinstitucional (con 4 sectores estratégicos definidos: formación, investigación, gestión y prácticas), también lo es que un año después de operar dicho plan y por los efectos de la ley 617, al desaparecer los centros de educación física, muchos de los contenidos y metas del plan de desarrollo para este subsector perdieron su vigencia. Al indagar por cuales eran los programas que se realizaban en la institución en el área de la educación física, de los planes promovidos en el plan, solo impulsa la formación de maestros en los encuentros subregionales (capacitación en el manejo de la guía curricular para la educación física) y el suministro de “canastas de educación física” (apoyo en materiales para los municipios que tuvieran implementada la guía curricular, por valor de 180’000.000 para el 2005).

A pesar de que los programas en ejecución, como capacitación y dotación cuentan con registros, éstos no están sistematizados ni están cruzados con la base de datos de control del departamento de planeación de la misma institución (Indeportes Antioquia), asunto que dificulta la proyección por parte de dicho departamento. Un argumento que se plantea desde esta subgerencia, es que las exigencias de información por parte de la gobernación y los estándares generados por planeación no son los mismos de la subgerencia.

Al indagar por el tema de cobertura, si bien es cierto que de los 125 municipios de Antioquia, con recursos de Indeportes Antioquia, 124 recibieron capacitación en el manejo de la guía curricular (

asunto validado en los encuentros subregionales), llama la atención la información presentada en la carta de generalidades 2004-2005 para el sector, donde de los 125 municipios 52 de ellos dicen no hacer uso de dicha herramienta y de 9 de ellos no se posee información, donde se supone que dicha información es generada por la misma institución, siendo este uno de los dos indicadores que reporta dicha carta, el otro es municipios beneficiarios de los encuentros subregionales.

Se refuerza en esta información la necesidad inminente de realizarle un ajuste al plan de desarrollo del subsector educación física, pues por las razones anteriormente expuestas no se están llevando a cabo el cumplimiento de metas y por otro, el desfase que existe con el nuevo plan de la institución 2004-2007 (construido entre 35 representantes de los tres subsectores), que no tuvo en consideración el plan construido a 10 años con la participación masiva de más de 1200 personas del área en particular.

Este panorama que de alguna manera hoy trata de ser rescatado con la Ley 934 de diciembre de 2004 (por la cual se oficializa la política de desarrollo nacional de la educación física y se dictan otras disposiciones) se muestra desalentador en cuanto a que los sistemas de información del sector son débiles, las instituciones responsables tanto de la planeación sectorial como de sus ejecutorias adolecen de bases de datos, lo cual dificulta la sustentación de propuestas a la hora de la toma de decisiones. Ha sido el caso de los Centros de Educación Física en Antioquia, estrategia de apoyo a la planificación e intervención sectorial con una historia de más de 29 años, que por la aplicación de la Ley 715/2001 y pese al esfuerzo de los gremios, fue difícil de sustentar su viabilidad.

Hoy esta misma Ley, abre las puertas para que cada uno de los Entes Deportivos con las Secretarías de Educación, tanto departamentales como municipales, reglamenten la especificidad de la política en los contextos propios.

10. Identificación de problemas y posibles soluciones del sector deporte, extraído de las actas en las de los Consejos subregiones de Antioquia

La información contenida en este apartado ha sido extraída de las diferentes temáticas abordadas en nueve consejos subregionales llevados a cabo por Indeportes Antioquia en diferentes municipios antioqueños. Para la compilación de la información se procedió a convocar a los diferentes actores del sector deporte por regiones, así:

Subregión	Municipio
▪ Bajo Cauca	Caucasia
▪ Magdalena Medio	Puerto Berrío
▪ Urabá	Carepa
▪ Nordeste	Cisneros
▪ Oriente	La Ceja
▪ Occidente	Frontino
▪ Suroeste	Andes
▪ Norte	Santa Rosa de Osos
▪ Valle de Aburrá	Sabaneta

Sin embargo, para la recolección de una información coherente con las necesidades del sector en general, se procedió a establecer cinco mesas de trabajo en las cuales se abordarían diferentes aspectos estructurales del sector deporte. De esta manera, las mesas instituidas fueron:

1. *Mesa político administrativa:* conformada por los dirigentes deportivos de cada región, tales como: alcaldes, concejales, gerentes de entes deportivos municipales y todo el personal administrativo vinculado al sector deporte en los municipios de la región.
2. *Mesa de Educación Física:* constituida por los docentes de educación física de los municipios de la región.
3. *Mesa de Recreación:* compuesta por representantes de las cajas de compensación familiar y profesionales del área de la recreación.
4. *Mesa de Deporte:* establecida por entrenadores y deportistas de las diferentes subregiones.
5. *Mesa de Juventud:* conformada por integrantes de oficinas de juventud y grupos juveniles de cada subregión.

Para la identificación de problemas se utilizó, un derrotero de información con el fin de extraer las posibles soluciones a través acciones y estrategias planteadas por cada una de las mesas de trabajo.

Además se tuvo en cuenta una serie de ítems, con los cuales se facilitarían la categorización de los asuntos más relevantes, los cuales se enuncian a continuación:

- Cobertura
- Financiamiento

- Gestión
- Infraestructura
- Marco Normativo
- Organización
- Recurso Humano

Según la información recolectada, el ítem que más generó opinión y que aparece como principal preocupación dentro del sector fue el de gestión, en donde los problemas más identificados fueron la falta de interés de los actores del deporte, la poca capacidad de gestión en las administraciones para llevar a cabo procesos deportivos exitosos y la poca organización y planeación del sector deporte. A este respecto, las estrategias en las que se hizo énfasis como posibles soluciones a este tipo de problemas fueron formular e implementar proyectos que mejoren la calidad de vida de los jóvenes, que contribuyan a construir espacios que permitan un adecuado desarrollo integral de las personas que conforman las comunidades y desarrollar programas pedagógicos que conduzcan a una nueva visión del deporte, comprometiendo a todas las fuerzas vivas de la Subregión: comunidad, Entes Deportivos, Dirigentes, Medios de Comunicación y la empresa privada.

En segundo lugar se encontró al ítem de recurso humano, en éste se identificó que la mayor debilidad son los pocos espacios de capacitación y actualización con los que cuentan los actores del sector y, frente a esto, se planteó como posible solución gestionar y ofrecer servicios de capacitación permanente del talento humano del área, a través de charlas y conferencias por parte de los EDM y demás instituciones vinculadas al sector.

Por otra parte, en tercera instancia aparece la cobertura, donde el inconveniente que sobresalió fue el mal enfoque del sector, ya que ha estado orientado con énfasis al deporte de competencia, razón por la cual excluye a una parte de la población. A este respecto, dentro de las posibles soluciones se encontró: capacitar a los dirigentes, elaborar y gestionar proyectos y construir una base de datos sobre las tendencias actuales de los diferentes deportes y proyectos. Con la implementación de estas medidas se espera crear los espacios para el disfrute del tiempo libre de la comunidad en general, pues se implementarían espacios para la educación física, el deporte asociado y la recreación por medio de programas ecoturísticos, familiares, culturales y otros, cambiando así, la promoción del deporte mas allá del carácter competitivo.

Respecto al tema de la infraestructura, se identifica como factor de debilidad, la falta de adecuados escenarios deportivos en algunas subregiones, lo cual impide el libre desarrollo de todas las actividades lúdico-recreativas, formativas y deportivas que se dan a través de la actividad física. Las posibles soluciones encontradas a esta dificultad fueron la formulación de proyectos para la construcción, mantenimiento y el uso de los escenarios deportivos, ya que de esta manera se mejoraría la infraestructura deportiva de las subregiones y se aprovecharían en mayor medida los escenarios deportivos, al poder ser utilizados para la práctica de actividades que contribuyan al perfeccionamiento de todas las esferas del desarrollo humano.

En cuanto a la organización en el sector, se debe resaltar que en la mayoría de las subregiones se tiene presente el bajo nivel de organización, formación, cultura deportiva, integración y diversificación deportiva en las subregiones, lo cual a su vez debilita las buenas intenciones que se tengan para mejorar el sector deporte, la educación física y la recreación en las subregiones. Para esta debilidad se propone, como medida de mejoramiento, darle prioridad a los planes de inversión en el sector deporte y fortalecer el desarrollo organizacional, mediante perfeccionamiento de las funciones de los EDM, los cuales deben velar por la descentralización de las Ligas y la

estructuración de clubes deportivos, ya que de esta manera se mejoraría la cobertura de los servicios deportivos y se incentivaría la cultura de la planeación en este campo.

Respecto al marco normativo, en la mayoría de las subregiones se percibe la ausencia de políticas claras, de un lenguaje único en el sector y de una estructura administrativa encaminada al desarrollo de una cultura del sector en las subregiones de Antioquia, lo cual ha sido asociado a los cambios que determinan las vigencias administrativas municipales, afectando además la inestabilidad laboral de los funcionarios del EDM debido a que el perfil ocupacional ha sido determinado por criterios políticos y no profesionales. Dentro de las soluciones a esta problemática se propone unificar criterios y conocimientos del sector en las diferentes subregiones, esto con el objeto de mejorar el rendimiento deportivo. Además, también se manifiesta la necesidad de implementar una política pública a nivel municipal y departamental y de conocer y aplicar la normatividad existente, pues el incumplimiento de esta última hace que el sector se perciba aún más débil.

Finalmente, en lo referente al financiamiento del sector, la debilidad que más se percibe es la falta de procesos administrativos sostenibles y cualificados en los campos de la Educación Física, la Recreación y el Deporte en las diferentes subregiones de Antioquia y la inexistencia de lineamientos que identifiquen las prioridades de inversión en y a favor del sector. Frente a esto, las posibles soluciones que surgieron fueron la formulación y desarrollo de proyectos cofinanciados por parte de los EDM, a través de convenios interinstitucionales que vinculen al sector privado. También se plantearon estrategias como la venta de servicios deportivos y la formulación de indicadores de gestión para recuperar los recursos que son de destinación específica para el deporte, la recreación y la educación física.

Tabla 10.1
Identificación de problemas y posibles soluciones del sector deporte en las subregiones de Antioquia (Síntesis)

Identificación de Problemas				
Mesa político administrativa	Mesa de Educación Física	Mesa de Recreación	Mesa de Deporte	Mesa de Juventud
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Débil estructura político administrativa del deporte en los municipios. ▪ Falta de políticas administrativas claras y sostenibles para la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. Y que además tengan en cuenta el deporte social y comunitario. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta de compromiso de las instituciones educativas. ▪ Desconocimiento de la importancia de la educación física como factor fundamental en el proceso de desarrollo y formación integral del individuo. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta de reconocimiento de la recreación como estrategia para mejorar la calidad de vida de la población. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta de organización administrativa y de gestión deportiva, reflejado en la no unidad de criterios para el desarrollo del deporte. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Poca oferta deportiva de programas que satisfagan los intereses de los jóvenes.

Fuente: Matriz diseñada por el grupo de investigación Economía y Deporte a partir de las conclusiones extraídas de los consejos subregionales convocados por Indeportes.

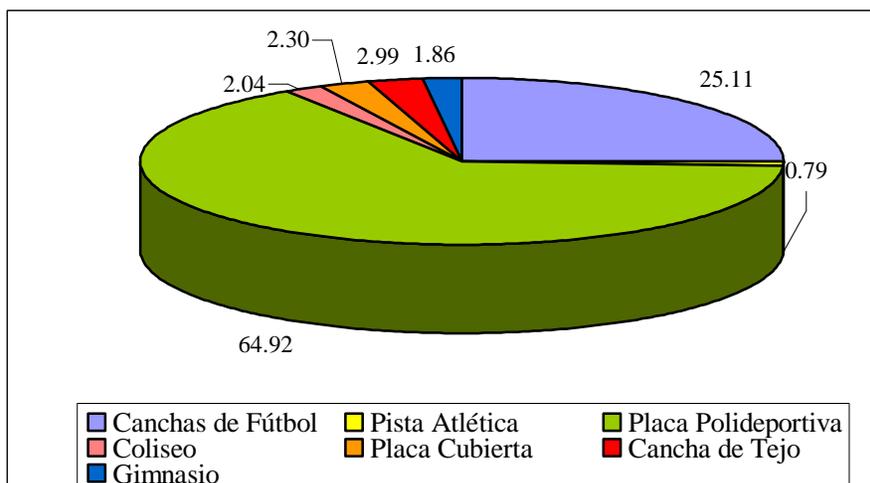
Acciones y Estrategias				
Mesa Político administrativa	Mesa de Educación Física	Mesa de Recreación	Mesa de Deporte	Mesa de Juventud
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dar prioridad a planes de inversión en el sector deporte y fortalecer el desarrollo organizacional. Para esto deben crearse indicadores. ▪ Desarrollar programas pedagógicos que conduzcan a una nueva visión del deporte, comprometiendo a toda la región: comunidad en general, entes deportivos, dirigentes, medios de comunicación y empresa privada. ▪ Fomentar espacios de participación de la comunidad en las decisiones sobre la práctica del deporte, la educación física y la recreación. Considerando el deporte como factor de desarrollo social. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Unificar criterios curriculares y administrativos para mejorar la planeación en el área y articular las instituciones educativas mediante una red. ▪ Apropiación de la guía curricular mediante la aplicación continúa. ▪ Definir recursos para el desarrollo del área. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Formular proyectos que garanticen la sostenibilidad de los programas. ▪ Crear espacios para la recreación por medio de programas ecoturísticos, familiares, culturales, entre otros. ▪ Capacitar y asesorar a diferentes actores sobre la práctica de la recreación. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejorar la cobertura de los servicios deportivos e implementar la cultura de la planeación en el sector. ▪ Asesorar, promover formas organizativas y crear escuelas deportivas que brinde mayor apoyo a los deportistas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fortalecer la capacitación y asesorías a los grupos juveniles. ▪ Elevar el nivel de conciencia de la población joven sobre la importancia del deporte en la vida social.

Fuente: Matriz diseñada por el grupo de investigación Economía y Deporte a partir de las conclusiones extraídas de los consejos subregionales convocados por Indeportes.

11. Infraestructura deportiva en las subregiones de Antioquia

Para este análisis debe tenerse presente la concentración poblacional del departamento antioqueño, pues, intuitivamente, ésta determina la forma en que se distribuyen los escenarios deportivos en el departamento. En este orden de ideas, de las 5.761.175 personas que habitan nuestro departamento, la mayor parte de antioqueños está concentrada en el Valle de Aburrá con un población que representa el 57% de la población total, seguido lejanamente del oriente antioqueño con un 10,5% de la población total. Por otra parte, en Antioquia, de los 5054 escenarios deportivos con que se cuenta para la práctica deportiva, la mayor parte de éstos se concentra en placas polideportivas y canchas de fútbol, representando dentro del total de escenarios deportivos del departamento el 65% y 25%, respectivamente (gráfico 11.1).

Gráfico 11.1.
Concentración de la infraestructura deportiva en Antioquia por tipo de escenario deportivo



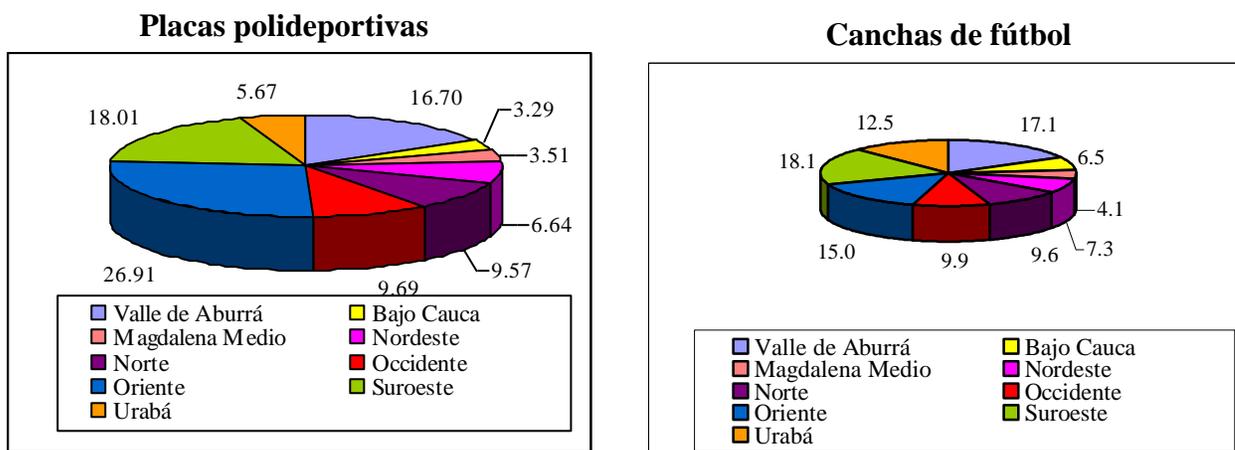
Fuente: Carta de generalidades de Antioquia 2004-2005: sector deporte, educación física y recreación.

A su vez, la infraestructura con la que cuenta el departamento para la realización de otras prácticas deportivas es muy escasa, pues según los escenarios mencionados en la gráfico 11.1, entre los cuales están los coliseos, los gimnasios, las pistas atléticas, las placas cubiertas y las canchas de tejo, éstas sólo representan entre el 0,8% y el 3% de la infraestructura con la que cuenta el departamento, lo cual es una cifra poco significativa si se tiene en cuenta que son datos para todo el departamento.

Respecto a las 3281 placas polideportivas existentes en Antioquia, éstas están ubicadas principalmente en el Oriente antioqueño, Suroeste antioqueño y en el Valle de Aburrá con una

participación dentro del total de placas del 27%, 18% y 17%, respectivamente. Mientras que de las 1269 canchas de fútbol con que se cuenta en el departamento el suroeste antioqueño y el Valle de Aburrá agrupan el 18% y el 12,5%, respectivamente del total de canchas de fútbol del departamento (gráfico 11.2).

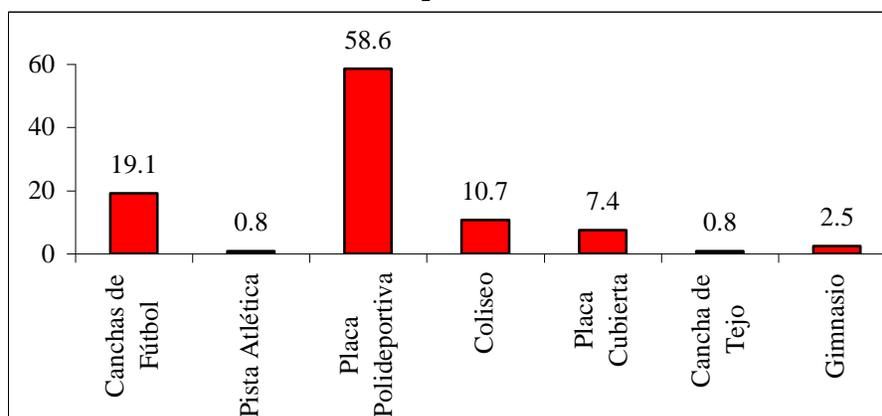
Gráfico 11.2.
Distribución de las placas polideportivas y de las canchas de fútbol en las subregiones de Antioquia



Fuente: Carta de generalidades de Antioquia 2004-2005: sector deporte, educación física y recreación.

Así mismo, los usuarios de las placas polideportivas y de las canchas de fútbol son los más representativos del departamento, pues de los 796.397 usuarios de toda la infraestructura deportiva del departamento, los que aglomeran el mayor número de deportistas son precisamente los de estos dos tipos de escenarios. De esta manera, del total de usuarios de los escenarios deportivos el 59% corresponde a usuarios de las placas polideportivas y el 19,1% a usuarios de las canchas de fútbol (gráfico 11.3). Por su parte, el porcentaje de personas que asisten a los coliseos es el 10,7% del total de usuarios, mientras que los que frecuentan las pistas atléticas, los gimnasios, las pistas atléticas y las canchas de tejo sólo alcanzan el 7,4%, 2,5%, 0,8% y 0,8%, respectivamente, lo cual comprueba que la infraestructura deportiva más utilizada por los deportistas son las placas polideportivas y las canchas de fútbol.

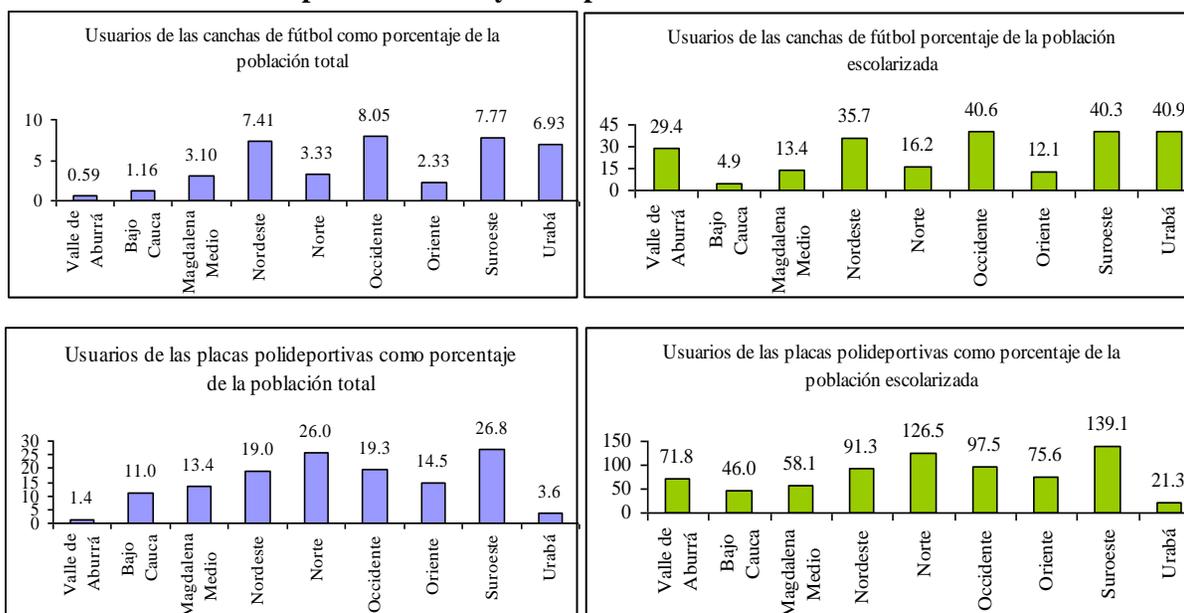
Gráfico 11.3.
Distribución de los usuarios de la infraestructura deportiva antioqueña por tipo de escenario deportivo



Fuente: Carta de generalidades de Antioquia 2004-2005: sector deporte, educación física y recreación.

En cuanto a los usuarios de la infraestructura deportiva de cada subregión como porcentaje de la población total con que cuenta cada una de estas, la mayor parte de éstos se concentran en las placas polideportivas y en las canchas de fútbol. Igualmente, el número usuarios respecto a la población escolarizada arroja resultados muy favorables para estos dos tipos de escenarios deportivos. De esta manera, se puede ver que la fortaleza en escenarios deportivos de Antioquia se encuentra en el fútbol y demás deportes de conjunto, pues así lo confirma el uso de este tipo de escenarios deportivos (gráfico 11.4).

Gráfico 11.4.
Usuarios de las canchas de fútbol y de las placas polideportivas como porcentaje de la población total y de la población escolarizada



Fuente: Carta de generalidades de Antioquia 2004-2005: sector deporte, educación física y recreación.

Referencias Bibliográficas

- ASESORÍA DEPARTAMENTAL PARA LA JUVENTUD (comp.) (2003). *Bases para la implementación y el desarrollo de la política pública departamental de juventud para Antioquia*. Ed. Marín Vieco, Medellín.
- BOLIVAR Bonilla B. Carlos. *V Congreso Nacional de Recreación Profesor Titular USCO. Director Postgrado: Pedagogía de la Expresión Lúdica Aproximación a los Conceptos de Lúdica y Ludopatía*.
- COLDEPORTES (2002). *Plan Nacional De Desarrollo De La Educación Física 2002*. Bogotá.
- CONTRERAS, Luis. Asesor INDER Medellín en Políticas Públicas en Deporte y Recreación y Coordinador Observatorio INDER.
- ESTRADA, Nora. Jornada sobre Políticas Deportivas. Discurso Inaugural a cargo de la Senadora. Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Ciencia y Técnica de la Argentina, Buenos Aires. 2 de noviembre de 2004.
- FUNDACIÓN COLOMBIANA PARA EL TIEMPO LIBRE —FUNLIBRE—. *Recreación y Política Pública*. Bogotá.
- GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA (2005). Informe de Gestión 2005. Gestión y proyectos por la Equidad y la Vida. Disponible en: [http://www.gobant.gov.co/cuentas_claras/deporte_recreacion.pdf]. Fecha de acceso: mayo 25 de 2006.
- GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA (2003). Anuario Estadístico de Antioquia. Disponible en: [<http://www.gobant.gov.co/anuario2003/poblacion/indice-pobla.htm>]. Fecha de acceso: Agosto 2 de 2005.
- GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA (2004). *Política pública departamental de reconocimiento y respeto de los derechos de los pueblos indígenas del departamento de Antioquia: diagnóstico general*. Medellín.
- GUTIÉRREZ BETANCUR, Juan F; SUESCUN Efigenia y VELEZ, Jesús Eduardo (2004). “Legislación y Administración Deportiva”. Ed. Kinesis.
- INDEPORTES ANTIOQUIA (2002). *Plan de desarrollo departamental de recreación: por una Antioquia nueva con desarrollo humano sostenible*. Medellín.
- INDER MEDELLÍN. Disponible en: [<http://www.inder.gov.co>]. Fecha de acceso: Agosto 22 de 2005.
- JIMÉNEZ VÉLEZ, Carlos Alberto. Escritor e investigador Pereirano de procesos alternativos alrededor de la Neuropedagogía, la lúdica, la creatividad y el desarrollo humano. E-mail: ludico@ulibrepei.edu.co.
- JIMÉNEZ VÉLEZ, Carlos Alberto; Raimundo A. Dinello y Luis Alberto Alvarado, Ed. Magisterio Colección Aula Alegre.
- MORALES ROJAS, Antonio José (Dr) Hacia una Filosofía General de la Recreación (*) morales@cantv.net.
- OLARTE, Ana Milena (2004). *La generación de empleo en el deporte*. Mimeo.
- ORTEGÓN YAÑEZ, Roberto. *Marco Histórico del Estudio de la Recreación. ¿Para que recreación?* Bogotá

- ORTEGÓN YÁÑEZ, Roberto (2005). *Política pública de recreación y deporte: "evaluación y recomendaciones"*. Bogotá.
- OSORIO, Esperanza. Los Beneficios de la Recreación desde una Perspectiva del Desarrollo Humano Directora Ejecutiva Nacional Fundación Colombiana de Tiempo Libre y Recreación.
- PORTELA GUARIN, Henry. Profesor Departamento de Estudios Educativos Universidad de Caldas (Colombia).
- TABAREZ, José Fernando. *Ocio y Desarrollo Humano. Ponencia*. Ed. Fundación Colombiana Para el Tiempo Libre FUNLIBRE. Bogotá.
- UNESCO (1978). *Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte*. Disponible en: [http://portal.unesco.org/es/ev.phpURL_ID=13150&URL_DO=DO_PRINTPAGE&URL_SECTION=201.html]. Fecha de acceso: Julio 30 de 2005.
- ZICCARDI, Alicia (comp.) (2004). *Participación ciudadana y políticas sociales en el ámbito local*. México.

Anexo 1. Información de las subgerencias de Indeportes

A. Subgerencia de Fomento y Desarrollo deportivo

Programa	Objetivo del Programa	Actores Involucrados	Responsables		Población Objetivo	Población Atendida	Descripción de la forma como opera el programa	Recursos destinados	Gasto de funcionamiento	Origen de recursos
1. Sistema departamental de capacitación y actualización del recurso humano para la educación física, la recreación y el deporte	Formar, actualizar y acreditar a los técnicos, jueces, administradores, docentes, coordinadores y operadores de planes de programas de Educación Física, formación y desarrollo deportivo, recreación y tiempo libre estructurado por niveles y módulos, en nuestro departamento	Docentes, administradores, técnicos, jueces, profesionales y líderes de Educación Física y Recreación, miembros de organismos deportivos, coordinadores de programas del sector deporte.	Directos (Indeportes)	Grupo de Capacitación: Julio Roberto Gómez G., Subgerente de Fomento y desarrollo deportivo. Javier Suárez Álvarez, Coordinador Capacitación. Claro Aurrecochea H. Coordinador Subsistema Deporte. Alejandra Agudelo Ruíz, Asesora Capacitación.	Educativos físicos, monitores de los EDM, Líderes y coordinadores de Recreación, ludotecarios, técnicos o entrenadores deportivos, jueces y poblaciones especiales.	Educativos físicos, monitores de los EDM, Líderes y coordinadores de Recreación, ludotecarios, técnicos o entrenadores deportivos, jueces y poblaciones especiales.	Se desarrolla en las siguientes fases: Difusión del Sistema Departamental de Capacitación a todos los actores Socialización Diseño y elaboración de módulos Publicaciones de los módulos y formatos. Recolección de la demanda de los municipios por subregiones. Programación considerando los criterios de demanda y oferta Plan de acción trimestral Asignación del presupuesto Coordinación con las corporaciones subregionales para el desarrollo del Plan de Acción. Contratación	Indeportes Antioquia (\$209.000.000) en el 2004 para la ejecución del Sistema Departamental de Capacitación. Los municipios a través de los EDM cofinancian por medio de alimentación y alojamiento de los instructores, préstamo de aula y ayudas audiovisuales, y en ocasiones refrigerios para los asistentes a los cursos.		Presupuesto de Indeportes Antioquia y de los EDM
			Otras entidades	Universidad de Antioquia (Instituto Universitario de Educación Física) Ligas deportivas Entes Deportivos Municipales Cajas de compensación						

Programa	Objetivo del Programa	Actores Involucrados	Responsables		Población Objetivo	Población Atendida	Descripción de la forma como opera el programa	Recursos destinados	Gasto de funcionamiento	Origen de recursos
				familiar Politécnico colombiano "Jaime Isaza Cadavid" Secretaría de Educación del Departamento			de instructores y conferencistas Convocatorias subregionales Evaluación y seguimiento de los servicios de capacitación. Actualización de la base de datos del SDC			
Centro de iniciación y formación deportiva	Apoyar y fortalecer el desarrollo integral de la población infantil del departamento de Antioquia, por medio de programas estructurados y sistemáticos de Educación Física, Recreación y Deporte	Niños y niñas de 6 a 11 años	Directos (Indeportes)	Julio Roberto Gómez G., Subgerente Fomento y Desarrollo Deportivo Jorge Eliécer Casas Mazo, Asesor Institucional	707.838	45.000 niños y niñas	El proyecto lo desarrolla cada municipio por medio del Ente Deportivo Municipal, teniendo como referencia la propuesta pedagógica y metodológica de Indeportes, la cual se fortalece por medio de capacitación, documentación y asesoría permanente	Indeportes (\$400.000.000) Padres de familia (\$100.000.000) Municipios (\$3.000.000.000) Otros (\$200.000.000)		Recursos propios Sistema General de Participación D.S.S.A Ordenanzas y acuerdos municipales Padres de familia Empresa privada Comercio
			Otras entidades	Gerentes, directivos de Entes Deportivos Municipales Coordinadores y monitores del centro de Iniciación y Formación Deportiva						
3. Educación Física	Fortalecer la educación física en el departamento de Antioquia	Sector educativo, deportivo, de salud y administraciones municipales.	Directos (Indeportes)	Julio Roberto Gómez G., Subgerente de Fomento y desarrollo deportivo. María Elena Muñoz	Maestros de la Básica primaria que atienden el Área de Educación Física en el departamento de Antioquia	800 maestros que atienden el Área de Educación Física en Básica primaria y directores de los Entes	Mediante el trabajo interinstitucional a través del Comité Departamental de Educación Física y siguiendo las	Indeportes Antioquia (\$139.000.000) Secretaría de Educación (\$35.000.000) Otros		Recursos propios Recursos de ordenanzas Convenio seccional de salud

Programa	Objetivo del Programa	Actores Involucrados	Responsables		Población Objetivo	Población Atendida	Descripción de la forma como opera el programa	Recursos destinados	Gasto de funcionamiento	Origen de recursos
				Roldán, Asesora institucional.	y directores de los Entes Deportivos Municipales	Deportivos Municipales	líneas estratégicas del Plan Departamental de Desarrollo de la Educación física, se establece el Plan de Acción de cada año. De las acciones a seguir, unas son atendidas desde el Comité, y otras directamente por Indeportes Antioquia y la Secretaría de Educación del Departamento.	(\$15.000.000)		
			Otras entidades	Integrantes Comité departamental de educación física. Indeportes Antioquia Secretaría de Educación para la cultura de Antioquia Secretaría de Educación de Medellín Universidad de Antioquia Politécnico colombiano "Jaime Isaza Cadavid"			Acciones como la formulación del Plan de Desarrollo de la Educación Física, organización de 8 congresos departamentales, Guía curricular para la educación Física, Socialización y Propuesta de Reglamentación de la Ley 935, son realizadas desde el Comité Departamental.			

Programa	Objetivo del Programa	Actores Involucrados	Responsables		Población Objetivo	Población Atendida	Descripción de la forma como opera el programa	Recursos destinados	Gasto de funcionamiento	Origen de recursos
				Universidad de San Buenaventura Inder de Medellín ADIDA (a través del Centro de Investigaciones Docentes) Asociación de egresados de Educación Física de la Universidad de Antioquia			Acciones como la Socialización del Plan de Desarrollo en las 9 subregiones, capacitación en la Guía curricular a través de 10 encuentros, organización y fortalecimiento de las Mesas Subregionales y Municipales de Educación Física, etc., son atendidas por Indeportes Antioquia y la Secretaría de Educación Departamental. Y acciones como la atención a las demandas de capacitación y cofinanciación de proyectos en Educación Física se atienden desde Indeportes, directamente.			
4. Recreación	Promover en la comunidad la cultura recreativa que incida desde los avances conceptuales en los procesos de	Comité Departamental de Recreación de Antioquia (Codere): Indeportes Confama	Directos (Indeportes)	Julio Roberto Gómez G., Subgerente de Fomento y desarrollo deportivo. Orfilia	5.685.198	Es atendida por el Codere, teniendo en cuenta su campo de acción Por parte de	Los programas son desarrollados por cada institución del Codere, siguiendo los lineamientos del	Indeportes Antioquia (\$300,000,000)		Sistema General de participación Recursos propios Convenio D.S.S.A.

Programa	Objetivo del Programa	Actores Involucrados	Responsables		Población Objetivo	Población Atendida	Descripción de la forma como opera el programa	Recursos destinados	Gasto de funcionamiento	Origen de recursos
	planeación, en la formulación de políticas y en la integración intersectorial e interinstitucional que conduzcan al desarrollo del sector y al mejoramiento de la calidad de vida de la población de Antioquia	Confenalco Universidad de Antioquia Secretaría de Educación para la cultura de Antioquia Inder Medellín		Valencia Rendón, Asesora institucional.		Indeportes: beneficiados niños, jóvenes y adultos: 35,266. Población especial: 5,000 niños y jóvenes Comfama: 194.519 Confenalco: 48.629 UdeA: 1.500 Inder: 23.000 SEDUCA: 166	Plan Departamental de Recreación 2003-2013. En el caso de Indeportes Antioquia son operados por los entes deportivos municipales, casas de cultura.			Entes Deportivos Municipales Empresa Privada
			Otras entidades	Comité Departamental de Recreación de Antioquia (Codere): Indeportes Comfama Confenalco Universidad de Antioquia Secretaría de Educación para la cultura de Antioquia Inder Medellín						
5. Por su salud muévase pues!			Directos (Indeportes)							
			Otras entidades							
Total Subgerencia 2004								4.645 millones de pesos		

B. Subgerencia de deporte asociado y altos logros

Programa		Objetivo del Programa	Actores Involucrados	Responsables	Población Objetivo	Población Atendida	Descripción de la forma como opera el programa	Recursos destinados	Gasto de funcionamiento	
1. Asesoramiento técnico y metodológico a las 38 ligas deportivas de Antioquia	Clasificar y priorizar las Ligas Deportivas según resultados alcanzados en el 2004	Indeportes, Ligas Deportivas y Fedelian	Directos (Indeportes)	Todo el universo de participantes de distintos niveles en las Ligas Deportivas	700 deportistas en distintas categorías según clasificación y categorización	Opera de manera directa y práctica con cada una de las ligas	Indeportes (\$5.812 millones de pesos)			
			Otras entidades							
2. Acompañamiento a la gestión administrativa de las 38 ligas deportivas de Antioquia	Lograr una correcta utilización de los recursos asignados	Indeportes, Ligas Deportivas y Fedelian	Directos (Indeportes)	Todo el universo de participantes de distintos niveles en las Ligas Deportivas	700 deportistas en distintas categorías según clasificación y categorización	Opera de manera directa y práctica con cada una de las ligas				
			Otras entidades							
3. Desarrollo deportivo	Incrementar la masificación de la práctica deportiva en los deportes seleccionados para ello	Sector educativo, Ligas Deportivas, Juntas de acción comunal y facultades de educación física	Directos (Indeportes)	Sector educativo en edades entre los 10 y 16 años	600 niños y jóvenes	Se contratan técnicos deportivos (desarrolladores) que asisten a los colegios y promueven la práctica				
		Otras entidades								
4. Elaboración de la estrategia de Antioquia hacia los XVIII Juegos	Recuperar el liderazgo nacional en los XVIII Juegos Deportivos Nacionales	Indeportes, Ligas Deportivas, entrenadores y	Directos (Indeportes)	Ligas Deportivas, entrenadores y deportistas que se	Preselecciones departamentales de los deportes	La Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros y sus				
		Otras entidades								

Programa	Objetivo del Programa	Actores Involucrados	Responsables	Población Objetivo	Población Atendida	Descripción de la forma como opera el programa	Recursos destinados	Gasto de funcionamiento	Origen de recursos
Deportivos Nacionales		deportistas			preparan para los XVIII Juegos Deportivos Nacionales	convocados a juegos	áreas de trabajo, conjuntamente con las ligas, elaborarán la estrategia y la coordinarán con las Ligas, asesorando el proceso de preparación		
5. Reconocimiento “Antioqueños de oro”	Estimular los rendimientos deportivos de nuestros deportistas de categorías de edades y mayores	Subgerencia de Deporte Asociado, Ligas Deportivas, entrenadores y deportistas	Directos (Indeportes)		Todos los deportistas de categorías de edades o mayores ganadores de medallas internacionales o medalla de oro en campeonatos nacionales oficiales	Todos los deportistas de categorías de edades o mayores ganadores de medallas internacionales o medalla de oro en campeonatos nacionales oficiales	Se controlan los resultados de los eventos internacionales y nacionales del primero y segundo semestre de cada año		
			Otras entidades						
6. Capacitación de entrenadores	Eleva el nivel pedagógico, técnico y metodológico de los técnicos deportivos		Directos (Indeportes)		Entrenadores de las Preselecciones Departamentales y de las Ligas	80 entrenadores de las Preselecciones Departamentales y de las Ligas	Opera a través de conferencias, seminarios, debates y talleres mensuales dirigidos hacia el		
			Otras entidades						

Programa	Objetivo del Programa	Actores Involucrados	Responsables	Población Objetivo	Población Atendida	Descripción de la forma como opera el programa	Recursos destinados	G a s t o d e f u n c i o n a m i e n t o	O r i g e n d e r e c u r s o s
						tema del Deporte de Alto Rendimiento			
7. Centros regionales de desarrollo deportivo	Descentralizar el deporte de altos logros y llevarlo a las subregiones	Municipios, subregiones, entrenadores, deportistas e Indeportes.	Directos (Indeportes)		Deportistas destacados y talentosos de los municipios y subregiones de Antioquia	Actualmente unos 70 deportistas y el objetivo de crecer hasta 300-400 en los próximos 4 años.	El programa funciona en las subregiones y recibe asesoría directa de la Subgerencia de Deporte Asociado, conjuntamente con las ligas implicadas.		
			Otras entidades						
8. Comisión técnica departamental y comisiones técnicas subregionales	Fortalecer la política deportiva departamental y subregional, reestructurando la Comisión Técnica Departamental y creando comisiones técnicas en todas las subregiones	Los especialistas nominados a estas comisiones técnicas.	Directos (Indeportes)		Especialistas de la más alta calificación en el departamento, subregiones y municipios.	Se beneficia toda la población con vínculos en el deporte, sea de participación popular o masiva como de altos logros.	Se reestructura la Comisión Técnica Departamental y ésta acciona de conjunto con las Comisiones Técnicas Subregionales, sobre la base de Planes de Trabajo Anuales		
			Otras entidades						
9. Control y seguimiento estadístico de los resultados deportivos nacionales e internacionales	Disponer de la información estadística necesaria para las correspondientes evaluaciones cuantitativas y cualitativas de los procesos	Ligas, entrenadores, Metodológicos y compilador de datos	Directos (Indeportes)		Deportes, deportistas, entrenadores que participan en las actividades	Toda aquella que participa en deportes de rendimiento	Se compilan los datos de los eventos competitivos de todos los deportes		
			Otras entidades						

Programa		Objetivo del Programa	Actores Involucrados	Responsables	Población Objetivo	Población Atendida	Descripción de la forma como opera el programa	Recursos destinados	G	a	s	t	o	d	e	f	u	n	c	i	o	n	a	m	i	e	n	t	o	
					deportivas competitivas en el departamento																									
10. Residentes Villa deportiva	Mejorar la calidad de vida del deportista avalado por sus resultados	Ligas, grupo operativo, subgerente	Directos (Indeportes)		Los deportistas de municipios con buenos rendimientos. Capacidad de alojamiento de la Villa Deportiva: 60 deportistas.	50 deportistas	Las ligas solicitan el apoyo. El grupo operativo analiza y define el listado. La subgerencia avala y autoriza a proceder.																							
			Otras entidades																											
11. Educación no formal, bachillerato y universitario	Contribuir a la formación académica, personal y profesional de los deportistas para construir su futuro ciudadano	Ligas, grupo operativo, subgerente	Directos (Indeportes)		Deportistas avalados por la subgerencia que estén en edad para la secundaria y para aquellos que presentan retraso escolar por diferentes razones.	580 deportistas de las diferentes ligas en Educación no formal. 80 deportistas de bachillerato. 127 deportistas en el nivel Universitario	Las ligas solicitan el apoyo. El grupo operativo analiza y define el listado. La Subgerencia avala y autoriza a proceder.																							
			Otras entidades																											
12. Asesoría y control médico del entrenamiento en las ligas deportivas de	Asesorar científicamente a los entrenadores y deportistas para alcanzar altos logros	Ligas, entrenadores, deportistas, grupo	Directos (Indeportes)		Deportistas avalados por la Subgerencia de	300 deportistas de las diferentes ligas y los	Se realizan reuniones con el Área Metodológica y																							
			Otras entidades																											

Programa	Objetivo del Programa	Actores Involucrados	Responsables	Población Objetivo	Población Atendida	Descripción de la forma como opera el programa	Recursos destinados	Gasto de funcionamiento	Origen de recursos
Antioquia	deportivos	operativo, subgerente			Deporte Asociado	CEDEP	los entrenadores, se hacen las evaluaciones y los resultados de las mismas		
13. Aseguramiento de los niveles de salud de los deportistas avalados	Brindar consultas médicas, atención de urgencia, tratamientos médicos especializados y rehabilitación. Participación en Campeonatos Nacionales y Departamentales programados en el calendario	Deportistas y Grupo de Trabajo de Medicina Deportiva	Directos (Indeportes)		Deportes y Deportistas avalados por la subgerencia	Actualmente 300 deportistas de las diferentes ligas. En el proceso a Juegos Nacionales crece esta población hasta 1000 deportistas	Se atiende oportunamente las citas médicas de deportistas. Se remiten a exámenes a quienes lo necesitan. Se realiza el seguimiento que indique el diagnóstico.		
			Otras entidades						
14. Fortalecimiento y Fomento de la Medicina Deportiva y las ciencias aplicadas al deporte	Fomentar y fortalecer los conocimientos sobre la medicina deportiva y las ciencias aplicadas al deporte en nuestro medio laboral	Médicos y profesionales de las ciencias aplicadas a la salud y el deporte	Directos (Indeportes)		Médicos, profesionales de las ciencias aplicadas al deporte y la salud, tecnológicos, educadores físicos y entrenadores de las ligas	Médicos, profesionales de las ciencias aplicadas y de la salud, educadores físicos, entrenadores y otros	Actividades académicas abiertas, publicación revista de medicina deportiva, coordinación con las universidades y otros		
			Otras entidades						

Programa	Objetivo del Programa	Actores Involucrados	Responsables	Población Objetivo	Población Atendida	Descripción de la forma como opera el programa	Recursos destinados	Gasto originado en ejecución del programa
Total Subgerencia 2004							7.647 millones de pesos	

Anexo 2. Cuestionario realizado en los encuentros subregionales orientados por Indeportes Antioquia y dirigida a los entrenadores, recreadores, educadores físicos, personal político administrativo y jóvenes.

A. Entrenadores



Indeportes Antioquia
Centro de Investigaciones Económicas –CIE–
Instituto Universitario de Educación Física –IUEF–



Entrenadores

Mesa: Deporte

Presentación: Indeportes Antioquia a través del Centro de Investigaciones Económicas –CIE– de la Universidad de Antioquia, pretende realizar un diagnóstico del sector deporte, que permita crear los mecanismos para adecuar una serie de políticas públicas, acorde a las necesidades de las regiones. Para tales efectos, se desarrolla ésta y otras encuestas. La información suministrada es de carácter confidencial y no será utilizada para otros fines diferentes al estudio. Muchas gracias por su colaboración.

Municipio: _____		Subregión: _____	
Nombre de quién diligencia la encuesta		Teléfonos: _____	
Entrenador: _____	Monitor: _____	Otro: _____	(especifique) _____

Formación Académica

(señale el mayor grado de estudios realizado con x)

- Primaria: _____
- Secundaria: _____
- Técnico: _____
- Universidad _____
- Maestría _____
- Otro: _____
- Cuál? _____

Estudios Universitarios

- Licenciado en Ed. Física _____
- Tecnólogo en recreación _____
- Profesional del deporte _____
- Administrador deportivo _____
- Profesional en otra área _____
- Otro: _____
- Cuál? _____

Tipo de vinculación al sector con remuneración:

- Tiempo completo _____
- Medio tiempo _____
- Horas semanales: _____
- Cuántas? _____

Nivel de intervención, Deporte (puede marcar varias opciones)

- Formativo _____
- De rendimiento _____
- Recreativo _____
- Para discapacitados _____
- Para minorías étnicas _____
- Universitario _____

Social comunitario _____

Formas organizativas de la comunidad (para el desarrollo del deporte)

- Clubes _____
- Asociaciones _____
- Otro: _____
- Cuál? _____

Ha recibido algún tipo de capacitación por parte de:

- EDM _____
- Entes departamentales _____
- Universidad _____
- Ligas _____
- Otro: _____
- Cuál? _____

Ha recibido alguna asesoría del del EDM o de la Universidad?

- No _____
- Sí _____
- Cuál? _____
- Quién lo elaboró? _____

Vinculación sin remuneración:

- Otra _____
- Cual? _____
- Horas semanales: _____ Cuántas? _____

Años de experiencia en el sector:

- Entre 0 y 1 año: _____
- Entre 1 y 3 años: _____
- Entre 3 y 5 años: _____
- Más de 5 años: _____

Modalidades deportivas (deportes que se practican)

Tradicionales (fútbol, baloncesto, atletismo, natación, ciclismo, etc.)

Alternativos o de aventura
(Escalada, canotaje, etc.)

Cobertura por territorio (indique el porcentaje de cada grupo beneficiado directo atendido)

Cabecera municipal _____

Veredas _____

Indique el porcentaje aproximado de la población que practica deporte (Porcentajes según grupo de edad y sexo)

	Hombres	Mujeres
De 1 a 10 años	_____	_____
De 11 a 17 años	_____	_____
De 18 a 30 años	_____	_____
De 30 años en adelante	_____	_____

Oferta de servicios deportivos (indique que porcentaje del total ofrece cada una de las siguientes instituciones)

EDM _____
Cajas de compensación _____
Empresas _____
Sector educativo _____
Sector salud _____
Otros _____ Cuales? _____

Participa activamente en la elaboración de planes, programas o proyectos para la educación física, la recreación y el deporte en su municipio?

No _____
Sí _____
Cómo? _____

Con qué recursos se financia la actividad que usted lidera? (Indique el porcentaje que aporta cada uno en el total)

Recursos del EDM _____
Padres de familia _____
Socios del club _____
Recursos del sector privado _____
Otro _____
Cuál? _____

Logros deportivos del municipio

En el orden departamental _____
En el orden Nacional _____
En el orden Internacional _____
Cuales? _____

Nivel de ingreso de los deportistas (señale para cada nivel de ingreso, el porcentaje correspondiente del estrato socioeconómico de los deportistas)

Bajo _____
Medio _____
Alto _____

Tiene usted contacto directo con la(s) liga(s) del /de los deporte(s) que usted orienta

No _____
Sí _____
A través de qué mecanismos?

B. Recreadores



Indeportes Antioquia
Centro de Investigaciones Económicas –CIE–
Instituto Universitario de Educación Física –IUEF–

Recreadores

Mesa de: **Recreación**

Presentación: Indeportes Antioquia a través del Centro de Investigaciones Económicas –CIE– de la Universidad de Antioquia, pretende realizar un diagnóstico del sector deporte, que permita crear los mecanismos para adecuar una serie de políticas públicas, acorde a las necesidades de las regiones. Para tales efectos, se desarrolla ésta y otras encuestas. La información suministrada es de carácter confidencial y no será utilizada para otros fines diferentes al estudio. Muchas gracias por su colaboración.

Municipio: _____	Subregión: _____
Nombre de quién diligencia la encuesta	Teléfonos: _____

Más de 5 años: _____

Formación Académica

(señale el mayor grado de estudios realizado con x)

Primaria: _____
Secundaria: _____
Técnico: _____
Universidad: _____
Maestría: _____
Otro: _____
Cuál? _____

Estudios Universitarios

Licenciado en Ed. Física: _____
Tecnólogo en recreación: _____
Profesional del deporte: _____
Administrador deportivo: _____
Profesional en otra área: _____
Otro: _____
Cuál? _____

Tipo de vinculación al sector con remuneración:

Tiempo completo: _____
Medio tiempo: _____
Horas semanales: _____
Cuantas? _____

Vinculación sin remuneración:

Otra: _____
Cuál? _____
Horas semanales: _____ Cuantas? _____

Años de experiencia de la organización en el sector:

Entre 0 y 1 año: _____
Entre 1 y 3 años: _____
Entre 3 y 5 años: _____

Participa activamente en la elaboración de planes, programas o proyectos para la educación física, la recreación y el deporte en su municipio?

No: _____
Sí: _____
Cómo? _____

Sabe de la existencia de otras organizaciones comunitarias, ONG's o cajas de compensación que trabajen en la zona?

No: _____
Sí: _____
Cuales? _____

Qué servicios ofrece la organización? (describa brevemente)

Opera con recursos (puede marcar varias opciones)

Públicos: _____ Privados: _____ Propios: _____

Cuales son las fuentes de financiación con que cuenta el municipio para atender las actividades recreativas (especifique la fuente y su valor)

EDM: _____
Del ente departamental: _____
Del ente municipal: _____
Del concejo municipal: _____
Organizaciones comunitarias: _____
Cajas de compensación: _____
Entidades privadas: _____
Otros: _____

Cuales? _____
Existe (Comité de Recreación Municipal) Comure

No _____
Sí _____
Quienes lo integran? _____

Existe Plan de desarrollo para la recreación en el municipio?

No _____
Sí _____
Quien lo elaboró?
EDM _____
Comité Municipal de Recreación _____
Organizaciones comunitarias _____
Otros _____
Cuales? _____

Normatividad. (Describa brevemente la normatividad que los rige en materia de recreación)

Ley _____
Decreto _____
Acuerdo _____
Ordenanza _____
Otro? _____
Cual? _____

Cuales son los principales objetivos que persigue la organización en el sector? (Describa brevemente)

Cobertura por población (indique el porcentaje de personas que mensualmente son atendidas pro la institución)

De 1 a 10 años _____
De 11 a 17 años _____
De 18 a 30 años _____
De 30 años en adelante _____

Cobertura por territorio (indique el porcentaje de cada grupo beneficiado directo atendido)

Cabecera municipal _____
Veredas _____

Con qué espacios físicos cuenta el municipio para la recreación? (especifique el tipo y el número)

Ciclo-vías _____
Placas polideportivas _____
Parques recreativos _____
Escenarios cubiertos (diferentes de las placas polideportivas) _____
Otros _____
Cuales? _____

De las actividades recreativas, cual es la más demandada en el municipio?

Ciclo-vías _____
Cuadras recreativas _____
Juegos múltiples _____
Caminatas ecológicas _____
Ludo tecas _____
Otros _____
Cuales? _____

C. Educadores Físicos



Indeportes Antioquia
Centro de Investigaciones Económicas –CIE–
Instituto Universitario de Educación Física –IUEF–



Educadores Físicos

Mesa: Educación Física

Presentación: Indeportes Antioquia a través del Centro de Investigaciones Económicas –CIE– de la Universidad de Antioquia, pretende realizar un diagnóstico del sector deporte, que permita crear los mecanismos para adecuar una serie de políticas públicas, acorde a las necesidades de las regiones. Para tales efectos, se desarrolla ésta y otras encuestas. La información suministrada es de carácter confidencial y no será utilizada para otros fines diferentes al estudio. Muchas gracias por su colaboración.

Municipio: _____	Subregión: _____
Nombre de quién diligencia la encuesta	Teléfonos: _____

Formación Académica

(señale el mayor grado de estudios realizado con x)

Primaria: _____
 Secundaria: _____
 Técnico: _____
 Universidad _____
 Maestría _____
 Otro: _____
 Cuál? _____

Estudios Universitarios

Licenciado en Ed. Física _____
 Tecnólogo en recreación _____
 Profesional del deporte _____
 Administrador deportivo _____
 Profesional en otra área _____
 Otro: _____
 Cuál? _____

Años de experiencia en el sector:

Entre 0 y 1 año: _____
 Entre 1 y 3 años: _____
 Entre 3 y 5 años: _____
 Más de 5 años: _____

Educación (Enumere los deportes que enseña en mayor medida. Liste en orden de importancia de 1 a 6)

	Hombres	Mujeres
Fútbol	_____	_____
Baloncestos	_____	_____
Voleibol	_____	_____
Atletismo	_____	_____
Ajedrez	_____	_____
Tenis	_____	_____
Otros	_____	_____

Cuales? _____

Tipo de vinculación al sector con remuneración:

Tiempo completo _____
 Medio tiempo _____
 Horas semanales: _____
 Cuantas? _____

Vinculación sin remuneración:

Otra _____
 Cual? _____
 Horas semanales: _____ Cuantas? _____

Ha recibido algún tipo de capacitación por parte de:

EDM _____
 Entes departamentales _____
 Universidad _____
 Ligas _____
 Otro: _____
 Cuál? _____

Ha recibido alguna asesoría del del EDM o de la Universidad?

No _____
 Sí _____
 Cual? _____
 Quién lo elaboró? _____

Conoce usted la guía curricular para la Ed. Física de Antioquia?

No _____
 Sí _____
 Esta haciendo uso de ella?
 No _____
 Sí _____
 Por qué razón? _____

Participa usted, activamente, en la elaboración de planes, programas o proyectos para la educación física la recreación y el deporte en su municipio?

No _____
Sí _____
Cómo? _____

Existe un plan de desarrollo municipal para la educación física?

No _____
Sí _____
Cual? _____

Participó en su diseño?
No _____
Sí _____
Por qué razón? _____

Qué actividades deportivas extracurriculares implemento usted en su establecimiento educativo:

Escuelas de iniciación o formación _____
Clubes deportivos _____
Eventos deportivos del sector _____
Otro: _____
Cuál? _____

De donde provienen los recursos de su salario?

EDM _____
Entidad privada _____
Colegio _____
Caja de compensación _____
Organización comunitaria _____
Club _____
Otros _____
Cuales? _____

Recibe apoyo de alguna institución para desarrollar sus actividades?

No _____
Sí _____
Cuales? _____

En que forma se presentan dichos apoyos? (puede marcar varias opciones)

Económico _____
Logístico _____
Capacitación _____
Otros _____
Cuales? _____

En cuantas instituciones diferentes, realiza actividades para la educación física

Cuales son los principales recursos materiales con los que cuenta para desarrollar sus actividades?

Cuales son las principales carencias que posee para desarrollar integralmente sus actividades?

Cobertura por población (indique el número de personas que atiende en un mes)

De 1 a 10 años _____
De 11 a 17 años _____
De 18 a 30 años _____
De 30 años en adelante _____

D. Personal político administrativo



Indeportes Antioquia
Centro de Investigaciones Económicas –CIE–
Instituto Universitario de Educación Física –IUEF–



Gerentes

Mesa: Político Administrativa

Presentación: Indeportes Antioquia a través del Centro de Investigaciones Económicas –CIE– de la Universidad de Antioquia, pretende realizar un diagnóstico del sector deporte, que permita crear los mecanismos para adecuar una serie de políticas públicas, acorde a las necesidades de las regiones. Para tales efectos, se desarrolla ésta y otras encuestas. La información suministrada es de carácter confidencial y no será utilizada para otros fines diferentes al estudio. Muchas gracias por su colaboración.

Municipio: _____	Subregión: _____
Nombre de quién diligencia la encuesta	Teléfonos: _____

Formación Académica

(señale el mayor grado de estudios realizado con x)

Primaria: _____
Secundaria: _____
Técnico: _____
Universidad _____
Maestría _____
Otro: _____
Cuál? _____

Estudios Universitarios

Licenciado en Ed. Física _____
Tecnólogo en recreación _____
Profesional del deporte _____
Administrador deportivo _____
Profesional en otra área _____
Otro: _____
Cuál? _____

Años de experiencia en el sector:

Entre 0 y 1 año: _____
Entre 1 y 3 años: _____
Entre 3 y 5 años: _____
Más de 5 años: _____

Después de la Ley 617 el EDM está constituido como:

Ente deportivo municipal _____
Dirección adscrita a:
Educación _____
Salud _____
Cultura _____
Otra _____
Cuál? _____

Tipo de vinculación al sector con remuneración:

Tiempo completo _____
Medio tiempo _____
Horas semanales: _____
Cuántas? _____

Vinculación sin remuneración:

Otra _____
Cuál? _____
Horas semanales: _____ Cuántas? _____

Ha recibido algún tipo de capacitación por parte de:

EDM _____
Entes departamentales _____
Universidad _____
Ligas _____
Otro: _____
Cuál? _____

Ha recibido alguna asesoría del del EDM o de la Universidad?

No _____
Sí _____
Cuál? _____
Quién lo elaboró? _____

Normatividad del EDM

Acuerdo municipal _____
Decreto de la alcaldía _____
Ley 181 _____
Otra _____
Cuál? _____

En cuales eventos deportivos participa el municipio:

Juegos deportivos departamentales _____
 Torneos intercolegiados _____
 Festivales escolares _____
 Otros _____
 Cuáles? _____

Estructura o forma organizativa (Indique la forma que toma el EDM)

Juntas _____
 Concejo directivo _____
 Comité de deportes _____

Existe un seguimiento y evaluación de los programas, planes de desarrollo y/o planes estratégicos

No _____
 Si _____
 Quién lo realiza? _____

Porcentaje de personas del municipio atendidas con los diferentes programas?:

De 1 a 10 años _____
 De 11 a 17 años _____
 De 18 a 30 años _____
 De 30 años en adelante _____

Origen de los recursos del EDM (presupuesto de ingresos para el 2005. Señale el valor correspondiente a cada una de las fuentes)

Total de ingresos _____
 Ingresos Corrientes de la nación _____
 Transferencias _____
 Aporte de Indeportes _____
 Aportes del sector privado _____
 Aportes del sector oficial _____
 Recursos propios _____
 Otros _____
 Cuáles? _____

Nota: En caso de haber recibido aportes en especie que no hayan sido incluidos en rubros anteriores, por favor especifique su valor aquí: _____

Porcentaje de recursos destinados para: (señale el porcentaje en cada caso)

Deporte:
 Formativo _____
 De rendimiento _____
 Recreativo _____
 Para discapacitados _____
 Para minorías étnicas _____
 Universitario _____
 Social comunitario _____

Infraestructura _____
Implementación _____

Mantenimiento de instalaciones _____
Programas de Ed. física _____
Programas de Recreación _____
Funcionamiento del EDM _____
Desplazamiento de delegaciones _____
Otro _____
 Cual? _____

Las directrices que orientan el desarrollo de la educación física, la recreación y el deporte en el municipio provienen de:

Coldeportes Nacional _____
 Indeportes Antioquia _____
 Plan de desarrollo municipal _____
 Acuerdos con la comunidad _____
 Otro _____
 Cual? _____

Programas desarrollados por el EDM (Indique en cada caso número y nombre de programas que se desarrollan)

Deporte _____
 Educación física _____
 Recreación _____
 Otros _____

Planes (Para cada caso indique el tipo de plan que existe, en caso de que así sea)

Deporte
 Plan de desarrollo municipal _____
 Plan estratégico _____
 Plan de crecimiento _____
 Otro _____
 Cual? _____

Ed. Física
 Plan de desarrollo municipal _____
 Plan estratégico _____
 Plan de crecimiento _____
 Otro _____
 Cual? _____

Recreación
 Plan de desarrollo municipal _____
 Plan estratégico _____
 Plan de crecimiento _____
 Otro _____
 Cual? _____

Influencia del deporte, la educación física y la recreación en:

	Alto	Medio	Bajo
Desarrollo social	_____	_____	_____
Paz y convivencia	_____	_____	_____
Uso del tiempo libre	_____	_____	_____
Mejoramiento de la infraest.	_____	_____	_____
Mejoramiento de la cultura	_____	_____	_____
Desarrollo del turismo	_____	_____	_____

Otros _____
Describe: _____

Infraestructura (Describa la infraestructura con que cuenta el municipio para cada rubro)

Deporte No. de escenarios

Ed. Física No. de escenarios

Recreación No. de escenarios

Planta de cargos (indique para cada caso el número de personas que laboran en el municipio)

Director o gerente _____

Secretarías _____

Entrenadores con contrato _____

Monitores con contrato _____

Oficios varios _____

Otros _____

Describe _____

Relaciones intergubernamentales e institucionales

(indique con que instituciones de otros sectores, público o privado, articula sus actividades para el desarrollo de su gestión)

Salud _____

Educación _____

Gobierno _____

Medio ambiente _____

Juventud _____

Planeación _____

Cajas de compensación _____

Organizaciones sociales _____

Otros _____

E. Jóvenes



Indeportes Antioquia
Centro de Investigaciones Económicas –CIE–
Instituto Universitario de Educación Física –IUEF–



Grupos Juveniles

Mesa de la Juventud

Presentación: Indeportes Antioquia a través del Centro de Investigaciones Económicas –CIE– de la Universidad de Antioquia, pretende realizar un diagnóstico del sector deporte, que permita crear los mecanismos para adecuar una serie de políticas públicas, acorde a las necesidades de las regiones. Para tales efectos, se desarrolla ésta y otras encuestas. La información suministrada es de carácter confidencial y no será utilizada para otros fines diferentes al estudio. Muchas gracias por su colaboración.

Municipio: _____	Subregión: _____
Nombre de quién diligencia la encuesta	Teléfonos: _____

Horas semanales: ____ Cuantas? _____

Años de experiencia de la organización en el sector:

Entre 0 y 1 año: ____
Entre 1 y 3 años: ____
Entre 3 y 5 años: ____
Más de 5 años: ____

Sabe de la existencia de otros grupos de jóvenes que trabajen en la zona?

No ____
Sí ____
Cuales? _____

Formación Académica

(señale el mayor grado de estudios realizado con x)

Primaria: ____
Secundaria: ____
Técnico: ____
Universidad ____
Maestría ____
Otro: ____
Cuál? _____

Qué servicios ofrece la institución? (describa brevemente)

Opera con recursos (puede marcar varias opciones)

Públicos Privados Propios

Estudios Universitarios

Licenciado en Ed. Física ____
Tecnólogo en recreación ____
Profesional del deporte ____
Administrador deportivo ____
Profesional en otra área ____
Otro: ____
Cuál? _____

Cuanto destinan mensualmente al desarrollo de actividades deportivas y recreativas en el municipio?

\$ _____

Tipo de vinculación al sector con remuneración:

Tiempo completo ____
Medio tiempo ____
Horas semanales: ____
Cuantas? _____

Ha recibido algún tipo de capacitación por parte de:

EDM ____
Entes departamentales ____
Universidad ____
Ligas ____
Otro: ____
Cuál? _____

Vinculación sin remuneración:

Otra ____
Cuál? _____

Ha recibido alguna asesoría del del EDM o de la Universidad?

No ____
Sí ____
Cuál? _____

Quién lo elaboró? _____
Normatividad. (Describa brevemente la normatividad que los rige en materia de recreación y deporte)

Ley _____
Decreto _____
Acuerdo _____
Ordenanza _____
Otro? _____
Cual? _____

Cuales son los principales objetivos que persigue la organización en el sector? (Describa brevemente)

Cobertura por población (indique el número de personas que mensualmente son atendidas pro la institución)

De 1 a 10 años _____
De 11 a 17 años _____
De 18 a 30 años _____
De 30 años en adelante _____

Participa activamente en la elaboración de planes, programas o proyectos para la educación física, la recreación y el deporte en su municipio?

No _____
Sí _____
Cómo? _____

Anexo 3

Cuestionario realizado al comité departamental de recreación —Codere—.



INDEPORTES Antioquia
Universidad de Antioquia
Cuestionario Mesas Sectoriales
Construcción de la Política Pública para el
Deporte, la Educación Física y la Recreación



CUESTIONARIO A INSTITUCIONES

1. ¿En su Institución existe un Plan de Desarrollo que contemple a la Recreación como uno de sus líneas estratégicas?
 - a. Si
 - b. No
2. Si existe tal lineamiento ¿éste se encuentra articulado a los Planes de Desarrollo departamental y nacional de recreación?
 - a. Si
 - b. No
 - c. ¿En qué forma se articula?

3. ¿De qué manera se articulan las líneas de acción institucionales de la recreación a las de Educación Física y Deporte?

4. ¿A través de que proyectos se desarrolla el programa de recreación?

5. ¿Cómo participa la comunidad en la ejecución de los Programas y Proyectos?

6. ¿Cuáles son los mecanismos Institucionales para el seguimiento, evaluación y control de las ejecutorias de estos programas y proyectos?

7. ¿Cuáles consideran ustedes que son las principales ejecutorias de los programas y proyectos de recreación?

8. ¿Bajo qué criterios contemplan que éstas son las principales ejecutorias?

9. Desde el punto de vista de las competencias que la Institución tiene para el subsector de la recreación, ¿cuáles obstáculos diferentes a los recursos, encuentran ustedes para que ésta no pueda cumplir a plenitud con sus funciones en este campo?

10. En concordancia con el programa del sector recreativo, ¿hacia dónde se privilegia la inversión de los recursos?
- a. Infraestructura
 - b. Capacitación
 - c. Masificación
 - d. Investigación & Desarrollo
 - e. Gestión

11. ¿Cómo se hace el seguimiento a la inversión?

Anexo 4
Cuestionario realizado a Indeportes Antioquia como institución que hace parte del comité departamental de recreación —Codere—.



INDEPORTES Antioquia
Universidad de Antioquia

Cuestionario Mesas Sectoriales
Construcción de la Política Pública para el
Deporte, la Educación Física y la Recreación



1. ¿El Plan de Desarrollo Deapartamental de Recreación está articulado al Plan Nacional de Desarrollo?
 - a. Si
 - b. No
 - c. ¿En qué forma se articula?

2. ¿De qué manera se articulan en el Plan de Desarrollo de Recreación, la Educación Física y el Deporte en Antioquia?

3. ¿Cuáles son los sectores estratégicos que direccionan el Plan de Desarrollo Departamental de Recreación?

4. ¿Qué mecanismos de participación se han dado para la construcción del Plan de Desarrollo Departamental de Recreación?

5. ¿Cuáles son los programas que se desarrollan desde el Subsector de la recreación en la institución?

6. ¿Cómo participa la comunidad en la ejecución de los Programas y Proyectos?

7. ¿Cómo participa la comunidad en la ejecución de los Programas y Proyectos?

8. ¿Cuáles son los mecanismos Institucionales para el seguimiento, evaluación y control de las ejecutorias del Plan Institucional?

9. ¿Cuáles consideran ustedes que son las principales ejecutorias en cada uno de los sectores estratégicos contemplados en el Plan de Desarrollo de la Recreación?

10. ¿Bajo qué criterios contemplan que éstas son las principales ejecutorias?

11. Desde el punto de vista de las competencias que la Institución tiene para este subsector, ¿cuáles obstáculos diferentes a los recursos, encuentran ustedes para que ésta no pueda cumplir a plenitud con sus funciones en este campo?

12. En concordancia a los lineamientos del Plan Institucional, ¿hacia dónde se privilegia la inversión del recurso en el sector de la recreación?

- a. Infraestructura
- b. Capacitación
- c. Masificación
- d. Investigación & Desarrollo
- e. Gestión

13. ¿Cómo se hace el seguimiento a la inversión?

14. ¿Cuáles son los niveles de participación de la comunidad y cómo accede ésta a los recursos del Estado?

15. La Ley del Deporte en su Artículo 2 plantea el propósito de la creación de un sistema que articule la Educación Física, la Recreación, el Deporte, el Tiempo Libre y la Educación Física Extraescolar; bajo este precepto, ¿consideran ustedes que exista una articulación de estos subsectores?

a. Si

b. No

c. ¿Por qué? _____

d. ¿Cómo se hace manifiesto dicha articulación?

Anexo 5

Cuestionario realizado en el evento aprender jugando de ADIDA dirigido a docentes del área de educación física, líderes, padres de familia, estudiantes y docentes de áreas diferentes a la educación física

A. Docentes del área de Educación Física



Universidad de Antioquia
Facultad de Ciencias Económicas
Instituto Universitario de Educación Física
Grupo de Investigación: Economía y Deporte



Cuestionario Mesas Sectoriales
Construcción de la Política Pública para el
Deporte, la Educación Física y la Recreación

Encuesta dirigida a personal docente en el área de Educación Física

La siguiente es una encuesta planteada en el marco del proyecto: *"Construcción de una Política Pública para el Deporte, la Educación Física y la Recreación en Antioquia"*, que adelanta en este momento INDEPORTES Antioquia (entidad financiadora) con el apoyo del Instituto Universitario de Educación Física y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Antioquia. La información que usted nos suministre es de gran importancia para la construcción participativa de la política pública y no será utilizada para fines diferentes a los del estudio.

Nombre: _____
Institución: _____

1. ¿Conoce usted el Plan Nacional de Desarrollo de la Educación Física?
 - a. Si
 - b. No

2. ¿Conoce usted el Plan Departamental de Educación Física?
 - a. Si
 - b. No

3. En cada uno de ellos ¿qué mecanismos de participación se han dado para su construcción?

4. Desde los sectores estratégicos del Plan Departamental (formación, gestión, vivencias e investigación), ¿cómo se ha dado la participación comunitaria para la formulación y presentación de planes, programas y proyectos?

5. A la luz de estos sectores estratégicos, ¿cuáles considera usted que son los principales aciertos y desaciertos?

ACIERTOS	DESACIERTOS

6. ¿Cuál es su nivel de formación?

1. Normalista		2. Licenciado	
3. Especialista		4. Tecnólogo	
5. Magister		6. Doctor	

7. ¿Cuáles son sus requerimientos para su cualificación en el área?

8. Su forma de vinculación contractual es:

a) Directa		b) Prestación de servicios	
c) OPS		Otra	Cual?

9. ¿Cuál es su categoría en el escalafón docente?

10. ¿Conoce la herramienta guía curricular de la Educación Física?

- a. Si
- b. No

11. ¿Cuál es el uso que hace de ella?

12. ¿Cuál es su énfasis en el desempeño profesional?

- a. Educación Física
- b. Deporte Formativo
- c. Deporte Recreativo
- d. Deporte Competitivo
- e. Recreación
- f. Otro ¿cuál?

13. ¿Qué aspectos dificultan su desempeño profesional? (Físicos, didácticos, salariales, de tiempo, otros).
Especifique:

14. ¿Cómo se articulan los planes de educación física, deporte y recreación en su desempeño profesional?

15. ¿Conoce usted la Ley 934?

- c. Si
- d. No

16. ¿Qué aspectos positivos y/o negativos presenta esta Ley?

17. A su juicio ¿cuáles serían los elementos que se requieren para la elaboración de una política pública en el sector?

18. ¿A través de qué mecanismos podría usted participar en esta construcción?

- a. Veedurías ciudadanas
- b. Foros informativos
- c. Juntas de acción comunal
- d. Capacitación y sensibilización
- e. Comités temáticos
- f. otro, ¿cuál? _____

B. Líderes, padres de familia, estudiantes y docentes de áreas diferentes a la educación física



Universidad de Antioquia
 Facultad de Ciencias Económicas
 Instituto Universitario de Educación Física
 Grupo de Investigación: Economía y Deporte



Cuestionario Mesas Sectoriales
 Construcción de la Política Pública para el
 Deporte, la Educación Física y la Recreación

Encuesta dirigida a líderes, padres de familia, estudiantes y a docentes de áreas diferentes a la Educación Física

La siguiente es una encuesta planteada en el marco del proyecto: "Construcción de una Política Pública para el Deporte, la Educación Física y la Recreación en Antioquia", que adelanta en este momento INDEPORTES Antioquia (entidad financiadora) con el apoyo del Instituto Universitario de Educación Física y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Antioquia. La información que usted nos suministre es de gran importancia para la construcción participativa de la política pública y no será utilizada para fines diferentes a los del estudio.

Nombre: _____
 Institución: _____

1. ¿Cuál es su perfil de actuación?
 - a. Líder
 - b. Padre familia
 - c. Estudiante
 - d. Docente de área diferente a Educación Física
 - e. otro, ¿cuál?
2. ¿Conoce los Planes Sectoriales de Desarrollo de las siguientes áreas?
 - a. Educación Física: Si ___ No ___
 - b. Deporte: Si ___ No ___
 - c. Recreación: Si ___ No ___

3. ¿Participaron en la construcción de los anteriores Planes?
 Si ___ No ___

¿En qué forma?

4. ¿Cuáles considera usted que son los principales aciertos y desaciertos del Sector de Educación Física, Recreación y deporte?

ACIERTOS	DESACIERTOS

5. ¿Qué elementos considera importantes en la construcción de una Política Pública para el deporte, la Educación Física y la Recreación?

6. ¿A través de qué mecanismos podría usted participar en esta construcción?

Anexo 6. Cuestionario realizado a las ligas



INDEPORTES Antioquia
Universidad de Antioquia

Cuestionario Mesas Sectoriales
Construcción de la Política Pública para el
Deporte, la Educación Física y la Recreación



Presentación: Indeportes Antioquia a través del Centro de Investigaciones Económicas –CIE– y el Instituto Universitario de Educación Física, ambas instituciones pertenecientes a la Universidad de Antioquia, realiza actualmente un diagnóstico del sector deporte. Dicho análisis permitirá crear los mecanismos para adecuar una política pública que responda a las necesidades de las diferentes subregiones del departamento.

Dado que el sector asociado, representado en las ligas de Antioquia, juega un papel fundamental para el desarrollo del sector en nuestro departamento, hemos diseñado una encuesta que nos permitirá capturar los elementos más significativos para la elaboración del diagnóstico del sector. En tal sentido, la información suministrada es de carácter confidencial y no será utilizada para otros fines diferentes al estudio.

Muchas gracias por su colaboración.

Nombre: _____
Liga: _____ Teléfono: _____
Entrenador: ____ Dirigente: ____ Deportista: ____
Otro: ____ (Especifique) _____

Módulo 1: Estructura Organizacional

1. ¿Qué organismos asesores complementan la estructura de la liga según la Ley?

2. ¿Cómo operan?

- Reuniones periódicas _____
- Elaboración de Planes y proyectos _____
- Diseño de capacitaciones _____
- Otros _____

¿Cuáles? _____

3. Perfil del dirigente

Para la conformación del comité ejecutivo de su liga, ¿se definen criterios específicos de selección?

Si _____

No _____

¿Cuáles? _____

4. ¿Cuáles son los mecanismos mediante los cuales la liga articula sus actividades con los respectivos clubes?

- Conferencias _____
- Capacitaciones _____
- Publicaciones _____
- Seminarios _____
- Otros _____

¿Cuáles? _____

5. ¿El Plan de desarrollo de su liga guarda concordancia con los lineamientos de la Federación de su deporte?

Si _____

Especifique como lo hace _____

No _____

6. ¿Qué actores intervienen en la elaboración de dicho Plan?

- Jueces _____
- Clubes _____
- Entrenadores _____
- Deportistas _____
- Otros _____

¿Cuáles? _____

7. ¿A través de qué mecanismo la liga recibe la asesoría y acompañamiento de la respectiva federación?

- Planes de desarrollo nacional
- Formación de entrenadores
- Participación en la elaboración de proyectos de la federación
- Capacitación del recurso humano (jueces, entrenadores, directivos)
- Otros

¿Cuáles? _____

8. ¿En qué niveles se presenta el acompañamiento de Indeportes a su liga? Indique el porcentaje correspondiente para cada actividad:

	Porcentaje
▪ Asesoría técnica-deportiva	_____
▪ Cofinanciación	_____
▪ Asesoría científica (medicina deportiva)	_____
▪ Capacitación	_____
▪ Otros	_____

¿Cuáles? _____

Total _____ 100%

Módulo 2: Financiación

9. ¿Qué porcentajes de financiación de los recursos provienen de?

Aportes del estado

- INDEPORTES _____
- INDER _____

Recursos propios

- Venta de servicios _____

- Comercialización de eventos _____
- Publicidad _____
- Rendimientos financieros _____
- Venta de activos _____
- Inscripciones _____
- Otros _____

¿Cuáles? _____

Particulares (Aportes sector privado)

Módulo 3: Descentralización

10. Dentro de la estructura de la liga, ¿existe un programa de descentralización y ampliación de cobertura regional?

Si _____

¿Cómo y en cuáles subregiones opera? _____

No _____

11. ¿Qué porcentaje de deportistas, que participan en su liga, provienen de municipios que se encuentran por fuera del área metropolitana?

- Entre 1% y 10% _____
- Entre 11% y 20% _____
- Entre 21% y 30% _____
- Entre 31% y 40% _____
- Entre 41% y 50% _____
- Más del 51% _____

Módulo 4: Formación del recurso humano

12. Dentro del Plan de desarrollo de su liga, ¿existe un programa de formación y actualización del recurso humano?

Jueces	Si	No	¿Cuál?
Entrenadores	_____	_____	_____
Dirigentes	_____	_____	_____
Deportistas	_____	_____	_____
Otros, ¿Cuales?	_____	_____	_____

Módulo 5: infraestructura

13. En su liga, ¿existe un diagnóstico sobre la infraestructura e implementos deportivos con los cuales cuenta el departamento para el desarrollo de su deporte?

Si _____

No _____

14. ¿Aproximadamente con cuántos escenarios deportivos cuenta el departamento para el desarrollo de su deporte? _____

15. ¿Cuál considera usted, es el porcentaje de utilización de los escenarios deportivos en el Departamento, en el deporte de su liga? _____

16. Sabe usted si existe algún estudio al respecto

Si _____

No _____

Porcentaje

17. Población deportiva en su liga:

▪ En procesos de iniciación y formación: _____

▪ De rendimiento _____

▪ En senior master _____

Total

100%

▪ Del orden nacional _____

▪ Del orden Internacional _____

Total

100%

18. ¿Qué programas diferentes del rendimiento deportivo atienden a la comunidad en su liga?

19. ¿Cuenta su liga con un sistema de información que de cuenta del número de deportistas, entrenadores, jueces, etc.?

Si _____

No _____

20. ¿Cuenta con un sistema de divulgación?

Si _____

No _____

21. ¿Cuáles son los medios de divulgación empleados?

▪ Pagina Web _____

▪ Boletines _____

▪ Correos electrónicos _____

▪ Otros _____

¿Cuáles? _____

Anexo 7. Cobertura

MUNICIPIO	PROGRAMAS DE FORMACION Y DESARROLLO				PROGRAMAS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS			POBLACION Pop. Total Depto 2004	%
	CENTRO DE INICIACION	FESTIVALES ESCOLARES	JUEGOS INTERCOLEGIADOS	JUEGOS DEPTALES	PROGRAMAS DEPORTIVOS	PROGRAMAS RECREATIVOS	TOTAL		
VALLE DE ABURRA	2,160	8,916	10,525	883	17,240	78,730	118,454	488,317	24
ENVIGADO	360	2,216	2,425	383	6,540	23,650	35,574	170,065	21
GIRARDOTA	1,500	4,500	3,800	120	4,560	13,580	28,060	39,526	71
ITAGUI	300	2,200	4,300	380	6,140	41,500	54,820	278,726	20
BAJO CAUCA	0	220	360	330	1,250	900	3,060	22,889	13
CACERES		220	360	330	1,250	900	3,060	22,889	13
MAGDALENA MEDIO	0	240	290	220	1,340	575	2,665	8,185	33
MACEO	0	240	290	220	1,340	575	2,665	8,185	33
NORDESTE	1,660	2,090	2,302	1,415	14,458	12,363	32,144	152,144	21
AMALFI		250	500	70	1,510	530	2,860	18,969	15
ANORI		140	120	90	1,514	280		15,621	0
REMEDIOS	120	180	340	220	2,566	1,360	4,786	17,303	28
SAN ROQUE	560	200	350	190	1,350	2,908	5,558	19,935	28
SANTO DOMINGO	250	250	504	65	1,057	1,000	3,126	12,424	25
SEGOVIA		600	118	600	4,790	5,300	11,408	42,802	27
YALI	580	120	150	70	965	900	2,785	9,310	30
YOLOMBO	150	350	220	110	706	85	1,621	15,780	10
NORTE	200	754	768	360	2,357	2,720	7,159	55,073	13
CAROLINA	200	100	200	200	753	1,930	3,383	4,681	72
ITUANGO	0	600	500	100	1,120	200	2,520	46,413	5
SAN JOSE DE LA M.	0	54	68	60	484	590	1,256	3,979	32
OCCIDENTE	2,223	3,320	3,460	1,559	7,209	15,933	33,704	134,272	25
ABRIAQUI	70	30	60	20	605	430	1,215	4,330	28
ANZA		40	40	20	316	nd	416	9,189	5
DABEIBA	120	360	300	240	760	nd	1,780	30,746	6
EBEJICO	1,200	2,000	1,800	300	nd	6,500	11,800	14,302	83
FRONTINO	100	400	750	750	1,190	2,180	5,370	24,544	22
GIRALDO	180	80	60		680	80	1,080	5,630	19
OLAYA	413	40	30	12	454	1,533	2,482	2,624	95
SABANALARGA	90	170	140	100	1,370	210	2,080	9,336	22

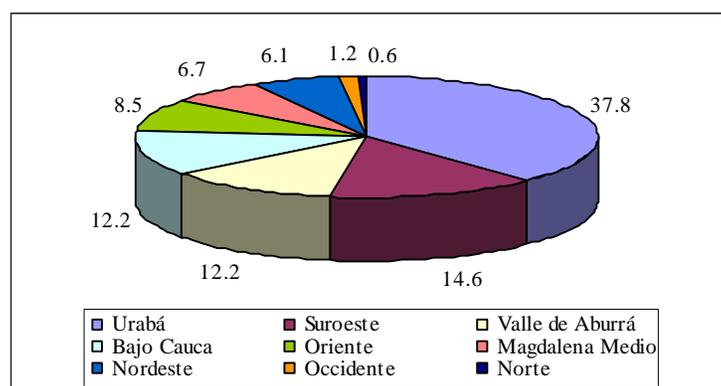
SANTAFE DE ANTIOQ.	50	200	280	117	1,834	5,000	7,481	22,852	33
ORIENTE	6,038	15,464	9,508	2,232	42,669	69,161	145,072	501,190	29
ALEJANDRIA	0	100	100	100	1,090	1,980	3,370	6,044	56
CARMEN DE VIBORAL	500	600	800	300	4,770	3,750	10,720	48,151	22
COCORNA	520	130	220	85	1,660	2,575	5,190	48,151	11
EL RETIRO	0	235	90	74	1,187	200	1,786	18,391	10
EL SANTUARIO	722	214	444	81	1,220	4,980	7,661	31,390	24
GRANADA	180	145	232	40	3,082	5,770	9,449	16,990	56
GUARNE	120	4,000	2,400	300	5,600	6,500	18,920	34,890	54
GUATAPE	400	40	90	80	1,255	4,250	6,115	7,893	77
LA CEJA	600	639	676	160	4,326	605	7,006	49,814	14
LA UNION	536	593	330	140	3,287	17,091	21,977	20,260	108
MARINILLA	600	800	800	200	2,400	2,000	6,800	40,927	17
NARIÑO		50	50		1,465	95	1,660	14,316	12
RIONEGRO	1,100	6,873	2,009	435	4,800	1,460	16,677	95,560	17
SAN CARLOS	280	60	117	87	2,899	1,253	4,696	22,163	21
SAN FRANCISCO	180	300	400		1,407	2,237	4,524	10,764	42
SAN LUIS	0	250	200	50	746	500	1,746	16,707	10
SAN RAFAEL	300	435	550	100	1,475	13,915	16,775	18,779	89
SUROESTE	3,500	5,522	3,579	1,813	26,199	37,735	78,348	261,176	30
AMAGA	300	644	596	179	1,020	nd	2,739	27,347	10
ANDES	350	416	696	82	1,882	455	3,881	38,112	10
BETANIA	130	350	230	25	830	nd	1,565	10,851	14
BETULIA	nd	30	30	18	8,710	9,800	18,588	17,324	107
CAICEDO		120	40	30	nd	nd	190	7,632	2
CARAMANTA	380	650	180	128	1,540	1,270	4,148	7,665	54
FREDONIA	150	380	285	86	1,940	10,675	13,516	22,487	60
JARDIN	nd	nd	nd	nd	1,485	860	2,345	17,137	14
JERICO	700	1,450	480	255	1,520	7,203	11,608	17,850	65
LA PINTADA	210	200	190	100	870	1,150	2,720	11,029	25
SALGAR	180		350	70	1,780	700	3,080	17,678	17
TARSO		200		60	1,045	925	2,230	6,835	33
TITIRIBI	500	482	382	700	1,082	2,397	5,543	10,956	51
URRAO	600	600	120	80	2,495	2,300	6,195	43,804	14
URABA	180	1,905	1,908	1,004	5,383	2,799	13,179	188,808	7

ARBOLETES		460	300	70	402	392	1,624	22,039	7
MURINDO		30	30		325	260	645	3,794	17
MUTATA	100	63	60	73	1,660	1,130	3,086	16,342	19
SAN JUAN DE U.		80	90		1,660	475	2,305	23,029	10
TURBO	80	1,272	1,428	861	1,336	542	5,519	123,604	4

Anexo 8. Los deportistas en el contexto de la política pública

Con el objeto de obtener información que nos llevara a conocer más a los deportistas de nuestro Departamento, se emprendió la realización de 164 encuestas aleatoriamente a diferentes deportistas de las diversas disciplinas y subregiones que participaron en los Juegos Departamentales realizados en el Urabá antioqueño en 2005. De esta manera, se encontró que el 37,8% de los encuestados pertenecían a la subregión de Urabá, seguido de los deportistas de las subregiones del Suroeste, Valle de Aburrá y Bajo Cauca, con una participación dentro del total de la muestra del 14,6%, 12,2% y 12,2%, respectivamente. Así mismo, las demás subregiones tuvieron una participación en los Juegos entre el 8,5% y el 0,6% (gráfico 1).

Gráfico 1. Subregiones que representaban los deportistas encuestados en los Juegos Departamentales 2005

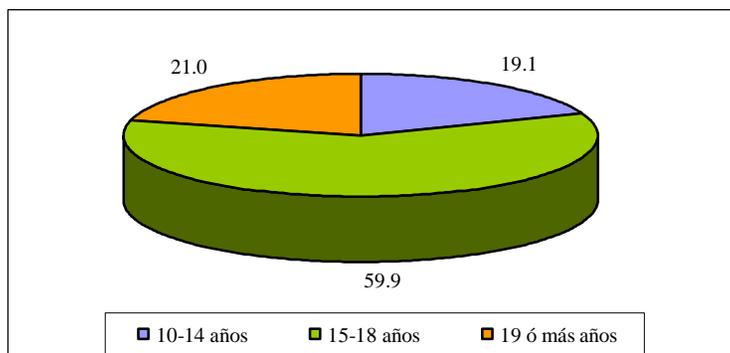


Fuente: encuesta aplicada por el CIE y el Instituto de Educación Física en el Urabá antioqueño durante la realización de los Juegos Deportivos Departamentales 2005.

1. Edades de los deportistas encuestados

De igual forma, en cuanto a la edad en que se agruparon los entrevistados, la mayor proporción estuvo entre los 15-18 años con un total del 59,9% de participación, seguido de los de 19 años o más con un 21% y, por último, los niños entre 10-14 años representaron el 19% de los jugadores encuestados (gráfico 2). Así, se encontró que el 88% de los entrevistados (en total 145) estaban entre los 10-20 años, siendo las edades entre 15-17 los que mayor cantidad de personas agruparon.

Gráfico 2. Edades en que se concentraron los deportistas

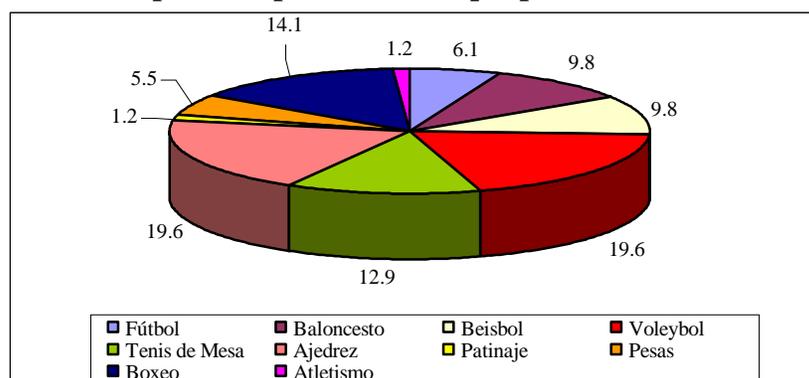


Fuente: encuesta aplicada por el CIE y el Instituto de Educación Física en el Urabá antioqueño durante la realización de los Juegos Deportivos Departamentales 2005.

2. Modalidades deportivas encuestadas

En cuanto a las modalidades deportivas con las que representaron a los diferentes municipios, del total de encuestados el 45% pertenecían a deportes colectivos, es decir, 74 deportistas, siendo el voleibol el que mayor porcentaje capturó (19,6%). Asimismo, en los deportes individuales estuvieron 90 de los encuestados, siendo el ajedrez el máximo representante de esta categoría con un 19,6% del total de encuestados. Las diferentes disciplinas que fueron entrevistadas pueden verse en el gráfico 3.

Gráfico 3. Disciplinas deportivas a las que pertenecían los encuestados



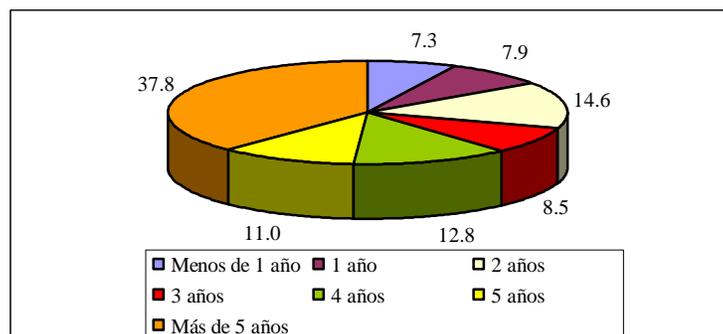
Fuente: encuesta aplicada por el CIE y el Instituto de Educación Física en el Urabá antioqueño durante la realización de los Juegos Deportivos Departamentales 2005.

3. Permanencia en el deporte por parte de los deportistas encuestados

En lo referente a la permanencia en el deporte que cada encuestado practicaba, el 37,8% manifestó llevar más de 5 años en la práctica deportiva, seguido de los que llevaban 2 años, 4 años y 5 años, con una participación del 14,6%, 12,8% y 11%, respectivamente. Mientras que los que llevaban 3

años, 1 año y menos de 1 año ocuparon los últimos lugares, con tan solo el 8,5%, 7,9% y 7,3% del total de encuestados, reflejando que los deportistas que van a los Juegos Departamentales generalmente llevan un amplio número de años en la práctica deportiva (gráfico 4).

Gráfico 4. Años de práctica deportiva de los encuestados



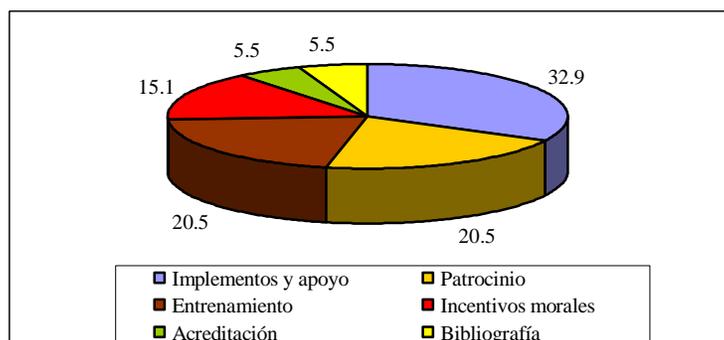
Fuente: encuesta aplicada por el CIE y el Instituto de Educación Física en el Urabá antioqueño durante la realización de los Juegos Deportivos Departamentales 2005.

4. Participación en clubes y ligas

Respecto a la pertenencia a los clubes y ligas, mientras el 51,8% afirmó pertenecer a un club, sólo el 25% declaró pertenecer a una liga. En cuanto a los tipos de clubes y ligas a los que estaban vinculados los entrevistados, predominaron los de tenis de mesa, fútbol, baloncesto, ajedrez y boxeo. No obstante, la mayor parte de quienes afirmaron no pertenecer a ningún club o liga, argumentó que la causa era la falta de presencia de éstas organizaciones deportivas en sus municipios. Respecto a la permanencia en las ligas y clubes, quienes afirmaron estar vinculados a éstos dijeron haber permanecido entre 1 y 6 años. De esta manera, se percibe que los deportes tradicionales son los que acogen a un mayor número de deportistas que participan en los Juegos Departamentales, siendo la permanencia en años común entre la mayoría de los asistentes a este evento deportivo.

En lo concerniente a las formas de ayuda por parte de los clubes y ligas, 33% de los encuestados respondió que mediante la dotación de implementos y apoyo, seguido del entrenamiento y el patrocinio, cada uno con un 20,5% de participación dentro del total de entrevistados pertenecientes a los clubes y ligas. Por último, se encuentran las categorías de incentivos morales, la acreditación y la proporción de bibliografía dentro de las formas de ayuda a los deportistas con un total del 15,1%, 5,5% y 5,5%, respectivamente (gráfico 5). Así, queda claro que las formas de ayuda tradicional son las más percibidas por parte de los deportistas a la hora de pertenecer a un club o liga.

Gráfico 5. Formas de ayuda a los deportistas por parte de los clubes y ligas

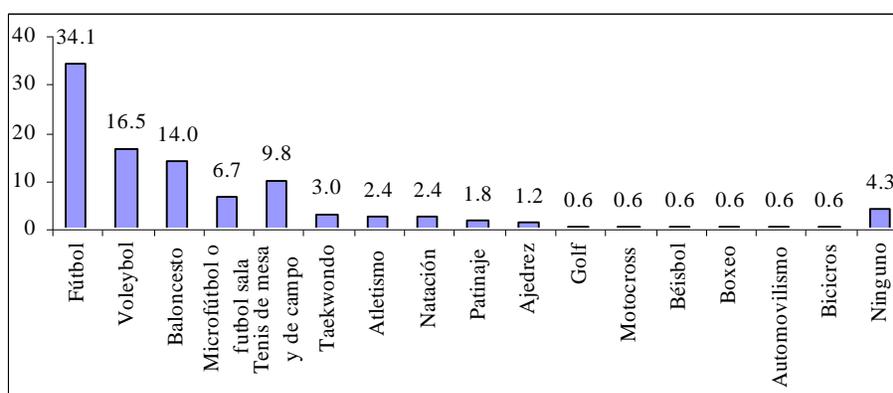


Fuente: encuesta aplicada por el CIE y el Instituto de Educación Física en el Urabá antioqueño durante la realización de los Juegos Deportivos Departamentales 2005.

5. Deporte alternativo que desearían practicar los deportistas

Cuando se indagó por el deporte alternativo que desearían practicar los deportistas, los deportes tradicionales fueron los que predominaron, captando el fútbol el 34% de los encuestados, seguido del voleibol con un 16,5% y del baloncesto con un 14%. Otros deportes tuvieron una participación muy escasa, entre el 9,8% y el 0,6% como formas de deportes alternativas a los deportes que practican los deportistas (gráfico 6). Lo anterior indica que la práctica deportiva sigue una tendencia hacia la práctica de los deportes tradicionales y un aparente repunte de deportes como el Taekwondo, sin embargo, la muestra no identifica tendencias hacia deportes novedosos o emergentes.

Gráfico 6. Deportes alternativos que desearían practicar los deportistas asistentes a los Juegos Departamentales 2005

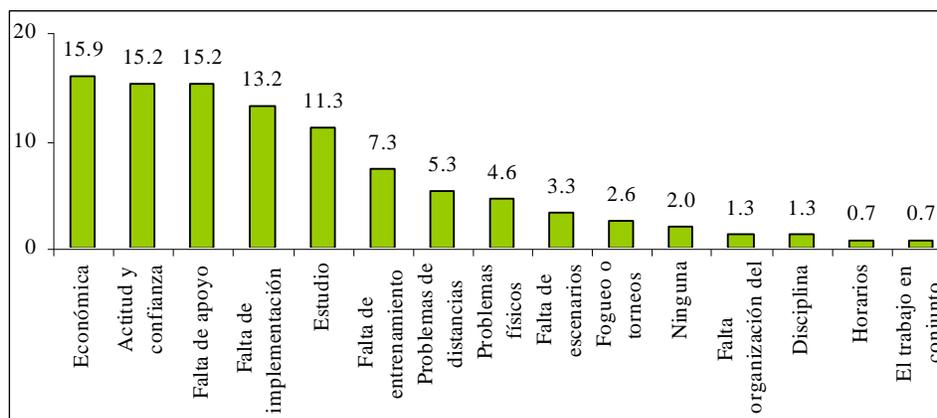


Fuente: encuesta aplicada por el CIE y el Instituto de Educación Física en el Urabá antioqueño durante la realización de los Juegos Deportivos Departamentales 2005.

6. Dificultades para la práctica deportiva

Dentro de las principales dificultades para la práctica deportiva se encuentran principalmente aspectos económicos, la falta de apoyo y problemas de actitud y confianza con unas ponderaciones del 16%, 15,2% y 15,2%, respectivamente, seguido de la falta de implementación deportiva y el tiempo dedicado prioritariamente a estudiar y hacer actividades laborales con un 13,2% y un 11,3%. Por último, problemas como la falta de entrenamiento, las distancias, los horarios, entre otros, ocupan entre el 7,3% y el 0,7% del total de encuestados (gráfico 7).

Gráfico 7. Principales dificultades para la práctica deportiva



Fuente: encuesta aplicada por el CIE y el Instituto de Educación Física en el Urabá antioqueño durante la realización de los Juegos Deportivos Departamentales 2005.

7. La infraestructura deportiva

Los deportistas también contaron con un espacio para opinar acerca de lo adecuado o no de la infraestructura deportiva con la que cuentan para realizar las prácticas deportivas, para lo cual el 52% de los encuestados consideraron que era adecuada la infraestructura deportiva con la que cuenta su municipio. Por su parte, el 38% de los entrevistados consideró que la infraestructura deportiva de su deporte no es adecuada y el 10% restante se abstuvo de contestar esta pregunta. Asimismo, los motivos por los cuales consideraron la infraestructura adecuada o no estuvieron ligados con la dotación adecuada, la iluminación, la implementación necesaria, el tamaño de los escenarios deportivos, los horarios establecidos para la práctica deportiva y el mantenimiento adecuado.

A su vez, en cuanto a la utilización de los escenarios deportivos, el 49% de los encuestados consideró óptima la utilización de los escenarios deportivos de su municipio, mientras el 29% objetó que éstos eran subutilizados, y el restante 22% se abstuvo de contestar esta pregunta. Asimismo, del total de deportistas que respondieron que los espacios deportivos están siendo subutilizados, sólo el 40% respondió en que porcentaje, teniendo como promedio general de utilización de escenarios el 50,39%. A su vez, en cuanto a la pertinencia de la utilización de los escenarios deportivos, el 80% de los deportistas consultados consideraron que los espacios son

utilizados para lo que fueron construidos, mientras que el 12% opinó que los espacios no son utilizados para lo que fueron construidos y el 8% de los encuestados no respondieron a esta pregunta. De esta manera, queda clara la percepción de los deportistas frente al uso adecuado de los escenarios deportivos con que cuentan sus municipios.

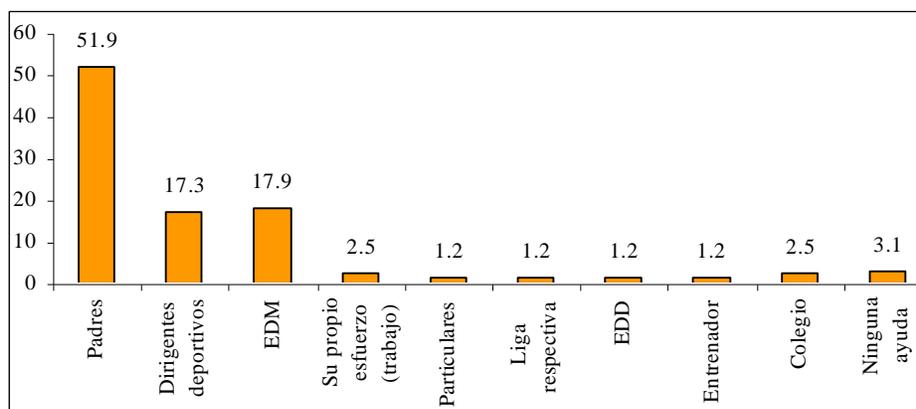
Por su parte, la minoría de los deportistas (12%) que opinó que los espacios no son utilizados para lo que fueron construidos, argumentó que en los escenarios se realizaban otras prácticas deportivas, fiestas, se instalaban circos cuando visitaban sus municipios y hasta se realizaban ferias, lo cual debe ser considerado a la hora de evaluar la eficacia con que funcionan los escenarios deportivos en los diferentes municipios antioqueños.

8. Realización de pagos o recibo de remuneraciones para la práctica deportiva

De los 164 consultados, el 21% de los deportistas realizan pagos por desarrollar su actividad deportiva, éstos se ubican entre los \$500 pesos y los \$ 200.000 pesos, obteniendo que en promedio el pago mensual entre quienes dieron a conocer la cifra se encuentra alrededor de \$40.000 pesos. Igualmente, el restante 79% de los consultados no realizan ningún pago por hacer la práctica deportiva, con lo cual queda al descubierto que una parte importante de los deportistas deben realizar inversiones para poder realizar sus prácticas deportivas. Por su parte, en cuanto a las remuneraciones que reciben algunos deportistas por realizar su práctica deportiva, sólo el 7% de los encuestados reciben algún tipo de pago por su práctica, el cual se encuentra entre \$40.000 pesos y \$525.000. De esta manera, se puede verificar que muy pocos deportistas de los que asisten a los Juegos Departamentales cuentan con incentivos monetarios hacia la práctica deportiva.

Por lo anterior, es de esperarse que los deportistas consideren insuficientes los recursos para practicar sus deportes. Sin embargo, cuando se les formuló la pregunta de la suficiencia de los recursos para la práctica deportiva y su procedencia, el 55% opinó que los recursos con que contaban eran insuficientes, mientras el 45% restante consideró que eran suficientes. En cuanto a la procedencia de los recursos, el 52% de los encuestados afirmó recibir ayuda económica de sus padres, seguido de quienes informaron recibir tal ayuda de los EDM y de los dirigentes deportivos, con un 18% y 17,3%, respectivamente. Adicionalmente, dentro de las fuentes de financiación de recursos también se encuentran el esfuerzo propio, la ayuda de particulares, de las ligas deportivas, de los EDD, los entrenadores y el colegio con porcentajes de participación entre el 1,2% y el 2,5%. Aunque algunos deportistas no reciben ningún tipo de ayuda (3,1%) (Ver gráfico 8).

Gráfico 8. Procedencia de los recursos para la práctica deportiva

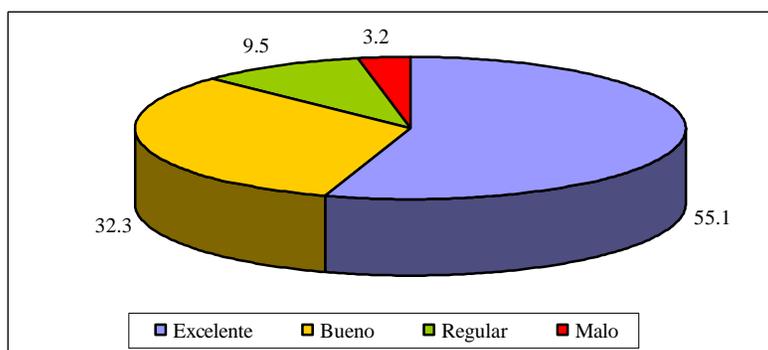


Fuente: encuesta aplicada por el CIE y el Instituto de Educación Física en el Urabá antioqueño durante la realización de los Juegos Deportivos Departamentales 2005.

9. Nivel deportivo de los entrenadores

Cuando se indagó por el nivel deportivo de los entrenadores, el resultado encontrado fue muy positivo, pues el 53% de los deportistas consideraron que el nivel de los entrenadores era excelente, el 31% objetó que el nivel deportivo de éstos era bueno y sólo el 9% y el 3% consideró que el nivel deportivo de sus entrenadores era regular y malo, respectivamente. Así, más del 80% de los consultados consideraron bueno o excelente el nivel deportivo de sus entrenadores (gráfico 9).

Gráfico 9. Nivel deportivo de los entrenadores

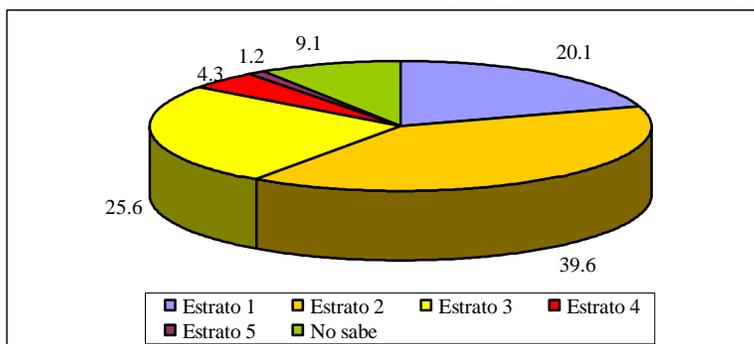


Fuente: encuesta aplicada por el CIE y el Instituto de Educación Física en el Urabá antioqueño durante la realización de los Juegos Deportivos Departamentales 2005.

10. Estrato socioeconómico al que pertenecen los deportistas

Respecto al estrato socioeconómico de los deportistas encuestados, se encontró que más del 80% se encontraban en los estratos 1, 2 y 3. De esta manera, el estrato socioeconómico que más deportistas concentró fue el 2 con un 40% de los deportistas encuestados, seguido del estrato 3 y 1 con 26% y 20%, respectivamente. Adicionalmente, el 4% y el 1% de los deportistas consultados manifestó pertenecer al estrato 4 y 5, respectivamente. Por último, un 9% de los entrevistados reveló no saber a qué estrato socioeconómico pertenecía (gráfico 10).

Gráfico 10. Estrato socioeconómico al que pertenecen los deportistas

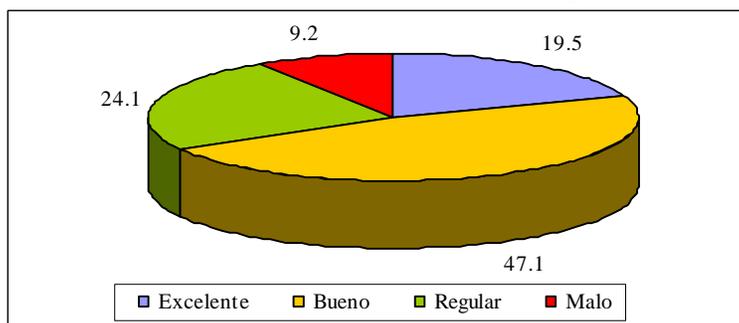


Fuente: encuesta aplicada por el CIE y el Instituto de Educación Física en el Urabá antioqueño durante la realización de los Juegos Deportivos Departamentales 2005.

11. Conocimiento de la estructura organizativa del EDM y de los dirigentes municipales

Resulta preocupante que casi la mitad de los deportistas consultados manifestaran no conocer la estructura organizativa del EDM (45%). Por su parte, el 49% declaró conocer la estructura organizativa del EDM y el 5% restante se abstuvo de responder esta pregunta. A su vez, de quienes expresaron conocer la estructura organizativa del EDM, el 47% dijo que su funcionamiento era bueno, mientras el 20% afirmó que era excelente y el 24% aseveró que era regular. Por otro lado, el 8% de los encuestados afirmó que el funcionamiento de dicha organización era malo (gráfico 11). Así, más del 70% de los deportistas dan un concepto muy favorable sobre el funcionamiento de la estructura organizativa del EDM.

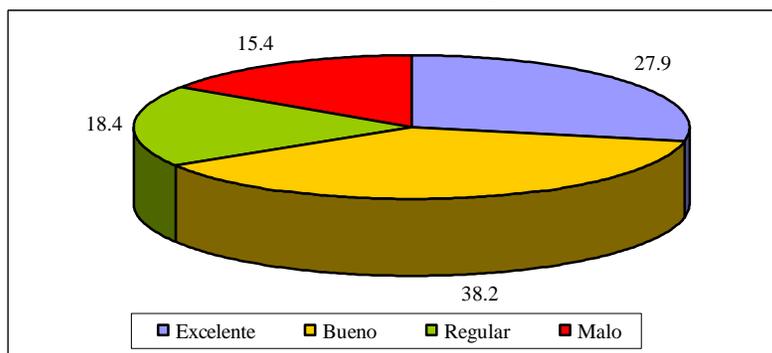
Gráfico 11. Funcionamiento de la estructura organizativa del EDM



Fuente: encuesta aplicada por el CIE y el Instituto de Educación Física en el Urabá antioqueño durante la realización de los Juegos Deportivos Departamentales 2005.

En cuanto al conocimiento de la dirigencia deportiva de su municipio el 77% dijo conocerla, mientras el 19% admitió no tener ningún conocimiento de éstos y el 4% se abstuvo de responder esta pregunta. A su vez, entre quienes afirmaron conocer la dirigencia deportiva del municipio, el 38% consideró que su gestión era buena, mientras el 28% dijo que era excelente. Por su parte, el 18% expresó que la labor desempeñada por la dirigencia deportiva del municipio era regular y el 15% consideró que ésta era mala (gráfico 12).

Gráfico 12. Gestión de la dirigencia deportiva de los municipios



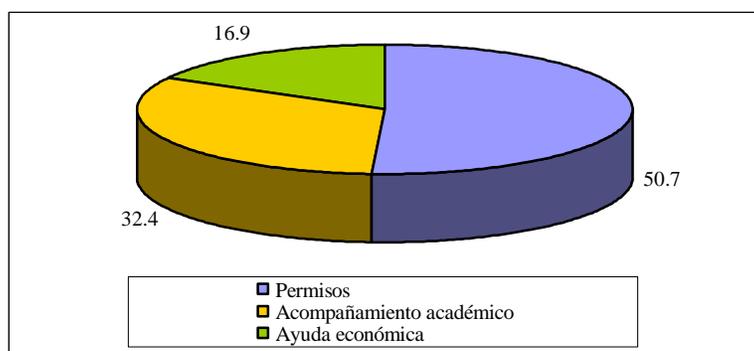
Fuente: encuesta aplicada por el CIE y el Instituto de Educación Física en el Urabá antioqueño durante la realización de los Juegos Deportivos Departamentales 2005.

Según lo anterior, la opinión general de los deportistas se centra en afirmar que la gestión es positiva por parte de los dirigentes deportivos municipales y las razones a favor que argumentan se centran en el apoyo que ofrecen, los resultados que obtienen a nivel deportivo y el cumplimiento de las metas propuestas. Sin embargo, las razones menos favorables para la calificación de los dirigentes deportivos municipales se agrupan en falta de apoyo deportivo y la mala administración del dinero, siendo estos últimos cerca del 35% de quienes afirmaron conocer a los dirigentes.

12. Apoyo a los deportistas por parte de la institución educativa

En lo concerniente a la colaboración de la institución educativa para la realización de la práctica deportiva, el 63% de los deportistas encuestados manifestó recibir apoyo por parte de ésta, mientras el 28% dijo no recibir ningún tipo de ayuda por parte de sus institución o simplemente ya terminaron sus estudios secundarios. A su vez, el 9% no respondió este cuestionamiento. Dentro de las modalidades de ayuda, la que más aplica son los permisos con un 51% de participación dentro del total de encuestados, seguida del acompañamiento académico con un 32% del total y la ayuda económica con un 17%. Sin embargo, el 38% de los deportistas afirmó recibir más de una modalidad de ayuda por parte de su institución educativa.

Gráfico 13. Formas de apoyo a los deportistas por parte de la institución educativa



Fuente: encuesta aplicada por el CIE y el Instituto de Educación Física en el Urabá antioqueño durante la realización de los Juegos Deportivos Departamentales 2005.

13. Conocimiento de los planes de desarrollo del sector

El desconocimiento de los planes de desarrollo del sector por parte de los deportistas es demasiado incipiente, pues el 85% de los deportistas encuestados manifestó no tener ningún conocimiento al respecto y sólo el 15% de los deportistas dijo conocerlo. Sin embargo, este hecho se agrava aún más cuando identificamos lo que conocen, quienes dicen conocer los planes de desarrollo. Los tipos de planes de desarrollo que dicen conocer los deportistas son:

- Iniciación, formación y especialización
- Sacar campeones
- Los proyectos de masificación
- Incremento del entrenamiento
- Piensan llevar varios deportistas a europa y competir
- Formar campeones
- el municipio esta comenzando a crear el semillero
- Si, los mejores los llevan a la liga
- Escuelas de deporte para niños
- Plan de Atención Básica
- Boxeo
- No golpear al otro compañero y no regañar

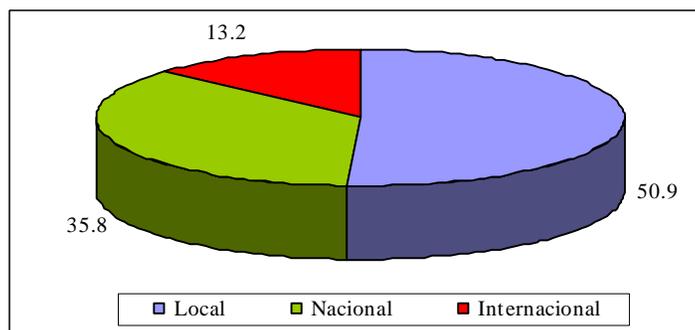
- Fútbol
- Reconoce que nosotros a luchar por el municipio
- Varias cosas
- Las proyecciones y el estado actual

Prácticamente los deportistas entrevistados no reconocen un plan de desarrollo como tal en sus municipios, los que mas se acercan identifican apartes de un plan como los centros de iniciación y formación deportiva y los proyectos de masificación. Casi todos enuncian un proyecto específico relacionado con una actividad o disciplina concreta que desarrolla como fútbol y boxeo. Unos cuantos vislumbran un afán de proyección hacia la búsqueda de campeones o la lucha por el municipio, mientras otros identifican planes de otro sector como el Plan de Atención Básica.

14. Nivel de competencia de los deportistas

Un apartado de la encuesta indagaba sobre el nivel de competencia de los deportistas, así se les preguntó de qué nivel de competencia se consideraban, obteniendo como resultado que el 49% opinaron que contaban con un nivel de competencia local, seguido del 35% que sugirió contar con un nivel de competencia nacional y, por último, el 13% de los deportistas aseveraron contar con un nivel de competencia internacional (gráfico 14). Casi la mitad de los deportistas dicen tener un nivel de competencia nacional o incluso internacional. Sin embargo, era de esperarse que predominara el nivel de competencia local, pues en los Juegos Deportivos Departamentales es común la intervención de jugadores jóvenes con poca preparación deportiva.

Gráfico 14. Nivel de competencia de los deportistas



Fuente: encuesta aplicada por el CIE y el Instituto de Educación Física en el Urabá antioqueño durante la realización de los Juegos Deportivos Departamentales 2005.

15. Tipos de programas y proyectos propuestos por los deportistas

En el penúltimo apartado de la encuesta se les pidió a los deportistas sugerir proyectos o acciones que les gustaría que se implementaran con el objeto de mejorar el rendimiento deportivo en su región. Frente a esto, podemos considerar como relevantes nueve propuestas básicas, las cuales fueron las mas frecuentes entre los consultados:

1. La necesidad de mayor participación en torneos y fogueos locales y nacionales.
2. La dotación de implementación en todas las modalidades.

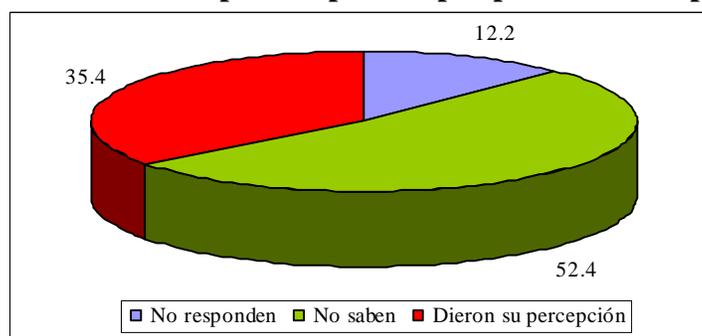
3. El apoyo económico para los desplazamientos y la permanencia en los torneos.
4. Mayor apoyo, en general, por parte de la dirigencia deportiva y las administraciones municipales.
5. Contratación de un mayor número de entrenadores capacitados.
6. Fomentar la formación deportiva o capacitación para los deportistas.
7. Construir más infraestructura deportiva.
8. El mejoramiento de los escenarios deportivos existentes.
9. La creación de más clubes en todos los deportes.

16. ¿Qué entienden los deportistas por política pública?

Cuando se indagó acerca del conocimiento del concepto de una política pública para el deporte, el 52% de los consultados manifestó no saber en qué consistía ésta, por su parte el 12% se abstuvo de contestar la pregunta y sólo el 35% ofreció algunos elementos sobre la definición (gráfico 15). Sin embargo, entre quienes respondieron, no existe claridad respecto a lo que es una política pública del deporte, aunque algunos ofrecieron algunos elementos que hacen parte de la política pública, tales como: derechos y deberes, opinión, participación, normas, apoyo del Estado, gestión, dineros públicos, conocimiento de todos, administración de recursos.

De esta manera, se evidencia que los deportistas no tienen una noción clara sobre lo que es una política pública. Mientras esta situación permanezca será imposible que se incluyan esfuerzos por establecer una política pública departamental, por ello será indispensable hacer un trabajo de difusión y concertación extensivo a todos los deportistas y a la comunidad en general para dar mayor solidez a este proyecto tan ambicioso para el deporte en Antioquia.

Gráfico 15. Noción de política pública por parte de los deportistas



Fuente: encuesta aplicada por el CIE y el Instituto de Educación Física en el Urabá antioqueño durante la realización de los Juegos Deportivos Departamentales 2005.

Borradores del CIE

No.	Título	Autor(es)	Fecha
01	Organismos reguladores del sistema de salud colombiano: conformación, funcionamiento y responsabilidades.	Durfari Velandia Naranjo Jairo Restrepo Zea Sandra Rodríguez Acosta	Agosto de 2002
02	Economía y relaciones sexuales: un modelo económico, su verificación empírica y posibles recomendaciones para disminuir los casos de sida.	Marcela Montoya Múnera Danny García Callejas	Noviembre de 2002
03	Un modelo RSDAIDS para las importaciones de madera de Estados Unidos y sus implicaciones para Colombia	Mauricio Alviar Ramírez Medardo Restrepo Patiño Santiago Gallón Gómez	Noviembre de 2002
04	Determinantes de la deserción estudiantil en la Universidad de Antioquia	Johanna Vásquez Velásquez Elkin Castaño Vélez Santiago Gallón Gómez Karoll Gómez Portilla	Julio de 2003
05	Producción académica en Economía de la Salud en Colombia, 1980-2002	Karem Espinosa Echavarría Jairo Humberto Restrepo Zea Sandra Rodríguez Acosta	Agosto de 2003
06	Las relaciones del desarrollo económico con la geografía y el territorio: una revisión.	Jorge Lotero Contreras	Septiembre de 2003
07	La ética de los estudiantes frente a los exámenes académicos: un problema relacionado con beneficios económicos y probabilidades	Danny García Callejas	Noviembre de 2003
08	Impactos monetarios e institucionales de la deuda pública en Colombia 1840-1890	Angela Milena Rojas R.	Febrero de 2004
09	Institucionalidad e incentivos en la educación básica y media en Colombia	David Fernando Tobón Germán Darío Valencia Danny García Guillermo Pérez Gustavo Adolfo Castillo	Febrero de 2004
10	Selección adversa en el régimen contributivo de salud: el caso de la EPS de Susalud	Johanna Vásquez Velásquez Karoll Gómez Portilla	Marzo de 2004
11	Diseño y experiencia de la regulación en salud en Colombia	Jairo Humberto Restrepo Zea Sandra Rodríguez Acosta	Marzo de 2004
12	Economic Growth, Consumption and Oil Scarcity in Colombia: A Ramsey model, time series and panel data approach	Danny García Callejas	Marzo de 2005
13	La competitividad: aproximación conceptual desde la teoría del crecimiento y la geografía económica	Jorge Lotero Contreras Ana Isabel Moreno Monroy Mauricio Giovanni Valencia Amaya	Mayo de 2005
14	La curva Ambiental de Kuznets para la calidad del agua: un análisis de su validez mediante raíces unitarias y cointegración	Mauricio Alviar Ramírez Catalina Granda Carvajal Luis Guillermo Pérez Puerta Juan Carlos Muñoz Mora Diana Constanza Restrepo Ochoa	Mayo de 2006
15	Integración vertical en el sistema de salud colombiano: Aproximaciones empíricas y análisis de doble marginalización	Jairo Humberto Restrepo Zea John Fernando Lopera Sierra Sandra Rodríguez Acosta	Mayo de 2006
16	Cliometrics: a market account of a scientific community (1957-2005)	Angela Milena Rojas	Septiembre de 2006
17	Regulación ambiental sobre la contaminación vehicular en Colombia: ¿hacia donde vamos?	David Tobón Orozco Andrés Felipe Sánchez Gandur Maria Victoria Cárdenas Londoño	Septiembre de 2006

18	Biology and Economics: Metaphors that Economists usually take from Biology	Danny García Callejas	Septiembre de 2006
19	Perspectiva Económica sobre la demanda de combustibles en Antioquia	Elizeth Ramos Oyola Maria Victoria Cárdenas Londoño David Tobón Orozco	Septiembre de 2006
20	Caracterización económica del deporte en Antioquia y Colombia: 1998-2001	Ramón Javier Mesa Callejas Rodrigo Arboleda Sierra Ana Milena Olarte Cadavid Carlos Mario Londoño Toro Juan David Gómez Gonzalo Valderrama	Octubre de 2006
21	Impacto Económico de los Juegos Deportivos Departamentales 2004: el caso de Santa Fe De Antioquia	Ramón Javier Mesa Callejas Ana Milena Olarte Cadavid Nini Johana Marín Rodríguez Mauricio A. Hernández Monsalve Rodrigo Arboleda Sierra	Octubre de 2006
22	Diagnóstico del sector deporte, la recreación y la educación física en Antioquia	Ramón Javier Mesa Callejas Rodrigo Arboleda Sierra Juan Francisco Gutiérrez Betancur Mauricio López González Nini Johana Marín Rodríguez Nelson Alveiro Gaviria García	Octubre de 2006